

**FOLLETO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Folleto Informativo Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

***DEFINITIVE INFORMATION BROCHURE.*** *These Securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the Mexican Banking and Securities Commission (CNBV). They cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



## MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.

**FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO** ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DEL ARTÍCULO 9 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MARZO DE 2003, MODIFICADAS CONFORME A LAS RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL MISMO DIARIO OFICIAL LOS DÍAS 7 DE OCTUBRE DE 2003, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008, 27 DE ENERO DE 2009, 22 DE JULIO DE 2009, 29 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010 (LA "CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS"), PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES (EL "RNV"), Y PARA EL LISTADO Y COTIZACIÓN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. (LA "BOLSA"), SIN OFERTA PÚBLICA DE POR MEDIO, DE 2,745'000,000 ACCIONES ORDINARIAS SERIE "A-1", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO DE MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO, INDISTINTAMENTE, LA "COMPAÑÍA", LA "EMISORA" O "MINERA FRISCO"), LA CUAL FUE CONSTITUIDA COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISIÓN DE GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V. ("GRUPO CARSO").

<b>Emisora:</b>	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.
<b>Clave de pizarra:</b>	"MFRISCO"
<b>Fecha de inicio de cotización en Bolsa:</b>	6 de enero de 2011
<b>Fecha de registro en Bolsa:</b>	6 de enero de 2011
<b>Tipo de valor:</b>	Acciones ordinarias, Serie "A-1", sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo de la Emisora.
<b>Monto del capital social:</b>	El capital social autorizado de la Emisora asciende a la cantidad de \$80'193,813.86 M.N., y se encuentra integrado por 2,745'000,000 de acciones ordinarias, Serie "A-1", sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo. El capital social totalmente suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$67'273,699.40 M.N., y se encuentra integrado por 2,302'750,000 acciones ordinarias, Serie "A-1", sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo.
<b>Precio inicial de cotización:</b>	\$30.13631 M.N.
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").
<b>Régimen fiscal:</b>	Una vez realizada la escisión de Grupo Carso, los accionistas de dicha sociedad recibirán en canje acciones representativas del capital social de la propia Grupo Carso y de la Emisora, en un porcentaje equivalente al que tengan en el capital social de Grupo Carso a la fecha de escisión. Las acciones materia del canje mencionado no deben tenerse como enajenadas para efectos fiscales mexicanos. De cualquier forma, cada accionista deberá consultar a su asesor fiscal en relación con las consecuencias fiscales que le pudieren resultar.
<b>Características de la inscripción:</b>	Inscripción sin que medie oferta pública de 2,745'000,000 acciones ordinarias, Serie "A-1", sin expresión de valor nominal, de las cuales, 2,302'750,000 se encuentran en circulación, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas, y 442,250,000 acciones se encuentran en la tesorería de la Sociedad.
<b>Posibles adquirentes:</b>	Las acciones representativas del capital social de la Emisora sólo podrán ser suscritas y adquiridas por inversionistas mexicanos, tales como personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente, incluyendo instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, arrendadoras financieras, sociedades de inversión de renta variable, uniones de crédito y empresas de factoraje financiero, por fondos de pensiones o jubilaciones de personal y primas de antigüedad.
<b>Consulta del Folleto Informativo:</b>	Los inversionistas que así lo deseen, podrán obtener una copia del presente Folleto Informativo mediante solicitud por escrito dirigida a cualquiera de los señores Jorge Serrano Esponda y Jesús Granillo Rodríguez, y de la señorita Norma Angélica Piña Garnica, encargados de relación con inversionistas de la Emisora, en sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, Distrito Federal, México, o bien en las siguientes direcciones electrónicas: <a href="http://www.bmv.com.mx">http://www.bmv.com.mx</a> ; <a href="http://www.cnbv.gob.mx">http://www.cnbv.gob.mx</a> y <a href="http://www.qcarso.com.mx">http://www.qcarso.com.mx</a> .
<b>Mecanismo de distribución:</b>	Una vez inscritas las acciones representativas del capital social de la Compañía en el RNV, la entrega de éstas se realizará a través del Indeval. Los accionistas de Grupo Carso recibirán una acción de Minera Frisco por cada acción de Grupo Carso de que sean titulares. El precio de distribución de las acciones representativas del capital social de la Emisora será determinado mediante el procedimiento de subasta establecido por la Bolsa para casos de esta naturaleza. La mecánica del procedimiento de subasta referido es establecida por la Bolsa, con base en las disposiciones previstas en su Reglamento Interior.

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente la información contenida en este Folleto Informativo y, en especial, la incluida en la sección "Información general – Factores de riesgo".

**LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO SON OBJETO DE OFERTA PÚBLICA. ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO CONSTITUYE OFERTA PÚBLICA DE VALORES.**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") ha autorizado la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. con el número 3331-1.00-2011-001 en el RNV. Una vez inscritas, serán listadas y aptas para cotizar en la Bolsa.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Folleto Informativo está a disposición en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.bmv.com.mx>; <http://www.cnbv.gob.mx> y <http://www.qcarso.com.mx>

## ÍNDICE

<b>1) INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>- 1 -</b>
a) Glosario de términos y definiciones .....	- 1 -
b) Resumen ejecutivo .....	- 3 -
c) Factores de riesgo .....	- 5 -
d) Otros valores .....	- 14 -
e) Documentos de carácter público .....	- 14 -
<b>2) LA EMISORA .....</b>	<b>- 15 -</b>
a) Historia y desarrollo de la Emisora .....	- 15 -
b) Descripción del negocio .....	- 19 -
i) Actividad principal .....	- 20 -
ii) Canales de distribución .....	- 20 -
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos .....	- 21 -
iv) Principales clientes .....	- 21 -
v) Legislación aplicable y situación tributaria .....	- 21 -
vi) Recursos humanos .....	- 22 -
vii) Desempeño ambiental .....	- 22 -
viii) Información del mercado .....	- 23 -
ix) Estructura corporativa .....	- 23 -
x) Descripción de los principales activos .....	- 24 -
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales .....	- 25 -
xii) Acciones representativas del capital social .....	- 25 -
xiii) Dividendos .....	- 26 -
xiv) Acontecimientos recientes .....	- 26 -
<b>3) INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>- 27 -</b>
a) Información financiera seleccionada .....	- 27 -
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación .....	- 30 -
c) Informe de créditos relevantes .....	- 30 -
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora .....	- 31 -
i) Resultados de la operación .....	- 31 -
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital .....	- 33 -
iii) Control interno .....	- 34 -
iv) Operaciones con instrumentos derivados .....	- 35 -
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....	- 38 -
<b>4) ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>- 40 -</b>
a) Auditores externos .....	- 40 -
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés .....	- 40 -
c) Administradores y accionistas .....	- 42 -
d) Estatutos sociales y otros convenios .....	- 45 -
<b>5) PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>- 65 -</b>
<b>6) ANEXOS .....</b>	<b>- 66 -</b>
a) Estados financieros de la Emisora .....	
b) Estados financieros de Grupo Carso .....	
c) Opinión legal .....	
d) Título definitivo .....	

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora.**

**LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO SON OBJETO DE OFERTA PÚBLICA. ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO CONSTITUYE OFERTA PÚBLICA DE VALORES.**

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### a) Glosario de términos y definiciones

Cuando se utilicen en el presente Folleto Informativo con la primera letra mayúscula, salvo que el contexto requiera otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que a continuación se indican, mismos que serán igualmente aplicables al singular o plural de dichos términos:

“\$”, “Pesos”, “\$... Pesos” o “\$... M.N.”	Significa la moneda de curso legal en México.
“ADRs”	Significa <i>American Depositary Receipts</i> (por sus siglas en inglés), que son títulos cotizados en el mercado “ <i>over-the-counter</i> ”, cuyos activos subyacentes son acciones representativas del capital social de la Compañía.
“AMX”	Significa América Móvil, S.A.B. de C.V.
“Banco Inbursa”	Significa Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
“Boletín 7020”	Significa el Boletín 7020 de las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
“Bolsa”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“CICSA”	Significa Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
“Circular Única de Emisoras”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, modificadas conforme a las Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial los días 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008, 27 de enero de 2009, 22 de julio de 2009, 29 de diciembre de 2009 y 10 de diciembre de 2010.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Compañía”, “Emisora” o “Minera Frisco”	Significa Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y, cuando el contexto así lo requiera, conjuntamente con sus subsidiarias.
“Compañía Internacional Minera”	Significa Compañía Internacional Minera, S.A. de C.V.
“Compañía Minera Tayahua”	Significa Compañía Minera Tayahua, S.A. de C.V.
“Compañía San Felipe”	Significa Compañía San Felipe, S.A. de C.V.
“Construcciones y Servicios Frisco”	Significa Construcciones y Servicios Frisco, S.A. de C.V.
“Folleto Informativo”	Significa el presente documento elaborado en términos del Anexo H de la Circular Única de Emisoras.
“Grupo Carso”	Significa Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
“Grupo Condumex”	Significa Grupo Condumex, S.A. de C.V.
“Grupo Financiero Inbursa”	Significa Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Inmuebles Cantabria”	Significa Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V.
“Inmuebles Carso”	Significa Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., sociedad escindida resultante de la escisión de Grupo Carso.
“Inmuebles Riama”	Significa Inmuebles Riama, S.A. de C.V., sociedad escindida resultante de la escisión de Minera María.
“Inversora Bursátil”	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
“LGSM”	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Minera CX”	Significa Minera CX, S.A. de C.V., sociedad escindida resultante de la escisión de Grupo Condumex.
“Minera CRA”	Significa Minera CRA, S.A. de C.V., sociedad escindida resultante de la escisión de Inmuebles Cantabria.
“Minera María”	Significa Minera María, S.A. de C.V.
“Minera Real de Ángeles”	Significa Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V.
“Minera San Francisco del Oro”	Significa Minera San Francisco del Oro, S.A. de C.V.
“Minera Tayahua”	Significa Minera Tayahua, S.A. de C.V.
“NIFs”	Significa Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
“Programa de ADRs”	Significa el programa de ADRs que será establecido con Bank of New York Mellon mediante el cual se emitirán ADRs para su negociación en el mercado “ <i>over-the-counter</i> ”.
“Reestructuración Societaria”	Significa la reestructuración societaria (como dicho término se define en la Circular Única de Emisoras) de Grupo Carso en términos del artículo 35 de la Circular Única de Emisoras consistente en una serie de actos corporativos que implicaron la escisión de Grupo Carso y de varias de sus subsidiarias, cuyo resultado final fue la constitución de Inmuebles Carso y de la Emisora.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
“Servicios Minera Real de Ángeles”	Significa Servicios Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V.
“Telmex”	Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

## **b) Resumen ejecutivo**

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida de este Folleto Informativo. El resumen ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por el inversionista. El Folleto Informativo debe leerse en su totalidad, incluyendo los factores de riesgo (ver “*Información general – Factores de riesgo*”) y los estados financieros consolidados de la Compañía que se adjuntan a este Folleto Informativo.

Para consultar el significado de las abreviaturas y los términos que se utilizan con la primera letra en mayúscula en este Folleto Informativo, ver “*Información General – Glosario de términos y definiciones*”.

### *La Emisora*

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida de conformidad con las leyes de México, denominada “Minera Frisco, S.A.B. de C.V.” e identificada comercialmente como “Minera Frisco” o “Frisco”.

La Compañía se constituyó con una duración indefinida como consecuencia de la escisión de Grupo Carso, aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 4 de noviembre de 2010 y protocolizada en la escritura pública número 37,483 de fecha 10 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 11 de noviembre de 2010 bajo el folio mercantil número 33,325. Por lo reciente de su constitución, la Compañía no ha participado en eventos corporativos relevantes salvo su propia constitución, que quedó formalizada mediante escritura pública número 37,614 de fecha 25 de noviembre de 2010, otorgada ante el notario antes referido, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 30 de noviembre de 2010 bajo el folio mercantil electrónico número 427,475-1.

Las principales oficinas de la Compañía se ubican en el conjunto denominado “Plaza Carso”, ubicado en Lago Zurich 245, Edificio “Frisco”, piso 7, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal. El teléfono de la Compañía es el (55) 2122-2600.

Grupo Carso, dentro de sus actividades, ha venido desarrollando de manera importante actividades relacionadas con la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata). Esta escisión fue estructurada como parte de la estrategia del grupo para que Minera Frisco continúe desarrollando dichas actividades orientadas al abastecimiento del mercado nacional y sus excedentes destinados al mercado extranjero, con la intención de crecer en el desarrollo de las mismas, y esperando que ello le permita consolidar su estrategia y continuar la expansión del grupo. Se espera que la consolidación del negocio minero permita a Minera Frisco maximizar su habilidad para desempeñarse como una unidad de negocio independiente y obtener importantes sinergias de negocio, mejorando la habilidad del equipo directivo para aumentar el crecimiento de dicho negocio. Asimismo, se estima que la consolidación del negocio minero también permitirá al grupo su administración a través de un equipo directivo y administrativo que esté especialmente enfocado al desarrollo del mismo.

Consecuentemente se espera que esta estrategia permita:

- (i) la optimización del portafolio de activos traspasados a la Compañía, al contar con una infraestructura propia y un equipo administrativo especializado para el aprovechamiento de dichos activos;
- (ii) la identificación y aprovechamiento de oportunidades de negocio mediante la adquisición de nuevas concesiones para el desarrollo de su actividad minera; y
- (iii) el aprovechamiento de la vasta experiencia adquirida a lo largo de los años en el negocio minero en México.

Asimismo, la constitución de la Compañía podría tener como consecuencia, entre otros, generar valor para los accionistas de Grupo Carso, mediante la distribución a dichos accionistas, en proporción a su participación en el

capital de Grupo Carso, de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco a través de la Bolsa. La asamblea de accionistas y la administración de Grupo Carso consideraron que lo anterior resultaría en que el precio de las acciones de Grupo Carso y Minera Frisco, como entidades separadas e independientes, reflejaría de una mejor forma el valor de los negocios de dichas empresas.

Considerando lo anterior, Grupo Carso consideró conveniente la realización de una escisión a efecto de constituir un nuevo grupo económico dedicado preponderantemente a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata), y cuya sociedad controladora cotizara sus acciones en la Bolsa.

#### *Descripción del negocio*

Como se mencionó con anterioridad, la Emisora, por conducto de sus subsidiarias, se dedica principalmente a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata).

La estrategia general del negocio está orientada a satisfacer en primera instancia el mercado nacional; los excedentes son exportados a diversos destinos en el extranjero procurando en todo momento obtener las mejores condiciones. Asimismo, la Compañía realiza tanto ventas directas a fundiciones y refinerías a través de contratos de largo plazo, así como ventas a empresas intermediarias o *traders*.

#### *Actividad principal*

El proceso de exploración geológica de la Compañía se enfoca a la localización de yacimientos minerales, y consta de tres etapas básicas. La primera de estas etapas consiste en ubicar, investigar y compilar la información de las áreas que se consideran favorables, es decir, donde puede existir mineralización de interés económico. En la segunda etapa, se realizan estudios geológicos a semi-detalle y detalle de las áreas favorables. Finalmente, se hace una evaluación con métodos de exploración directos de las áreas de interés resultantes de las etapas anteriores.

Localizado un cuerpo de mineral económicamente rentable, se extrae el mineral, ya sea a tajo abierto o de mina subterránea, para llevar el mineral hacia unas trituradoras donde se reduce su tamaño. En la fase siguiente se beneficia el mineral dependiendo de sus características, por flotación o por lixiviación. El método de flotación consiste en el envío del mineral al molino, donde se pulveriza para poderlo enviar después a la planta de beneficio en donde, por medio de reactivos, se separa el mineral de otras impurezas; después de este proceso se obtiene como resultado el concentrado. El proceso de lixiviación consiste en el beneficio del mineral con ácido sulfúrico mediante un proceso de disolución de contenidos de cobre, en apilamientos situados sobre áreas impermeables; la etapa siguiente del proceso es la extracción de los valores de cobre, mediante reactivos que lo separan de la solución ácida, y al final del proceso de extracción por solventes los contenidos de cobre se capturan mediante depósito electrolítico, con lo cual se obtiene cobre catódico de 99.999% de pureza. A finales de 2008 se integró un nuevo proceso de lixiviación en apilamientos, que de igual forma están situados sobre áreas impermeables donde se deposita el mineral con contenidos de oro y plata, los cuales son disueltos con una solución lixivante, para su posterior absorción en columnas de carbón activado; posteriormente, el oro y la plata se despojan del carbón para ser electrodepositados en celdas electrolíticas y finalmente el producto se funde, con lo que se obtienen lingotes doré con un alto contenido de oro.

#### *Resumen de información financiera*

La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada que se presenta a continuación se ha derivado en parte de los estados financieros preparados por la Compañía y revisados por los auditores del despacho independiente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, quien emitió su opinión respecto de los mismos.

La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada se deberá leer conjuntamente con los estados financieros de la Emisora y de Grupo Carso que han sido incorporados en la sección "Anexos" de este Folleto Informativo.



La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada al 30 de junio de 2010 y 2009 denominada como “*Cifras Base*” ha sido preparada con el único objetivo de presentar la situación financiera y el resultado de las operaciones del negocio que se identifican con el sector minero. La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 “*Cifras Base*” está preparada de acuerdo con las NIFs.

Los siguientes cuadros muestran un resumen de la información financiera combinada de la Compañía:

**Minera Frisco, S.A.B. de C.V.**

**Información Financiera Seleccionada.**

**(millones de pesos, excepto datos por acción)**

Concepto	Jun 2010	Jun 2009	Dic 2009	Dic 2008	Dic 2007
Ventas	3,404.8	1,696.0	4,484.0	2,833.4	4,302.7
Resultado de operación	1,652.8	515.1	1,903.8	211.4	2,172.5
Margen de operación	48.5%	30.4%	42.5%	7.5%	50.5%
Participación controladora	846.1	(28.6)	426.8	341.9	1,736.6
Utilidad por acción **	0.56	0.15	0.18	0.15	0.74
EBITDA	1,850.1	642.3	2,166.9	493.3	2,406.8
Activo Total	11,402.6	6,548.0	8,027.1	6,332.6	5,145.9
Activo Fijo Neto	3,765.2	2,630.8	2,920.0	2,584.0	2,149.5
Deuda total	4,069.8	2,199.7	2,869.8	1,639.5	586.6
Deuda Neta	98.2	17.2	(134.9)	(407.7)	(1,405.1)
Capital contable consolidado	5,892.0	3,640.0	4,047.9	4,134.7	3,870.9
Capital contable de la participación controladora	3,921.6	2,466.1	2,759.5	2,962.7	4,760.6
Razón EBITDA / intereses pagados**	5.5	2.8	2.4	2.9	11.8

Concepto	VARIACIONES %		
	Jun 10 vs. Jun 09	2009 vs 2008	2008 vs 2007
Ventas	100.8%	58.3%	-34.1%
Resultado de operación	220.9%	800.6%	-90.3%
Margen de operación	59.8%	469.1%	-85.2%
Participación controladora	-3058.4%	24.8%	-80.3%
Utilidad por acción**	273.3%	20.0%	-79.7%
EBITDA	188.0%	339.3%	-79.5%
Activo Total	74.1%	26.8%	23.1%
Activo Fijo Neto	43.1%	13.0%	20.2%
Deuda total	85.0%	75.0%	179.5%
Deuda Neta	470.9%	-66.9%	-71.0%
Capital contable consolidado	61.9%	-2.1%	6.8%
Capital contable de la participación controladora	59.0%	-6.9%	-37.8%
Razón EBITDA / intereses pagados**	96.4%	-17.2%	-75.4%

\*\* Últimos doce meses

### c) Factores de riesgo

Al evaluar la posible adquisición de acciones representativas del capital social de la Compañía, los inversionistas deben considerar, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Folleto Informativo, y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Los siguientes son los principales factores de riesgo que la Compañía considera pueden influir en el precio de sus acciones, y afectar de forma adversa y significativa su desempeño, rentabilidad y resultados de operación, por lo que deben ser tomados en consideración por el público inversionista. Los factores de riesgo mencionados son enunciativos y no limitativos, toda vez que podrían existir otros riesgos que podrían llegar a afectar sus resultados.

## **Riesgos relacionados con las operaciones de la Emisora**

### ***El negocio de la minería de metales implica una serie de riesgos y peligros, muchos de los cuales se encuentran fuera del control de la Compañía***

El negocio de la minería está sujeto a riesgos y peligros, muchos de los cuales se encuentran fuera del control de la Compañía. Estos factores incluyen, entre otros, riesgos ambientales, accidentes industriales, el encuentro de formaciones geológicas inusuales o inesperadas, actividad sísmica, derrumbes, inundaciones, interrupciones periódicas debidas a condiciones climáticas inclementes o peligrosas, interrupciones en el suministro de energía, acciones o disputas industriales, fallas técnicas, incendios, explosiones y otros accidentes en una mina, planta procesadora o instalaciones relacionadas. Estos riesgos y peligros podrían resultar en daños o en la destrucción de propiedades minerales o instalaciones de producción, lesiones o muerte de personas, daños al medio ambiente, interrupción de negocios y demoras en la minería, depreciación de activos, pérdidas monetarias, posible responsabilidad legal, y podrían resultar en que la producción real difiera, posiblemente de forma importante, de las proyecciones de producción. No puede existir garantía de que la actualización de riesgos operativos y los costos asociados con los mismos no afectarán en forma importante y adversa los resultados de operación o la situación financiera de la Emisora. Aunque la Emisora cuenta con un seguro multimodal empresarial, el cual cubre (i) daños materiales a edificios, incluyendo por terremotos; (ii) daños materiales a contenidos, incluyendo por terremotos; (iii) pérdidas consecuenciales (incluyendo remoción de escombros, utilidades, gastos fijos, salarios y gastos extraordinarios); y (iv) responsabilidad, dichos seguros pudieren no cubrir la totalidad de los riesgos potenciales asociados con sus operaciones. Si llegare a ocurrir un evento cuyos efectos no estén parcial o totalmente cubiertos por los seguros, éste podría tener un efecto adverso importante en los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

### ***La demora o falta por parte de la Emisora en implementar sus proyectos de expansión y desarrollo podrían tener un efecto importante adverso sobre sus perspectivas de crecimiento***

La exitosa implementación de los proyectos de expansión y desarrollo de la Compañía podría estar sujeta a varios factores, muchos de los cuales están fuera de su control. Además de los riesgos y peligros descritos anteriormente, estos factores incluyen el otorgamiento de consentimientos y permisos por parte de las agencias gubernamentales relevantes; la disponibilidad, términos, condiciones y el tiempo de la entrega de la planta, equipo y otros materiales necesarios para la construcción y/u operación de la instalación relevante; la disponibilidad de acuerdos aceptables para la transportación y construcción, el desempeño de los ingenieros y contratistas constructores, contratistas mineros, proveedores y consultores; así como las condiciones climáticas adversas que afecten el acceso al sitio del desarrollo o al proceso en desarrollo. La falta de disponibilidad de la planta, equipo y otros materiales o de términos contractuales aceptables para la transportación o construcción, o un desempeño más lento de lo previsto por parte de cualquier contratista o un periodo de clima adverso, podrían retrasar o impedir la conclusión exitosa de cualquiera de los proyectos en desarrollo de la Emisora. La implementación de los proyectos y prospectos en desarrollo de la Emisora también podría verse comprometida (o dejar de ser económicamente viable) en el caso de un descenso prolongado de los precios de mercado de los metales que la Emisora explota. No puede garantizarse el momento en el cual los proyectos de expansión y desarrollo de la Compañía serán completados, si las operaciones resultantes cumplirán con los volúmenes de producción previstos, o si los costos de desarrollar estos proyectos estarán en línea con aquéllos que se anticiparon. Cualquier falta por parte de la Compañía para implementar sus proyectos de expansión y desarrollo como se ha planeado podría tener un efecto material adverso sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora.

### ***El desempeño financiero de la Emisora depende en gran parte de los precios de la plata, el oro, el zinc, el plomo y el cobre***

La Emisora principalmente produce concentrados de plomo-plata, zinc y cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré de oro/plata. El precio que los clientes de la Emisora pagan por estos productos varía según los precios de mercado de los metales mencionados, por lo que el desempeño financiero de la Compañía depende en gran parte de dichos precios. Históricamente, los precios de los metales han estado sujetos a amplias y a veces rápidas fluctuaciones, y son afectados por numerosos factores que están fuera del control de la Compañía, incluyendo las condiciones políticas y económicas internacionales, los niveles de la oferta y la demanda, la disponibilidad y costos de los sustitutos, los niveles de inventario mantenidos por productores y otros agentes

económicos, las actividades de los participantes en el mercado de bienes de consumo (*commodities*) y, en menor medida, por los efectos de los costos por mantenimiento de inventario y tipo de cambio de divisas. No obstante que la Compañía tiene contratados futuros y *swaps* (venta), lo cual protege parcialmente a la Compañía de fluctuaciones en los precios del oro, plata, cobre, plomo y zinc, una reducción inesperada y prolongada en los precios mundiales de la plata, el oro, el zinc, el plomo y/o el cobre podría tener un efecto importante adverso sobre los ingresos, la rentabilidad y las reservas de la Compañía.

***El desempeño histórico de la Compañía puede no ser representativo de su desempeño como una compañía independiente***

Como una empresa recientemente escindida, la Compañía no tiene historia operativa independiente de Grupo Carso, y no ha sido administrada u operada como un negocio autónomo. Asimismo, la información financiera consolidada proforma seleccionada incluida en el presente Folleto Informativo, relativa a los periodos previos a la escisión de la Compañía de Grupo Carso, incluye los resultados históricos de las operaciones de entidades que Grupo Carso transmitió a la Compañía en la escisión, sin embargo el desempeño de dichas entidades podría haber sido diferente si hubieran sido entidades separadas durante los periodos presentados.

Consecuentemente, la información financiera presentada no es necesariamente indicativa de cuáles serán los resultados en operaciones, posición financiera y flujo de efectivo de la Compañía en el futuro, pues puede haber cambios en la estructura de costos, financiamientos y operaciones como resultado de la separación de Grupo Carso.

***La Emisora es una nueva compañía y nunca ha operado de forma independiente respecto de Grupo Carso***

La Emisora es una compañía de reciente constitución como consecuencia de la escisión de Grupo Carso. En virtud de lo anterior, la Emisora deberá desarrollar la infraestructura y el capital humano necesarios para operar como negocio independiente.

***La Compañía podría enfrentar dificultades para financiar sus operaciones e inversiones***

Por lo reciente de su constitución, la Emisora y sus subsidiarias podrían enfrentar dificultades para obtener financiamiento en condiciones favorables para el desarrollo de sus operaciones y el financiamiento de sus inversiones, lo cual podría tener un impacto adverso en la operación y resultados de las subsidiarias de la Emisora y, consecuentemente, en la situación financiera de ésta

***La Emisora es una sociedad controladora pura y sus riesgos están vinculados a los riesgos operativos de sus subsidiarias***

Los activos de la Emisora están constituidos sustancialmente por acciones de sus subsidiarias, lo que representa un factor de riesgo al considerar que los resultados de la Emisora dependerán directamente de los resultados de sus subsidiarias. Por lo anterior, cualquier afectación en el desempeño de las subsidiarias de la Compañía, cualesquiera contingencias derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, incumplimientos contractuales, negativa, cancelación o revocación de permisos, autorizaciones y licencias y en general cualquier afectación que impida o dificulte el adecuado desempeño de las actividades o afecte los resultados de las subsidiarias, afectarán directamente los resultados de la Compañía.

***Las reservas, recursos y potencial de mineralización de la Emisora son sólo estimaciones basadas en distintas suposiciones, y no se puede garantizar que el tonelaje y/o la ley pronosticados se lograrán.***

Al 31 de octubre de 2010, el promedio de vida ponderado de las minas operativas de la Compañía era de 9.2 años, calculado con base en las reservas probadas y probables. El volumen de las reservas probadas y probables se calculó con base en los precios actuales de los metales; cualquier variación en dichos precios modificaría el volumen de las reservas. Para realizar su estrategia de crecimiento, extender la vida de sus minas y garantizar la continua operación de los negocios, es esencial que la Emisora logre extraer sus reservas existentes identificadas, convierta recursos en reservas, desarrolle su base de recursos por medio de la obtención del potencial de mineralización identificado y/o lleve a cabo exploraciones exitosas o adquiera nuevos recursos. Si las reservas minerales y los recursos reales de la Emisora son menores a las estimaciones actuales,

o si la Compañía no logra desarrollar su base de recursos mediante el logro del potencial de mineralización identificado o nuevo, los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía podrían verse afectados de forma importante y adversa.

Mientras que el descubrimiento de potencial mineral adicional es fundamental para la estrategia de la Compañía, la exploración de minerales es de naturaleza altamente especulativa, implica muchos riesgos y es frecuentemente infructuosa. Una vez que la mineralización ha sido descubierta, puede tomar varios años llevar a cabo los estudios geológicos para evaluar si la producción es posible y, aun cuando la producción sea posible, la factibilidad económica de la producción puede cambiar durante ese tiempo. Se requieren gastos de capital sustanciales para identificar y delimitar reservas minerales por medio de estudios geológicos, excavación y barrenación, para determinar procesos metalúrgicos para extraer los metales del mineral y, en el caso de propiedades nuevas, para construir instalaciones de extracción y procesamiento. No puede garantizarse que la Compañía podrá identificar reservas futuras o extender la vida de sus minas u operaciones existentes. La incapacidad de la Compañía de identificar, delimitar y obtener reservas minerales en el futuro podría tener un efecto adverso importante sobre sus resultados de operaciones y su situación financiera.

***Un incremento en los costos de producción de la Emisora, incluyendo como resultado del incremento en los costos de energía o la escasez de equipo, partes de repuesto y mano de obra, podría afectar su rentabilidad de forma adversa y sustancial***

En el futuro, podría registrarse un aumento en los costos de la Emisora como resultado de diversos factores fuera del control de la Emisora, incluyendo el incremento en los costos del combustible, electricidad, transporte o contratistas *in situ*, o en los cargos por el tratamiento o refinación de los concentrados y doré de la Emisora. Además, actualmente la industria experimenta a nivel mundial escasez de ciertos equipos, refacciones y mano de obra. Esta escasez podría traducirse en un incremento en el costo de equipo, partes de repuesto y mano de obra, lo que incrementaría los costos de operación de la Compañía. Asimismo, la escasez mencionada también podría causar demoras y descenso en la calidad de las operaciones de la Compañía ya que el equipo utilizado en sus operaciones podría no estar disponible temporal o definitivamente o, bien porque no exista suficiente mano de obra para operar el equipo o para mantener la producción a la capacidad óptima. Cualquier incremento en los costos, o cualquier demora en la producción podría tener un efecto adverso significativo sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía.

***La producción, el procesamiento y la entrega de los productos de la Compañía dependen de infraestructura adecuada y disponible***

Las actividades de exploración, desarrollo, extracción y procesamiento de la Compañía dependen de una infraestructura adecuada. Las regiones en donde actualmente se localizan algunas de las operaciones, proyectos y prospectos de la Compañía están escasamente pobladas y son de difícil acceso. La Compañía requiere de carreteras y fuentes de energía y agua confiables para poder acceder a sus unidades y llevar a cabo sus operaciones, y la disponibilidad y costos de esta infraestructura afectan los costos de capital y operación, así como la capacidad de la Emisora de mantener los niveles de producción y ventas previstos. El clima inusual u otros fenómenos naturales, el sabotaje u otras interferencias en el mantenimiento o disponibilidad de la infraestructura podrían impactar el desarrollo de un proyecto, reducir los volúmenes de extracción, incrementar los costos de extracción o exploración, o demorar la transportación de la materia prima a las minas y proyectos, y de los minerales extraídos a los clientes de la Emisora. Cualquiera de estos eventos podría afectar de forma sustancial y adversa los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora.

***La producción de la Emisora depende de que los proveedores y contratistas externos provean el equipo, la materia prima y los servicios***

Además de su dependencia de Grupo Carso (ver el factor de riesgo "*Recientemente, la Emisora se escindió de Grupo Carso, no tiene historia operativa autónoma y depende de Grupo Carso para una serie de servicios e indemnización respecto de ciertas responsabilidades*" anterior), la Compañía depende de proveedores y contratistas externos para el abastecimiento de equipo y materia prima (incluyendo cemento, madera, cianuro, acero y explosivos) que se utilizan en, y la prestación de servicios necesarios para, el desarrollo, la construcción y la operación continua de sus minas y el procesamiento de los minerales. Cualquier demora o falta de cumplimiento por parte de sus proveedores o contratistas externos, o la incapacidad de la Compañía de obtener el equipo, materia prima o los servicios necesarios (incluyendo como resultado de huelgas o paros laborales),

podría afectar la capacidad de producción de la Emisora, lo que a su vez podría tener un efecto adverso importante en sus resultados de operación y situación financiera.

### ***La Emisora enfrenta competencia de otras compañías mineras en la adquisición de nuevas propiedades y concesiones***

Las minas tienen vidas finitas y, por lo tanto, una forma en la que la Emisora busca reemplazar y expandir sus reservas es a través de la adquisición de nuevas concesiones y propiedades. Existe una oferta limitada de concesiones y propiedades mineras deseables con potencial de mineralización disponibles en México y en otras partes del mundo en donde la Emisora consideraría llevar a cabo actividades de exploración y/o producción. Debido a que (i) la Emisora enfrenta competencia por nuevas concesiones y propiedades mineras de otras empresas mineras, algunas de las cuales podrían tener mayores recursos financieros que la Emisora; y (ii) los actuales dueños de propiedades deseables podrían no estar dispuestos a venderlas a la Emisora, ésta podría ser incapaz de adquirir nuevas concesiones y/o propiedades mineras en términos aceptables. En consecuencia, los ingresos de la Compañía podrían eventualmente descender, lo que afectaría adversamente sus resultados de operación y situación financiera.

### ***Las fluctuaciones de las divisas podrían afectar adversamente los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora***

Los concentrados, cobre catódico y barras doré que produce y comercializa la Compañía son vendidos en dólares estadounidenses con base en los precios de cotización de los metales en los mercados internacionales. La Emisora no lleva a cabo operaciones de cobertura cambiaria en relación con estas ventas. En caso de que el tipo de cambio del peso frente al dólar continúe su apreciación, la Compañía podría sufrir un descenso en sus ingresos, lo que afectaría adversamente sus resultados de operación y situación financiera.

### ***Los negocios de la Emisora requieren inversiones importantes***

El desarrollo y la explotación de las reservas de la Compañía, así como la adquisición de maquinaria y equipo, requieren de inversiones de capital sustanciales. Asimismo, a efecto de incrementar la producción mediante el mejoramiento o la expansión de las operaciones existentes, se requerirá realizar inversiones significativas. Por otra parte, la Emisora debe invertir en todo momento recursos de una cuantía considerable para mantener o aumentar la cantidad de reservas que mantiene. Algunos de los planes de expansión, proyectos en desarrollo y prospectos de exploración podrían requerir una inversión mayor de la que actualmente se planea. La Emisora no puede garantizar que, a largo plazo, podrá mantener sus niveles actuales de producción y generar suficiente flujo de efectivo, o que tendrá acceso a inversiones, créditos u otras alternativas de financiamiento suficientes en términos comercialmente satisfactorios que le permitan continuar con sus actividades de exploración, explotación, desarrollo y procesamiento en los niveles actuales o mayores.

### ***La Emisora depende de personal clave***

Los negocios de la Emisora dependen considerablemente de personal clave, particularmente su equipo de ingenieros y geólogos altamente capacitados. No puede asegurarse que los servicios del personal clave seguirán disponibles para la Emisora. Adicionalmente, el éxito futuro de la Compañía dependerá de su capacidad de atraer y retener personal altamente capacitado y calificado. Los factores críticos tanto para conservar al personal actual de la Emisora como para atraer a más personal altamente calificado incluyen la capacidad de la Emisora de ofrecer a estas personas sueldos y prestaciones competitivas. Si la Emisora no logra conservar o atraer personal altamente calificado, sus negocios podrían verse afectados de forma importante.

### ***Los negocios de la Emisora dependen de las buenas relaciones con sus empleados y contratistas***

Aunque la Emisora considera que sus relaciones con empleados y contratistas son buenas, no puede haber certeza de que no ocurrirá una interrupción, paro o huelga en cualquiera de las unidades operativas o proyectos en desarrollo o prospectos de exploración de la Compañía. En años recientes, diversas compañías mineras han enfrentado huelgas y paros en sus operaciones en México y el resto de América Latina, lo que en ciertos casos ha resultado en el cierre de operaciones. Además, conforme a las leyes mexicanas, está permitido que los empleados participen en conductas colectivas (tales como huelgas) en solidaridad con empleados sindicalizados de otras compañías que se encuentren en una controversia, a pesar de la ausencia de alguna controversia con

su propio patrón. Las interrupciones, paros, conflictos con sindicatos de trabajadores u otros acontecimientos o disputas relacionadas con los trabajadores podrían resultar en una disminución en los niveles de producción de la Emisora y en publicidad desfavorable, lo que podría tener un efecto sustancial y adverso en sus resultados de operación y situación financiera.

***La Emisora está sujeta a un número importante de leyes y reglamentos, y los costos de cumplimiento con dichos ordenamientos, o los cambios en los mismos pueden afectar negativamente los negocios de la Emisora***

Las actividades de la Emisora están sujetas a una gran cantidad de leyes y reglamentos relativos a varias materias. Éstos incluyen leyes y reglamentos relativos a impuestos, protección ambiental, manejo y uso de sustancias tóxicas y explosivos, manejo de los recursos naturales, concesiones sobre recursos propiedad de la nación, exploración, desarrollo de minas, producción y recuperación post-cierre, normas laborales y de salud y seguridad ocupacional, seguridad de las minas y conservación histórica y cultural.

Los costos asociados al cumplimiento de estas leyes y reglamentos son sustanciales y las posibles leyes y reglamentos futuros, cambios en las leyes y reglamentos existentes (incluyendo la imposición de regalías mineras o tarifas por concesiones o impuestos más altos) o una aplicación más estricta o una interpretación más restrictiva de las leyes o reglamentos actuales por las autoridades gubernamentales podrían causar impuestos u otros gastos adicionales (incluyendo inversiones), o la imposición de restricciones o suspensiones a las operaciones de la Emisora, así como retrasos en el desarrollo de sus proyectos. Asimismo, estas leyes y reglamentos podrían permitir que las autoridades gubernamentales y los particulares interpongan demandas por daños materiales y lesiones a las personas como resultado de los impactos ambientales, de salud y seguridad causados por las operaciones pasadas y presentes de la Emisora, y podrían resultar en la imposición de multas, penalizaciones y otras sanciones administrativas de consideración o, incluso, sanciones de carácter penal.

***Las actividades de la Compañía están sujetas a riesgos ambientales como resultado de los procesos de extracción y producción***

Generalmente, las actividades mineras están sujetas a riesgos ambientales como resultado de los procesos de extracción y producción, y el uso de diversas sustancias químicas como parte de dichos procesos, en particular, el almacenamiento y uso de cianuro de sodio. Si bien la Compañía cumple sustancialmente con las leyes y reglamentos aplicables de México; ha establecido medidas de prevención para eliminar los riesgos ambientales inherentes a sus procesos productivos; ha identificado y evaluado algunos de los riesgos ambientales en sus propiedades y en el transporte de sus productos; y cuenta con procedimientos de atención de emergencias que incluyen medidas de mitigación, compensación y restauración, pueden existir otros riesgos de carácter ambiental que actualmente se desconocen. Asimismo, aunque el diseño de las presas de jales de la Compañía actualmente cumple con los reglamentos y directrices actualmente en vigor, y con buenos estándares de ingeniería, el almacenamiento de jales podría llegar a presentar un riesgo para el medio ambiente, los bienes y las personas.

***Las concesiones mineras de la Compañía podrían ser revocadas por autoridades gubernamentales en ciertas circunstancias***

Conforme a las leyes de México, los recursos minerales pertenecen a la nación mexicana y se requieren concesiones del gobierno para explorar y explotar potencial mineral. Las concesiones de las que es titular la Emisora en relación con sus operaciones, proyectos en desarrollo y prospectos de exploración podrían ser revocadas por el Gobierno Federal en ciertas circunstancias, incluyendo aquéllos en los que la Emisora no alcance los niveles mínimos de gasto (o la penalización correspondiente no se pague a las autoridades correspondientes), si ciertas cuotas no se pagan al gobierno, o si las normas ambientales y de seguridad no se cumplen. La revocación por parte del Gobierno Federal de una o más de las concesiones de extracción, exploración u otras concesiones de la Emisora podría tener un efecto adverso importante sobre sus resultados de operación y situación financiera, y podría impedir el desarrollo o la continua operación de una mina o proyecto. Si la Emisora llegare a realizar actividades de exploración, desarrollo u operativas en otros países, deberá cumplir con los requisitos aplicables en esos países.

***La Compañía está obligada a obtener y mantener las autorizaciones y permisos gubernamentales necesarios en relación con sus operaciones***

Conforme a las leyes y reglamentos aplicables, la Compañía está obligada a solicitar permisos, autorizaciones y otras aprobaciones gubernamentales necesarias en relación con sus actividades de exploración, construcción y operación, incluyendo, sin limitación, las relativas a la planeación ambiental, el suministro y descarga de agua, el almacenamiento de químicos peligrosos, y el uso de explosivos. La obtención de los permisos gubernamentales necesarios puede ser un proceso complejo que requiere bastante tiempo y puede implicar trámites costosos. La duración y el éxito de las solicitudes para obtener permisos dependen de muchos factores fuera del control de la Compañía. El proceso de autorización gubernamental puede incrementar los costos y causar demoras, dependiendo de la naturaleza de la actividad para la que se solicite el permiso. En caso de que la Compañía no pueda obtener o renovar un permiso necesario para el desempeño de sus actividades podría impedir el desarrollo o la continua operación de una mina o proyecto, lo que a su vez, podría tener un efecto adverso importante sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía.

***La Emisora no tiene experiencia con operaciones en jurisdicciones fuera de México***

La administración de la Emisora podría, en el futuro, decidir adquirir activos o expandir sus operaciones en jurisdicciones fuera de México. La Emisora no tiene experiencia con operaciones en jurisdicciones distintas a México, y podría no ser capaz de desarrollar las relaciones necesarias con proveedores, contratistas, empleados y/o clientes clave. Otros factores relevantes para los negocios de la Emisora, como son las leyes y reglamentos aplicables, así como las prácticas de trabajo, podrían ser significativamente distintos de aquéllos que aplican a sus operaciones en México. Si la Emisora comienza operaciones fuera de México, cualquier demora o imposibilidad de adaptarse y cumplir con el ambiente operativo y regulatorio relevante podría tener un efecto adverso importante sobre los negocios, los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora.

***La Emisora puede enfrentar riesgo cambiario si decide realizar operaciones en jurisdicciones fuera de México***

Si la administración de la Emisora, en el futuro, decide realizar operaciones en jurisdicciones fuera de México, sus proyectos requerirán de financiamiento en divisas, por lo cual las fluctuaciones en el tipo de cambio de las mismas podrán impactar positiva o adversamente los resultados en las operaciones de la Emisora.

***Operaciones con partes relacionadas***

La Compañía y sus subsidiarias realizan y/o realizarán operaciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con algunas partes relacionadas como subsidiarias y asociadas de AMX, Grupo Financiero Inbursa, CICSA, Telmex, Inmuebles Carso y Grupo Carso. Asimismo, la Compañía vende su producción de cátodo de cobre a una subsidiaria de Grupo Carso. Este tipo de operaciones podría generar potenciales conflictos de intereses. No obstante lo anterior, las operaciones con partes relacionadas se realizan conforme a condiciones de mercado. (Ver “Administración – Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”.)

***La información financiera consolidada combinada proforma de la Emisora contiene información limitada***

La información financiera consolidada combinada proforma de la Emisora contiene información limitada que fue preparada con el único objetivo de presentar la situación financiera y el resultado de las operaciones de los negocios que se identifican con el sector minero. Esta información fue revisada por los auditores del despacho independiente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, el cual emitió su opinión respecto de la misma. La lectura de la información financiera consolidada combinada proforma antes referida debe ser analizada conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Carso por los ejercicios sociales de 2007, 2008 y 2009 que se agregan en la sección “Anexos” de este Folleto Informativo. Cabe señalar que la información financiera consolidada combinada proforma presentada por la Emisora no es necesariamente indicativa de cuáles serán los resultados en las operaciones, posición financiera y flujo de efectivo de la Compañía y sus Subsidiarias en el futuro, pudiendo haber cambios en la estructura de costos, financiamientos y/u operaciones como resultado de la separación de la Compañía y su inicio de operaciones de forma independiente.

### ***Operaciones con instrumentos financieros derivados***

La Compañía ha utilizado y podría continuar utilizando instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para cubrir, administrar y reducir algunos de los riesgos de la Compañía relacionados con fluctuaciones en el precio de los metales. Si bien la estrategia en el uso de instrumentos financieros derivados ha sido conservadora, la Compañía no puede prever posibles pérdidas que resulten de la inversión en instrumentos financieros derivados, ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores que se encuentran fuera del control de la Emisora.

### **Riesgos relacionados con las operaciones en México**

#### ***Las operaciones de la Compañía están sujetas a condiciones económicas y políticas en México***

Los negocios, los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía podrían verse afectados de forma importante y adversa por cambios en las políticas del Gobierno Federal u otros acontecimientos políticos, regulatorios o económicos en México. En el pasado, en diversas ocasiones, el Gobierno Federal ha intervenido en la estructura económica y social de la nación. Entre otras acciones, gobiernos anteriores han impuesto controles sobre precios, tipos de cambio de divisas e inversión nacional y extranjera, así como limitaciones sobre importaciones, y han expropiado activos del sector privado.

#### ***La posible oposición a la minería en las comunidades en donde se encuentran los activos de la Emisora podría interrumpir las operaciones existentes, los proyectos mineros en desarrollo y los prospectos de exploración de la Emisora***

Si bien la Emisora considera que tiene buenas relaciones con las comunidades locales y no ha experimentado en el pasado reciente ninguna oposición de comunidades aledañas a sus unidades mineras al desarrollo de nuevos proyectos, no es posible descartar la posibilidad de que surja oposición local en el futuro con respecto a sus operaciones existentes, proyectos o prospectos en desarrollo, o en relación con la obtención de concesiones para proyectos actuales o futuros.

#### ***La violencia ligada al tráfico de drogas en diversas regiones del país podría interrumpir los proyectos y prospectos de la Compañía***

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia localizada ligados con el tráfico de drogas . Aunque los proyectos y prospectos de la Compañía no han sido adversamente afectados por los brotes de violencia mencionados, cualquier incremento en el nivel de violencia, o una concentración de violencia en las áreas donde se ubican los proyectos y prospectos de la Compañía, podría tener un efecto adverso sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora.

### **Riesgos relacionados con la estructura de la Emisora**

#### ***Un número limitado de personas ejercerá el control de la Emisora***

La Compañía tendrá autorizadas 2,745'000,000 acciones de la Serie "A-1" y 2,312'510,500 acciones en circulación. Considerando que la Compañía ha sido constituida como consecuencia de la escisión de Grupo Carso, y considerando la más reciente información pública disponible de Grupo Carso, al 29 de abril de 2010, fecha de celebración de la última asamblea anual ordinaria de accionistas de Grupo Carso, inicialmente se espera que aproximadamente el 78.70% de las acciones en circulación se encuentra en poder directa o indirectamente del Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata. Las personas anteriores tendrán la posibilidad de designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran el voto de los accionistas.

#### ***La capacidad de pago de dividendos de la Emisora dependerá de la capacidad de sus subsidiarias para transferirle utilidades y dividendos***

La Compañía es una tenedora pura cuyos únicos activos relevantes son las acciones de sus subsidiarias, su tenencia de efectivo y equivalentes en efectivo. En consecuencia, los flujos de efectivo serán generados



principalmente de dividendos, intereses y otras distribuciones efectuadas por sus subsidiarias. La capacidad de pago de dividendos depende de la continuidad en la transferencia de dividendos y otros ingresos de sus subsidiarias.

### **Riesgos relacionados con las acciones**

***No ha existido anteriormente mercado público bursátil alguno para las acciones representativas del capital social de la Emisora y es posible que no se desarrolle o mantenga en el futuro un mercado bursátil activo***

Por tratarse de una emisora de nueva constitución, no existe mercado público bursátil alguno para las acciones representativas del capital social de la Emisora. Aunque las acciones representativas del capital social de la Emisora estarán inscritas en el RNV y cotizarán en la Bolsa, la Sociedad no puede garantizar que se desarrollará un mercado bursátil activo para las mismas o, si se desarrolla, que éste pueda mantenerse en el tiempo. Si no se desarrolla o mantiene un mercado bursátil activo, la liquidez y el precio de cotización de las acciones representativas del capital social podrían verse adversamente afectados.

***El comportamiento del precio de las acciones puede ser altamente volátil***

Los valores que cotizan en Bolsa experimentan, de tiempo en tiempo, fluctuaciones considerables de precio y volumen de operación que pueden no tener relación alguna con el desempeño operativo de las sociedades emisoras de los mismos. El precio de mercado de las acciones representativas del capital social de la Emisora podría fluctuar considerablemente en respuesta a una serie de factores, de los cuales, muchos se encuentran fuera del control de la Emisora, particularmente fluctuaciones en los precios de los *commodities*; variaciones en sus resultados operativos; cambios en las estimaciones y recomendaciones de analistas financieros; cambios en la valuación de mercado de competidores; anuncios por parte de la Emisora de contratos, adquisiciones, alianzas estratégicas, *joint ventures* o compromisos de capital significativos; entradas o salidas de personal clave; cualquier déficit de utilidades o ingresos netos, o cualquier aumento en las pérdidas en relación con los niveles previstos por analistas financieros; emisiones o ventas futuras de acciones; y fluctuaciones en los precios y volumen del mercado de valores en general. Cualquiera de estos eventos podría resultar en una reducción importante en el precio de las acciones de la Emisora.

***Las ventas futuras de acciones podrían disminuir su precio de mercado***

La Compañía no puede predecir si se venderán cantidades sustanciales de acciones representativas de su capital social en el mercado abierto. Cualquier venta de cantidades importantes de acciones en el mercado o la percepción de que tales ventas podrían ocurrir podría resultar en un efecto adverso importante en su precio de mercado, y podría perjudicar la capacidad de la Compañía de obtener capital mediante la venta de valores de nueva emisión.

***Riesgos derivados del ejercicio del derecho de oposición en virtud de la escisión de Grupo Carso por parte de terceros con interés jurídico.***

En términos del artículo 228 Bis, fracción VI de la LGSM, cualquier accionista o grupo de accionistas que representen por lo menos el 20% del capital social, o cualquier acreedor que tenga interés jurídico, podrá oponerse judicialmente a la escisión de Grupo Carso. En caso de que se presente una oposición, ni Grupo Carso ni la Compañía pueden asegurar el resultado de dicha oposición, y en caso de que la oposición sea fundada, no pueden asegurar que llegarán a un convenio con el opositor.

***La Emisora deberá cumplir con requisitos diversos para mantener la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV***

Como consecuencia de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV y en el listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa, la Emisora estará obligada a cumplir con diversas obligaciones y requisitos para mantener las inscripciones referidas. La falta de cumplimiento de la Emisora a los requisitos establecidos para el mantenimiento de las inscripciones mencionadas puede implicar la imposición de sanciones administrativas, la suspensión de la cotización de las acciones de la Emisora en la Bolsa o incluso la cancelación de la inscripción de dichas acciones en el RNV y en el listado de valores para cotizar de la Bolsa.

### **Los estatutos sociales de la Emisora contienen cláusula de exclusión de extranjeros**

Los estatutos sociales de la Emisora establecen que la sociedad no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin “cláusula de exclusión de extranjeros”, ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos inversionistas y sociedades (ver “*Administración – Estatutos sociales y otros convenios*”). Como resultado de lo anterior, cualquier inversionista que no cumpla con los requisitos de nacionalidad anteriormente mencionados y que desee participar en el capital social de la Emisora deberá consultar con sus asesores legales y su intermediario bursátil sobre la posibilidad de adquirir certificados de participación ordinaria que alguna institución de banca múltiple emita con base en acciones representativas del capital social de la Emisora o, bien, ADRs conforme al Programa de ADRs (ver “*Información general – Otros valores*”).

#### **d) Otros valores**

La Emisora no tiene actualmente valores inscritos en el RNV; por lo tanto, actualmente no existe mercado público alguno para sus acciones en México u otros países. La Compañía ha solicitado (i) la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV a cargo de la CNBV; y (ii) el listado de las mismas en la BMV para que coticen en la misma bajo la clave de pizarra “MFRISCO”.

En el mercado *over-the-counter*, se cotizan ADRs (*American Depositary Receipts*) de Grupo Carso. Cada ADR de Grupo Carso representa dos acciones Serie A-1.

La Emisora celebrará un contrato de depósito con The Bank of New York Mellon, como depositario para la emisión de ADRs de la Compañía, cada uno de los cuales representará dos acciones Serie A-1 representativas del capital social de la Emisora. Los ADRs de la Compañía también se cotizarán y negociarán en el mercado *over-the-counter*. Los términos y condiciones para la distribución de los ADRs de la Compañía se notificarán en su momento por conducto del depositario conforme al procedimiento establecido en el contrato de depósito respectivo y conforme a las disposiciones en materia de valores vigentes en los Estados Unidos de América.

Una vez llevado a cabo el listado de las acciones representativas de su capital social en la Bolsa, la Emisora estará obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los artículos 33, 34, 35 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en dichas disposiciones, incluyendo enunciativa mas no limitativamente avisos de eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos, o reestructuraciones societarias relevantes. Asimismo, la Compañía entregará en forma completa y oportuna los reportes que la regulación aplicable extranjera le requiera sobre eventos relevantes e información periódica presentada ante las autoridades mexicanas en virtud de la existencia de su Programa de ADRs.

#### **e) Documentos de carácter público**

Este Folleto Informativo y otra información de la Compañía podrá ser consultada en la Bolsa, ya sea en sus oficinas o en su dirección electrónica: <http://www.bmv.com.mx>, así como en la página electrónica de Grupo Carso: <http://www.gcarso.com.mx>.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de los documentos mencionados mediante escrito dirigido a los señores Jorge Serrano Esponda o Jesús Granillo Rodríguez, o a la señorita Norma Angélica Piña Garnica, en sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, Distrito Federal, a los teléfonos (55) 5625-4900, extensiones 1460 y 1461, y (55) 2122-2656, respectivamente, o a la dirección electrónica: [jserrano@inbursa.com](mailto:jserrano@inbursa.com), [jgranill@inbursa.com.mx](mailto:jgranill@inbursa.com.mx) o [napinag@condumex.com.mx](mailto:napinag@condumex.com.mx), respectivamente.

La página electrónica de la Compañía está en proceso de desarrollo bajo el nombre de dominio <http://www.minerafrisco.com>. La información sobre la Compañía contenida en su página electrónica no es parte ni objeto de este Folleto Informativo.

## 2) LA EMISORA

### a) Historia y desarrollo de la Emisora

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida de conformidad con las leyes de México, denominada “Minera Frisco, S.A.B. de C.V.” e identificada comercialmente como “Minera Frisco” o “Frisco”.

La Compañía se constituyó con una duración indefinida como consecuencia de la escisión de Grupo Carso, aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 4 de noviembre de 2010, según consta en la escritura pública número 37,614 de fecha 25 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 30 de noviembre de 2010 bajo el folio mercantil electrónico número 427,475-1. Por lo reciente de su constitución, la Compañía no ha participado en eventos corporativos relevantes salvo su propia constitución.

Las principales oficinas de la Compañía se ubican en el conjunto denominado “Plaza Carso”, ubicado en Lago Zurich 245, Edificio “Frisco”, piso 7, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal. El teléfono de la Compañía es el (55) 2122-2600.

Grupo Carso, dentro de sus actividades, ha venido desarrollando de manera importante actividades relacionadas con la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata). Esta escisión fue estructurada como parte de la estrategia del grupo para que Minera Frisco continúe desarrollando dichas actividades orientadas al abastecimiento del mercado nacional y sus excedentes destinados al mercado extranjero, con la intención de crecer en el desarrollo de las mismas, y esperando que ello le permita consolidar su estrategia y continuar la expansión del grupo. Se espera que la consolidación del negocio minero permita a Minera Frisco maximizar su habilidad para desempeñarse como una unidad de negocio independiente y obtener importantes sinergias de negocio, mejorando la habilidad del equipo directivo para aumentar el crecimiento de dicho negocio. Asimismo, se estima que la consolidación del negocio minero también permitirá al grupo su administración a través de un equipo directivo y administrativo que esté especialmente enfocado al desarrollo del mismo.

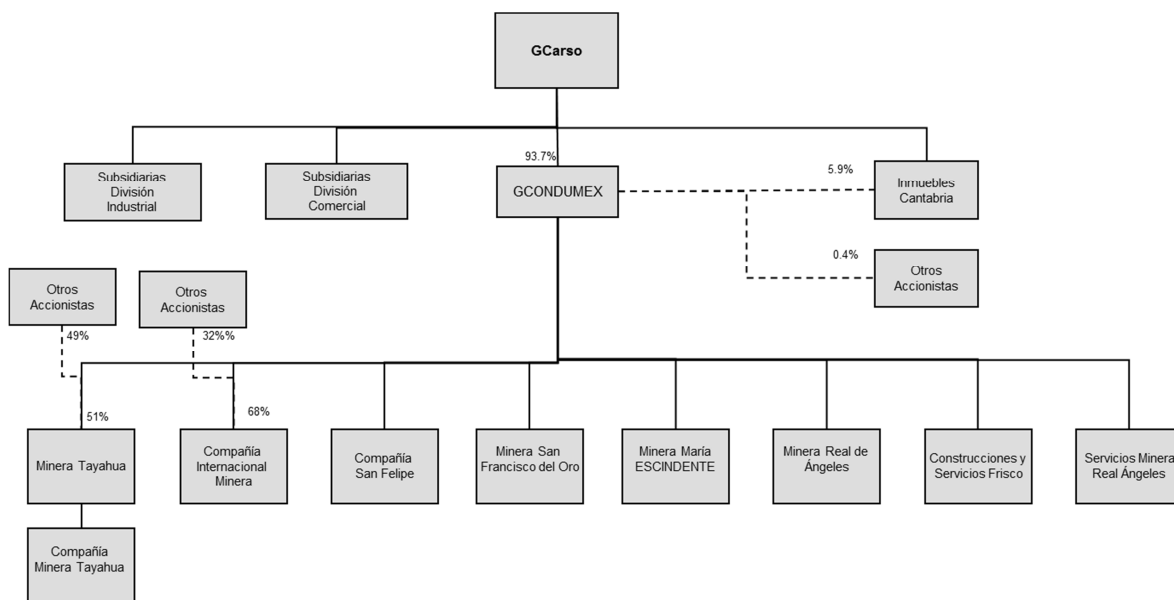
Consecuentemente se espera que esta estrategia permita:

- (i) la optimización del portafolio de activos traspasados a la Compañía, al contar con una infraestructura propia y un equipo administrativo especializado para el aprovechamiento de dichos activos;
- (ii) la identificación y aprovechamiento de oportunidades de negocio mediante la adquisición de nuevas concesiones para el desarrollo de su actividad minera; y
- (iii) el aprovechamiento de la vasta experiencia adquirida a lo largo de los años en el negocio minero en México.

Asimismo, la constitución de la Compañía podría tener como consecuencia, entre otros, generar valor para los accionistas de Grupo Carso, mediante la distribución a dichos accionistas, en proporción a su participación en el capital de Grupo Carso, de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco a través de la Bolsa. La asamblea de accionistas y la administración de Grupo Carso consideraron que lo anterior resultaría en que el precio de las acciones de Grupo Carso y Minera Frisco, como entidades separadas e independientes, reflejaría de una mejor forma el valor de los negocios de dichas empresas.

Considerando lo anterior, Grupo Carso consideró conveniente la realización de una escisión a efecto de constituir un nuevo grupo económico dedicado preponderantemente a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata), y cuya sociedad controladora cotizara sus acciones en la Bolsa.

Al inicio de la Reestructuración Societaria, las diversas sociedades que actualmente son subsidiarias de la Compañía eran subsidiarias de Grupo Condumex, sociedad que, a su vez, era subsidiaria de Grupo Carso, conforme a la siguiente estructura:



En una primera fase, se escindieron, sin extinguirse, Minera María y Grupo Condumex. En el caso de Minera María, ésta se escindió a efecto de transmitir a la sociedad escindida que resultó de dicha escisión una parte de su activo y capital, incluyendo, la propiedad de un inmueble. Por su parte, Grupo Condumex se escindió sin extinguirse a efecto de transmitir a Minera CX, sociedad escindida que resultó de dicha escisión, una parte de su activo y capital, incluyendo, la propiedad de la totalidad de las acciones representativas del capital social de cada una de las siguientes compañías: Minera Tayahua, Compañía Internacional Minera, Compañía San Felipe, Minera San Francisco del Oro, Minera Real de Ángeles, Construcciones y Servicios Frisco, Servicios Minera Real de Ángeles, y Minera María (escidente) que eran propiedad de Grupo Condumex al momento de su escisión.

En una segunda fase, Inmuebles Cantabria, sin extinguirse, se escindió a efecto de constituir a Minera CRA.

Finalmente, Grupo Carso concluyó el citado proceso al escindirse sin extinguirse para constituir a la Emisora, la cual controla al nuevo grupo económico, y cuyas acciones cotizarán en la Bolsa.

Con mayor detalle, el esquema de Reestructuración Societaria comprende los actos jurídicos que se describen a continuación:

1. En primer término, con fecha 22 de octubre de 2010, la asamblea general de accionistas de Minera María aprobó la escisión de ésta, por virtud de la cual Minera María se escindió sin extinguirse, y se constituyó Inmuebles Riama como sociedad escindida.
2. En virtud de esta escisión, Minera María transmitió a Inmuebles Riama la propiedad de un inmueble que no forma parte del grupo económico encabezado por la Emisora.
3. Una vez aprobada la escisión de Minera María, también con fecha 22 de octubre de 2010, la asamblea general de accionistas de Grupo Condumex aprobó la escisión de ésta, por virtud de la cual Grupo Condumex se escindió sin extinguirse, y se constituyó, por escisión, Minera CX como sociedad escindida.
4. En virtud de esta escisión, Grupo Condumex transmitió a Minera CX, en bloque, los siguientes activos:
  - (i) Las acciones representativas del 51.00% del capital social de Minera Tayahua;

- (ii) Las acciones representativas del 68.00% del capital social de Compañía Internacional Minera;
  - (iii) Las acciones representativas del 99.99% del capital social de Compañía San Felipe;
  - (iv) Las acciones representativas del 99.99% del capital social de Minera San Francisco del Oro;
  - (v) Las acciones representativas del 99.99% del capital social de Minera Real de Ángeles;
  - (vi) Las acciones representativas del 98.00% del capital social de Construcciones y Servicios Frisco;
  - (vii) Las acciones representativas del 99.90% del capital social de Servicios Minera Real de Ángeles; y
  - (viii) Las acciones representativas del 99.99% del capital social de Minera María (escidente).
5. Una vez aprobada la escisión de Grupo Condumex, con fecha 26 de octubre de 2010, la asamblea general de accionistas de Inmuebles Cantabria aprobó la escisión de ésta, por virtud de la cual Inmuebles Cantabria se escindió sin extinguirse, y se constituyó, por escisión, Minera CRA.
  6. En virtud de esta escisión, Inmuebles Cantabria transmitió a Minera CRA la propiedad de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Minera CX que eran propiedad de Inmuebles Cantabria al momento de su escisión.
  7. Una vez aprobadas las escisiones anteriores, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Carso celebrada el día 4 de noviembre de 2010 aprobó, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones y término, la escisión de Grupo Carso para, sin extinguirse ésta, dar origen a la constitución por escisión de la Compañía y de Inmuebles Carso.
  8. Como resultado del cumplimiento de las condiciones y término mencionados en el párrafo 7. anterior y de la consecuente constitución por escisión de la Emisora, Grupo Carso aportó a ésta la totalidad de las acciones representativas del capital social de Minera CRA y Minera CX de su propiedad.
  9. Conforme a los acuerdos de la asamblea general extraordinaria de Grupo Carso, y con base en los balances proforma de escisión de Grupo Carso y de la Compañía con cifras al 30 de junio de 2010, Grupo Carso transmitió por escisión a la Compañía, y ésta fue constituida con un patrimonio integrado por un activo con valor total de \$3,921'603,000.00 Pesos (cantidad redondeada al millar más próximo), un capital contable por igual importe, y un capital social totalmente suscrito y pagado de \$67'558,847.55 Pesos.
  10. Las cifras referidas en el punto anterior serán ajustadas a la fecha en que produjo efectos la escisión de Grupo Carso, es decir, al día 31 de diciembre de 2010.
  11. Cabe señalar que la inscripción de los acuerdos de escisión de Grupo Carso en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal sucedió el día 11 de noviembre de 2010, en el folio mercantil número 33,325 de Grupo Carso, y las publicaciones a que se refiere el artículo 228 bis de la LGSM fueron realizadas el día 10 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos El Universal, El Financiero y El Economista.

Es importante mencionar que Grupo Carso reveló al público inversionista su intención de realizar la Reestructuración Societaria y, en particular, la separación de los activos de su división minera mediante la publicación de un aviso de evento relevante en el sitio de internet de la Bolsa el día 24 de agosto de 2010, e informó los términos de la misma mediante una declaración de información de Reestructuración Societaria distribuido a través de la Bolsa el 20 de octubre de 2010.

La Compañía es una controladora pura de acciones, cuyas subsidiarias indirectas, actualmente controladas por Minera CX, se dedican a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata).

A continuación se relacionan todas las subsidiarias de la Compañía a esta fecha:

<b>Subsidiaria</b>	<b>Porcentaje de tenencia directa e indirecta</b>	<b>Giro de negocios</b>
Minera CRA	99.99%	Tenedora de acciones.
Minera CX	99.57%	Tenedora de acciones.
Minera Tayahua	50.78%	Produce concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc y concentrados de cobre, que se venden a fundiciones en México y en el extranjero.
Compañía Minera Tayahua	50.78%	Prestadora de servicios.
Compañía Internacional Minera	67.71%	En etapa de exploración.
Compañía San Felipe	99.57%	Arrendadora de equipo y maquinaria.
Minera San Francisco del Oro	99.57%	Produce concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc y concentrados de cobre.
Minera Real de Ángeles	99.57%	Produce, en su unidad "Asientos", concentrados de plomo-plata y concentrados de zinc; y, en sus unidades "El Coronel" y "San Felipe", barras doré.
Minera María	99.57%	Produce cobre en forma de cátodo.
Construcciones y Servicios Frisco	99.57%	Prestadora de servicios
Servicios Minera Real de Ángeles	99.57%	Servicios de personal.

En materia de adquisiciones realizadas durante el último año, el 9 de julio de 2010, Minera Real de Ángeles, subsidiaria de la Compañía, adquirió de Goldgroup Mining Inc., una empresa de exploración de recursos minerales basada en Vancouver, Canadá, la mina "El Porvenir" ubicada en el Estado de Aguascalientes. La operación se llevó a cabo a través de la adquisición de los derechos derivados de diversas concesiones mineras y de agua otorgadas por el Gobierno Federal, de los inmuebles en los que se encuentran las minas y las construcciones sobre los mismos, y diversos bienes muebles.

A continuación se incluye una descripción esquemática y numérica de las principales inversiones realizadas por las subsidiarias de la Emisora durante los últimos tres ejercicios:

<b>MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.</b>					
<b>CAPEX POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009</b>					
<b>Y POR LOS EJERCICIOS DE 2009, 2008 Y 2007</b>					
<b>(MILES DE PESOS)</b>					
<b>COMPANÍA</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>EJERCICIO</b>		
	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Minera Real de Ángeles</b>	<b>796,470</b>	<b>195,635</b>	<b>417,806</b>	<b>685,598</b>	<b>373,767</b>
Unidad Asientos					
Inversión en mina y planta de beneficio	63,061	30,416	40,239	131,465	373,767
Unidad El Coronel					
Inversión en mina y planta de beneficio	223,504	165,219	364,008	554,133	
Unidad San Felipe I					
Inversión en mina	17,165		13,559		
Unidad San Felipe II					
Inversión en mina y planta de beneficio	405,369				
Unidad El Concheño					
Inversión en planta de beneficio	87,371				
<b>Minera San Francisco del Oro</b>	<b>78,581</b>	<b>19,329</b>	<b>58,570</b>	<b>82,147</b>	<b>24,381</b>
Inversión en maquinaria y equipo de mina y planta	16,498	7,307	19,261	34,167	24,381
Inversión en Mina proyecto "El Concheño"	7,363	12,022	39,309	47,980	
Ampliación a la capacidad de 2,800 a 4,000 tn/día	54,720				
<b>Minera María</b>	<b>86,119</b>	<b>23,863</b>	<b>136,663</b>	<b>46,015</b>	<b>67,905</b>
Inversión en maquinaria y equipo Und. Mariquita	5,615	8,904	19,170	41,747	58,123
Inversión en maquinaria y equipo Und. Molibdeno				4,268	9,782
Inversión bienes inmuebles			58,506		
Desapote Etapa IV	80,504		35,831		
Inversión Presa de jales		14,959	23,156		
<b>Minera Tayahua</b>	<b>60,982</b>	<b>2,459</b>	<b>37,397</b>	<b>113,006</b>	<b>148,508</b>
Ampliación en Infraestructura de mina y planta:					
Malacate tiro II, Línea de Fza, Acarreo por tranvía, Trituración, Contrapocera, Terrenos		112	13,145	82,517	106,957
Inversión en maquinaria y equipo de mina y planta	7,112	2,347	24,252	30,489	41,551
Inversión Proy. Cobre Primario	53,870				
<b>Compañía San Felipe</b>	<b>49,364</b>	<b>0</b>	<b>99,597</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión rehabilitación planta de lixiviación estática	49,364		99,597		
<b>Servicios Minera Real de Ángeles</b>	<b>6,863</b>	<b>196</b>	<b>3,777</b>	<b>6,831</b>	<b>3,493</b>
Inversión en equipo de transporte	6,863	196	3,777	6,831	3,493
<b>Servicios Corporativos Frisco</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,310</b>
Inversión en equipo de transporte y computo					1,310
	<b>1,078,379</b>	<b>241,482</b>	<b>753,810</b>	<b>933,597</b>	<b>619,364</b>

En la sección "La Emisora – Descripción del negocio" siguiente se proporciona mayor información respecto de la actividad principal de las subsidiarias más importantes de la Compañía y de la estrategia general de negocio que dichas subsidiarias han seguido.

#### **b) Descripción del negocio**

Como se mencionó con anterioridad, la Emisora, por conducto de sus subsidiarias, se dedica principalmente a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata).

La estrategia general del negocio está orientada a satisfacer en primera instancia el mercado nacional; los excedentes son exportados a diversos destinos en el extranjero procurando en todo momento obtener las mejores condiciones. Asimismo, la Compañía realiza tanto ventas directas a fundiciones y refinerías a través de contratos de largo plazo, así como ventas a empresas intermediarias o *traders*.

i) Actividad principal

El proceso de exploración geológica de la Compañía se enfoca a la localización de yacimientos minerales, y consta de tres etapas básicas. La primera de estas etapas consiste en ubicar, investigar y compilar la información de las áreas que se consideran favorables, es decir, donde puede existir mineralización de interés económico. En la segunda etapa, se realizan estudios geológicos a semi-detalle y detalle de las áreas favorables. Finalmente, se hace una evaluación con métodos de exploración directos de las áreas de interés resultantes de las etapas anteriores.

Localizado un cuerpo de mineral económicamente rentable, se extrae el mineral, ya sea a tajo abierto o de mina subterránea, para llevar el mineral hacia unas trituradoras donde se reduce su tamaño. En la fase siguiente se beneficia el mineral dependiendo de sus características, por flotación o por lixiviación. El método de flotación consiste en el envío del mineral al molino, donde se pulveriza para poderlo enviar después a la planta de beneficio en donde, por medio de reactivos, se separa el mineral de otras impurezas; después de este proceso se obtiene como resultado el concentrado. El proceso de lixiviación consiste en el beneficio del mineral con ácido sulfúrico mediante un proceso de disolución de contenidos de cobre, en apilamientos situados sobre áreas impermeables; la etapa siguiente del proceso es la extracción de los valores de cobre, mediante reactivos que lo separan de la solución ácida, y al final del proceso de extracción por solventes los contenidos de cobre se capturan mediante depósito electrolítico, con lo cual se obtiene cobre catódico de 99.999% de pureza. A finales de 2008 se integró un nuevo proceso de lixiviación en apilamientos, que de igual forma están situados sobre áreas impermeables donde se deposita el mineral con contenidos de oro y plata, los cuales son disueltos con una solución lixivante, para su posterior absorción en columnas de carbón activado; posteriormente, el oro y la plata se despojan del carbón para ser electrodepositados en celdas electrolíticas y finalmente el producto se funde, con lo que se obtienen lingotes doré con un alto contenido de oro.

Los siguientes productos representan más del 10% de los ingresos totales consolidados de la Emisora durante los últimos tres ejercicios:

Cifras en millones de Pesos

Producto	2009	% respecto de las ventas totales	2008	% respecto de las ventas totales	2007	% respecto de las ventas totales
Barras doré (oro y plata)	1,184.8	26.4%	-	-	-	-
Concentrados de plomo-plata	1,129.1	25.2%	774.5	27.3%	1,054.0	24.5%
Concentrados de zinc	1,394.0	31.1%	865.7	30.6%	1,630.0	37.9%
Cobre en cátodo	570.4	12.7%	803.5	28.4%	1,259.0	29.3%

Históricamente, los precios de estos metales han fluctuado ampliamente y son afectados por numerosos factores fuera del control de los productores (ver "*Información general – Factores de riesgo – El desempeño financiero de la Emisora depende en gran parte de los precios de la plata, el oro, el zinc, el plomo y el cobre*"). Las variaciones de precio y los ciclos del mercado han influido tradicionalmente en los resultados financieros de la Emisora y se prevé que continuarán haciéndolo.

ii) Canales de distribución

La Compañía distribuye sus productos a sus diferentes clientes de forma directa, tanto en México como en el extranjero, por la vía terrestre, marítima o aérea, según el producto y destino de que se trate.



iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Las subsidiarias de la Compañía no son titulares de patentes, marcas o licencias algunas. Sin embargo, las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados diversos contratos de licencia de uso en relación con las siguientes patentes, cuyo titular es Servicios Condumex, S.A. de C.V.:

Patente	Terminación de vigencia	Jurisdicción de registro	Número de registro
Clasificador y reactor hidráulico de partículas sólidas con aplicación de ultrasonido.	17 de octubre de 2016	México	MX 192698
		Brasil	BR 9705095
		Canadá	CA 2218969
		Estados Unidos de América	US5947299
		Argentina	AR013617B1
Equipo y procedimiento mejorado para la destrucción de cianuro en efluentes.	8 de marzo de 2021	Chile	CL2215-97
		México	PA/a/2001/2509
Procedimiento y aparato para la refinación de metales preciosos	5 de octubre de 2017	México	MX222785
Flotation reactor with external bubble generator	1° de noviembre de 2011	Canadá	CA2052671
		Perú	P 141

Por otro lado, ninguna de las subsidiarias de la Compañía ha celebrado contrato fuera del curso ordinario de sus negocios alguno.

Hasta ahora, las actividades en materia de investigación y desarrollo de la Emisora se han realizado en el Centro de Investigación y Desarrollo Carso (CIDECA), que se dedica al desarrollo de nuevos procesos, materiales y productos relacionados con los mercados que atiende Grupo Carso, por conducto de sus subsidiarias (incluyendo, hasta la fecha en que surtió efectos la Reestructuración Societaria, el minero).

iv) Principales clientes

Los siguientes son los principales clientes de la Emisora en función de los productos que comercializan sus subsidiarias:

<i>Concentrados de plomo-plata</i>	Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.
<i>Concentrados de zinc</i>	Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V., Glencore International AG, MK Metal Trading GmbH, Louis Dreyfus Commodities Metals Suisse, S.A., Trafigura Beheer B.V., y Transamine Trading S.A.
<i>Concentrados de cobre</i>	MK Metal Trading GmbH y Trafigura Beheer B.V.
<i>Cobre en forma de cátodo</i>	Cobre de México, S.A. de C.V.
<i>Barras doré (oro y plata)</i>	Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V. y Johnson Matthey Inc.

La Emisora no mantiene dependencia significativa de ninguno de sus clientes anteriores.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

La Compañía está sujeta al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a cualquier sociedad anónima bursátil de capital variable, tales como la LMV, la Circular Única de Emisoras, la LGSM, el Código de Comercio y las disposiciones en materia fiscal que le son aplicables.

Adicionalmente, las siguientes son las principales disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas que rigen las actividades que llevan a cabo las subsidiarias de la Emisora.

- Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Minera;
- Ley de Aguas Nacionales;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley Federal de Derechos;
- Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única;
- Ley del Seguro Social;
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
- Reglamento de la Ley Minera;
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales;
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental;
- Normas Oficiales Mexicanas; y
- Títulos de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a las subsidiarias de la Emisora para realizar obras y trabajos de exploración y explotación de los lotes mineros que amparen.

Adicionalmente, la Compañía y sus subsidiarias, en el curso ordinario de sus negocios, pueden quedar sujetas a disposiciones en diversas materias, entre las cuales se cuentan a las disposiciones en materia de competencia económica, siendo aplicables la Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento, las leyes en materia de propiedad intelectual como la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Propiedad Industrial y sus respectivos reglamentos, y cualesquiera otras disposiciones legales aplicables a las actividades realizadas en el curso ordinario o extraordinario de sus negocios.

vi) Recursos humanos

La Emisora no tiene empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias, contaba al 30 de junio de 2010 con más de 2,300 empleados, de los cuales, (i) el 1% son funcionarios; (ii) el 24% son empleados; y (iii) el 75% son obreros.

	De confianza	Sindicalizados	Total
<b>Funcionarios</b>	19	0	19
<b>Empleados</b>	586	0	568
<b>Obreros</b>	0	1,780	1,780
<b>Total</b>	587	1,780	2,367

La relación de las subsidiarias con sus sindicatos se ha mantenido, hasta la fecha, en buenos términos.

vii) Desempeño ambiental

La Emisora cuenta con tres unidades productivas certificadas como "Industria Limpia". Adicionalmente, dos unidades productivas más se encuentran en proceso de ejecución del programa de trabajo para lograr su certificación.

La Compañía está en proceso de desarrollar e implementar un sistema de administración ambiental enfocado a minimizar la generación de residuos, a reducir el consumo de agua y energía, a reducir y compensar los impactos ambientales adversos, a mitigar y controlar las emisiones a la atmósfera y a contar con planes de

atención a contingencias y emergencias ambientales. Las actividades productivas que lleva a cabo la Emisora por conducto de sus subsidiarias se consideran de impacto ambiental de medio a alto.

viii) Información del mercado

La Emisora atiende los mercados nacionales de zinc, plomo, cobre, oro y plata, y realiza además ventas de exportación de estos minerales a diferentes mercados.

Puede considerarse que los principales competidores de la Compañía son Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. y su afiliada Fresnillo PLC, la división minera de Grupo México, S.A.B. de C.V., y Minera Peñasquito, S.A. de C.V., una subsidiaria de la empresa minera canadiense Goldcorp Inc.

La ventaja competitiva de la Emisora se basa en los contratos de largo plazo que ha celebrado con algunos de sus clientes, lo que le asegura la venta de sus productos en un marco de negociación y revisión periódica de los términos de dichos contratos.

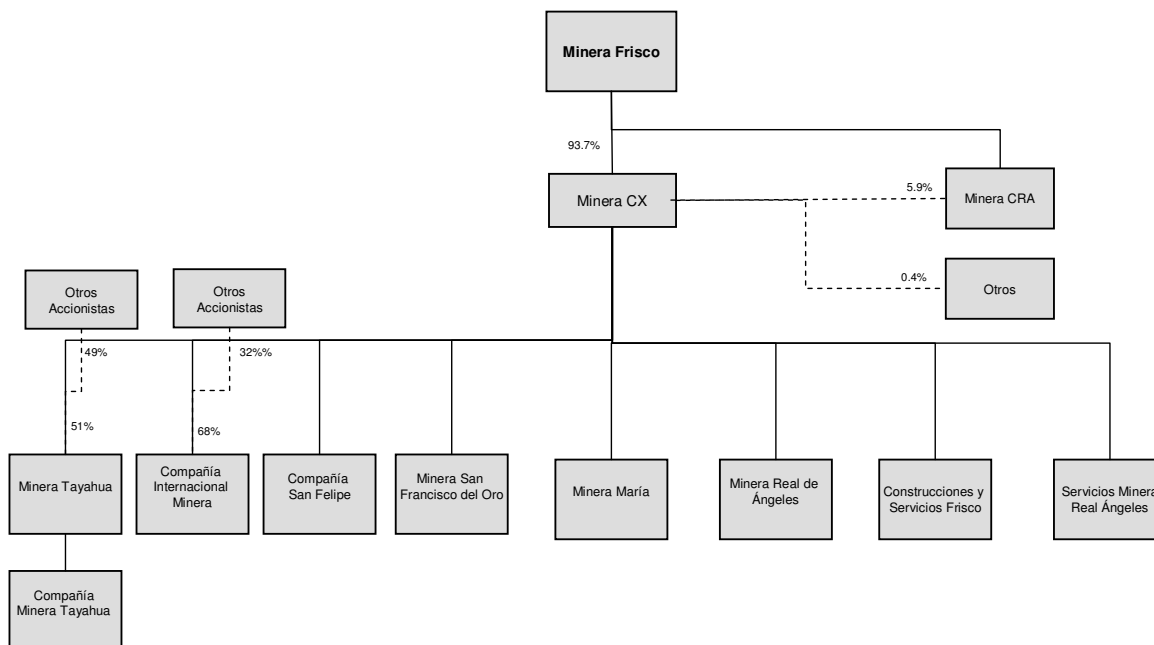
Por otro lado, el aspecto negativo de la posición competitiva de la Compañía está relacionado con (i) circunstancias de bajo consumo de metales en el mundo, las cuales afectan la demanda y los precios de los concentrados y barras doré, con lo que se reducen las oportunidades de colocación de los productos mineros de la Compañía; y (ii) el hecho de que la Emisora no ha integrado a su cadena productiva plantas para la elaboración de productos metálicos, lo que le permitiría conservar o vender en circunstancias más favorables dichos productos.

En el ámbito nacional, la Compañía tiene una participación relevante en el mercado del zinc, oro y plata. En términos generales, la competencia en este mercado está definida más por la calidad de los productos, que por la cantidad o diversidad de productores y consumidores. En este sentido, la Compañía tiene productos de calidad que gozan de amplia aceptación entre fundiciones y refinerías alrededor del mundo.

ix) Estructura corporativa

La Compañía es una sociedad tenedora de acciones que controla, directa e indirectamente, a las sociedades mencionadas en la tabla que aparece al final de la sección "*La Emisora – Historia y desarrollo de la Emisora*".

Como se ha señalado, actualmente algunas de las subsidiarias de la Emisora son titulares de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal para realizar obras y trabajos de exploración y explotación de lotes mineros en diferentes ubicaciones dentro del territorio nacional.



Como se señaló en la sección “*La Emisora – Historia y desarrollo de la Emisora*”, las sociedades Minera CRA y Minera CX son únicamente sociedades tenedoras de acciones (*subholdings*). Construcciones y Servicios Frisco es una prestadora de servicios, y Servicios Minera Real de Ángeles es prestadora de servicios de personal. Minera Real de Ángeles, Minera María, Minera San Francisco del Oro, Minera Tayahua y Compañía Internacional Minera son empresas titulares de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal para la exploración y explotación de lotes mineros.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de las sociedades que aparecen en el diagrama anterior son acciones ordinarias con plenos derechos de voto.

La Emisora no tiene empresas asociadas conforme dicho término se define en la Circular Única de Emisoras.

A la fecha, no existen contratos celebrados o relaciones de negocio establecidas entre la Compañía y sus subsidiarias.

#### x) Descripción de los principales activos

Los principales activos de la Compañía son las acciones representativas del capital social de sus subsidiarias directas e indirectas conforme a los señalado en las secciones “*La Emisora – Historia y desarrollo de la Emisora*” y “*La Emisora – Descripción del negocio – Estructura corporativa*”.

Indirectamente, los activos más importantes de la Emisora son los derechos derivados de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal a sus subsidiarias para la exploración y explotación de lotes mineros.

Adicionalmente, la Emisora, por conducto de sus subsidiarias, es propietaria de algunos inmuebles superficiales sobre los cuales se encuentran ubicadas las minas cuya exploración y explotación les ha sido concesionada. En los casos en los cuales existen terceros propietarios de los inmuebles superficiales, dichos terceros han concedido a las subsidiarias de la Compañía el uso de los mismos, o han constituido en favor de ellas servidumbres de paso.

A continuación se incluye una descripción de los activos que se consideran importantes para la actividad de cada una de las principales subsidiarias de la Compañía. Los activos fijos de las subsidiarias de la Compañía se encuentran distribuidos en el territorio nacional y varían en cuanto a su antigüedad; sin embargo, son regularmente objeto del mantenimiento necesario para su conservación, por lo que se considera que en términos

generales están en buen estado. Ningún activo ha sido otorgado como garantía a efecto de garantizar obligaciones propias o de terceros.

Para consultar más información sobre las políticas y medidas ambientales de la Emisora y sus subsidiarias, referirse a la sección “*La Emisora – Descripción del negocio - Desempeño ambiental*”.

Para consultar información acerca de proyectos de inversión en desarrollo, referirse a la sección “*Información financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital*”.

<b>Planta o centro</b>	<b>Capacidad instalada (mensual)</b>	<b>% de utilización</b>
Unidad Asientos (plomo-plata y zinc)	120,000 toneladas <sup>1</sup>	90.0
Unidad El Coronel (doré: oro y plata)	15,500 onzas <sup>2</sup>	95.0
Minera San Francisco del Oro (plomo-plata, zinc y cobre)	84,000 toneladas <sup>1</sup>	81.0
Unidad San Felipe (doré: oro y plata)	90,000 toneladas <sup>1</sup>	66.0
Minera Tayahua (plomo-plata, zinc y cobre)	120,000 toneladas <sup>1</sup>	94.0
Minera María (cobre catódico)	2,040 toneladas <sup>2</sup>	29.0

<sup>1</sup> Se refiere a mineral procesado.

<sup>2</sup> Se refiere a producción.

Las siguientes unidades mineras están en proceso de instalación o ampliación:

<b>Nombre</b>	<b>Capacidad diaria de procesamiento (toneladas)</b>
Unidad San Felipe (instalación de nueva planta)	60,000
Unidad San Francisco del Oro (ampliación)	4,000
Unidad San Francisco del Oro (nueva planta)	10,000
Unidad Concheño (instalación de nueva planta)	10,000
Unidad Asientos (instalación de nueva planta)	10,000

Asimismo, la unidad productiva de Minera Tayahua, sociedad en la que la Emisora tiene una participación del 51%, está en proceso de desarrollar una explotación minera con capacidad de 10,000 toneladas diarias de procesamiento de mineral.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Hasta la fecha, la Compañía no enfrenta ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que pudiese representar un costo o beneficio igual o mayor al 10% del valor de sus activos.

xii) Acciones representativas del capital social

El capital social autorizado de la Emisora asciende a la cantidad de \$80'193,813.86 Pesos, representado por 2,745'000,000 acciones. El importe del capital social suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de \$67'273,699.40 Pesos, representado por 2,302'750,000 acciones integrantes de la Serie “A-1”, ordinarias,

nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondientes al capital mínimo fijo. Actualmente la Emisora no cuenta con capital variable. En la tesorería de la Emisora se mantienen 442'250,000 acciones, mismas que podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de la asamblea de accionistas o acuerdo del Consejo de Administración de la Emisora.

Como se ha señalado anteriormente, la Emisora es una sociedad de nueva creación, resultante de la escisión de Grupo Carso y, desde su constitución, no ha modificado su capital social.

El precio inicial de cotización de las acciones representativas del capital social de la Compañía en la Bolsa ha sido determinado mediante el procedimiento de subasta establecido por la Bolsa para casos de esta naturaleza. La mecánica del procedimiento de subasta referido es establecido por la Bolsa con base en las disposiciones previstas en su Reglamento Interior, que puede ser consultado a través del sitio en internet de la Bolsa, <http://www.bmv.com.mx>.

La Compañía no tiene valores en circulación o contrato alguno relacionado con su capital que impliquen su conversión, ejercicio, intercambio o suscripción en acciones.

La Compañía no mantiene posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones representativas de su capital social o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

#### xiii) Dividendos

En cada asamblea anual ordinaria de accionistas, el Consejo de Administración de la Compañía presentará para consideración de los accionistas los estados financieros por el ejercicio fiscal previo, junto con un reporte sobre los mismos. Los accionistas, una vez que aprueben los estados financieros, determinarán la distribución de las utilidades netas de la Compañía correspondientes al ejercicio anterior. Por disposición de la LGSM, se requiere separar el 5% de las utilidades netas para integrar o, en su caso, reconstituir una reserva legal, la cual no estará disponible para distribución, hasta que la cantidad de dicha reserva legal sea igual al 20% del capital social nominal de la Compañía. Las cantidades en exceso de aquéllas destinadas al fondo de reserva legal podrán distribuirse a los demás fondos de reserva que los accionistas determinen o, en su caso, a la constitución del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias por la Compañía en términos del artículo 56 de la LMV. El remanente de las utilidades netas, si hubiere, estará disponible para distribución en forma de dividendos.

Todos los tenedores de acciones representativas del capital social de la Emisora tienen derecho a percibir dividendos y otras distribuciones, tales como las que pudieren percibir en caso de liquidación de la Compañía.

Por lo reciente de su constitución, la Compañía no ha decretado dividendos. A la fecha, el Consejo de Administración no ha establecido una política expresa para decretar el pago de dividendos o para hacer la propuesta correspondiente a la asamblea de accionistas de la Compañía, en caso de llegar a existir utilidades en el transcurso de algún ejercicio social. De igual forma, ninguna de las subsidiarias de la Compañía ha establecido una política expresa para decretar el pago de dividendos o para hacer la propuesta correspondiente a sus respectivas asambleas de accionistas en caso de llegar a existir utilidades en el transcurso de algún ejercicio social.

#### xiv) Acontecimientos recientes

En diciembre de 2010, se llevó a cabo un aumento en el capital social de dos de las subsidiarias indirectas de la Emisora por un monto total de 2,500 millones de pesos. En ambos casos, el aumento de capital fue totalmente suscrito y será pagado por Grupo Condumex.

[EL RESTO DE ESTA HOJA HA SIDO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO.]

### 3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Salvo que se indique otra cosa, las cifras que se incluyen en esta sección “*Información Financiera*” están expresadas en millones de pesos.

#### a) Información financiera seleccionada

La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada que se presenta a continuación se ha derivado en parte de los estados financieros preparados por la Compañía y revisados por los auditores del despacho independiente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, quien emitió su opinión respecto de los mismos.

La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada se deberá leer conjuntamente con los estados financieros de la Emisora y de Grupo Carso que han sido incorporados en la sección “*Anexos*” de este Folleto Informativo. Es importante mencionar que no existen factores que, respecto de Minera Frisco, afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en los estados financieros que se incluyen en este Folleto Informativo.

La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada al 30 de junio de 2010 y 2009 denominada como “*Cifras Base*” ha sido preparada con el único objetivo de presentar la situación financiera y el resultado de las operaciones del negocio que se identifican con el sector minero. La información financiera consolidada combinada proforma seleccionada al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 “*Cifras Base*” está preparada de acuerdo con las NIFs.

Para efectos del examen y revisión de los auditores externos de la información financiera proforma, y para la revisión de los estados financieros proforma, los auditores externos siguieron lo establecido en el Boletín 7020, el cual se refiere a “*informes sobre exámenes y revisiones de información financiera proforma*”. El párrafo 5 del boletín mencionado indica que “[e]l objetivo de la información financiera proforma es comunicar cuáles hubieran sido los efectos importantes que una o más operaciones o eventos propuestos o ya ocurridos, pudieran haber tenido sobre los estados financieros básicos si hubieran ocurrido a la fecha del balance general que contiene la información financiera básica”. Por otro lado, el Boletín 7020 define a la información financiera básica como “*la que se deriva de los estados financieros básicos*”, los cuales son definidos por el propio boletín como “*aquellos que presentan información financiera obtenida de los registros de contabilidad*”. Más adelante, el Boletín 7020 define a los estados financieros proforma como “*aquellos estados financieros que se determinan al incorporar a los estados financieros básicos los efectos de una o más operaciones o eventos propuestos o que ya ocurrieron en una fecha posterior a la de los estados financieros básicos*”.

Con base en las referencias antes mencionadas, se puede concluir que el balance general y el estado de resultados son estados financieros básicos que presentan información financiera obtenida de los registros de contabilidad. Cabe mencionar que el Boletín 7020 no hace mención alguna a la inclusión obligatoria del estado de flujo de efectivo, ni al estado de variaciones en el capital contable.

Por otro lado, en el párrafo 9 del Boletín 7020, se establece que “[e]l Contador Público puede aceptar ser contratado para que emita un informe sobre un examen (o una revisión) de información financiera proforma, si las siguientes condiciones se reúnen: a. El documento que contiene la información financiera proforma incluye los estados financieros básicos completos de la entidad por el año más reciente o por el año precedente, si es que los estados financieros del año más reciente no están aún disponibles. Si se presenta información financiera proforma por un periodo intermedio, el documento también debe incluir información financiera básica por ese periodo intermedio, que puede presentarse en forma condensada. En el caso de una adquisición o fusión de negocios, el documento debe incluir información financiera básica apropiada de las partes significativas constituyentes de la entidad adquirida o fusionada...”.

En relación con lo anterior, es importante mencionar que este Folleto Informativo incluye los estados financieros consolidados de Grupo Carso por los seis meses terminados al 30 de junio de 2010 y 2009, y por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007. Los estados financieros de Grupo Carso incluidos en este Folleto Informativo representan las cifras base o estados financieros básicos, tal y como se define en el Boletín 7020, por lo que la revisión realizada por los auditores externos es consistente con dicha norma.

Finalmente, en los Apéndices “A” y “B” del Boletín 7020 que contienen los ejemplos de informe sobre examen de información financiera proforma e informe sobre revisión de información financiera proforma, respectivamente, mismos que fueron utilizados para la elaboración de la opinión e informe de revisión de los auditores externos, se menciona únicamente el balance general consolidado y el estado de resultados consolidado, lo cual es consistente con los estados financieros presentados en este Folleto Informativo.

Por otro lado, por lo que respecta a las notas de los estados financieros, en las NIFs vigentes no existe norma o principio alguno que específicamente regule la preparación, presentación o revelación de información financiera proforma; en consecuencia, no existe en dicha normatividad regla alguna en relación con el contenido que deben tener las notas a dicha información financiera proforma. Por otro lado, el Boletín 7020 establece las normas y características con que deben cumplir los informes de examen y revisión de información financiera proforma. En los párrafos 14 y 15 del Boletín 7020 relativos a la información que debe incluir un examen y una revisión de información financiera proforma, respectivamente, se señala lo siguiente: *“[e]l Contador Público debe cerciorarse que los estados financieros que acompañan a su informe incluyen en columnas diferentes, claramente identificadas, las cifras básicas y las cifras proforma. Las operaciones a las que se les esté dando efecto deben explicarse claramente en las notas a dichos estados”*. A este respecto, en la nota 1. a los estados financieros proforma de la Emisora, se describe la operación llevada a cabo, es decir, la escisión de Grupo Carso. Asimismo, en la nota 3. a los estados financieros proforma de la Emisora, se describen los efectos que se están dando a la escisión, las cuales se reflejan en la columna de cifras de ajustes proforma.

Cabe mencionar que no existe párrafo alguno en el Boletín 7020 que establezca la obligación de presentar notas adicionales a las mencionadas en el párrafo anterior.

En relación con el párrafo 9 del Boletín 7020 referido anteriormente, es importante mencionar que este Folleto Informativo incluye los estados financieros consolidados de Grupo Carso y sus notas por los seis meses terminados al 30 de junio de 2010 y 2009, y por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007. Los estados financieros mencionados representan las cifras base o estados financieros básicos (con sus notas), como se definen dichos términos en el Boletín 7020, por lo que las notas de los auditores externos a los estados financieros de la Emisora cumplen con lo previsto en el Boletín 7020.

Los siguientes cuadros muestran un resumen de la información financiera combinada de la Compañía:



**Minera Frisco, S.A.B. de C.V.**

**Información Financiera Seleccionada.**

(millones de pesos, excepto datos por acción)

Concepto	Jun 2010	Jun 2009	Dic 2009	Dic 2008	Dic 2007
Ventas	3,404.8	1,696.0	4,484.0	2,833.4	4,302.7
Resultado de operación	1,652.8	515.1	1,903.8	211.4	2,172.5
Margen de operación	48.5%	30.4%	42.5%	7.5%	50.5%
Participación controladora	846.1	(28.6)	426.8	341.9	1,736.6
Utilidad por acción **	0.56	0.15	0.18	0.15	0.74
EBITDA	1,850.1	642.3	2,166.9	493.3	2,406.8
Activo Total	11,402.6	6,548.0	8,027.1	6,332.6	5,145.9
Activo Fijo Neto	3,765.2	2,630.8	2,920.0	2,584.0	2,149.5
Deuda total	4,069.8	2,199.7	2,869.8	1,639.5	586.6
Deuda Neta	98.2	17.2	(134.9)	(407.7)	(1,405.1)
Capital contable consolidado	5,892.0	3,640.0	4,047.9	4,134.7	3,870.9
Capital contable de la participación controladora	3,921.6	2,466.1	2,759.5	2,962.7	4,760.6
Razón EBITDA / intereses pagados**	5.5	2.8	2.4	2.9	11.8

Concepto	VARIACIONES %		
	Jun 10 vs. Jun 09	2009 vs 2008	2008 vs 2007
Ventas	100.8%	58.3%	-34.1%
Resultado de operación	220.9%	800.6%	-90.3%
Margen de operación	59.8%	469.1%	-85.2%
Participación controladora	-3058.4%	24.8%	-80.3%
Utilidad por acción**	273.3%	20.0%	-79.7%
EBITDA	188.0%	339.3%	-79.5%
Activo Total	74.1%	26.8%	23.1%
Activo Fijo Neto	43.1%	13.0%	20.2%
Deuda total	85.0%	75.0%	179.5%
Deuda Neta	470.9%	-66.9%	-71.0%
Capital contable consolidado	61.9%	-2.1%	6.8%
Capital contable de la participación controladora	59.0%	-6.9%	-37.8%
Razón EBITDA / intereses pagados**	96.4%	-17.2%	-75.4%

\*\* Últimos doce meses

Para mayor información en relación con las variaciones en los resultados anteriores, ver “*Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora*”.

## b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.										
ANÁLISIS DE VENTAS POR PRODUCTO										
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009										
Y POR LOS EJERCICIOS DE 2009, 2008 Y 2007										
(MILLONES DE PESOS)										
	JUNIO	% S/ VTAS	JUNIO	% S/ VTAS	EJERCICIO	% S/ VTAS	EJERCICIO	% S/ VTAS	EJERCICIO	% S/ VTAS
PRODUCTO	2010	TOTALES	2009	TOTALES	2009	TOTALES	2008	TOTALES	2007	TOTALES
BARRAS DE DORÉ (ORO Y PLATA)	1,324.5	38.9%	361.0	21.3%	1,184.8	26.4%	34.9	1.2%		
CONCENTRADOS DE PLOMO-PLATA	606.1	17.8%	470.8	27.8%	1,129.1	25.2%	774.5	27.3%	1,054	24.5%
CONCENTRADOS DE ZINC	832.1	24.4%	493.5	29.1%	1,394.0	31.1%	865.7	30.6%	1,630	37.9%
CONCENTRADOS DE COBRE	309.0	9.1%	107.2	6.3%	345.6	7.7%	100.1	3.5%	122	2.8%
COBRE EN CÁTODO	369.1	10.8%	256.5	15.1%	570.4	12.7%	803.5	28.4%	1,259	29.3%
CONCENTRADO DE MOLIBDENO			7.0	0.4%	7.0	0.2%	253.4	8.9%	233	5.4%
OTROS INGRESOS	2.0	0.1%			1.8	0.0%	1.2	0.0%	4	0.1%
PÉRDIDA EN COBERTURAS DE METALES	-38.0	-1.1%			-148.6	-3.3%				
<b>TOTAL VENTAS</b>	<b>3,404.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,696.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,484.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,833.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,302.6</b>	<b>100.0%</b>

MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.

ANÁLISIS DE VENTAS DE EXPORTACIÓN POR AREA GEOGRÁFICA

AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

(MILLONES DE PESOS)

ZONA GEOGRÁFICA	ACUM A JUN		% S/ VTAS	
	2010	TOTALES	2009	TOTALES
NORTEAMÉRICA	750	22.01%	328	19.34%
ASIA	<u>555</u>	16.30%	<u>422</u>	24.90%
<b>VENTAS DE EXPORTACIÓN</b>	<b>1,305</b>	<b>38.32%</b>	<b>750</b>	<b>44.24%</b>
MÉXICO	<u>2,101</u>	61.68%	<u>946</u>	55.76%
<b>VENTAS NETAS</b>	<b><u>3,405</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>1,696</u></b>	<b>100.00%</b>

## c) Informe de créditos relevantes

Por lo reciente de su constitución, la Emisora no ha, de forma directa, contratado créditos ni incurrido en pasivos a su cargo que se encuentren pendientes de pago. Asimismo, derivado de la escisión, la Emisora no recibió pasivos de Grupo Carso como sociedad escidente.

Por lo que respecta a los pasivos reflejados en sus estados financieros consolidados, debe destacarse que algunas de sus subsidiarias han contratado créditos revolventes con Grupo Condumex, conforme a los cuales, al 30 de junio de 2010, se encuentran pendientes de pago saldos por \$3,779.4 millones de pesos, y por 22.9 millones de dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a una tasa anual del 7% y 3%, respectivamente.

**d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora**

**i) Resultados de la operación**

*Comentarios del primer semestre de 2010 contra el primer semestre de 2009*

Las ventas del primer semestre de 2010 alcanzaron \$3,405, mismas que fueron superiores a los \$1,696 del primer semestre de 2009. La utilidad de operación se incrementó 220.9% durante el primer semestre de 2010, alcanzando \$1,653. La utilidad neta del primer semestre de 2010 ascendió a \$846, comparada con una pérdida de \$29 sufrida en el primer semestre de 2009. El EBITDA se ubicó en \$1,850 durante el primer semestre de 2010, un incremento de 188.0% en comparación con el primer semestre de 2009.

A raíz de la recuperación en los precios de los metales, principalmente los no ferrosos, la Compañía incrementó de forma importante su exploración en los lotes mineros de los que es el único titular y que ha conservado desde hace varios años, así como en los lotes mineros de la empresa Minera Tayahua, sociedad en la que adquirió el 51% del capital social en mayo de 1998. También durante este período se han incrementado los proyectos de la Compañía con nuevos denuncios mineros; se adquirió el proyecto “El Porvenir” en el Estado de Aguascalientes, y se suscribió una opción de compra de los lotes mineros del proyecto “San Andrés” en el Estado de Durango.

La exploración, que se ha intensificado en los últimos años, ha permitido a Minera Frisco poner en operación nuevas unidades mineras como es el caso de “Asientos” y “El Coronel”, ambas propiedad de Minera Real de Ángeles, que empezaron sus actividades en el año de 2008; adicionalmente, ha mantenido en operación Minera San Francisco del Oro, Minera María y Minera Tayahua. En el primer semestre del año 2010, se ha incrementado la producción de la mina “Asientos” al pasar de 3,000 a 4,000 toneladas diarias de molienda; y en la unidad minera “El Coronel” se incrementó la producción de 11,000 a 15,500 onzas oro por mes, a partir de abril de 2010. También se inició en el 2010 la ampliación de la unidad “San Felipe” en Baja California, con una operación a tajo abierto de gran capacidad para producir oro y plata, así como la instalación de la unidad “Concheño” en Chihuahua, con una operación en sus primeros años a tajo abierto, y posteriormente subterránea, ambas también de oro y plata.

Se ha continuado con la instalación para incrementar la molienda de la unidad “San Francisco” de 2,800 a 4,000 toneladas, y se ha iniciado el análisis para desarrollar una posible mina a tajo abierto a mayor escala.

La adquisición que se hizo del proyecto “El Porvenir” complementa la presencia de la Compañía en la zona de la unidad minera “Asientos”, que actualmente opera una mina subterránea de 4,000 toneladas diarias de producción. Esta adquisición, junto con las reservas de mineral con que cuenta la unidad minera “Asientos”, permitirá a Minera Real de Ángeles desarrollar un proyecto integral de explotación minera a cielo abierto, mayor a la que se tiene actualmente, a razón de 10,000 toneladas diarias, y con costos de producción más bajos debido al sistema de explotación.

Minera Tayahua tiene actualmente en desarrollo un proyecto de cobre y zinc, que tendrá una capacidad de molienda de 10,000 toneladas diarias.

Actualmente, en adición a las unidades mineras en operación o instalación, se están explorando por medio de barrenación de diamante y de circulación inversa los siguientes proyectos: “Santa Fe” en el Estado de Chiapas; “Tetela” en el Estado de Puebla; “Lampazos” en el Estado de Sonora; “Guanasevi” y “San Andrés” en el Estado de Durango; “El Barril” en el Estado de Baja California; y “La Fortuna”, “Cerro Gordo” y “Ranchito” en el Estado de Zacatecas.

Se continúa con la venta parcial a futuro de los metales a producir (ver aviso de evento relevante publicado por Grupo Carso el 15 de octubre de 2010 a través del sitio de internet de la Bolsa <http://www.bmv.com.mx>).

La producción semestral ha sido la siguiente:

	Acumulado a:		Diferencia (%)
	Primer semestre de 2010	Primer semestre de 2009	
Oro (onzas)	91,102	33,324	173%
Plata (onzas)	2,277,173	2,240,286	2%
Plomo (toneladas)	10,973	12,751	(14%)
Zinc (toneladas)	47,409	54,279	(13%)
Cobre (toneladas)	7,655	5,626	36%

*Comentarios del año de 2009 contra el año de 2008 (cifras combinadas pro forma)*

Minera Frisco alcanzó ventas anuales de \$4,484, 58.3% mayores en comparación con las reportadas en 2008. La utilidad de operación ascendió a \$1,904 durante 2009, en comparación a \$211 reportadas el año anterior. El EBITDA de 2009 se ubicó en \$2,167, incrementándose 339.3% en comparación con el generado en 2008. Los principales factores que impulsaron los resultados operativos son: mejores precios para los metales y un incremento importante en la producción de oro. La utilidad neta anual fue de \$427, 24.8% mayor a la del año 2008.

Durante 2009, se terminó y ya está en operación la planta de lixiviación dinámica para producir oro en la unidad minera "San Felipe". Asimismo, se inició la ampliación de esta unidad minera mediante la construcción de una nueva área a tajo abierto, así como la construcción de un nuevo proyecto minero denominado "Concheño"; ambas operaciones producirán oro y plata y se espera que inicien su producción en el primer semestre de 2011.

*Comentarios del año de 2008 contra el año de 2007 (cifras combinadas pro forma)*

Minera Frisco alcanzó ventas de \$2,833 en el año 2008; al comparar estos resultados con las ventas por \$4,303 reportadas en el año anterior, resulta en una disminución de 34.1%. La utilidad de operación ascendió a \$211 durante el año, mostrando una reducción de 90.3% en comparación con el año 2007. El flujo operativo obtenido en el año fue de \$493, 79.5% por debajo del flujo reportado en el año anterior. Los márgenes operativos y EBITDA de Minera Frisco se vieron afectados por: la disminución de los precios del plomo y del zinc (principal metal que produce), mayores costos de operación debido al reanálisis de la operación de Minera María, y a la instalación e inicio de operaciones de las unidades mineras "Asientos" y "El Coronel".

Durante el segundo semestre del año 2008, se pusieron en operación las unidades mineras "Asientos" y "El Coronel".

*Costo de ventas, gastos de operación y resultado integral de financiamiento*

<b>MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.</b>					
<b>COSTO DE VENTAS, GASTOS DE OPERACIÓN Y RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 Y 2007</b>					
<b>(MILLONES DE PESOS)</b>					
	V A R I A C I O N E S %				
	2009	2008	2007	2009 vs 2008	2008 vs 2007
Costo de venta	2,234.1	2,338.6	1,921.7	-4.5%	21.7%
Costos de operación	345.9	283.5	208.5	22.0%	36.0%
Resultado integral de financiamiento	-882.8	748.0	-67.3	-218.0%	-1211.4%

En el ejercicio de 2008 se registró un incremento del 21.7% y 36% en el costo de ventas y gastos de operación de la Emisora, respectivamente, en relación con el ejercicio de 2007, debido principalmente a la entrada en operación en julio y noviembre de ese año de las unidades de negocio "Asientos" y "El Coronel" (ambas unidades de negocio de Minera Real de Ángeles), respectivamente, las cuales producen concentrados de plomo-plata y zinc, y doré (oro y plata), respectivamente.

Durante 2009, los gastos de operación de la Emisora se incrementaron en un 22% respecto a 2008, debido principalmente a que en ese año se incluyen los gastos de operación de todo el año, de las unidades de negocio “Asientos” y “El Coronel”, contra seis y dos meses, respectivamente, en el 2008.

En los últimos tres ejercicios, la Emisora ha contratado operaciones con futuros y *swaps* de negociación de metales para la venta, de cobertura económica respaldados con operaciones primarias. Debido a la volatilidad en los mercados internacionales de estos *commodities*, se han reconocido en el resultado integral de financiamiento en 2009, 2008 y 2007, respectivamente, ganancias (pérdidas) por la cantidad de (684.7), 954.3 y (66.2) millones de Pesos, lo que ha originado variaciones importantes en esos años en este rubro.

#### *Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio*

En 2008, la Emisora reconoció una pérdida cambiaria de \$259.6 millones de Pesos, generada por la devaluación del peso en el último trimestre de ese año y a una posición corta en moneda extranjera, principalmente por un financiamiento de \$104 millones de dólares estadounidenses promedio durante ese periodo.

#### ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

##### *Fuentes internas y externas de liquidez*

Las fuentes internas de liquidez de la Emisora son la propia generación de flujo de las subsidiarias de la Compañía.

Las únicas fuentes externas de liquidez de la Emisora son los créditos revolventes que algunas de sus subsidiarias han contratado con Grupo Condumex; para mayor información acerca de dichos créditos, incluyendo las tasas a las que fueron contratados, ver “*Información financiera – Informe de créditos relevantes*”.

Es importante señalar que no existe ninguna otra fuente de liquidez de la Emisora que haya sido utilizada o esté pendiente de ser utilizada.

#### *Comentarios al cierre de junio de 2010 contra junio de 2009*

La deuda total al primer semestre de 2010 fue de \$4,070, 85.0% mayor a la del primer semestre de 2009. Este incremento en la deuda se debe al desarrollo de los proyectos mineros y a la cobertura de márgenes en la venta a futuro de metales. La deuda neta se ubicó en \$98 al cierre del primer semestre de 2010, comparado con los \$17 reportados al cierre del primer semestre de 2009.

El 93% de la deuda al cierre del primer semestre de 2010 está contratada en moneda nacional, y toda es a corto plazo.

La razón EBITDA / gasto financiero (últimos doce meses) se ubicó en 5.53 veces al cierre del primer semestre de 2010, 96.4% mayor en comparación con el primer semestre de 2009.

#### *Comentarios al cierre de 2009 contra el cierre de 2008*

Al cierre de 2009 la deuda total fue de \$2,870, 75.0% mayor a la de 2008. El incremento en la deuda se debió a las inversiones de capital y a la cobertura en la venta de metales. La deuda neta se ubicó en \$135 negativos al cierre de 2009, comparado con los \$408 negativos reportados el año anterior.

El 100% de la deuda a cargo de la Sociedad durante 2009 estaba contratada en moneda nacional y toda era a corto plazo.

Al cierre de 2009, la razón EBITDA / gasto financiero (últimos doce meses) se ubicó en 2.4 veces, 17.2% menor en comparación con la generada en 2008.

### *Comentarios al cierre de 2008 contra el cierre de 2007*

La deuda total de 2008 ascendió \$1,640, comparada con los \$587 que se tenían un año atrás. El incremento en la deuda se debió principalmente a las inversiones de capital realizadas durante el año. Al cierre de 2008, se tenía una deuda neta negativa de \$408.

Al cierre de 2008, el 98.3% de la deuda total estaba contratada en dólares estadounidenses.

El EBITDA / gasto financiero al cierre de 2008 fue de 2.9 veces, 75% menor a la generada un año atrás.

### *Estacionalidad de los requerimientos de financiamiento*

No existe ciclicidad o estacionalidad en relación con los requerimientos de liquidez de la Emisora.

### *Políticas que rigen la tesorería de la Emisora*

La Compañía invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias, y mantiene lineamientos relativos a diversificación y vencimientos que busquen seguridad y liquidez.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen principalmente en pesos, y podrán mantenerse también en dólares estadounidenses u otras divisas, dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

### *Transacciones fuera del balance*

Cabe destacar que no existen transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el balance general o estado de resultados de la Emisora.

### *Tendencias, compromisos o acontecimientos que puedan afectar la liquidez de la Emisora*

La liquidez de la Emisora puede verse temporalmente afectada en caso de que, como resultado del incremento del precio de los metales, se generen llamadas de margen en relación con los instrumentos financieros derivados contratados por la Emisora.

### *Créditos y adeudos fiscales*

La Emisora se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que no existe crédito o adeudo de carácter fiscal a cargo de la Emisora que se encuentre vencido a esta fecha.

### iii) Control interno

Las bases y directrices para determinar las medidas de control interno en la Compañía serán aprobadas por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría, y el Consejo de Administración, en su oportunidad.

Las estructuras internas de la Emisora están en proceso de creación, incluyendo las encargadas de la supervisión del cumplimiento de las normas de control interno en la Compañía. En su momento, el área corporativa de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y con objetivos que se fijarán en programas anuales, emitiendo reportes sobre el alcance del trabajo efectuado y las desviaciones encontradas, y en estos casos, el programa para su corrección, sujeto a lo que determine la administración. El área corporativa de auditoría interna presentará al Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Emisora las desviaciones relevantes que encuentre, las medidas que en su caso llegue a tomar para su solución y, de ser el caso, el avance en su implementación. Como parte de sus funciones de auditoría, los auditores externos llevarán a cabo una evaluación del control interno de la Emisora y sus subsidiarias, y presentarán un informe de recomendaciones a la administración y al Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría.

iv) Operaciones con instrumentos derivados

Algunas subsidiarias de la Compañía celebran operaciones con instrumentos financieros derivados, que son utilizados principalmente para reducir el riesgo de precios de los metales.

***Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que podrían ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados***

Las fuentes de liquidez que se podrían utilizar para atender los requerimientos con instrumentos financieros derivados son, en orden preferente, excedentes de efectivo invertido en instrumentos financieros, préstamos de empresas subsidiarias o relacionadas con excedentes, o préstamos de instituciones de crédito.

***Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes***

Los principales cambios en las variables de riesgo ocurridos durante el segundo trimestre de 2010 fueron favorables para la Emisora, pues tuvieron como efecto el reconocimiento de un activo, y la cancelación del pasivo registrado al cierre del trimestre anterior.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2009, dichos cambios fueron desfavorables, pues tuvieron como efecto un incremento en el pasivo en relación con el registrado al cierre del trimestre anterior.

Al cierre de junio de 2010 y diciembre de 2009 no se identificaron riesgos que pudieran afectar desfavorablemente, en forma importante, los resultados o la liquidez de la Emisora, por lo que no existía exposición de riesgos que administrar en forma diferente a la ya realizada rutinariamente.

Las contingencias y eventos conocidos fueron tomados en cuenta en la información financiera de la Emisora, y los eventos esperados estuvieron de acuerdo con las expectativas consideradas en el momento de contratar los instrumentos financieros derivados.

Durante los periodos a que se refiere esta sección, los cambios en el valor del activo subyacente y de las variables de referencia de los instrumentos financieros derivados contratados no implicaron que dichos instrumentos difirieran de lo originalmente concebido, ni modificaron significativamente los esquemas de los mismos u ocasionaron la pérdida parcial o total de la cobertura, ni se requirió asumir nuevas obligaciones o compromisos.

El impacto neto en los resultados del segundo trimestre de 2010 y del cuarto trimestre de 2009 fue de 15.501 millones de pesos de incremento en la utilidad, y de 277.675 millones de pesos de disminución en la utilidad, respectivamente.

Durante ambos trimestres, se vencieron o cerraron los instrumentos financieros derivados y se tuvieron las llamadas de margen siguientes:

Instrumentos financieros derivados vencidos o cerrados:

	2° trim. 2010	4° trim. 2009
Descripción	N° de IFD	N° de IFD
Futuros y Swaps Cobre (venta)	941	335
Futuros y Swaps Plata (venta)	563	498
Futuros y Swaps Oro (venta)	806	1,331
Swaps Plomo (venta)	227	93
Swaps Zinc (venta)	963	380
TOTAL	3,500	2,637

Llamadas y retiros de margen:

Llamadas o retiros	2° trimestre 2010		4° trimestre 2009	
	Número	Monto (miles de pesos)	Número	Monto (miles de pesos)
Llamadas	177	(4,634,159)	97	(1,525,727)
Retiros	90	4,511,958	11	220,160
Neto		(122,201)		(1,305,567)

La Emisora no tuvo incumplimiento alguno a contratos de instrumentos financieros derivados durante los períodos informados.

**Información cuantitativa**

A continuación se informan las posiciones en instrumentos financieros derivados que se tenían contratadas al cierre del segundo trimestre de 2010 y cuarto trimestre de 2009:

Segundo trimestre 2010

Contrato	Nocional	Unidad	(miles de dólares)
Futuros y swaps - plata (venta)	19,175,232	Oz	342,015
Futuros y swaps - oro (venta)	966,226	Oz	1,115,188
Futuros y swaps - plomo (venta)	50,773	Ton	117,827
Futuros y swaps - zinc (venta)	248,184	Ton	583,763
Futuros y swaps - cobre (venta)	49,344	Ton	359,964
<b>Total</b>			<b>2,518,757</b>

Cuarto trimestre 2009

Contrato	Nocional	Unidad	(miles de dólares)
Futuros y swaps - plata (venta)	6,840,000	Oz	115,009
Futuros y swaps - oro (venta)	525,704	Oz	590,909
Futuros y swaps - plomo (venta)	11,364	Ton	25,070
Futuros y swaps - zinc (venta)	47,016	Ton	93,516
Futuros y swaps - cobre (venta)	12,384	Ton	79,505
<b>Total</b>			<b>904,009</b>

Al 30 de junio de 2010, se tenían contratados *swaps* y futuros de venta de metales con las siguientes posiciones abiertas.

Tipo de derivado, Valor o contrato	Fines	Monto nocional/ valor nominal	Unidad	Precio pactado	Valor del activo subyacente			Valor razonable (miles de pesos)	
					Trimestre actual	Trimestre anterior		Trimestre actual	Trimestre anterior
Futuros y <i>swaps</i> plata (venta)	Cobertura	2'150,000	Oz.	16.53	18.75	17.58	USD/ Oz.	(55,019)	(37,509)
	Cobertura	9'800,208	Oz.	17.80	18.86	17.68	USD/ Oz.	(158,718)	(27,191)
	Cobertura	7'225,024	Oz.	18.32	19.01	17.89	USD/ Oz.	(43,790)	6,741
Futuros y <i>swaps</i> oro (venta)	Cobertura	64,300	Oz.	1,082.9	1,247.9	1,116.4	USD/ Oz.	(134,291)	(49,756)
	Cobertura	446,116	Oz.	1,159.8	1,258.2	1,127.1	USD/ Oz.	(555,255)	146,807
	Cobertura	440,310	Oz.	1,168.5	1,277.8	1,154.3	USD/ Oz.	(603,720)	(48,213)



Futuros oro (venta)	Negociación	15,500	Oz.	882.1	1,245.9	1,115.3	USD/Oz.	(72,162)	(67,202)
Futuros y swaps cobre (venta)	Cobertura	8,414	Ton.	7,078.4	6,551.9	7,849.2	USD/Ton.	55,973	(112,737)
	Cobertura	29,440	Ton.	7,344.9	6,608.0	7,861.7	USD/Ton.	273,416	(198,113)
	Cobertura	9,551	Ton.	7,629.0	6,610.1	7,798.8	USD/Ton.	123,329	(23,619)
Futuros cobre (venta)	Negociación	1,758	Ton.	5,823.6	6,564.7	7,899.9	USD/Ton.	(15,875)	(74,206)
	Negociación	181	Ton.	5,901.4	6,605.0	7,922.7	USD/Ton.	(1,580)	(5,056)
Swaps plomo (venta)	Cobertura	12,458	Ton.	2,273.0	1,750.0	2,155.4	USD/Ton.	82,390	28,003
	Cobertura	24,828	Ton.	2,383.6	1,783.7	2,164.2	USD/Ton.	186,163	66,778
	Cobertura	13,487	Ton.	2,248.6	1,780.7	2,131.5	USD/Ton.	78,070	3,468
Swaps zinc (venta)	Cobertura	50,992	Ton.	2,250.3	1,792.4	2,384.4	USD/Ton.	271,603	(159,759)
	Cobertura	101,456	Ton.	2,456.9	1,852.1	2,410.7	USD/Ton.	769,724	58,113
	Cobertura	95,736	Ton.	2,312.8	1,861.6	2,389.9	USD/Ton.	536,559	(96,500)

Al 31 de diciembre de 2009, se tenían contratados *swaps* y futuros de venta de metales con las siguientes posiciones abiertas:

Tipo de derivado, Valor o contrato	Fines	Monto nominal/ valor nominal	Unidad	Precio pactado	Valor del activo subyacente		Valor razonable (miles de pesos)		
					Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior	
Futuros plata (venta)	Cobertura	885,000	Oz.	13.23		16.66	USD/Oz.		(14,742)
	Cobertura	3,885,000	Oz.	16.00	16.90	13.67	USD/Oz.	(26,109)	(27,360)
	Cobertura	2,955,000	Oz.	17.37	17.05	16.83	USD/Oz.	12,698	(3,113)
Futuros y swaps oro (venta)	Cobertura	30,200	Oz.	1,006.7		1,009.3	USD/Oz.		(30,481)
	Cobertura	126,900	Oz.	1,074.0	1,100.2	1,014.2	USD/Oz.	(43,487)	(20,228)
	Cobertura	376,104	Oz.	1,155.7	1,116.9		USD/Oz.	190,505	
Futuros oro (venta)	Negociación	22,700	Oz.	879.4	1,099.7		USD/Oz.	(66,098)	
Swaps cobre (venta)	Cobertura	225	Ton.	5,777.8		6,208.9	USD/Ton.		(1,309)
	Cobertura	7,927	Ton.	6,731.2	7,303.8	6,025.9	USD/Ton.	(59,115)	(2,025)
Futuros cobre (venta)	Negociación	1,452	Ton.	4,480.7		6,212.8	USD/Ton.		(33,968)
	Negociación	4,150	Ton.	5,878.2	7,114.8	5,945.3	USD/Ton.	(81,993)	(45,712)
	Negociación	307	Ton.	5,980.4	7,347.8	6,215.7	USD/Ton.	(4,625)	(792)
Swaps plomo (venta)	Cobertura	1,926	Ton.	2,154.5		2,273.9	USD/Ton.		(3,105)
	Cobertura	11,364	Ton.	2,206.1	2,434.3	2,288.0	USD/Ton.	(33,455)	(14,865)
Swaps zinc (venta)	Cobertura	7,932	Ton.	1,876.6		1,957.8	USD/Ton.		(8,697)
	Cobertura	47,016	Ton.	1,989.0	2,278.2	1,985.5	USD/Ton.	(340,024)	(44,496)

Los instrumentos financieros derivados que de acuerdo con la normatividad contable se consideran de negociación fueron contratados con fines de cobertura económica. El importe determinado de las valuaciones por las posiciones abiertas se registra en el capital contable en el rubro de utilidad integral.

### ***Análisis de sensibilidad***

No ha sido la intención de Minera Frisco contratar instrumentos financieros derivados con fines de negociación; sin embargo, si las condiciones de mercado presentan una oportunidad, se pueden llegar a contratar. El uso de instrumentos financieros derivados surge de la necesidad de cubrir riesgos propios de la operación de la Emisora, por lo cual los instrumentos designados como de negociación son de cobertura económica y están respaldados con operaciones primarias, es decir, en caso de eventuales pérdidas potenciales por la contratación de dichas coberturas, éstas estarían compensadas por las utilidades de la operación. Los casos más importantes son futuros y *swaps* de metales (venta) contra producción y venta de metales.

Al cierre de los trimestres informados, la pérdida potencial en los resultados netos a lo largo del tiempo ha sido nula o poco representativa, sin embargo ha tenido efectos temporales en el flujo de efectivo y en los resultados que no han puesto en riesgo la continuidad de la operación de la Compañía.

### **e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

Para la preparación de los Estados Financieros con base en las NIFs, tanto consolidados como los de cada una de las subsidiarias, es necesario efectuar algunas estimaciones de eventos que no son susceptibles de cuantificación con exactitud, y que afectan diversos rubros o cuentas. Las estimaciones incluyen elementos de juicio con cierto grado de incertidumbre inherente y pueden llegar a ser críticas.

Estas estimaciones podrían modificarse en el futuro por cambio en la elección de algún elemento o supuesto que le sustente, por surgimiento de nuevas consideraciones, o cambios en el entorno físico o económico.

A continuación se exponen las estimaciones incluidas en la información financiera que, por el grado de incertidumbre que involucran, pueden generar un efecto significativo en los resultados.

#### *Estimación de la vida útil de inmuebles, maquinaria y equipo*

La estimación de la vida útil se efectúa en función de rubros y actividades particulares de inmuebles, maquinaria y equipo, con lo que se determina el cargo a resultados por concepto de depreciación en línea recta. Al 30 de junio de 2010, el valor contable de inmuebles, maquinaria y equipo de \$3,821 millones de pesos, representa el 33.3% del valor del activo total de la Compañía, y el gasto por depreciación al cierre de junio 2010 de \$197 millones de pesos representa el 12.0% de los costos y gastos. Un cambio en las condiciones físicas, tecnológicas o económicas, podría modificar la estimación de la vida útil y, por lo tanto, el cargo a resultados, ya sea por depreciación o por deterioro en el valor del activo.

#### *Provisiones para remediar daños al medio ambiente*

La Compañía ha asumido políticas que tienden a la protección del medio ambiente dentro del marco de las leyes y regulaciones aplicables; sin embargo, la industria minera por su propia actividad en ocasiones realiza operaciones que llegan a tener impacto en el medio ambiente. En virtud de lo anterior, se llevan a cabo planes de remediación (en la mayoría de los casos aprobados por autoridades competentes), que implican la estimación de las erogaciones que podrían realizarse con esta finalidad.

Conforme a la normatividad contable, por este concepto se debe crear una provisión de pasivo, que se corresponde con un cargo a los resultados cuando se trata de deterioro al medio ambiente ya ocurrido, y a un activo diferido sujeto a amortización, cuando se trata de afectaciones que se prevé ocurrirán en el futuro.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Compañía tenía una provisión por reconocimiento de pasivos ecológicos por \$151.6 y \$142.2 millones de pesos, respectivamente. Asimismo, la Emisora tenía, a dichas fechas, activos pendientes de amortizar por restauración del sitio por \$80.2 y \$77.5 millones de pesos, respectivamente.

La estimación de las erogaciones a efectuarse puede verse modificada por cambios en las condiciones físicas de la zona de trabajo afectada, en la actividad desarrollada, en las leyes y regulaciones vigentes, por variaciones en los precios de materiales y servicios requeridos (sobre todo en trabajos a efectuar en el futuro mediano), por cambio en los criterios seguidos para determinar los trabajos a realizar en la zona impactada, etcétera.

[EL RESTO DE ESTA HOJA HA SIDO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO.]

#### 4) ADMINISTRACIÓN

##### a) Auditores externos

La designación de los auditores externos se realizará conforme a lo establecido en la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones aplicables, mismas que actualmente establecen que los auditores externos serán seleccionados por el Consejo de Administración de la Compañía, previa obtención de la opinión favorable del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría.

Para la contratación de los auditores externos, la Compañía seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría analizará diversas opciones y recomendará al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la Compañía, incluyendo el alcance de su mandato y las condiciones para su contratación, con la finalidad de llevar a cabo la auditoría contable de la Compañía por cada ejercicio social;
- b) El Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría entrevistará a los auditores externos de la Compañía con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de independencia y tengan el personal necesario para cumplir con su obligación de rotación de personal; y
- c) Con base en lo anterior, la Compañía designará o ratificará la contratación del auditor externo de manera anual.

##### b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía y sus subsidiarias tienen contemplado seguir celebrando en el futuro una amplia variedad de transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas como subsidiarias y asociadas de AMX, Grupo Financiero Inbursa, CICSА, Telmex, Inmuebles Carso y Grupo Carso.

Entre las operaciones con partes relacionadas relevantes, cabe destacar la distribución de las acciones representativas del capital social de la Compañía a través de Indeval, misma que será realizada con el apoyo de Inversora Bursátil.

Asimismo, la Compañía y sus subsidiarias han recibido y recibirán diversos servicios financieros las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, que incluyen la apertura de cuentas de cheques y de inversión, el otorgamiento de créditos, la contratación de seguros y fianzas, y/o la celebración de contratos de intermediación bursátil; y mantienen relaciones de negocio con Telmex, AMX y/o sus respectivas subsidiarias en el curso ordinario de sus negocios, en materia de servicios de telefonía fija y celular, de internet y otros servicios de telecomunicaciones.

Por otro lado, la Compañía vende su producción de cátodo de cobre a una subsidiaria de Grupo Carso; adicionalmente, como se señaló en la sección "*Información general – Factores de riesgo*", en virtud de lo reciente de la constitución de la Emisora, ésta y sus subsidiarias reciben y recibirán servicios de Grupo Carso y sus subsidiarias en áreas tales como contabilidad, informática, auditoría interna, servicios jurídicos e impuestos.

Todas las operaciones celebradas con partes relacionadas son realizadas en condiciones y a precios de mercado a efecto de cumplir con los preceptos contenidos en las NIFs y la legislación fiscal aplicable.

A continuación se incluye una tabla que muestra las operaciones de la Emisora con partes relacionadas y los saldos de dichas operaciones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, y por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2010:

**Minera Frisco, S.A.B. de C.V.**

**Operaciones y saldos con partes relacionadas**

**Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007**

**y por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2010**

**(miles de pesos)**

a. Las operaciones con partes relacionadas durante el año fueron como sigue:

	<b>Jun 2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Ingresos por:				
Ventas	369,054	570,354	803,508	1,183,639
Ventas de activos fijos		34,249	53,082	26,665
Ventas de inventarios de refacciones		9,189	-	-
Intereses ganados	4,043	16,735	10,460	8,717
Servicios prestados	3,555	1,798	-	-
Otros ingresos, netos	5,104	-	5,807	24,057
Gastos por:				
Mantenimiento de equipos		-	-	9,556
Rentas pagadas		1,299	330	936
Servicios administrativos	143,992	72,099	13,553	3,891
Servicios operativos	11,361	50,619	32,093	22,097
Servicios de exploración	43,253	18,357	30,360	29,098
Servicios pagados por arropo de presa de jales		-	-	18,480
Seguros Pagados		60,842	36,752	16,942
Adquisición de inmueble		54,100	-	-
Gastos por intereses	118,196	199,103	47,163	45,638
Proyectos de inversión "El coronel y Asientos"		0	25,312	127,958
Otros gastos, netos	-	6,059	-	-

b. Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son:

	<b>Jun 2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Por cobrar:				
Grupo Conдумex, SA de CV	-	178,284	337,187	335,616
Cobre de México, SA de CV	82,833	319,260	138,995	80,766
Conдумex Inc.		5,571	1,288	-
CILSA, SA de CV	-	-	-	1,398
CILSA Panamá, SA de CV	-	-	-	44,378
servicios Conдумex, SA de CV		1,385	2	0
Swecomex, SA de CV	-	-	-	138
Seguros Inbursa, SA de CV	88	90	13,629	0
Otras	-	185	662	254
	<b>82,921</b>	<b>504,775</b>	<b>491,763</b>	<b>462,550</b>
Por pagar:				
Grupo Conдумex, SA de CV	3,825,261	2,875,325	1,649,854	573,333
Carso Infraestructura y Construcción, SA de CV	-	-	811	-
Carso Eficentrum, SA de CV	9	-	-	-
Conдумex Inc.	62,164	-	-	-
Logtec, SA de CV	7,137	3,481	-	-
Microm, SA de CV	502	-	-	-
Proyectos y Construcciones Procisa, SA de CV	166	-	305	8,772
Selmec, SA de CV	4,742	-	-	-
Servicios Conдумex, SA de CV	13,451	4,741	-	662
Sinergia Soluciones Integrales para la Construcción, SA de CV	12,033	0	5,522	0
Conductores Mexicanos Electricos y de Telecom., SA de CV	1,322	824	184	5,424
Operadora CICSA, SA de CV	1,839	-	-	-
Otras		1,939	873	1,529
	<b>3,928,626</b>	<b>2,886,310</b>	<b>1,657,549</b>	<b>589,720</b>

Por último, es importante señalar que ni la Compañía ni ninguna de sus subsidiarias ha celebrado operación alguna con empresas en las cuales la Emisora sea titular de acciones o partes sociales que representen más del 10% (diez por ciento); de igual forma, ni la Compañía ni ninguna de sus subsidiarias ha celebrado operación alguna con algún accionista de la Emisora que sea titular de dicho porcentaje de su capital social.

### **c) Administradores y accionistas**

El Consejo de Administración de la Emisora está integrado por ocho consejeros propietarios. El Consejo de Administración cuenta con consejeros patrimoniales, consejeros independientes y consejeros relacionados.

Los consejeros son designados por los accionistas reunidos en asamblea general ordinaria, la cual se considerará legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, si está representada, por lo menos, la mitad del capital social; y, en caso de segunda o ulterior convocatoria, con cualquiera que sea el número de acciones representadas. Para que las resoluciones de la asamblea general ordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

El Consejo de Administración tiene los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con las leyes aplicables y los estatutos sociales, y cuenta con las facultades más amplias para adoptar todos los acuerdos y llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Compañía, excepción hecha de las expresamente reservadas por la ley o por los estatutos sociales a las asambleas de accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 28 de la LMV y cuenta, de manera enunciativa y no limitativa, con facultades para (i) discutir y, en su caso, emitir las resoluciones que considere procedentes en relación con los actos y acuerdos de cualquier comité constituido por la Sociedad, incluyendo aquéllas que se contengan en los informes de actividades que dichos órganos le deberán presentar conforme a lo previsto al respecto en los estatutos sociales; (ii) establecer sucursales, agencias, oficinas o dependencias y clausurarlas; y (iii) vigilar el cumplimiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo directamente o a través del comité que ejerza las funciones de auditoría.

En los artículos transitorios de la escritura pública en la que se hizo constar la constitución por escisión de la Compañía, fueron designados los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2011; quienes continuarán ocupando sus puestos, aun habiendo concluido dicho ejercicio, hasta que la asamblea de accionistas de la Emisora no haga nuevos nombramientos, y los consejeros recién designados no tomen posesión de sus respectivos cargos. Por tratarse de una sociedad de reciente constitución, los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes de la Emisora no han recibido prestaciones de ningún tipo por parte de ésta.

### **Consejo de Administración de la Compañía**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto<sup>1</sup></b>	<b>Tipo de consejero<sup>1</sup></b>
Ing. Carlos Slim Helú	Presidente Honorario Vitalicio – Grupo Financiero Inbursa Presidente Honorario Vitalicio – América Móvil Presidente Honorario Vitalicio – Grupo Carso Presidente – Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina Presidente – Carso Infraestructura y Construcción	Patrimonial Relacionado
C.P. José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta	Presidente – Minera Frisco Director General – Grupo Carso Presidente y Director General – Grupo Condomex	Relacionado
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar	Presidente – Grupo IDESA Director General – Equipos Mecánicos	Independiente
Lic. José Kuri Harfush	Presidente – Janel	Relacionado
Ing. Gerardo Kuri Kaufmann	Director General – Inmuebles Carso	Relacionado
Ing. Juan Rodríguez Torres	Asesor	Independiente

Ing. José Shedid Mehry

Asesor

Independiente

Ing. Justo Wong Salinas

Director General – Minera Frisco

Relacionado

<sup>1</sup> Información proporcionada por consejeros

Todos los consejeros fueron designados en el acto de constitución de la Compañía.

### **Funcionarios del Consejo de Administración**

Presidente  
Secretario no miembro

C.P. José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta  
Lic. Sergio F. Medina Noriega

Director General: Ing. Justo Wong Salinas.

A continuación se proporciona información general de los consejeros de la Compañía:

Ing. Carlos Slim Helú.- Es Ingeniero Civil por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 70 años de edad. Es Presidente de los Consejos de Administración de IDEAL y CICSA, presidente de las Mesas Directivas de la Fundación Carlos Slim, A.C. y del Instituto Carlos Slim de la Educación, A.C., ha fungido como Presidente Honorario Vitalicio de los Consejos de Administración de Telmex y AMX, y es miembro de los consejos de administración de Critería CaixaCorp, S.A., Philip Morris Internacional, Inc. y Rand Corporation.

C.P. José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta.- Es Contador Público por la Escuela Bancaria y Comercial. Tiene 69 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C. V., Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., Grupo Carso y de algunas de sus subsidiarias.

Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar.- Es Ingeniero Mecánico y Eléctrico por la Universidad Iberoamericana. Tiene 68 años de edad. Es consejero de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y de algunas de sus subsidiarias.

Lic. José Kuri Harfush.- Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Tiene 61 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa; Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., y de Grupo Carso.

Ing. Gerardo Kuri Kaufmann.- Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 27 años de edad. Desde 2008 y hasta esta fecha ha fungido como Director de Compras de CICSA, y se desempeña como miembro de los Consejos de Administración de Elementia, S.A. y Philip Morris México, S.A. de C.V. Es Director General y consejero de Inmuebles Carso.

Ing. Juan Rodríguez Torres.- Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 71 años de edad. Es consejero de Procorp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales.

Ing. José Shedid Merhy.- Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México, con maestría en Ciencias (Administración) por la Universidad de Stanford. Tiene 70 años de edad. En la década de los sesenta, laboró en Organización e Ingeniería Civil, S.A. de C.V. Posteriormente fungió como Director General de Constructora Kaley, S.A. y de Constructora Mazaryk, S.A. Ha participado en proyectos para la construcción y desarrollo de diversos edificios urbanos de oficinas y departamentos en la Ciudad de México. Actualmente se desempeña como consejero en IDEAL, CICSA y en diversos fondos de inversión operados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.

Ing. Justo Wong Salinas.- Es Ingeniero Minero Metalurgista por la Escuela de Minería y Metalurgia Lic. Adolfo López Mateos. Tiene 68 años de edad. Es consejero de Minera CX, S.A. de C.V. y de algunas de sus subsidiarias.

Parentesco por Consanguinidad o Afinidad hasta Cuarto Grado entre Consejeros y Principales Funcionarios.

**Parentesco por consanguinidad**

**Parentesco por afinidad**

I. Primer Grado (línea recta):  
Lic. José Kuri Harfush con el  
Ing. Gerardo Kuri Kaufmann

No hay

En términos de las resoluciones adoptadas por los accionistas de Grupo Carso en la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 4 de noviembre de 2010, los accionistas de Grupo Carso tienen el derecho a recibir una acción de la Compañía por cada acción de Grupo Carso de la que sean titulares. Consecuentemente, de manera inicial la integración accionaria de Grupo Carso y de la Compañía deberán ser iguales.

De acuerdo con la más reciente información pública disponible de Grupo Carso proporcionada a dicha emisora en términos del artículo 49 bis 3 de la Circular Única de Emisoras, al día 29 de abril de 2010, fecha de celebración de la última asamblea anual ordinaria de accionistas de Grupo Carso en la que se resolvió acerca de los resultados del ejercicio social de 2009, la participación accionaria de (i) los accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de Grupo Carso; (ii) los accionistas que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando; y (iii) los consejeros y directivos relevantes en Grupo Carso cuya tenencia individual era mayor del 1% y menor al 10% de dicho capital social, es la siguiente:

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social

El Ing. Carlos Slim Helú, consejero de la Compañía, así como los señores Licenciados Carlos Slim Domit, Patrick Slim Domit y Marco Antonio Slim Domit, y la Sra. María Soumaya Slim Domit son beneficiarios, directa o indirectamente, de más del 10% del capital social de Grupo Carso, cada uno de ellos.

Las señoras Vanessa Paola y Johanna Monique Slim Domit, son beneficiarias, directa o indirectamente, de aproximadamente el 10% del capital social de Grupo Carso, cada una de ellas.

Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. y el fideicomiso de administración e inversión F-127 constituido en Banco Inbursa son accionistas directos de más del 10% del capital social de Grupo Carso, cada uno de ellos.

Accionistas que ejercen influencia significativa, control o poder de mando

El Ing. Carlos Slim Helú y los seis integrantes de su familia inmediata antes mencionados son los principales accionistas de Grupo Carso al ser beneficiarios, directa o indirectamente, del 78.70% aproximadamente de su capital social.

Cabe mencionar que los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, por lo que la Compañía es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y en consecuencia no es controlada, directa o indirectamente, por otra empresa o por un gobierno extranjero.

La Emisora no tiene conocimiento de compromiso alguno que pudiera significar un cambio de control en sus acciones. Asimismo, la Emisora no tiene celebrado convenio o establecido programa alguno para involucrar empleados en el capital social de la Emisora.

Los Consejeros recibirán la cantidad de \$15,000.00 Pesos por concepto de honorarios, por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración que se celebre en el ejercicio de 2011. Adicionalmente, a los Consejeros que tengan el carácter de miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría se les pagará un honorario adicional de \$7,500.00 Pesos, por cada junta de dicho Comité a la que asistan durante dicho ejercicio. No existen planes de pensiones, retiro o similares para los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes e individuos que pudieren tener el carácter de personas relacionadas de la Emisora.



### *Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría*

El Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Emisora está integrado por los siguientes consejeros propietarios: Ing. Juan Rodríguez Torres, Presidente; Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar, e Ing. José Shedid Merhy, quien es experto financiero según se define en la Circular Única de Emisoras, al contar con una amplia trayectoria como empresario y consejero en diversas empresas públicas y del sector financiero.

El Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría auxiliará al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía y de las personas morales que ésta controla, y deberá dar cumplimiento a las actividades y a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LMV y en los estatutos sociales, en especial a las actividades a que se refiere el artículo 42 del citado ordenamiento legal. Este Comité también deberá ejercer las demás actividades que en dichas materias establezca la citada LMV o se prevean en los estatutos sociales de la Compañía o que el Consejo de Administración le encomiende, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.

Por otro lado, el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría cuenta también con las siguientes funciones de finanzas y planeación: (i) Evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Compañía propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo; (ii) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de financiamiento (capital o deuda) de la Emisora propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo; (iii) intervenir en la presentación al Consejo de Administración de una evaluación sobre la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Compañía, de acuerdo a las políticas establecidas; (iv) evaluar y, en su caso, sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de la Emisora, y auxiliar al Consejo en la vigilancia de la congruencia de las proyecciones financieras, las políticas de inversión y de financiamiento con dicha visión estratégica; (v) opinar sobre las premisas del presupuesto anual y proponerlas al Consejo para su aprobación; (vi) dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico; (vii) identificar los factores de riesgo a los que está sujeta la Compañía y evaluar las políticas para su administración, y (viii) desempeñar cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por el Consejo de Administración de la Emisora.

#### **d) Estatutos sociales y otros convenios**

A continuación se hace del conocimiento público el texto íntegro de los estatutos sociales de la Compañía:

#### **“CAPÍTULO PRIMERO.**

#### **DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN Y CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La denominación de la Sociedad es “**MINERA FRISCO**”, la cual, al emplearse, irá siempre seguida de las palabras “**Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable**” o de su abreviatura “**S.A.B. de C.V.**”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sociedad tendrá su domicilio en México, Distrito Federal. El domicilio social no se entenderá cambiado por el hecho de que la Sociedad establezca sucursales y agencias en otras localidades. La Sociedad podrá estipular domicilios convencionales en los contratos y actos jurídicos en los que intervenga, sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sociedad tendrá por objeto:

- a).- Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como sociedad controladora de aquellas sociedades de las que llegare a ser titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales.
- b).- Promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles.
- c).- El ejercicio de la industria minera en todas sus ramas y aspectos, así como de las industrias metalúrgicas, minero metalúrgicas y la industria química en relación con las anteriores; la exploración y explotación de los minerales o sustancias sujetos a la aplicación de la Ley Minera, y la ejecución de todos los actos tendientes o relacionados con la explotación de las mismas.

- d).- Otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que tenga interés o participación mayoritaria o que pueda ejercitar la facultad de designar la mayoría de los órganos de administración.
- e).- Suscribir títulos de crédito, aceptarlos, así como endosarlos, avalarlos y gravarlos en cualquier forma que sean, sin que dicha actividad se ubique en los supuestos del Artículo segundo fracción XV de la Ley del Mercado de Valores y se realizará en los términos del Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y avalar o garantizar en cualquier forma el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades en las que tenga participación mayoritaria o que pueda ejercitar la facultad de designar la mayoría de los órganos de administración;
- f).- Comprar, vender en corto, al contado a futuro o a plazo, acciones, obligaciones, petrobonos, papel comercial, aceptaciones bancarias, cetes y en general, cualquier título de crédito; dar o recibir en garantía, dar o recibir en préstamos títulos de crédito, obtener y otorgar créditos para la compra venta de títulos de crédito. Ser agente, comisionista o representante de empresas nacionales o extranjeras.
- g).- Comprar, vender, construir, edificar, administrar, dar o tomar en arrendamiento, explotar y negociar con terrenos, casas, edificios y, en general, con toda clase de bienes inmuebles, incluyendo plantas, fundiciones, plantas de producción de energía y alumbrado, depósitos almacenes, bodegas, así como adquirir los derechos reales sobre los mismos que sean indispensables para su objeto social.
- h).- Adquirir por cualquier título legal, el uso o aprovechamiento de caídas de agua y corrientes externas y subterráneas para usos minerales e industriales, y para la generación de energía para los servicios de exploración y explotación de minas, plantas de beneficio, plantas de refinación y plantas industriales.
- i).- Urbanizar, pavimentar, edificar, construir, planear, diseñar, decorar, hacer las instalaciones de agua potable, sanitarias, eléctricas y de cualquier otra clase que se requieran de dichos inmuebles.
- j).- Proporcionar servicios de ingeniería, arquitectura, técnicos, administrativos o de supervisión a toda clase de negociaciones.
- k).- Dar asesoría, hacer toda clase de estudios de urbanismo y planeación territorial y todo lo relacionado con desarrollo urbano y asentamientos humanos.
- l).- Contratar, activa o pasivamente, toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir títulos, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.
- m).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del Artículo 2 (dos) fracción XV de la Ley del Mercado de Valores.
- n).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante.
- o).- Celebrar todo tipo de operaciones de financiamiento con instituciones nacionales o extranjeras, celebrar operaciones de arrendamiento financiero en los términos permitidos por la ley, realizar operaciones conocidas como derivadas de todo tipo, incluyendo sin limitar la contratación de swaps, futuros, forwards, opciones y cualesquiera otras operaciones de esta naturaleza, celebrar contratos normativos o marco para la realización de dichas operaciones a través de cualquier apoderado o mandatario de la Sociedad y otorgar garantías para el pago de las mismas y, en general, obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial y cualquier otro título de crédito o instrumento equivalente, con o sin el otorgamiento de garantías personales o reales específicas.
- p).- En general, realizar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se estipula el convenio o pacto expreso que forma parte integrante de estos estatutos sociales, por el que se estatuye que la sociedad no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin "cláusula de exclusión de extranjeros", ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos inversionistas y sociedades.

## **CAPÍTULO SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.**

**ARTÍCULO SEXTO.-** El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$80'193,813.86 M.N. (OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS, 86/100 Moneda Nacional), representado por 2,745'000,000 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y

CINCO MILLONES) de acciones integrantes de la Serie A-1 ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal totalmente pagadas. El monto de la porción variable del capital social estará representado por el número de acciones integrantes de la Serie A-2, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de ésta última o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión. La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 (ciento treinta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que:

- (i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional;
- (ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- (iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto la Sociedad podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en la tesorería de la Sociedad, sin necesidad del acuerdo de la Asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; y
- (iv) La Sociedad se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de la Sociedad o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las adquisiciones y enajenaciones a que se refiere este Artículo, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea de Accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la citada Comisión.

En términos del Artículo 48 (cuarenta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el Control de la Sociedad, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, y conforme al Artículo 130 (ciento treinta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la adquisición de las acciones emitidas por la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del Consejo de Administración en el caso de que el número de acciones, o de

derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el 10% (diez por ciento) o más de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 10% (diez por ciento) de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente:

- (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición;
- (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición;
- (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; y
- (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una influencia significativa, según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores, o el Control de la Sociedad, según dicho término se define más adelante. Lo anterior, en el entendido de que el Consejo de Administración podrá solicitar la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución.

Si el Consejo de Administración, en los términos del presente Artículo niega la autorización, designará uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada el precio registrado en la bolsa de valores. Para el caso de que las acciones no estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, el precio que se pague se determinará conforme al propio Artículo 130 (ciento treinta) citado de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo deberá de emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus Subsidiarias; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente Artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el párrafo anterior, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad de que fueren, directa o indirectamente, propietarios o que hayan sido materia de operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 10% (diez por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente Artículo.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la bolsa de valores, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la Ley del Mercado de Valores o las que conforme a la misma, emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una misma persona o grupo de personas actuando de manera concertada adquieran una participación igual o superior al 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad y que sean realizadas a través de una bolsa de volares no requerirán de la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad.

La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del Artículo 98 (noventa y ocho) de la Ley

del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones adquiridas en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente.

Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el Artículo 98 (noventa y ocho) antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración para cualquier adquisición de acciones que implique el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del Consejo de Administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de Consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en el presente Artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

“Control” o “Controlar” significa la capacidad de una persona o grupo de personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros, administradores o sus equivalentes; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

Las adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en este Artículo. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este Artículo.

Mientras las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de Ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el Control de la Sociedad (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión o (ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por un período de cuando menos 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron o no aceptaron dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la bolsa de valores antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores al resolver la autorización de la oferta pública de compra de acciones tendiente a la cancelación de la inscripción referida, podrá autorizar un precio distinto. No será necesario llevar a cabo la oferta pública si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación correspondiente. La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto: (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y (ii) del acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** El capital mínimo fijo de la Sociedad no podrá aumentarse o disminuirse si ello no es acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reforman consecuentemente los estatutos sociales, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.

El capital variable de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de reformar los estatutos sociales, con la única formalidad de que los aumentos y, en su caso, las disminuciones sean aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo elevarse a instrumento público en cualquier caso el acta correspondiente, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, casos en que no se requerirá la aprobación ni la protocolización a que se ha hecho referencia.

No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, de los instrumentos notariales que contengan los aumentos y disminuciones en la parte variable del capital social.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su posterior colocación en el público, en los términos y condiciones que se prevén al efecto en el Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas de cualquier serie o clase que integren el capital social para su suscripción mediante oferta pública, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para su colocación entre el público inversionista siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Las acciones de la sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros con firmas autógrafas o mediante facsímil, en términos de las disposiciones legales aplicables. Todos los Títulos y Certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los Artículos 125 (ciento veinticinco), 127 (ciento veintisiete) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contendrán invariablemente el texto del Artículo Quinto de estos estatutos.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto por el artículo 122 (ciento veintidós) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de omitirse el nombramiento del Representante Común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Registro de Acciones que llevará la sociedad en términos del 128 (artículo ciento veintiocho) de la citada Ley. Todas las transmisiones de acciones se consideran como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la sociedad, por lo que la persona que adquiriera una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la sociedad.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** La Sociedad podrá amortizar acciones con cargo a utilidades repartibles en los términos del Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme al procedimiento que al efecto determine la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resuelva la amortización.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** No se podrán autorizar aumentos al capital social sino hasta que las acciones que representen el aumento inmediato anterior hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Al adoptar las correspondientes resoluciones de aumento de capital social, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento determinará los términos y condiciones para llevarlo a cabo, y fijará el importe del valor de aportación al capital social que deberán pagar los suscriptores por cada acción y, en su caso, el importe de la prima que los adquirentes deberán pagar en exceso al valor de la aportación al capital social de cada acción.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, según lo establecido en el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo estipulado en el presente Artículo. Este derecho deberá ejercerse dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital. Si transcurrido el plazo para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, aún quedaren algunas acciones por suscribir, éstas se deberán ofrecer para sus suscripción y pago en las condiciones y plazos que sean fijados por la Asamblea de Accionistas que hubiere decretado el aumento de capital o, en su defecto, por el Consejo de Administración, pero nunca en condiciones más favorables que las concedidas a los accionistas. Este derecho de suscripción preferente no será aplicable tratándose de aumentos de capital derivados de la absorción por fusión de otra u otras sociedades; de la conversión de obligaciones en acciones; de la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad representativas de su capital social, en términos de lo dispuesto por el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos; de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas y de reservas u otras partidas del patrimonio; de ofertas públicas de acciones en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores; y de cualquier otro caso en que la Ley permita la no aplicación del derecho en cuestión.

Para efecto de la reducción del capital se estará a lo dispuesto en el Artículo 135 (ciento treinta y cinco) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el caso de reducción de la porción fija se atenderá además a lo señalado en el Artículo 9 (nueve) de dicha Ley.

Mientras la Sociedad tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En ningún caso podrá reducirse el capital a una cantidad inferior al mínimo legal.

La Sociedad solo podrá emitir acciones en las que los derechos y obligaciones de sus titulares no se encuentren limitados o restringidos, las cuales serán denominadas como ordinarias. La Comisión Nacional Bancaria y de

Valores podrá autorizar la emisión de acciones distintas a las ordinarias en los términos establecidos en el Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Las Asambleas Generales Ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que la Ley o estos estatutos no reserven a las Asambleas Generales Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente y se ocupará, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los enumerados en el Artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para:

- a) Aprobar las operaciones que, en su caso, pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido; y
- b) Dar cumplimiento a cualesquiera otras obligaciones que, en su caso, legalmente le sean requeridas.

Serán Asambleas Generales Extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **CAPÍTULO TERCERO. ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.**

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** Las Asambleas Generales de Accionistas serán convocadas por el Consejo de Administración, por el Presidente del Consejo de Administración, o por el Copresidente del Consejo de Administración, de encontrarse cubierto este cargo, o por el o los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, o por el o los Presidentes de dichos Comités, o por el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en su caso.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al respecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, los accionistas titulares de por lo menos una acción con derecho a voto, tendrán derecho a solicitar que se convoque a una Asamblea en los casos y términos previstos en el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La convocatoria deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Dicha convocatoria deberá contener el Orden del Día, o sea la lista de los asuntos que deban tratarse en la Asamblea, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, así como la fecha, lugar y hora en que deba celebrarse, y la firma de quien o quienes la hagan, en el concepto de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con la firma del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto designe el propio Consejo, y de que, si las hiciere alguno del o de los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, bastará con la firma del Presidente del Comité de que en cada caso se trate o del delegado que a tal efecto designe el Comité de que se trate.



Los accionistas de las Sociedad tendrán derecho a tener a su disposición, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos quince días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea, y de impedir que se traten en la Asamblea General de Accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

En caso de segunda o ulterior convocatoria, ésta deberá ser publicada por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la reunión.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad de las acciones con derecho a voto del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto representadas.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidas deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos de las acciones con derecho a voto presentes.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto del capital social.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad de las acciones con derecho a voto del capital social.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a solicitar que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de una nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable lo señalado en el Artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje que se refiere el Artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los Artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles para el ejercicio del derecho de oposición referido.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse legalmente, sin necesidad de convocatoria previa y sus resoluciones serán válidas, con tal de que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones de conformidad con lo previsto por el Artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.-** Para concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución de crédito del país o del extranjero o en una casa de bolsa de la República Mexicana. Tratándose de acciones depositadas en alguna Institución para el Depósito de Valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de las respectivas constancias y, en su caso, de los listados complementarios, que se prevén en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas tendrán un voto por cada acción de que sean propietarios y podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado mediante simple carta poder en todas las Asambleas que se celebren. En

adición a lo anterior, y mientras que las acciones representativas del capital social estén inscritas en el Registro Nacional de Valores:

- a) Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de la Sociedad, acreditarán su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos previstos en la fracción III del Artículo 49 (cuarenta y nueve) de la Ley del Mercado de Valores;
- b) La Sociedad deberá mantener a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 49 (cuarenta y nueve) de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados; y
- c) El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este Artículo, informando sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General no podrán representar a ningún accionista en las Asambleas. Los miembros del Consejo de Administración y el Director General podrán asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.-** Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Copresidente del Consejo de Administración, indistintamente, y a falta de éstos por uno de los Vicepresidentes, indistintamente, y a falta de ellos, por quien fuere designado por los accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Actuará como Secretario el del Consejo o, en su defecto, el Prosecretario, si lo hubiera o, en su defecto, la persona que designen los accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Al iniciarse las Asambleas, la persona que presida nombrará dos escrutadores para que determinen el número de acciones presentes y el porcentaje que representen del capital social.

De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta, en la cual se consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser asentada en el libro de actas correspondiente y bastará que sea firmada, al menos, por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea, para todos los efectos a que haya lugar. Cuando no pudiere asentarse el acta de una Asamblea en el libro respectivo se formalizará ante Fedatario Público.

Las actas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, se formalizarán ante Fedatario Público y se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

#### **CAPÍTULO CUARTO. ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** La Sociedad tendrá encomendada su administración a un Consejo de Administración y un Director General, que desempeñarán las funciones que legal y estatutariamente les correspondan.

El Consejo de Administración de la Sociedad estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) Consejeros Propietarios, según lo determine la Asamblea Ordinaria, de los cuales, cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en términos de lo previsto por los Artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. Por cada Consejero Propietario podrá designarse a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes deberán tener este mismo carácter.

Podrán actuar como Consejeros las personas que califiquen como tales de conformidad con lo que al efecto determine la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

Los Consejeros Independientes y, en su caso, los respectivos suplentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan

desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

La Asamblea General de Accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquella en la que se informe de dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus Consejeros.

Los Consejeros Independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano social.

En ningún caso podrán ser Consejeros de la Sociedad las personas que se ubiquen dentro de los supuestos de impedimento a que se refiere el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores. De igual forma, no podrán ser Consejeros Independientes de la Sociedad las personas que se ubiquen dentro de los supuestos de impedimento que para dichos cargos se consignan en el Artículo 26 (veintiséis) de la ley citada.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y revocar, en Asamblea General de Accionistas, a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de la revocación.

Si alguno o algunos de los tenedores de acciones designan Consejeros haciendo uso del derecho que se establece en el párrafo anterior, los demás Consejeros serán designados por mayoría simple de votos, sin computar los votos que corresponden a los accionistas minoritarios que hayan hecho la designación o designaciones mencionadas.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes ni, en su caso, los miembros de cualquier comité, incluyendo los Comités de auditoría y de prácticas societarias, ni los administradores y gerentes requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo, salvo que la Asamblea de Accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación.

En dicho caso, la garantía no será devuelta a quienes la hubieren otorgado sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por una Asamblea General.

En los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario o Prosecretario de dicho órgano de la Sociedad, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichos miembros y funcionarios del Consejo hayan recibido en tal carácter por parte de la Sociedad y, en su caso, de las personas morales que ésta controle o de aquellas en las que tenga una influencia significativa, en los doce meses anteriores a la falta de que se trate. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

La Sociedad, en todo caso indemnizará y sacará en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y al Prosecretario de dicho órgano, y a los directivos relevantes, de cualquier responsabilidad que incurran frente a terceros en el debido desempeño de su encargo y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a terceros, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán

actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo los demás deberes que les sean impuestos conforme a la Ley del Mercado de Valores o de estos estatutos sociales.

Los accionistas que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% (cinco por ciento) o más del capital social podrán ejercer la acción de responsabilidad establecida en el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores, derivada de los actos a que se refiere el Capítulo II del Título II, del citado ordenamiento legal.

En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-** El Consejo de Administración, en la primera junta que celebre después de verificarse la Asamblea de Accionistas que hubiere nombrado a sus miembros, o en cualquier otra sesión que celebre, designará de entre sus integrantes un Presidente, y designará, asimismo un Secretario; y podrá designar, si lo estima pertinente, un Copresidente, uno o varios Vicepresidentes, un Tesorero, un Protesorero y un Prosecretario, así como cualesquiera otros funcionarios del Consejo de Administración que este órgano considere necesarios, inclusive de carácter honorífico o vitalicio, en el concepto de que el Presidente y, en su caso, el Copresidente y el o los Vicepresidentes requerirán ser miembros del Consejo de Administración, y de que el Secretario, el Tesorero, el Prosecretario y el Protesorero no formarán parte de dicho órgano social.

Los funcionarios del Consejo de Administración desempeñarán las funciones inherentes a sus respectivos cargos. Cualquiera de los funcionarios podrá ser removido de su cargo sin expresión de causa por resolución del Consejo de Administración. Las faltas temporales o definitivas del Presidente podrán ser suplidas por el Copresidente, si lo hubiere, y de no ser así, serán suplidas indistintamente por uno de los Vicepresidentes si lo hubiere; todo lo anterior, sin perjuicio de que en cualquier tiempo el Consejo de Administración podrá nombrar, de entre los Consejeros designados por cuando menos la mayoría de las acciones ordinarias, al Consejero que habrá de suplir temporalmente o sustituir definitivamente al Presidente. Si habiendo sido nombrado el Copresidente llegara a faltar en forma definitiva, el cargo será ocupado por la persona que en su caso y oportunidad decidiera nombrar el Consejo de Administración.

Las faltas temporales o definitivas del Tesorero y del Secretario serán suplidas, respectivamente, por el Protesorero y por el Prosecretario, si los hubiere, o faltando éstos por las personas que el Consejo designe; y el Consejo también podrá constituir comités o comisiones especiales adicionales a los previstos por la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos, fijándoles sus facultades y obligaciones, y las remuneraciones que, en su caso, percibirán sus integrantes.

Los Consejeros Propietarios y Suplentes, el Presidente y el Copresidente del Consejo de Administración, los Vicepresidentes, el Tesorero, el Secretario, el Prosecretario, y los demás funcionarios de dicho órgano que, en su caso hayan sido designados, no contarán, por el solo hecho de su nombramiento, con la facultad de desahogar la prueba confesional, por lo que están impedidos para absolver posiciones en representación de la Sociedad en todo juicio o procedimiento en el que ésta sea parte. Dicha facultad corresponderá en exclusiva a los apoderados de la Sociedad a quienes en forma expresa se les haya otorgado.

Una misma persona podrá ocupar más de un cargo, sin embargo deberá considerarse que en ningún caso el cargo de Presidente del Consejo de Administración y los cargos de Presidente de los Comités que realicen las funciones de prácticas societarias y de auditoría podrán recaer en la misma persona.

Los Consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos referidos en el párrafo anterior o en el supuesto del Artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a

que ocurra tal evento, debiendo respetar el derecho de minorías previsto en el Artículo 50 (cincuenta), fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.-** Los miembros del Consejo de Administración deberán ser de nacionalidad mexicana.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.-** El Consejo de Administración tendrá los derechos y las obligaciones que le correspondan de acuerdo con las leyes aplicables y los presentes estatutos y contará con las facultades más amplias para adoptar todos los acuerdos y llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Sociedad, excepción hecha de las expresamente reservadas por la Ley o por estos estatutos a las Asambleas de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones establecidas en el Artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, y contará, de manera enunciativa y no limitativa, con facultades para: Discutir y, en su caso, emitir las resoluciones que considere procedentes en relación con los actos y acuerdos de cualquier comité constituido por esta Sociedad, incluyendo aquellas que se contengan en los informes de actividades que dichos órganos le deberán presentar conforme a lo previsto al respecto en estos estatutos; establecer sucursales, agencias, oficinas o dependencias y clausurarlas; y vigilar el cumplimiento las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo directamente o a través del comité que ejerza las funciones de auditoría.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-** El Consejo de Administración representará a la Sociedad con las facultades más amplias de un apoderado general para:

- a) Pleitos y Cobranzas, en los términos del párrafo primero del Artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran Cláusula especial, particularmente las previstas por el Artículo 2,587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mismo ordenamiento y de sus Artículos correlativos de los demás Códigos Civiles mencionados.
- b) Actos de Administración, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana.
- c) Actos de Dominio y Otorgar, Suscribir, Avalar, Endosar y Protestar, en cualquier forma Títulos de Crédito, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y de los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, y del Artículo 9o. (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Estos poderes podrán ejercerse ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades de Trabajo. Estos poderes incluyen enunciativa y no limitativamente, facultades para:

- a) Interponer toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y desistirse de ellos;
- b) Desistirse;
- c) Transigir;
- d) Comprometer en árbitros;
- e) Articular y absolver posiciones. Tratándose de esta facultad, ni el Consejo de Administración como órgano colegiado ni sus miembros de forma individual podrán ejercer esta facultad de forma directa y únicamente podrán delegar la misma en apoderados especialmente facultados para ello, quienes gozarán de las facultades necesarias para articular y absolver posiciones en representación de la Sociedad;
- f) Hacer cesión de bienes;

- g) Recusar;
- h) Recibir pagos;
- i) Presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de éstas y otorgar perdón cuando lo permita la Ley, y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;
- j) Negociar, discutir, celebrar y revisar contratos colectivos de trabajo y en general para representar a la Sociedad ante las autoridades de trabajo en asuntos laborales en que la empresa sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, como en cualesquiera de las etapas del proceso del derecho del trabajo contando con la representación legal de la Sociedad para tales efectos;
- k) Realizar todas las operaciones y celebrar, modificar, terminar y rescindir contratos inherentes al objeto de la Sociedad;
- l) Abrir y manejar cuentas bancarias y designar firmas autorizadas para librar cheques o solicitar transferencias de recursos con cargo a las mismas;
- m) Constituir y retirar toda clase de depósitos;
- n) Celebrar todo tipo de operaciones de financiamiento, incluyendo sin limitar, todo tipo de operaciones de crédito y operaciones financieras conocidas como derivadas en los términos permitidos por las disposiciones legales aplicables;
- o) Obligar solidariamente a la Sociedad con terceros y otorgar, en nombre de la Sociedad, todo tipo de garantías reales o personales, incluyendo sin limitar hipotecas, prendas, prendas bursátiles, fideicomisos, fianzas y/o avales o cualesquiera otras garantías que puedan ser otorgadas conforme a las disposiciones legales vigentes en la República Mexicana o en el extranjero para garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros;
- p) Representar a la Sociedad cuando forme parte de otras sociedades, comprando o suscribiendo acciones o participaciones o bien interviniendo como parte en su constitución, así como en el ejercicio de los derechos que deriven de las acciones, partes sociales o participaciones de que sea titular la propia Sociedad;
- q) Admitir y ejercer en nombre de la Sociedad poderes y representación de personas nacionales o extranjeras, ya sea para contratar en nombre de ellas o para comparecer en juicio; y
- r) En general, ejercer la representación legal de la Sociedad para todos los efectos legales procedentes.

El Consejo de Administración también contará con las siguientes facultades:

1. Para sustituir o delegar en todo o en parte estos poderes, y otorgar poderes generales y especiales bajo los términos y con las facultades que consideren necesarias o convenientes, debiéndose reservar dicho órgano el ejercicio de los presentes poderes, siempre y en cualquier caso, el cual contará también con la facultad de revocar las sustituciones o poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar cualquier otro órgano o apoderado de la sociedad; y
2. Para que, al sustituir o delegar en todo o en parte estos poderes a terceros, y al otorgarles poderes generales o especiales bajo los términos y con las facultades que el propio Consejo considere necesarias o convenientes, transmita a dichos terceros, a su vez, total o parcialmente, las facultades contenidas en el inciso (i) que antecede, a fin de que esos terceros puedan, hasta donde se les faculte en cada caso particular, realizar lo siguiente: Sustituir o delegar en todo o en parte sus respectivos poderes, y otorgar poderes generales o especiales bajo los términos y con las facultades que consideren necesarias o convenientes, debiéndose reservar dichos terceros el ejercicio de sus poderes, siempre y en cualquier caso, quienes, de haberseles facultado, también podrán revocar las

sustituciones o poderes que ellos otorguen o que hayan sido otorgados por cualesquiera otros órganos o apoderados de la Sociedad.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.-** El Consejo de Administración se reunirá por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social en la Ciudad de México o en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero, que para tal efecto se señale, y en las fechas que para tal propósito establezca el propio Consejo. A estas juntas deberán ser convocados los miembros del Consejo, por el Presidente o por el Copresidente del mismo, o a través del Secretario o del Prosecretario de dicho cuerpo colegiado.

Además de las juntas regulares a que se alude anteriormente, el Consejo podrá celebrar sesiones de manera extraordinaria. En todo caso el Presidente del Consejo de Administración o el o los Presidentes del o de los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, así como el 25% (veinticinco) de los Consejeros de la Sociedad, podrán convocar a una sesión de Consejo e insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes, convocatoria que deberá hacerse a sus miembros por cualquier medio escrito con una anticipación no menor de cinco días naturales, misma que podrá hacerse a través del Secretario o del Prosecretario del Consejo de Administración.

Las sesiones del Consejo de Administración serán presididas por el Presidente o por el Copresidente del Consejo, indistintamente, y a falta de éstos por uno de los Vicepresidentes, indistintamente, y a falta de ellos, por cualquiera de los Consejeros presentes que designen los Consejeros que hayan concurrido a la sesión de que se trate. Fungirá como Secretario el del Consejo o el Prosecretario y faltando éstos dos, la persona que los Consejeros presentes designen.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** En las Juntas del Consejo de Administración: Cada Consejero Propietario tendrá derecho a un voto. Los Consejeros Suplentes, únicamente tendrán derecho a votar cuando asistan y actúen en ausencia de Consejeros Propietarios. Se requerirá la asistencia de una mayoría de Consejeros con derecho a voto para que una Junta del Consejo de Administración quede legalmente instalada. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los Consejeros con derecho a voto que estén presentes en la Junta legalmente instalada de que se trate. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

De cada sesión del Consejo se levantará un acta, en la que se consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser asentada en el libro de actas correspondiente y bastará que sea firmada, al menos, por el Presidente y el Secretario de la sesión de que se trate, para todos los efectos a que haya lugar.

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del Artículo 143 (ciento cuarenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración podrá válidamente tomar resoluciones sin que sea necesario que se reúnan personalmente sus miembros en sesión formal y de igual forma lo podrán hacer el resto de los comités designados por el Consejo de Administración. Los acuerdos que se tomen fuera de sesión deberán ser aprobados, en todos los casos, por el voto favorable de la totalidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o, en caso de ausencia temporal, definitiva o incapacidad de alguno de ellos, con el voto favorable del miembro suplente que corresponda, y surtirán plenos efectos legales siempre que se confirmen por escrito bajo las siguientes reglas:

- a) El Presidente, por su propia iniciativa o a petición de cualesquiera dos miembros propietarios del Consejo de Administración o del Comité de que se trate, deberá comunicar a todos los miembros propietarios o, en su caso, suplentes del órgano social de que se trate, en forma verbal o escrita y por el medio que estime conveniente, de los acuerdos que se pretendan tomar fuera de sesión y las razones que los justifiquen. Asimismo, el Presidente deberá proporcionar a todos ellos, en caso de que lo solicitaren, toda la documentación y aclaraciones que requieran al efecto. El Presidente podrá auxiliarse de uno o más miembros del Consejo o del comité que él determine, o del Secretario o el Prosecretario, para realizar las comunicaciones referidas.
- b) En el caso de que la totalidad de los miembros propietarios del Consejo de Administración o del comité de que se trate o, en su caso, sus suplentes, manifestaren verbalmente su consentimiento con los acuerdos o resoluciones que se les hubieren sometido a consideración, deberán confirmar por escrito su consentimiento a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que lo hubieren manifestado. La confirmación escrita se deberá enviar al Presidente, al Secretario y/o al Prosecretario a través del correo,

telex, telefax, telegrama, mensajería, correo electrónico, o a través de cualquier otro medio que garantice que la misma se reciba dentro de los dos días hábiles siguientes.

- c) Para los efectos de lo previsto en el inciso inmediato anterior, el Presidente deberá enviar por escrito a cada uno de los miembros del órgano de que se trate, ya sea directamente o a través de las personas que lo auxilien, un proyecto de acta o los acuerdos o resoluciones que se pretendan adoptar fuera de sesión y cualquier otra documentación que estime necesaria, con el propósito de que, en su caso, una vez hechas las modificaciones que se requieran, el proyecto de acta o los acuerdos o las resoluciones de que se trate sean reenviados al Presidente, al Secretario y/o al Prosecretario, debidamente firmados de conformidad al calce por cada uno de los miembros correspondientes del Consejo de Administración o de o de los comités correspondientes.
- d) Una vez que el Presidente, el Secretario y/o el Prosecretario reciban las confirmaciones por escrito de la totalidad de los miembros correspondientes del órgano de que se trate, procederán de inmediato a asentar el acta aprobada o la que al efecto se levante, en el libro de actas respectivo, la cual contendrá la totalidad de las resoluciones tomadas, misma que, en este caso, se legalizará con la firma del Presidente y del Secretario en funciones.
- e) La fecha del acta señalada será aquélla en la cual se obtuvo el consentimiento verbal o escrito de todos los miembros de que se trate, aun cuando en tal momento no se hubieren recibido las confirmaciones por escrito, mismas que una vez recibidas deberán integrarse a un expediente que al efecto deberá llevar la Sociedad. Asimismo, deberán integrarse a dicho expediente las observaciones por escrito que en su caso hubieren hecho los miembros del Consejo o del comité que corresponda al proyecto de resoluciones respectivo.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.-** El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, incluyendo las funciones de vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, contará con el auxilio de uno o más Comités que establezca para tal efecto.

El o los Comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría estarán integrados exclusivamente por Consejeros Independientes en términos del Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores y por un mínimo de tres miembros designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente.

Los Presidentes del o de los Comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas. Dichos Presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración y deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

El o los citados Comités establecerán sus reglas y determinaciones internas que consideren procedentes para el mejor desempeño de sus funciones.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comités que desempeñen las funciones en materia de auditoría y el Consejo de Administración no haya designado Consejeros Provisionales conforme a lo establecido en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del citado Consejo que convoque, en el término de tres días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los Consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

El o los Comités que ejerzan las funciones de prácticas societarias y de auditoría deberán auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, debiendo dar cumplimiento a las actividades y a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, en especial a las



actividades a que se refiere el Artículo 42 (cuarenta y dos) del citado ordenamiento legal. El o los Comités mencionados también podrán ejercer las demás actividades en dichas materias que la citada Ley establezca o se prevean en estos estatutos o que el Consejo de Administración le o les encomiende, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le o les asigna. El Consejo de Administración podrá asignar, en su caso, funciones adicionales en otras materias a los Comités a que se refiere el presente Artículo.

Para la elaboración de los informes sobre las actividades que corresponden a los citados Comités previstos en el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, así como de las opiniones señaladas en el Artículo 42 (cuarenta y dos) de la misma Ley, los Comités de prácticas societarias y de auditoría deberán escuchar a los directivos relevantes y, en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

El o los Comités con funciones de prácticas societarias y de auditoría podrán reunirse cuando lo consideren conveniente, pudiendo ser convocados por su Presidente, o a través del Secretario o del Prosecretario del Consejo de Administración. Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del o de los Comités referidos se deberá contar con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.-** Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. En todo caso el Director General deberá dar cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, y en especial a las funciones establecidas en el Artículo 44 (cuarenta y cuatro) de dicho ordenamiento legal, así como a aquellas otras funciones, obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran Cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, el Director General ejercerá dichas facultades en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine. El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.-** El Auditor Externo será designado, y en su caso, removido, previa la opinión del Comité con funciones de auditoría, por el Consejo de Administración de la Sociedad, mismo que podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. La persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de Auditoría Externa, podrá asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.-** La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la primera, estará a cargo del Consejo de Administración a través del o los Comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la Auditoría Externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 41 (cuarenta y uno) de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad no estará sujeta a lo previsto en el Artículo 91 (noventa y uno), fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ni le serán aplicables los Artículos 164 (ciento sesenta y cuatro) a 171 (ciento setenta y uno), 172 (ciento setenta y dos), último párrafo, 173 (ciento setenta y tres) y 176 (ciento setenta y seis) de esta última Ley, por lo que, de un modo general, la Sociedad no contará con uno o varios Comisarios, ni se le aplicarán las disposiciones legales relativas a su nombramiento ni al desempeño de sus funciones.

## **CAPÍTULO QUINTO.**

### **EJERCICIO SOCIAL, DOCUMENTACIÓN ANUAL A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y UTILIDADES.**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.-** Los ejercicios sociales coincidirán con el año de calendario, salvo en aquellos casos de excepción que prevean las disposiciones legales aplicables.

En términos de lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración presentará a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre de cada ejercicio social:

- a) Los informes del o de los Presidentes del o de los Comités con funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) la Ley del Mercado de Valores;
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del Auditor Externo;
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;
- d) El informe del propio Consejo a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
- e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.-** De las utilidades netas que arrojen los estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea General de Accionistas, se separará anualmente un 5% (cinco por ciento) cuando menos, para constituir, incrementar o, en su caso, reponer el fondo de reserva que marca la Ley, hasta que dicho fondo de reserva sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del capital social pagado de la Sociedad, y también se separarán, en su caso, las cantidades que la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad llegare a acordar para constituir los fondos extraordinarios, especiales o adicionales que se estimen convenientes o para la creación o incremento de reservas generales o especiales. El resto de las utilidades podrá aplicarse y repartirse de la manera que se determine en la Asamblea General de Accionistas.

La distribución de utilidades se regirá según lo dispuesto por el Artículo 19 (diecinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Después de que un dividendo haya sido decretado, la Asamblea Ordinaria de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración, fijarán la fecha en que habrá de efectuarse su pago. Todos los dividendos que no sean cobrados en un período de cinco años a partir de la fecha señalada para su pago, se entenderán renunciados y cedidos en favor de la Sociedad.

## **CAPÍTULO SEXTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** La Sociedad se disolverá al concluir el plazo de noventa y nueve años, contados a partir de su constitución, a menos que dicho término sea prorrogado antes de su expiración por acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, o previamente por alguna de las causas siguientes:

- a) En el caso de que llegue a ser imposible para la Sociedad llevar a cabo el principal objeto para el cual fue constituida o por quedar éste consumado.
- b) Por concurso mercantil de la Sociedad legalmente declarada.
- c) Por resolución tomada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
- d) Cuando el número de accionistas sea inferior al establecido por la Ley.

e) Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.-** En el caso que sea necesario liquidar la Sociedad, los Accionistas designarán para tal efecto a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria. Cuando sean varios los liquidadores, éstos deberán obrar conjuntamente.

El o los liquidadores no necesitan ser Accionistas, funcionarios o consejeros de la Sociedad. El o los liquidadores, estarán facultados para concluir las operaciones de la sociedad y liquidar sus negocios, para cobrar las cantidades que se adeuden a la Sociedad y para pagar las que ésta deba; para vender los bienes de la Sociedad a los precios que estimen convenientes según su leal saber y entender; para distribuir entre los accionistas el remanente del activo de la Sociedad, después de pagar todas las deudas sociales, de acuerdo con el número de acciones que cada uno posea; para tomar las medidas que sean apropiadas o convenientes para complementar la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Artículos doscientos cuarenta y dos y doscientos cuarenta y ocho y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como para obtener la cancelación del Registro de la Sociedad, después de terminada su liquidación. El o los liquidadores tendrán también las facultades que les conceda la Asamblea al momento de su designación.

### **CAPÍTULO SÉPTIMO. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.-** Mientras que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, estará sujeta a las disposiciones especiales que se contienen en la Ley del Mercado de Valores y, en lo no previsto por ésta, a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Para el caso de cualquier controversia entre la Sociedad y sus accionistas, o bien, entre los accionistas por cuestiones relativas a la Sociedad, la primera y los segundos se someten expresamente a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales federales residentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.”

#### *Disposiciones tendientes a prevenir la toma de control*

En términos de lo previsto en el artículo 130 de la LGSM y en el artículo 48 de la LMV, los estatutos sociales de la Compañía establecen, como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones representativas del capital social que otorguen el control de la Compañía, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de acciones representativas del capital social de la Compañía, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos respecto de dichas acciones, que representen el 10% o más de las acciones, ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, solamente podrá efectuarse previa autorización del Consejo de Administración.

La persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 10% de las acciones de la Compañía deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, especificando, cuando menos, (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Compañía que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de un tercero que no sea, a esa fecha, accionista de la Compañía; (ii) el número y clase de las acciones que se pretenda adquirir; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una influencia significativa o el control de la Compañía, conforme a lo establecido en la LMV.

El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se presente la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de la Compañía y sus subsidiarias, y si es acorde con la visión de largo plazo del Consejo de Administración; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Compañía, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la limitación en cuestión; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de control de la Compañía.

*Mecanismos que limiten los derechos corporativos que confieren las acciones*

Ni la Emisora ni sus accionistas han celebrado fideicomiso o contrato alguno en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de la Compañía a sus tenedores.

*Cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la Emisora*

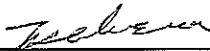
Los accionistas de la Emisora no han celebrado convenio alguno, ni los estatutos sociales contienen disposición alguna, que limite o restrinja a la administración de la Emisora o a sus accionistas.

**5) PERSONAS RESPONSABLES**

5) PERSONAS RESPONSABLES

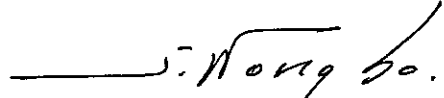
*Declaración del Consejo de Administración de la Emisora*

Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente Folleto Informativo fue revisado por el Consejo de Administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la Emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el Consejo no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

**C.P. José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta**  
Presidente del Consejo de Administración de la  
Emisora

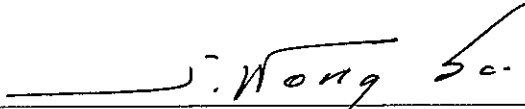


---

**Ing. Justo Wong Salinas**  
Consejero de la Emisora


*Declaración del Director General, Director de Finanzas y Director Jurídico de la Emisora*

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto Informativo, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



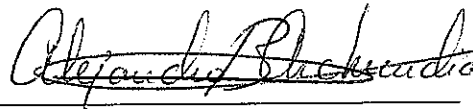
---

**Ing. Justo Wong Salinas**  
Director General



---

**C.P. Quintín Humberto Botas Hernández**  
Tesorero del Consejo de Administración




---

**Lic. Alejandro Archundía Becerra**  
Prosecretario del Consejo de Administración

*Declaración del Auditor Externo de la Emisora*

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados proforma de la Emisora y subsidiarias y los ajustes proforma que reflejan la transacción de separación de los negocios mineros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, y al 30 de junio de 2010 y 2009 que contiene el presente Folleto Informativo fueron examinados de conformidad con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C; y los estados financieros consolidados de Grupo Carso y subsidiarias por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 que contiene el presente Folleto Informativo, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, el suscrito manifiesta que los estados financieros consolidados combinados proforma de la Emisora al 30 de junio de 2010 y 2009 y los estados financieros consolidados condensados de Grupo Carso por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2010 y 2009 que contiene el presente Folleto Informativo, fueron sujetos a una revisión limitada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tengo conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



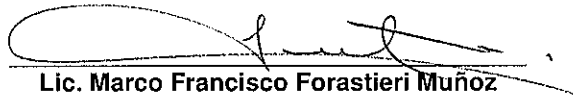
---

**C.P.C. Walter Fraschetto Valdés**  
Socio y representante legal  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.,  
Auditor Externo de la Emisora y de Grupo Carso



*Declaración del Abogado Externo de la Emisora*

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



**Lic. Marco Francisco Forastieri Muñoz**

Socio de  
Forastieri Abogados, S.C.

**6) ANEXOS**

a) **Estados financieros de la Emisora**

**Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y  
Subsidiarias**

Balances generales consolidados  
combinados Pro Forma al 31 de  
diciembre de 2009, 2008 y 2007 y  
estados de resultados consolidados  
combinados Pro Forma, por los años  
que terminaron el 31 de diciembre de  
2009, 2008 y 2007 y Dictamen de los  
auditores independientes del 30 de  
septiembre de 2010

# **Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Financiera Pro Forma al Consejo de Administración y Accionistas de Minera Frisco, S.A.B. de C.V.**

Hemos examinado los ajustes Pro Forma que reflejan la operación que se describe en la Nota 1 y que se muestra en las columnas identificadas como “Cifras de Ajustes Pro Forma” de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“la Compañía” o “Minera Frisco”) y la aplicación de esos ajustes a las cifras base que se presentan en los balances generales consolidados combinados Pro Forma al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 y de los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma por los años que terminaron en esas fechas. Los estados financieros consolidados básicos de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron examinados por nosotros y se presentan en otra parte de este folleto. Los ajustes Pro Forma están basados en los supuestos de la administración que se describen en la Nota 3 a los estados financieros Pro Forma (notas sobre la información financiera Pro Forma consolidada combinada seleccionada). La información financiera Pro Forma es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información financiera Pro Forma con base en nuestros exámenes.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y en consecuencia, incluyeron los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El objetivo de esta información financiera consolidada combinada Pro Forma es mostrar cuáles pudieran haber sido los efectos importantes en la información financiera consolidada combinada base de la operación que se describe en la Nota 1, de haber ocurrido ésta a la fecha de los balances generales y estados de resultados consolidados combinados, que contienen la información financiera consolidada combinada base. Sin embargo, los balances generales y los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma que se describen en el párrafo 1, no son necesariamente indicativos del resultado de las operaciones, ni de los correspondientes efectos en la situación financiera consolidada combinada que se hubieran determinado si la operación mencionada hubiera ocurrido a la fecha de los balances generales y estados de resultados consolidados combinados, que contienen la información financiera consolidada combinada base.



En nuestra opinión, los supuestos de la Administración proporcionan una base razonable para presentar los efectos importantes directamente atribuibles a la operación antes mencionada que se describe en la Nota 1, en los ajustes Pro Forma relativos se les da efecto adecuado a esos supuestos y las columnas de Cifras Pro Forma Resultantes reflejan la aplicación apropiada de esos ajustes a las cifras base que se presentan en los balances generales consolidados combinados Pro Forma al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 y los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma por los años que terminaron en esas fechas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Walter Frassetto", written in a cursive style.

C. P. C. Walter Frassetto

30 de septiembre de 2010

Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Balances generales consolidados combinados Pro Forma

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	Diciembre 2009			Diciembre 2008			Diciembre 2007		
	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)
<b>Activo</b>									
Activo circulante:									
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8,595,281	\$ (5,590,627)	\$ 3,004,654	\$ 6,503,110	\$ (4,455,939)	\$ 2,047,171	\$ 23,052,161	\$ (21,060,480)	\$ 1,991,681
Cuentas y documentos por cobrar	19,509,696	(18,380,325)	1,129,371	25,842,224	(24,944,986)	897,238	22,674,992	(22,112,254)	562,738
Inventarios	14,544,836	(14,017,167)	527,669	14,332,084	(13,768,349)	563,735	14,631,909	(14,274,999)	356,910
Pagos anticipados	498,692	(497,231)	1,461	145,094	(143,746)	1,348	254,056	(251,185)	2,871
Total activo circulante	43,148,505	(\$38,485,350)	4,663,155	46,822,512	(43,313,020)	3,509,492	60,613,118	(57,698,918)	2,914,200
Cuentas por cobrar a largo plazo	107,628	(107,628)	-	112	(112)	-	46,759	(46,759)	-
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	42,269,423	(39,349,443)	2,919,980	32,673,981	(30,089,942)	2,584,039	30,681,266	(28,531,729)	2,149,537
Inversión en acciones en compañías asociadas y otras	9,640,862	(9,640,862)	-	5,294,495	(5,294,495)	-	5,266,855	(5,266,855)	-
Otros activos – Neto	2,511,108	(2,067,156)	443,952	6,308,280	(6,069,205)	239,075	5,112,277	(5,030,144)	82,133
Total	\$ 97,677,526	\$ (89,650,439)	\$ 8,027,087	\$ 91,099,380	\$ (84,766,774)	\$ 6,332,606	\$ 101,720,275	\$ (96,574,405)	\$ 5,145,870
<b>Pasivo y capital contable</b>									
Pasivo:									
Préstamos de instituciones financieras	\$ 4,051,551	\$ (1,181,780)	\$ 2,869,771	\$ 4,206,373	\$ (2,566,900)	\$ 1,639,473	\$ 659,528	\$ (72,906)	\$ 586,622
Créditos bursátiles	2,700,000	(2,700,000)	-	-	-	-	2,060,661	(2,060,661)	-
Cuentas por pagar a proveedores	6,163,309	(6,062,638)	100,671	6,746,494	(6,615,342)	131,152	7,564,673	(7,416,035)	148,638
Impuestos por pagar y gastos acumulados	10,185,078	(9,342,989)	842,089	9,218,505	(9,020,743)	197,762	9,672,841	(9,255,502)	417,339
Total del pasivo circulante	23,099,938	(19,287,407)	3,812,531	20,171,372	(18,202,985)	1,968,387	19,957,703	(18,805,104)	1,152,599
Deuda a largo plazo	10,756,414	(10,756,414)	-	8,742,046	(8,742,046)	-	7,554,979	(7,554,979)	-
Otros pasivos a largo plazo	4,123,920	(3,957,288)	166,632	7,887,114	(7,657,556)	229,558	8,982,042	(8,859,677)	122,365
Total del pasivo	37,980,272	(34,001,109)	3,979,163	36,800,532	(34,602,587)	2,197,945	36,494,724	(35,219,760)	1,274,964
Capital contable:									
Participación controladora	50,773,062	(48,013,578)	2,759,484	45,844,964	(42,882,307)	2,962,657	57,208,243	(52,447,622)	4,760,621
Participación no controladora	8,924,192	(7,635,752)	1,288,440	8,453,884	(7,281,880)	1,172,004	8,017,308	(8,907,023)	(889,715)
Total del capital contable	59,697,254	(55,649,330)	4,047,924	54,298,848	(50,164,187)	4,134,661	65,225,551	(61,354,645)	3,870,906
Total	\$ 97,677,526	\$ (89,650,439)	\$ 8,027,087	\$ 91,099,380	\$ (84,766,774)	\$ 6,332,606	\$ 101,720,275	\$ (96,574,405)	\$ 5,145,870

(1) Cifras auditadas.

(2) Cifras no auditadas.

## Estados de resultados consolidados combinados Pro Forma

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007  
(En miles de pesos)

	2009			2008			2007		
	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)
Ventas netas	\$ 66,035,556	\$ (61,551,595)	\$ 4,483,961	\$ 65,912,335	\$ (63,078,887)	\$ 2,833,448	\$ 66,271,116	\$ (61,968,377)	\$ 4,302,739
Costo de ventas	<u>45,816,901</u>	<u>(43,582,719)</u>	<u>2,234,182</u>	<u>48,137,193</u>	<u>(45,786,629)</u>	<u>2,350,564</u>	<u>46,564,981</u>	<u>(44,634,109)</u>	<u>1,930,872</u>
Utilidad bruta	20,218,655	(17,968,876)	2,249,779	17,775,142	(17,292,258)	482,884	19,706,135	(17,334,268)	2,371,867
Gastos de operación	<u>11,145,049</u>	<u>(10,799,110)</u>	<u>345,939</u>	<u>11,675,731</u>	<u>(11,404,203)</u>	<u>271,528</u>	<u>10,948,903</u>	<u>(10,749,536)</u>	<u>199,367</u>
Utilidad de operación	9,073,606	(7,169,766)	1,903,840	6,099,411	(5,888,055)	211,356	8,757,232	(6,584,732)	2,172,500
Otros (gastos) ingresos – Neto	(134,306)	17,719	(116,587)	941,765	(1,082,586)	(140,821)	13,999,849	(14,184,295)	(184,446)
Resultado integral de financiamiento	(1,488,941)	606,104	(882,837)	832,240	(84,270)	747,970	(249,015)	181,687	(67,328)
Participación en los resultados de compañías asociadas no consolidadas	<u>1,169,909</u>	<u>(1,169,909)</u>	<u>-</u>	<u>1,186,283</u>	<u>(1,186,283)</u>	<u>-</u>	<u>1,150,192</u>	<u>(1,150,192)</u>	<u>-</u>
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	8,620,268	(7,715,852)	904,416	9,059,699	(8,241,194)	818,505	23,658,258	(21,737,532)	1,920,726
Impuestos a la utilidad	<u>1,916,523</u>	<u>(1,705,577)</u>	<u>210,946</u>	<u>1,732,704</u>	<u>(1,517,753)</u>	<u>214,951</u>	<u>5,221,388</u>	<u>(4,623,253)</u>	<u>598,135</u>
Utilidad de operaciones continuas	6,703,745	(6,010,275)	693,470	7,326,995	(6,723,441)	603,554	18,436,870	(17,114,279)	1,322,591
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas	<u>635,668</u>	<u>(635,668)</u>	<u>-</u>	<u>110,083</u>	<u>(110,083)</u>	<u>-</u>	<u>2,374,539</u>	<u>(2,374,539)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 7,339,413</u>	<u>\$ (6,645,943)</u>	<u>\$ 693,470</u>	<u>\$ 7,437,078</u>	<u>\$ (6,833,524)</u>	<u>\$ 603,554</u>	<u>\$ 20,811,409</u>	<u>\$ (19,488,818)</u>	<u>\$ 1,322,591</u>
Participación controladora	\$ 6,390,360	\$ (5,963,548)	\$ 426,812	\$ 6,545,216	\$ (6,203,331)	\$ 341,885	\$ 19,459,643	\$ (17,723,085)	\$ 1,736,558
Participación no controladora	<u>949,053</u>	<u>(682,395)</u>	<u>266,658</u>	<u>891,862</u>	<u>(630,193)</u>	<u>261,669</u>	<u>1,351,766</u>	<u>(1,765,733)</u>	<u>(413,967)</u>
	<u>\$ 7,339,413</u>	<u>\$ (6,645,943)</u>	<u>\$ 693,470</u>	<u>\$ 7,437,078</u>	<u>\$ (6,833,524)</u>	<u>\$ 603,554</u>	<u>\$ 20,811,409</u>	<u>\$ (19,488,818)</u>	<u>\$ 1,322,591</u>

(1) Cifras auditadas.

(2) Cifras no auditadas.



# Notas sobre la información financiera consolidada combinada Pro Forma

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

(En miles de pesos)

## 1. Objetivo de los estados financieros consolidados combinados Pro Forma

- a. **Objetivo de los estados financieros consolidados combinados Pro Forma** – El objetivo de esta información financiera consolidada combinada Pro Forma es mostrar cuales pudieran haber sido los efectos importantes en la información financiera combinada base, si la escisión que se describe en el siguiente párrafo, hubiera ocurrido a la fecha de los balances generales y los estados de resultados consolidados combinados que contienen la información financiera consolidada combinada base. Sin embargo, los balances generales y los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma a que se refieren estas notas, no son necesariamente indicativos de los resultados de las operaciones, ni de los correspondientes efectos en la situación financiera consolidada combinada que se hubieran determinado, si la operación mencionada hubiera ocurrido a la fecha de los balances generales y de los estados de resultados consolidados combinados, que contienen la información financiera consolidada combinada base.
- b. **Escisión** – Con fecha 24 de agosto de 2010, el Consejo de Administración resolvió someter a la autorización de la Asamblea General de Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. la posibilidad de escindir sus activos mineros, cuyo resultado final será la constitución de una sociedad anónima bursátil de capital variable que será propietaria directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, de los activos mineros concesionados actualmente propiedad de Grupo Carso y sus subsidiarias y cuya actividad consistirá principalmente en la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata).

## 2. Bases de preparación

La información financiera consolidada combinada Pro Forma seleccionada al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 “Cifras Base”, que se presenta en los Balances Generales y Estados de Resultados adjuntos, está preparada de acuerdo a Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

La información financiera consolidada combinada seleccionada (“Cifras Base”) debe leerse en conjunto con los estados financieros consolidados dictaminados de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y las notas a los mismos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (ver Anexo A).

La información financiera consolidada combinada seleccionada “Cifras Pro Forma Resultantes”, incluye la de las compañías del sector minero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Minera Frisco).

La preparación de la información financiera de acuerdo a NIF, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en la información financiera y las revelaciones en sus notas. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados reales podrán diferir de dichas estimaciones.

### 3. Información financiera consolidada combinada Pro Forma

La información financiera consolidada combinada Pro Forma de la Compañía por los periodos presentados, ha sido preparada con el único objetivo de presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones, considerando a las empresas del sector minero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. como una sola entidad escindida, separando de la actual empresa los negocios que se identifican con el sector minero, tal y como se describe en la Nota 1.

- **Ajustes y eliminaciones** – Son cifras que reflejan: i) el efecto neto entre la reversión de los ajustes consolidados de eliminación de saldos y transacciones entre las entidades consolidadas en Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y las entidades consolidadas combinadas del sector minero; ii) las cifras consolidadas combinadas del sector inmobiliario; y iii) incluye transacciones que aunque no se hayan realizado al 30 de septiembre, se estima se realicen a la fecha que tendrá efectos la escisión.
- **Cifras Pro Forma Resultantes** - Corresponden a la información financiera consolidada de Minera Frisco después de reconocer los ajustes Pro Forma antes mencionados.

### 4. Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de septiembre de 2010, por el C.P. Quintín Botas Hernández, Director de Finanzas y Administración, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Grupo Carso, S.A.B. de C.V., quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

**Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y  
Subsidiarias**

Balances generales consolidados  
combinados Pro Forma al 30 de junio de  
2010 y 2009 y estados de resultados  
consolidados combinados Pro Forma,  
por los seis meses que terminaron el 30  
de junio de 2010 y 2009 e Informe de  
los auditores independientes del 30 de  
septiembre de 2010

# **Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Financiera Pro Forma al Consejo de Administración y Accionistas de Minera Frisco, S.A.B. de C.V.**

Hemos revisado los ajustes Pro Forma que reflejan la operación que se describe en la Nota 1 y que se muestra en las columnas identificadas como “Cifras de Ajustes Pro Forma” de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. (“la Compañía” o “Minera Frisco”) y la aplicación de esos ajustes a las cifras base que se presentan en los balances generales consolidados combinados Pro Forma al 30 de junio de 2010 y 2009 y los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma por los períodos de seis meses que terminaron en esas fechas. Los estados financieros consolidados condensados de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. al 30 de junio de 2010 y 2009 fueron revisados por nosotros y se presentan en otra parte de este folleto. Los ajustes Pro Forma están basados en los supuestos de la administración que se describen en la Nota 3 a los estados financieros Pro Forma (notas sobre la información financiera Pro Forma consolidada combinada seleccionada). La información financiera Pro Forma es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una revisión es sustancialmente menor en alcance a un examen. El objetivo de un examen es la expresión de una opinión sobre los supuestos de la administración, los ajustes Pro Forma y la aplicación de estos ajustes a la información financiera básica y en consecuencia, no expresamos una opinión sobre los ajustes Pro Forma o la aplicación de esos ajustes a los balances generales consolidados combinados Pro Forma al 30 de junio de 2010 y 2009 y a los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma por los seis meses terminados en esas fechas.

El objetivo de esta información financiera consolidada combinada Pro Forma es mostrar cuáles pudieran haber sido los efectos importantes en la información financiera consolidada combinada base de la operación que se describe en la Nota 1, de haber ocurrido ésta a la fecha del balance general y estado de resultados consolidados combinados, que contiene la información financiera consolidada combinada base. Sin embargo, los balances generales y los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma que se describen en el párrafo 1, no son necesariamente indicativos del resultado de las operaciones, ni de los correspondientes efectos en la situación financiera consolidada combinada que se hubieran determinado si la operación mencionada realmente hubiera ocurrido a la fecha de los balances generales y estados de resultados consolidados combinados, que contienen la información financiera consolidada combinada base.



En nuestra revisión, no encontramos situación alguna que nos haga pensar que los supuestos de la Administración no proporcionan una base razonable para presentar los efectos importantes directamente atribuibles a la operación antes mencionada y que se describe en la Nota 1, que en los ajustes Pro Forma relativos no se les da efecto adecuado a estos supuestos o que la columna de cifras Pro Forma Resultantes no refleja la aplicación apropiada de esos ajustes a las cifras básicas que se presentan en los balances generales consolidados combinados Pro Forma al 30 de junio de 2010 y 2009 y en los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma por los seis meses terminados en esas fechas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Walter Frassetto", written over a faint, illegible stamp or background.

C. P. C. Walter Frassetto

30 de septiembre de 2010

## Balances generales consolidados combinados Pro Forma

Al 30 de junio de 2010 y 2009

(En miles de pesos)

	Junio 2010			Junio 2009		
	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)
<b>Activo</b>						
Activo circulante:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,833,998	\$ (2,862,287)	\$ 3,971,711	\$ 8,228,356	\$ (6,045,893)	\$ 2,182,463
Cuentas y documentos por cobrar	20,339,960	(18,877,595)	1,462,365	19,464,944	(18,789,069)	675,875
Inventarios	14,002,244	(13,321,154)	681,090	14,271,029	(13,771,688)	499,341
Pagos anticipados	<u>515,130</u>	<u>(491,903)</u>	<u>23,227</u>	<u>349,733</u>	<u>(322,371)</u>	<u>27,362</u>
Total activo circulante	41,691,332	(35,552,939)	6,138,393	42,314,062	(38,929,021)	3,385,041
Cuentas por cobrar a largo plazo	96,005	(96,005)	-	107,672	(107,672)	-
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	45,930,154	(42,164,956)	3,765,198	33,822,615	(31,191,833)	2,630,782
Inversión en acciones en compañías asociadas y otras	9,665,535	(9,665,535)	-	9,032,772	(9,032,772)	-
Otros activos – Neto	<u>3,724,318</u>	<u>(2,225,213)</u>	<u>1,499,105</u>	<u>1,630,537</u>	<u>(1,098,369)</u>	<u>532,168</u>
Total	<u>\$ 101,107,344</u>	<u>\$ (89,704,648)</u>	<u>\$ 11,402,696</u>	<u>\$ 86,907,658</u>	<u>\$ (80,359,667)</u>	<u>\$ 6,547,991</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>						
Pasivo:						
Préstamos de instituciones financieras	\$ 4,408,278	\$ (338,502)	\$ 4,069,776	\$ 851,454	\$ 1,348,219	\$ 2,199,673
Créditos bursátiles	2,900,000	(2,900,000)	-	2,800,000	(2,800,000)	-
Cuentas por pagar a proveedores	6,296,787	(6,053,516)	243,271	4,995,975	(4,883,167)	112,808
Impuestos por pagar y gastos acumulados	<u>11,309,104</u>	<u>(10,946,736)</u>	<u>362,368</u>	<u>8,548,103</u>	<u>(8,301,175)</u>	<u>246,928</u>
Total del pasivo circulante	24,914,169	(20,238,754)	4,675,415	17,195,532	(14,636,123)	2,559,409
Deuda a largo plazo	10,390,121	(10,390,121)	-	8,479,443	(8,479,443)	-
Otros pasivos a largo plazo	<u>4,132,507</u>	<u>(3,297,209)</u>	<u>835,298</u>	<u>4,706,806</u>	<u>(4,358,210)</u>	<u>348,596</u>
Total del pasivo	39,436,797	(33,926,084)	5,510,713	30,381,781	(27,473,776)	2,908,005
Capital contable:						
Participación controladora	51,739,593	(47,817,990)	3,921,603	47,985,910	(45,519,839)	2,466,071
Participación no controladora	<u>9,930,954</u>	<u>(7,960,574)</u>	<u>1,970,380</u>	<u>8,539,967</u>	<u>(7,366,052)</u>	<u>1,173,915</u>
Total del capital contable	<u>61,670,547</u>	<u>(55,778,564)</u>	<u>5,891,983</u>	<u>56,525,877</u>	<u>(52,885,891)</u>	<u>3,639,986</u>
Total	<u>\$ 101,107,344</u>	<u>\$ (89,704,648)</u>	<u>\$ 11,402,696</u>	<u>\$ 86,907,658</u>	<u>\$ (80,359,667)</u>	<u>\$ 6,547,991</u>

(1) Cifras auditadas.

(2) Cifras no auditadas.

## Estados de resultados consolidados combinados Pro Forma

Por los seis meses que terminaron el 30 de junio de 2010 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009

(En miles de pesos)

	Junio 2010			Junio 2009		
	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)	Cifras Base (1)	Cifras de Ajustes Pro Forma (2)	Cifras Pro Forma Resultantes (2)
Ventas netas	\$ 34,535,109	\$ (31,130,353)	\$ 3,404,756	\$ 30,846,673	\$ (29,150,656)	\$ 1,696,017
Costo de ventas	<u>23,691,577</u>	<u>(22,181,491)</u>	<u>1,510,086</u>	<u>21,351,876</u>	<u>(20,329,476)</u>	<u>1,022,400</u>
Utilidad bruta	10,843,532	(8,948,862)	1,894,670	9,494,797	(8,821,180)	673,617
Gastos de operación	<u>5,723,134</u>	<u>(5,481,269)</u>	<u>241,865</u>	<u>5,435,946</u>	<u>(5,277,388)</u>	<u>158,558</u>
Utilidad de operación	5,120,398	(3,467,593)	1,652,805	4,058,851	(3,543,792)	515,059
Otros (gastos) ingresos – Neto	(186,618)	79,842	(106,776)	280,725	(316,486)	(35,761)
Resultado integral de financiamiento	(845,431)	744,539	(100,892)	(506,238)	76,391	(429,847)
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>708,308</u>	<u>(708,308)</u>	<u>-</u>	<u>568,070</u>	<u>(568,070)</u>	<u>-</u>
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	4,796,657	(3,351,520)	1,445,137	4,401,408	(4,351,957)	49,451
Impuestos a la utilidad	<u>1,210,429</u>	<u>(784,366)</u>	<u>426,063</u>	<u>997,668</u>	<u>(1,003,517)</u>	<u>(5,849)</u>
Utilidad de operaciones continuas	3,586,228	(2,567,154)	1,019,074	3,403,740	(3,348,440)	55,300
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas	<u>(22,576)</u>	<u>22,576</u>	<u>-</u>	<u>602,424</u>	<u>(602,424)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 3,563,652</u>	<u>\$ (2,544,578)</u>	<u>\$ 1,019,074</u>	<u>\$ 4,006,164</u>	<u>\$ (3,950,864)</u>	<u>\$ 55,300</u>
Participación controladora	\$ 3,197,617	\$ (2,351,499)	\$ 846,118	\$ 3,556,592	\$ (3,585,146)	\$ (28,554)
Participación no controladora	<u>366,035</u>	<u>(193,079)</u>	<u>172,956</u>	<u>449,572</u>	<u>(365,718)</u>	<u>83,854</u>
	<u>\$ 3,563,652</u>	<u>\$ (2,544,578)</u>	<u>\$ 1,019,074</u>	<u>\$ 4,006,164</u>	<u>\$ (3,950,864)</u>	<u>\$ 55,300</u>

(1) Cifras auditadas.

(2) Cifras no auditadas.

# Notas sobre la información financiera consolidada combinada seleccionada Pro Forma

Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(En miles de pesos)

## 1. Objetivo de los estados financieros consolidados combinados Pro Forma

- a. **Objetivo de los estados financieros consolidados combinados Pro Forma** – El objetivo de esta información financiera consolidada combinada Pro Forma es mostrar cuáles pudieran haber sido los efectos importantes en la información financiera combinada base, si la escisión que se describe en el siguiente párrafo, hubiera ocurrido a la fecha de los balances generales y los estados de resultados consolidados combinados que contienen la información financiera consolidada combinada base. Sin embargo, los balances generales y los estados de resultados consolidados combinados Pro Forma a que se refieren estas notas, no son necesariamente indicativos de los resultados de las operaciones, ni de los correspondientes efectos en la situación financiera consolidada combinada que se hubieran determinado, si la operación mencionada hubiera ocurrido a la fecha de los balances generales y de los estados de resultados consolidados combinados, que contienen la información financiera consolidada combinada base.
- b. **Escisión** – Con fecha 24 de agosto de 2010, el Consejo de Administración resolvió someter a la autorización de la Asamblea General de Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. la posibilidad de escindir sus activos mineros, cuyo resultado final será la constitución de una sociedad anónima bursátil de capital variable que será propietaria directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, de los activos mineros concesionados actualmente propiedad de Grupo Carso y sus subsidiarias y cuya actividad consistirá principalmente en la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización de concentrados de plomo-plata, concentrados de zinc, concentrados de cobre, cobre en forma de cátodo y barras doré (de oro y plata).

## 2. Bases de preparación

La información financiera consolidada combinada Pro Forma seleccionada al 30 de junio de 2010 y 2009 “Cifras Base”, que se presenta en los Balances Generales y Estados de Resultados adjuntos, está preparada de acuerdo a Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

La información financiera consolidada combinada seleccionada “Cifras Base” debe leerse en conjunto con los estados financieros consolidados de revisión limitada de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y las notas a los mismos por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 (ver Anexo A).

La información financiera consolidada combinada seleccionada “Cifras Pro Forma Resultantes”, incluye la de las compañías del sector minero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Minera Frisco).

La preparación de la información financiera de acuerdo a NIF, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en la información financiera y las revelaciones en sus notas. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados reales podrán diferir de dichas estimaciones.



### 3. Información financiera consolidada combinada Pro Forma

La información financiera consolidada combinada Pro Forma de la Compañía por los periodos presentados, ha sido preparada con el único objetivo de presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones, considerando a las empresas del sector minero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. como una sola entidad escindida, separando de la actual empresa los negocios que se identifican con el sector minero, tal y como se describe en la Nota 1.

- *Ajustes y eliminaciones* – Son cifras que reflejan: i) el efecto neto entre la reversión de los ajustes consolidados de eliminación de saldos y transacciones entre las entidades consolidadas en Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y las entidades consolidadas combinadas del sector minero; ii) las cifras consolidadas combinadas del sector inmobiliario; y iii) incluye transacciones que aunque no se hayan realizado al 30 de septiembre, se estima se realicen a la fecha que tendrá efectos la escisión.
- *Cifras Pro Forma Resultantes* - Corresponden a la información financiera consolidada de Minera Frisco después de reconocer los ajustes Pro Forma antes mencionados.

### 4. Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de septiembre de 2010, por el C.P. Quintín Botas Hernández, Director de Finanzas y Administración, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

**b) Estados financieros de Grupo Carso**

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y Dictamen de los auditores independientes del 10 de marzo de 2009

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2008 y 2007**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estado consolidado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	5
Estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007	7
Notas a los estados financieros consolidados	9

Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Paseo de la Reforma 505  
Piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
México

Tel: +52 (55) 5080 6000  
Fax: +52 (55) 5080 6001  
www.deloitte.com/mx

## Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“la Compañía”) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y sus relativos estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de ciertas subsidiarias, que al 31 de diciembre de 2008 representan el 3% de los activos consolidados totales y el 5% de los ingresos consolidados totales, respectivamente, fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3, a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó las disposiciones de las siguientes normas de información financiera: B-2, Estado de flujos de efectivo; B-10, Efectos de la inflación; B-15, Conversión de monedas extranjeras; D-3, Beneficios a los empleados y D-4, Impuestos a la utilidad.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los informes emitidos por otros auditores a los que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, los flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y los cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Walter Frassetto

10 de marzo de 2009

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(En miles de pesos)

**Activo**

	2008	2007
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,237,100	\$ 21,269,666
Inversiones en valores	1,522,067	1,920,950
Cuentas y documentos por cobrar:		
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$451,621 en 2008 y \$372,498 en 2007)	18,562,155	15,344,815
Otras cuentas por cobrar	2,219,482	1,805,346
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,497,267	1,751,922
Instrumentos financieros derivados	22,278,904	18,902,153
Inventarios - Neto	1,870,823	456,089
Pagos anticipados	15,768,524	15,783,647
Operaciones discontinuadas	145,094	249,061
Total del activo circulante	<u>46,822,512</u>	<u>60,200,550</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo	112	46,759

Inmuebles, maquinaria y equipo:		
Edificios y adaptaciones a locales arrendados	24,375,969	22,950,154
Maquinaria y equipo	28,535,003	26,679,872
Equipo de transporte	1,254,445	1,330,674
Mobiliario y equipo	3,340,633	3,211,875
Equipo de cómputo	1,856,930	1,775,327
Depreciación acumulada	(59,362,980)	(55,947,902)
	(34,199,186)	(32,606,740)
Terrenos	25,163,794	23,341,162
Construcciones en proceso	9,501,290	8,852,752
	2,353,234	2,763,055
Inventarios inmobiliarios	37,018,318	34,956,969
Inversión en acciones de compañías asociadas y otras	585,452	407,573
Activo neto proyectado por beneficios a los empleados al retiro	5,294,495	5,266,855
Otros activos - Neto	749,407	588,369
Activos a largo plazo por operaciones discontinuadas	629,084	239,134
Total	<u>\$ 91,099,380</u>	<u>\$ 101,720,275</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Pasivo y capital contable**

	2008	2007
Pasivo circulante:		
Préstamos de instituciones financieras	\$ 5,275,053	\$ 610,589
Porción circulante de la deuda a largo plazo	81,320	2,109,600
Cuentas por pagar a proveedores	7,108,963	7,847,111
Beneficios directos a los empleados	777,465	873,146
Impuestos por pagar y gastos acumulados	4,081,637	3,535,634
Instrumentos financieros derivados	382,134	284,071
Anticipos de clientes	2,312,825	1,430,668
Cuentas por pagar a partes relacionadas	78,228	1,054,516
Impuesto sobre la renta	73,747	1,659,580
Operaciones discontinuadas	-	552,288
Total del pasivo circulante	<u>20,171,372</u>	<u>19,957,703</u>
Deuda a largo plazo	10,502,025	8,967,585
Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, diferidos	5,744,607	7,384,748
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	145,157	20,076
Otros pasivos a largo plazo	200,321	135,000
Ingresos diferidos - Neto	37,050	29,612
Total del pasivo	<u>36,800,532</u>	<u>36,494,724</u>
Capital contable:		
Capital social	6,606,995	6,608,043
Prima neta en colocación de acciones	2,160,658	2,160,658
Aportación de capital	39,900	14,902
Utilidades retenidas	36,568,221	91,798,563
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(34,949,720)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	-	(8,364,341)
Instrumentos financieros	872,285	-
Capital contable mayoritario	(403,095)	(59,862)
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	45,844,964	57,208,243
Total del capital contable	<u>84,533,884</u>	<u>8,017,308</u>
	54,298,848	65,225,551
Total	<u>\$ 91,099,380</u>	<u>\$ 101,720,275</u>

## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

### Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos, excepto datos de utilidad básica por acción ordinaria)

	2008	2007
Ventas netas	\$ 75,109,912	\$ 74,973,084
Costo de ventas	<u>56,588,579</u>	<u>54,134,082</u>
Utilidad bruta	18,521,333	20,839,002
Gastos de operación	<u>12,011,294</u>	<u>11,435,833</u>
Utilidad de operación	6,510,039	9,403,169
Otros ingresos -- Neto	941,248	14,008,414
Resultado integral de financiamiento:		
Gastos por intereses	2,327,925	1,684,531
Ingresos por intereses	1,117,686	608,505
Ganancia (pérdida) cambiaria -- Neta	146,838	(25,774)
Pérdida en venta de acciones temporales	275,589	-
Pérdida por posición monetaria, neto	3,479	23,821
Efecto de conversión	(148,344)	1,330
Efecto de la valuación de instrumentos financieros derivados	<u>2,179,908</u>	<u>752,895</u>
	689,095	(371,396)
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>1,186,283</u>	<u>1,150,192</u>
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	9,326,665	24,190,379
Impuestos a la utilidad	<u>1,789,974</u>	<u>5,353,649</u>
Utilidad de operaciones continuas	7,536,691	18,836,730
(Pérdida) utilidad de las operaciones discontinuadas	<u>(99,613)</u>	<u>1,974,679</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 7,437,078</u>	<u>\$ 20,811,409</u>
Utilidad neta mayoritaria	\$ 6,545,216	\$ 19,459,643
Utilidad neta minoritaria	<u>891,862</u>	<u>1,351,766</u>
	<u>\$ 7,437,078</u>	<u>\$ 20,811,409</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 2.81</u>	<u>\$ 8.33</u>
Utilidad de operaciones continuas	\$ 3.24	\$ 8.06
(Pérdida) utilidad de las operaciones discontinuadas	<u>(0.04)</u>	<u>0.85</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 3.20</u>	<u>\$ 8.91</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación ('000)	<u>2,326,655</u>	<u>2,335,728</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(En miles de pesos)

	Capital social	Prima neta en colocación de acciones	Aportación de capital	Utilidades retenidas	In suficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	Resultado por conversión de operaciones extrajeraras	Instrumentos financieros	Capital contable mayoritario	Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	Total del capital contable
<b>Saldos consolidados al 31 de diciembre de 2006</b>	\$ 6,611,744	\$ 2,160,658	\$ 14,902	\$ 74,012,889	\$ (34,141,587)	\$ (8,364,341)	\$ -	\$ (62,757)	\$ 40,231,508	\$ 8,152,273	\$ 48,383,781
Recompra de acciones	(3,701)	-	-	(391,499)	-	-	-	-	(395,200)	-	(395,200)
Disminución de accionistas minoritarios de subsidiarias por compra de acciones	-	-	-	(81,625)	-	-	-	-	(81,625)	(465,056)	(546,681)
Dividendos pagados a mayoritarios y minoritarios de subsidiarias	-	-	-	(1,200,845)	(34,141,587)	(8,364,341)	-	(62,757)	(1,200,845)	(861,867)	(2,062,712)
Saldos antes de la utilidad integral	6,608,043	2,160,658	14,902	72,338,920	-	-	-	-	38,553,838	6,825,330	45,379,188
Utilidad neta consolidada	-	-	-	19,459,643	(808,133)	-	-	-	19,459,643	1,351,766	20,811,409
Efecto de actualización y conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(808,133)	(161,145)	(969,278)
Efecto de valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	(14,335)	(14,335)	-	(14,335)
Utilidad integral	-	-	-	19,459,643	(808,133)	-	-	17,230	17,230	1,337	18,567
<b>Saldos consolidados al 31 de diciembre de 2007</b>	6,608,043	2,160,658	14,902	91,798,563	(34,949,720)	(8,364,341)	-	2,895	18,654,405	1,191,958	19,846,363
Reclasificación de la insuficiencia a la actualización del capital contable	-	-	-	(35,450,187)	34,949,720	-	500,467	-	-	-	-
Reclasificación del efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	(8,364,341)	-	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	(1,048)	-	-	(111,452)	-	8,364,341	-	-	-	-	-
Disminución de accionistas minoritarios de subsidiarias por compra de acciones	-	-	-	(66,472)	-	-	-	-	(112,500)	-	(112,500)
Dividendos pagados a mayoritarios y minoritarios de subsidiarias	-	-	24,998	(66,472)	-	-	-	-	(41,474)	(11,735)	(53,209)
Saldos antes de la utilidad integral	6,606,995	2,160,658	39,900	(17,681,290)	-	-	500,467	(59,862)	(17,681,290)	(242,072)	(17,923,362)
Efecto de la participación de los trabajadores en la utilidad diferida por cambio en el método de reconocimiento	-	-	-	30,124,821	-	-	-	-	39,372,979	7,763,301	47,136,480
Utilidad neta consolidada	-	-	-	(101,816)	-	-	-	-	-	(150)	(101,966)
Efecto por conversión de operaciones extrajeraras	-	-	-	6,545,216	-	-	-	-	6,545,216	891,862	7,437,078
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	371,818	-	371,818	(101,330)	270,488
Utilidad integral	-	-	-	6,443,400	-	-	371,818	(343,233)	(343,233)	(99,999)	(443,232)
<b>Saldos consolidados al 31 de diciembre de 2008</b>	\$ 6,606,995	\$ 2,160,658	\$ 39,900	\$ 36,568,221	\$ -	\$ -	\$ 872,285	\$ (403,095)	\$ 45,844,964	\$ 8,453,884	\$ 54,298,848

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

### Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008

(En miles de pesos)

Actividades de operación:	
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	\$ 9,326,665
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Depreciación y amortización	2,177,043
Ganancia en venta de acciones de subsidiaria	(222,959)
Dividendos cobrados	(729,639)
Ganancia en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(20,134)
Deterioro en activos de larga duración	49,899
Participación en los resultados de compañías asociadas	(1,186,283)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(8,792)
Intereses a favor	(1,117,686)
Pérdida en venta de acciones temporales	275,589
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses a cargo	2,327,925
Pérdida cambiaria por financiamientos	2,160,181
Pérdida de las operaciones discontinuadas	(99,613)
	<u>12,932,196</u>
(Aumento) disminución en:	
Cuentas y documentos por cobrar	(3,476,039)
Inventarios	194,239
Pagos anticipados	101,970
Cuentas por cobrar a largo plazo	46,647
Otros activos	4,014
Operaciones discontinuadas	1,633,050
Aumento (disminución) en:	
Cuentas por pagar a proveedores	(692,717)
Beneficios directos a empleados	(91,181)
Impuestos por pagar y gastos acumulados	(4,250,665)
Anticipos de clientes	882,157
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(976,288)
Instrumentos financieros derivados	(1,646,425)
Otros pasivos	(87,941)
Operaciones discontinuadas	(552,788)
	<u>(8,911,967)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>4,020,229</u>
Actividades de inversión:	
Venta de instrumentos financieros con fines de negociación, netos	(86,325)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(4,949,269)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	323,896
Adquisición de inventarios inmobiliarios	(469,236)
Venta de subsidiaria, neto de efectivo	409,644
Adquisición de inversión en asociadas	(4,369)
Dividendos cobrados	1,526,573
Disminución de minoritario	(53,209)
Intereses cobrados	1,117,686
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,184,609)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	1,835,620
	(Continúa)

Actividades de financiamiento:

Préstamos obtenidos	16,565,711
Pago de préstamos	(14,174,445)
Intereses pagados	(2,357,360)
Dividendos pagados a mayoritarios y minoritarios	(17,923,362)
Recompra de acciones	<u>(112,500)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(18,001,956)</u>

Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo (16,166,336)

Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio 133,770

Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año 21,269,666

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año \$ 5,237,100

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte del estado financiero consolidado.

## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Estado consolidado de cambios en la situación financiera

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007

(En miles de pesos)

### Operación:

Utilidad neta consolidada \$ 20,811,409

### Más (menos) partidas que no requirieron (generaron) recursos:

Depreciación y amortización	2,123,778
Deterioro en activos de larga duración	28,532
Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos	401,619
Ganancia en venta de acciones de subsidiarias	(15,017,142)
Participación en los resultados de compañías asociadas (neto de dividendos cobrados)	343,092
Otras partidas, neto	<u>101,227</u>
	8,792,515

### Cambios en activos y pasivos de operación:

#### (Aumento) disminución en:

Instrumentos financieros de negociación	13,824
Cuentas y documentos por cobrar	(1,596,595)
Inventarios	(1,154,073)
Pagos anticipados	(70,531)
Otros activos	(45,885)
Activo por obligaciones laborales	(99,414)

#### Aumento (disminución) en:

Cuentas por pagar a proveedores	1,902,416
Impuestos por pagar y gastos acumulados	(281,586)
Instrumentos financieros derivados	(463,459)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,021,074
Otros pasivos	<u>1,300,271</u>
Recursos netos generados por la operación	9,318,557

### Financiamiento:

Préstamos de instituciones financieras	(6,368,871)
Deuda a largo plazo	(167,204)
Recompra de acciones	(395,200)
Dividendos pagados a accionistas mayoritarios y minoritarios de subsidiarias	<u>(2,062,712)</u>
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento	(8,993,987)

(Continúa)

Inversión:

Instrumentos financieros conservados a vencimiento y disponibles para la venta	136,268
Venta de acciones de compañías subsidiarias y asociadas	18,503,157
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	(4,172,735)
Otros activos	<u>(345,717)</u>
Recursos netos generados por actividades de inversión	<u>14,120,973</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo:

Aumento	14,445,543
De subsidiarias adquiridas o vendidas	60,901
Saldo al inicio del año	<u>6,763,222</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 21,269,666</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte del estado financiero consolidado.

## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

### 1. Actividades y eventos importantes

- a. **Actividades** - Los estados financieros consolidados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias ("la Compañía" o "Grupo Carso") como si se tratara de una sola compañía.

Las principales empresas subsidiarias y asociadas y sus actividades prioritarias son las siguientes:

Subsidiaria	% de Participación		Actividad
	2008	2007	
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias ("CICSA")	65.55	65.28	Explotación de las diversas ramas de la ingeniería, incluyendo: la perforación de pozos petroleros y el proyecto y la construcción de plataformas petroleras y de todo género de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas; la construcción y mantenimiento de carreteras, obras de conducción de agua, plantas de tratamiento de aguas y centrales hidroeléctricas; manufactura y comercialización de tubos de acero al carbón estirados en frío, así como la instalación de redes de telecomunicación y de telefonía. (1)
Grupo Calinda, S.A. de C.V. y Subsidiarias ("Calinda")	100	100	Servicios de hotelería.
Grupo Condumex, S.A. de C.V. y Subsidiarias ("Condumex")	99.57	99.57	Manufactura y comercialización de productos para los mercados de la construcción, de la industria automotriz, de energía y de las telecomunicaciones; fabricación y venta de productos derivados del cobre y de aluminio y sus aleaciones, y tubos elaborados con policloruro de vinilo, así como industria minero-metalúrgica.
Grupo Sanborns, S.A. de C.V. y Subsidiarias ("Sanborns")	99.98	99.97	Operación de tiendas departamentales, de regalos, de discos, restaurantes, cafeterías y administración de centros comerciales a través de las siguientes marcas comerciales principalmente: Sanborns, Sears, Sacks Fifth Avenue, Mix-up y Dorian's.
Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V. y Subsidiarias ("Cantabria")	100	100	Tenedora de acciones de empresas en los sectores de arrendamiento de inmuebles, hotelería y manufactura de empaques flexibles hasta junio de 2008. (2)

Subsidiaria	% de participación		Actividad
	2008	2007	
Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. ("ITM")	16.75	16.75	Transportación ferroviaria.
Philip Morris México S.A. de C.V.	20.00	20.00	Comercializadora de cigarros (hasta el 1 de noviembre de 2007); fabricación y comercialización de cigarros (a partir del 1 de noviembre de 2007). (4)

b. **Eventos importantes**

1. A partir del 1 noviembre de 2007, CICSA fusionó a Casas Urvitec, S.A. de C.V. que, como empresa fusionada, desapareció; con esta transacción, CICSA inició sus actividades en el mercado del desarrollo de la vivienda en México y fue sujeta a la determinación de su valor razonable. Esta operación generó un crédito mercantil de \$91,051.
2. En junio de 2008, Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V. vendió el 100% de las acciones de su subsidiaria Galas de México, S.A. de C.V. por un importe de \$411,740, generando una ganancia de \$222,959, que se presenta dentro de otros ingresos, neto en el estado consolidado de resultados. Debido a su poca importancia dentro del contexto de estos estados financieros consolidados, no se presenta como operación discontinuada.
3. El 30 de noviembre de 2007, la Compañía vendió la tenencia accionaria que tenía en Porcelanite a Grupo Lamosa, S.A.B. de C.V. El valor de esta operación fue de aproximadamente 710 millones de dólares. Debido a la importancia dentro de estos estados financieros consolidados, se presenta como una operación discontinuada (ver Nota 20).
4. El 1 de noviembre de 2007, la Compañía transfirió a Philip Morris International Inc. ("PMI") una participación del 30% adicional en el negocio tabacalero. Como consecuencia, a partir de esa fecha, la participación de la Compañía en ese segmento, a través de su asociada Philip Morris, es del 20%. El valor de esta operación fue de aproximadamente 1,100 millones de dólares. Debido a la importancia dentro de estos estados financieros consolidados, se presenta como una operación discontinuada (ver Nota 20).

Con anterioridad al 1 de noviembre de 2007, la subsidiaria Cigarros la Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V. (50.01% de Grupo Carso) llevaba a cabo la fabricación de cigarros; y su asociada Philip Morris (49.99 de Grupo Carso) la comercialización de los mismos; actualmente esta última compañía y sus subsidiarias realizan ambas actividades.

2. **Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha, incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo. Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por la controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía, por lo tanto, en su elaboración han sido eliminados los saldos intercompañías y las operaciones importantes realizadas entre ellas.
- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias con operaciones extranjeras** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias con operaciones extranjeras, éstos se modifican para presentarse bajo NIF mexicanas. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las operaciones extranjeras cuya moneda funcional es el peso mexicano, a partir de 2008 convierten sus estados financieros, preparados en la moneda de registro, utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión se registran en el resultado integral de financiamiento.

Hasta 2007, las subsidiarias extranjeras cuyas operaciones se consideraban integradas a las de la Compañía, convirtieron sus estados financieros utilizando el procedimiento indicado en el párrafo anterior y aplicando las disposiciones del Boletín B-10.

**Entorno económico no inflacionario-** A partir de 2008, las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientes a la Compañía, primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2008 y 2007, los efectos de conversión se registran en el capital contable.

**Entorno económico inflacionario-** A partir de 2008, las operaciones extranjeras convierten sus estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión se registran en el resultado integral del financiamiento. Posteriormente, para convertir los estados financieros de la moneda funcional al peso mexicano, primero reexpresan sus estados financieros en moneda de poder adquisitivo al cierre del ejercicio, utilizando el índice de precios del país de origen de la moneda funcional, y posteriormente los convierten utilizando el tipo de cambio de cierre para todas las partidas; los efectos de conversión, se registran en el capital contable. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientes a la Compañía, se convertían siguiendo el procedimiento mencionado anteriormente.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias indirectas cuyas monedas de registro y/o funcional son diferentes a la moneda de informe:

Empresa	Moneda de registro	Moneda funcional
Cablana, S.A.	Euro	Euro
Cablana do Brasil, Limitada	Real	Real
Cobre de México, S.A. de C.V.	Peso	Dólar
Condumex Inc.	Dólar	Dólar
Condutel Austral Comercial e Industrial, Limitada	Peso chileno	Peso chileno
Procisa Ecuador, S.A.	Dólar	Dólar
Cicsa Perú, S.A.C.	Nuevo Sol	Nuevo Sol
Cicsa Ingeniería y Construcción Chile, Ltd. S. de R.L.	Peso Chileno	Peso Chileno
Procisa do Brasil Projetos, Construcoes e Instalacoes, Ltd.	Real	Real
Cicsa Dominicana, S.A.	Peso dominicano	Peso dominicano
Nacel de Centroamérica, S.A.	Quetzal	Quetzal
Nacel de Honduras, S.A.	Lempira	Lempira
Cicsa Colombia, S.A.	Peso colombiano	Peso colombiano
Cilsa Panamá, S.A.	Dólar	Dólar
ProcoserteI, S.A.	Peso argentino	Peso argentino
Nacel de Nicaragua, S.A.	Cordoba	Cordoba

- d. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas en 2008 por los efectos de conversión de operaciones extranjeras, el efecto de la participación de los trabajadores en la utilidad diferida por cambio en el método de reconocimiento y la valuación de inversiones en valores e instrumentos financieros derivados y en 2007, por la insuficiencia en la actualización del capital contable, los efectos de conversión de operaciones extranjeras y la valuación de instrumentos financieros.
- e. **Utilidad de operación** - La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos generales. Aún cuando la NIF B-3 Estado de Resultados, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.
- f. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2008.

Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del balance general consolidados al 31 de diciembre de 2007, son como sigue:

	Cifras reclasificadas	Reclasificación retrospectiva	Cifras originalmente reportadas
<b>Balance general:</b>			
Beneficios directos a los empleados	\$ 873,146	\$ 873,146	\$ -
Impuestos por pagar y gastos acumulados	3,535,634	(437,650)	3,973,284
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	(435,496)	435,496

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se exponen las políticas contables significativas aplicadas para la obtención de las cifras presentadas en los estados financieros consolidados:

- a. **Cambios contables por emisión de NIF.** A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF :
- **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo (NIF B-2)** - Sustituye al Boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera. La NIF B-2, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto. La Compañía decidió utilizar el método indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales. La NIF B-2 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva, en consecuencia, la Compañía presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.



- **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** - Considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica y requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual se conserva en el capital contable para aplicarlo a los resultados del período en el que se realicen dichos activos. La Compañía determinó que fue impráctico identificar el resultado por posición monetaria patrimonial y el Retanm acumulado correspondiente a los activos no realizados al 1 de enero de 2008, por lo tanto, reclasificó en esa fecha la totalidad del saldo de la insuficiencia en la actualización del capital contable. La NIF B-10 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **NIF B-15, Conversión de moneda extranjera (NIF B-15)** - Desaparecen las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que incorpora los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a la de informe y permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional.
- **NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)** - Incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad, y establece que la diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4, en lugar de considerar solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable para PTU.

Adicionalmente, esta NIF eliminó el reconocimiento del pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Se incorpora el concepto de carrera salarial en el cálculo actuarial. Además, limitó, al menor de cinco años o la vida laboral remanente, el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas, como sigue:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
  - El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
  - El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos. La Compañía amortiza las pérdidas y ganancias actuariales.
- **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** - Elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las partidas integrales que estén pendientes de aplicarse a resultados.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Como se menciona en el inciso anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

**Insuficiencia en la actualización del capital contable** - Se integra principalmente del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y las variaciones por la actualización de los inventarios, de los inmuebles, maquinaria y equipo, de la inversión en acciones de compañías asociadas y otras, menos el efecto del impuesto sobre la renta diferido.

**Resultado por posición monetaria** - Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se origina de mantener una posición monetaria activa neta.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron del 6.53% y del 3.76%, respectivamente.

- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones diarias de excedentes de efectivo.
- d. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones, tanto de deuda como de capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía al momento de su adquisición, en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando la Compañía tiene el propósito de comercializarlos a corto plazo, sin considerar su fecha de vencimiento: se presentan a su valor razonable y la fluctuación en su valuación forma parte de los resultados del periodo; (2) conservados a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos durante toda su vigencia: se presentan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta e instrumentos financieros distintos a las clasificaciones anteriores, se presentan a su valor razonable; el resultado derivado de su valuación, neto del impuesto sobre la renta y, en su caso, de la participación de los trabajadores en las utilidades, se registra en la utilidad integral dentro del capital contable, y se recicla a los resultados al momento de su venta. En 2007, el efecto por posición monetaria de activos y pasivos reconocidos se registró en la utilidad integral. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en el mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperadas en su totalidad, el deterioro determinado se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda, se registran al valor de la obligación que representan, y los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión se amortizan durante el periodo de su vigencia, con base en los saldos insolutos de la emisión.

- e. **Instrumentos financieros derivados** - Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación o de cobertura de riesgo de movimientos adversos en: a) tasas de interés, b) tipo de cambio de deudas a largo plazo, c) precios de metales, y d) precio del gas natural, se reconocen como activos y pasivos, a su valor razonable.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, no se han designado como de cobertura para efectos contables. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

La Compañía tiene celebrados algunos contratos con efectos por reconocer y que por su naturaleza generan un derivado implícito, éstos se valúan a su valor razonable y el efecto se registra en el estado de resultados al cierre del periodo en que se valúan.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

- f. ***Inventarios y costo de ventas*** - A partir de 2008, los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inventarios se valuaron al menor de su costo de reposición o valor de realización. El costo de ventas se actualizaba considerando el costo de reposición al momento de su venta.
- g. ***Inmuebles, maquinaria y equipo*** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. En el caso de activos fijos de origen extranjero, su costo de adquisición se actualizó hasta esa misma fecha, con la inflación del país de origen y se consideró la fluctuación del peso mexicano con relación a la moneda del país de origen. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, considerando un porcentaje de valor de desecho.

El resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza y se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC.

- h. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede el valor mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados, que en términos porcentuales en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efecto por el deterioro ascendió a \$49,899 y \$28,532, respectivamente, y se presenta dentro de otros ingresos (gastos), neto en los estados consolidados de resultados.
- i. **Inversión en acciones de asociadas** - Se agrupa en este rubro la inversión en asociadas. Estas inversiones se valúan conforme al método de participación.
- j. **Otros activos** - Los activos intangibles se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y están sujetos a evaluación anual de deterioro y los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil, determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles reconocidos por la Compañía son los siguientes:

1. Los costos de la fase de investigación se capitalizan como otros activos y se amortizan con base en el método de línea recta que es en 5 años.
  2. Las erogaciones efectuadas por restauración de sitio por obligaciones futuras en el año y se amortizan con base en el método de línea recta que es en 5 años.
- k. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - l. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
  - m. **Provisión para remediar daños al medio ambiente** - La Compañía ha asumido políticas que tienden a la protección del medio ambiente en el marco de las leyes y regulaciones que la norman; sin embargo, las subsidiarias industriales del grupo y en especial las mineras, por su propia actividad en ocasiones realizan operaciones que llegan a tener impacto en el medio ambiente. Debido a esto se llevan a cabo planes de remediación (en la mayoría de los casos aprobados por autoridades competentes), que implican la estimación de las erogaciones que con esta finalidad serán realizadas.

Conforme a la normatividad contable, por este concepto se crea una provisión de pasivo, que se corresponde con un cargo a los resultados cuando se trata de deterioro al medio ambiente ya ocurrido, y a un activo diferido sujeto a amortización (Restauración de sitio), cuando se trata de afectaciones que se prevé se provocarán en el futuro (Ver notas 10 y 13).

La estimación de las erogaciones a efectuar puede verse modificada por cambios ya sea en las condiciones físicas de la zona de trabajo afectada, en la actividad desarrollada, en las leyes y regulaciones vigentes, por variaciones en los precios de materiales y servicios requeridos (sobre todo en trabajos a efectuar en el futuro mediato), por cambio en los criterios seguidos para determinar los trabajos a realizar en la zona impactada, etc.

- n. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad de todo el personal y el de pensiones del personal no sindicalizado y pagos por retiro que se asemejan a una pensión, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales en 2008 y tasas de interés reales en 2007. Al 31 de diciembre de 2008, algunas compañías subsidiarias tienen constituidos fondos de inversión y otras no, por lo que lo van registrando a través de una reserva por beneficios a los empleados al retiro.
- o. **Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")** - La PTU se registra como gasto en el año en que se causa, y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en los estados de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2008 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en 2007 de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y se reconoce, solo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no existan indicios de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que el pasivo o el beneficio se realice.
- p. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto al activo (IMPAC) pagado hasta 2007 que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal (y por tanto como una cuenta por cobrar), sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros.

- q. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.
- r. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen como sigue:
1. **Los ingresos por ventas** - se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a quienes los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
  2. **Los ingresos por servicios** - son reconocidos conforme se va prestando el servicio.
  3. **Los ingresos por contratos de construcción a largo plazo** - se reconocen con base en el método de "porcentaje de avance", por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que los últimos costos estimados que se determinan excedan los ingresos contratados, se registra la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.
  4. **Los ingresos por trabajos extraordinarios** - se reconocen cuando su monto puede ser cuantificado de manera confiable y existe evidencia razonable de su aprobación por parte del cliente. Los ingresos por reclamaciones se reconocen cuando pueden ser cuantificados confiablemente y cuando, derivado del avance en la negociación, existe evidencia razonable de que el cliente aceptará su pago.
  5. **Los ingresos por desarrollos inmobiliarios** - se reconoce a la fecha en que se firma el contrato de compra-venta respectivo, en el cual se transfieren los derechos y obligaciones del inmueble al comprador y se ha recibido cuando menos el 20% del precio pactado. Si existe incertidumbre sobre los cobros futuros, el ingreso se registra conforme se efectúan los mismos. En los casos en donde existan indicios de dificultad de su recuperación, se constituyen reservas adicionales para cuentas de cobro dudoso, afectando los resultados del ejercicio en que se determinan.

- s. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2008	2007
Efectivo	\$ 1,827,415	\$ 1,256,289
Inversiones diarias de excedentes de efectivo	<u>3,409,685</u>	<u>20,013,377</u>
	<u>\$ 5,237,100</u>	<u>\$ 21,269,666</u>

**5. Inversiones en valores**

	2008	2007
Con fines de negociación	<u>\$ 1,522,067</u>	<u>\$ 1,920,950</u>

Dentro de las inversiones con fines de negociación se encuentra principalmente el siguiente instrumento, el cual se encuentra registrado a su costo de adquisición:

**Inversión en garantía por incumplimiento de crédito** - En marzo de 2004, la Compañía contrató un instrumento financiero derivado de crédito ("Credit Linked OTL Deposit Transaction" o "Credit Default Swap" o "CDS") por virtud del cual invirtió 50 millones de dólares estadounidenses, negociable en cualquier momento con fecha máxima de vencimiento en marzo de 2009, estableciéndose una tasa fija de interés LIBOR más 2.65 puntos porcentuales. Este instrumento permite que la contraparte del CDS, le transfiera a la Compañía el riesgo de incumplimiento de una cartera de crédito específica emitida por partes relacionadas. Por lo tanto, en la fecha de vencimiento del CDS, la contraparte liquidará a la Compañía el monto inicial de la inversión, disminuido por el monto de la cartera que, en su caso, hubiese caído en incumplimiento.

Este instrumento no es objeto de valuación como inversión en valores derivado al tratarse de depósitos con una garantía crediticia. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía estima que en el futuro no se tendrá un efecto desfavorable.

**6. Otras cuentas por cobrar**

	2008	2007
Deudores diversos	\$ 1,049,561	\$ 333,312
Impuesto al valor agregado por acreditar	157,816	975,252
Impuesto empresarial a tasa única por recuperar	268,186	-
Impuesto al activo por recuperar	146,111	238,803
Otros impuestos por recuperar	6,365	15,909
Otros	<u>591,443</u>	<u>242,070</u>
	<u>\$ 2,219,482</u>	<u>\$ 1,805,346</u>

**7. Inventarios**

	2008	2007
Materia prima y materiales auxiliares	\$ 3,690,853	\$ 3,212,833
Producción en proceso	970,796	1,291,216
Productos terminados	1,859,572	1,933,246
Mercancía en tiendas	7,759,451	7,483,841
Terreno y construcción de vivienda en proceso	486,326	211,254
Estimación para obsolescencia de inventarios	<u>(734,357)</u>	<u>(364,090)</u>
	14,032,641	13,768,300

	2008	2007
Mercancía en tránsito	879,671	410,663
Refacciones y otros inventarios	2,118	876,788
Anticipos a proveedores	<u>854,094</u>	<u>727,896</u>
	<u>\$ 15,768,524</u>	<u>\$ 15,783,647</u>
Terrenos para urbanización, vivienda y comerciales	<u>\$ 585,452</u>	<u>\$ 407,573</u>

#### 8. Inmuebles, maquinaria y equipo

En virtud de la diversidad de las actividades de negocio en que participa la Compañía, las vidas estimadas de los activos varían significativamente, por lo que resulta impráctico mencionarlas.

La Compañía está en proceso constante de evaluación de los activos en desuso, a fin de determinar su posible uso a corto plazo, o tomar las medidas necesarias para su realización. Los activos que están fuera de uso temporal, se refieren a maquinaria y equipo del sector minero e industrial por un importe de \$285,998 y \$346,914 a valor de realización al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efecto por el deterioro y baja de valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, ascendió a \$49,899 y \$28,532 respectivamente, mismos que se presentan en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de otros ingresos (gastos), neto.

#### 9. Inversión en acciones de compañías asociadas

	2008	2007
Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V.	\$ 2,889,875	\$ 2,686,675
Philip Morris México, S.A. de C.V.	1,005,544	908,780
Centro Comercial Plaza Satélite, S.A. de C.V. (Fideicomiso F-7278 de BBVA Bancomer, S.A.)	579,912	595,945
Fideicomiso F-00096 Cabi Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	211,817	188,406
Grupo Telvista, S.A. de C.V.	161,517	123,141
Adventure Tile, Inc.	240,020	187,651
Otras asociadas	<u>205,810</u>	<u>576,257</u>
	<u>\$ 5,294,495</u>	<u>\$ 5,266,855</u>

#### 10. Otros activos

	2008	2007
Restauración de sitio	\$ 79,240	\$ 60,541
Depósitos en garantía	129,761	44,079
Costos en la fase de investigación de yacimientos	154,746	-
Crédito mercantil	91,051	-
Otros, neto	<u>174,286</u>	<u>134,514</u>
	<u>\$ 629,084</u>	<u>\$ 239,134</u>

El monto presentado como restauración de sitio corresponde a los activos pendientes de amortizar, conforme a lo mencionado en el inciso m) de la Nota 3.

## 11. Deuda a largo plazo

	2008	2007
I. Préstamo sindicado en dólares estadounidenses, con vencimiento del principal en septiembre de 2011, y causa intereses a tasa libor más 0.275 puntos porcentuales pagaderos trimestralmente	\$ 9,882,960	\$ 7,932,326
II. Certificados bursátiles con vencimientos parciales que finalizan en octubre de 2008 y otorgan intereses pagaderos trimestralmente a la tasa de Cetes más 1.20 y 1.25 puntos porcentuales (1)	-	2,060,661
III. Préstamo directo en euros, con vencimientos trimestrales del principal y de los intereses, a tasa variable y con un último vencimiento en el 2014	188,840	159,961
IV. Préstamos directos en pesos, con vencimientos mensuales del principal y de los intereses a tasas variables y con último vencimiento en el 2017	485,535	882,287
V. Otros préstamos	<u>26,010</u>	<u>41,950</u>
	10,583,345	11,077,185
Menos - Porción circulante	<u>(81,320)</u>	<u>(2,109,600)</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 10,502,025</u>	<u>\$ 8,967,585</u>

La deuda a largo plazo devenga intereses a tasas variables. Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante el 2008 y 2007 se ubicaron en un promedio ponderado de 9.94% y 8.88%, respectivamente; el promedio de los financiamientos en dólares fue de 3.60% y 5.33%, en cada año.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2008, son:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2010	\$ 87,671
2011	9,985,018
2012	92,659
2013	92,659
2014 y posteriores	<u>244,018</u>
	<u>\$ 10,502,025</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2007, la Compañía tenía constituido un fideicomiso cuyo objeto es la emisión de certificados bursátiles al amparo de un programa, y cuya última emisión se pagó en su totalidad en el mes de octubre de 2008.

Los contratos del préstamo sindicado y directo establecen obligaciones de hacer y no hacer para los acreditados; adicionalmente, requieren que con base en los estados financieros consolidados de Grupo Carso y de algunas de sus subsidiarias se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. Todos estos requerimientos se cumplen a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados.

## 12. Instrumentos financieros derivados y de cobertura

El objetivo de celebrar contratos con instrumentos financieros derivados es: (i) cubrir parcialmente los riesgos financieros por exposiciones en el tipo de cambio, tasas de interés y precios del gas natural y de algunos metales; o (ii) la expectativa de un buen rendimiento financiero originado por el comportamiento de los subyacentes pactados. La decisión de tomar una cobertura económica o financiera, obedece a las condiciones del mercado, a la expectativa que del mismo se tenga a una fecha determinada, y al contexto económico nacional e internacional de los indicadores económicos que influyen en las operaciones de la Compañía.



Los instrumentos financieros derivados que la Compañía utiliza actualmente con diversas instituciones financieras son: forwards de divisas, swaps de tipo de cambio y tasa de interés, futuros de metales (cobre, aluminio, zinc, níquel, plata y oro); así como swaps de gas natural directamente con los proveedores.

Las operaciones del grupo son principalmente, "over the counter" (OTC) y las contrapartes elegibles son instituciones financieras plenamente reconocidas como: Banco Inbursa, JP Morgan, Deutsche Bank, Goldman Sachs, UBS, BNP Paribas, Société Generale y Santander; y en el caso de los futuros de gas natural, las contrataciones son básicamente con PEMEX Gas y Petroquímica Básica, por lo que la designación del agente de cálculo y la valuación de los instrumentos financieros derivados queda supeditada, en la mayoría de los casos, a las contrapartes, mismas que utilizan proveedores de precios autorizados por la CNBV en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Las operaciones financieras derivadas se encuentran principalmente documentadas con contratos marco, los cuales contienen lineamientos y directrices aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA).

Los márgenes, colaterales y líneas de crédito son definidos considerando las alternativas disponibles en el momento de la contratación de los instrumentos, tomando en cuenta los costos y los riesgos.

Por tratarse esencialmente de instrumentos financieros derivados de cobertura, la necesidad de dicha cobertura surge de las áreas operativas de la organización (tesorería, comercial, producción), misma que es analizada por el área de tesorería, quien evalúa las posiciones existentes en los mercados observables, selecciona las mejores alternativas tomando en cuenta los montos nominales, el subyacente, los plazos, los colaterales y, en general, las variables que influyen en la operación, y presentada para autorización a la Dirección General.

La posición en instrumentos financieros derivados se reporta, en cada sesión, al Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la sociedad para su conocimiento y evaluación.

- a. Las operaciones realizadas con forwards y swaps de divisas y/o tasas de interés, así como los derivados implícitos se resumen a continuación:

Instrumento	Intencionalidad	Nocional			Valuación al 31 de diciembre de 2008			(Utilidad) pérdida en liquidación Resultado integral de financiamiento
		Monto	Unidad	Venci-	Resultado integral de		Resultado integral de	
		('000)		miento	financiamiento	De ejercicios anteriores		
Forwards dólar	Negociación compra	400,000	Dólares	Diciembre 2010	Activo (pasivo) \$ 887,911	Del ejercicio \$ (1,136,382)	De ejercicios anteriores \$ 248,471	\$ -
Forwards dólar	Negociación compra	7,393,000	Dólares	Durante 2008	-	-	-	(106,053)
Forwards dólar	Negociación compra	12,000	Dólares	Durante 2008	-	-	-	(13,409)
Forwards dólar	Negociación venta	100,000	Dólares	Durante 2008	-	-	-	(9,000)
Swaps dólar / libor a pesos / TIE	Negociación compra	155,000	Dólares	Septiembre 2011	476,952	(453,382)	(23,570)	84,391
Swaps TIE a fija	Negociación compra	7,700,000	Pesos	Mayo 2017 y mayo 2027	182,123	159,142	(341,265)	(23,779)

Instrumento	Intencionalidad	Nocional			Valuación al 31 de diciembre de 2008			(Utilidad) pérdida en liquidación Resultado integral de financiamiento
		Monto ('000)	Unidad	Vencimiento	Resultado integral de financiamiento			
					Activo (pasivo)	Del ejercicio	De ejercicios anteriores	
Swaps TIIE a fija	Negociación compra	1,000,000	Pesos	Septiembre 2018	(29,441)	29,441	-	-
Swaps TIIE a fija	Negociación compra	800,000	Pesos	Febrero a diciembre 2009	(1,427)	1,427	-	-
Swaps TIIE a fija	Negociación compra	932,000	Pesos	Durante 2008	-	-	-	(935)
Swaps fija a TIIE	Negociación venta	1,700,000	Pesos	Junio 2017 y mayo 2018	80,387	(80,387)	-	(5,567)
Implicitos	N/A	31,927	Dólares	Durante 2010 y 2020	103,837	(55,706)	(48,131)	-
Implicitos	N/A	164	Dólares	Enero 2010	(426)	438	(12)	-
Total al 31 de diciembre de 2008					<u>\$ 1,699,916</u>	<u>\$ (1,535,409)</u>	<u>\$ (164,507)</u>	<u>\$ (74,352)</u>
Total al 31 de diciembre de 2007					<u>\$ 170,068</u>	<u>\$ (516,807)</u>	<u>\$ 346,739</u>	<u>\$ (56,452)</u>

- b. Las operaciones abiertas y liquidadas con futuros y swaps de negociación de metales para la venta, se resumen a continuación:

Instrumento	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2008		
	Monto	Unidad		Activo (pasivo)	Resultado integral de financiamiento	(Utilidad) pérdida en liquidación Resultado integral de financiamiento
Futuros de plata	3,035	Miles de onzas	Marzo 2009 a marzo 2010	\$ 63,196	\$ (113,637)	\$ -
Futuros de plata	4,725	Miles de onzas	Durante 2008	-	-	(124,933)
Futuros de oro	230	Miles de onzas	Febrero 2009 a diciembre 2010	76,417	(220,401)	-
Futuros de oro	23,500	Miles de onzas	Durante 2008	-	-	(24,953)
Futuros y swaps de plomo	9,609	Toneladas		-	-	(60,405)
Futuros y swaps de zinc	40,150	Toneladas	Durante 2008	-	-	(287,659)
Futuros y swaps de cobre	13,960	Toneladas	Durante 2008	-	-	(122,373)
Total al 31 de diciembre de 2008				<u>\$ 139,613</u>	<u>\$ (334,038)</u>	<u>\$ (620,323)</u>
Total al 31 de diciembre de 2007				<u>\$ 23,036</u>	<u>\$ (23,036)</u>	<u>\$ 89,228</u>

- c. Las operaciones abiertas y liquidadas con futuros y swaps de cobertura de compra se resumen a continuación:

Instrumento	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2008		(Utilidad)
	Monto	Unidad		Activo (pasivo)	Utilidad integral	pérdida en liquidación Costo de ventas
Futuros y swaps de cobre	8,645	Toneladas	Enero a diciembre 2009	\$ (268,462)	\$ 193,293	\$ -
Futuros y swaps de cobre	36,558	Toneladas	Durante 2008	-	-	158,274
Futuros y swaps de aluminio	3,560	Toneladas	Enero a octubre 2009	(41,651)	29,989	-
Futuros y swaps de aluminio	6,896	Toneladas	Durante 2008	-	-	17,223
Futuros de zinc	650	Toneladas	Enero a octubre 2009	(1,716)	1,235	-
Futuros de zinc	3,700	Toneladas	Durante 2008	-	-	16,415
Futuros de níquel	246	Toneladas	Enero a septiembre 2009	(17,740)	12,773	-
Futuros de níquel	816	Toneladas	Durante 2008	-	-	46,713
Swaps de gas natural	579,888	MMBtu	Enero a diciembre 2009	(21,271)	15,315	-
Swaps de gas natural	366,163	MMBtu	Durante 2008	-	-	9,169
Total al 31 de diciembre de 2008				<u>\$ (350,840)</u>	<u>\$ 252,605</u>	<u>\$ 247,794</u>
Total al 31 de diciembre de 2007				<u>\$ (21,086)</u>	<u>\$ 15,182</u>	<u>\$ (14,330)</u>

Durante el año, la Compañía realizó anticipadamente las posiciones favorables de futuros de oro y plata, las cuales ascendieron a \$143,984 y \$50,441, respectivamente.

La totalidad de las ganancias o pérdidas incluidas en la utilidad integral se espera que sean reclasificadas dentro de los próximos doce meses con base en los vencimientos de los instrumentos.

No es la intención de la Compañía contratar instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo si las condiciones de mercado presentan una oportunidad se pueden llegar a contratar. El uso de instrumentos financieros derivados surge de la necesidad de cubrir riesgos propios de la operación, por lo cual los instrumentos son de cobertura económica y están respaldados con operaciones primarias, es decir, en caso de eventuales pérdidas potenciales por la contratación de dichas coberturas, éstas estarían compensadas por las utilidades de la operación. Los casos más importantes son:

- Forwards de divisas contra pasivos en moneda extranjera.
- Swaps de tasa fija contra préstamos de tasa variable.
- Swaps de divisas y tasa contra préstamos en moneda extranjera y tasa.
- Futuros y swaps de metales (venta) contra producción y venta de metales.

La pérdida potencial en los resultados netos a lo largo del tiempo sería nula o poco representativa, sin embargo podría tener efectos temporales en el flujo de efectivo y en los resultados que no afectarían significativamente ni pondrían en riesgo la continuidad de la operación de la entidad.

### 13. Provisiones

	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
2008				
Provisión para remediación del medio ambiente	\$ <u>113,688</u>	\$ <u>30,604</u>	\$ <u>(1,795)</u>	\$ <u>142,497</u>
2007				
Provisión para remediación del medio ambiente	\$ <u>134,391</u>	\$ <u>2,272</u>	\$ <u>(22,975)</u>	\$ <u>113,688</u>

Por sus actividades en la minería, la Compañía desarrolla planes y proyectos de control ambiental requeridos para cumplir con las obligaciones de subsanar el medio ambiente. Las erogaciones que se efectúan por este concepto se aplican a la provisión por remediación y el incremento posterior de dicha provisión se carga a resultados, si corresponden a obligaciones presentes, o a otros activos si son por obligaciones futuras, en el año en que se determinan. En el 2008 se incrementó la provisión en \$30,604 con cargo a otros activos, generados principalmente por el proyecto El Coronel, en Minera Real de Angeles.

### 14. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene planes para pagos por jubilación, muerte o invalidez total a su personal no sindicalizado en la mayoría de sus subsidiarias, y para pagos por prima de antigüedad para todo su personal, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de trabajo; adicionalmente, tiene la contingencia de pagar remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2008	2007
Obligación por beneficios adquiridos	\$ (431,547)	\$ (164,342)
Obligación por beneficios no adquiridos en 2008 y obligación por beneficios actuales en 2007	<u>(1,772,773)</u>	<u>(1,533,377)</u>
Obligación por beneficios definidos	(2,204,320)	(1,697,719)
Valor razonable de los activos del plan	<u>3,204,689</u>	<u>3,269,477</u>
Situación del fondo o pasivo no fondeado	1,000,369	1,571,758
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios anteriores y modificaciones al plan	186,740	(26,585)
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	(437,702)	(998,161)
Activo adicional	<u>-</u>	<u>41,357</u>
Activo neto proyectado	\$ <u>749,407</u>	\$ <u>588,369</u>
Aportaciones al fondo	\$ <u>55,955</u>	\$ <u>17,636</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2008	2007
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	8.45	4.43
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	8.42	4.81
Incremento salarial	3.80	2.36
Incremento futuro de pensiones	4.25	3.80

Las partidas pendientes de amortizar a partir de 2008 se aplican a resultados en un periodo de 5 años.

Hasta 2007 las partidas pendientes de amortizar se aplicaban a resultados con base a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que era de 10 a 25 años.

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2008	2007
Costo laboral del servicio actual	\$ 166,687	\$ 104,306
Costo financiero	127,986	54,499
Rendimiento esperado de los activos del plan	(237,056)	(115,530)
Costo laboral de servicios pasados	45,665	22,027
Ganancias y pérdidas actuariales netas	(76,963)	(35,740)
Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada (distinta a reestructuración o discontinuación)	<u>(24,161)</u>	<u>(11,335)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 2,158</u>	<u>\$ 18,227</u>

La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida, por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$145,495 en 2008 y \$134,421 en 2007.

#### Montos del año actual y cuatro periodos anteriores

	2008	2007	2006	2005	2004
Obligación por beneficios definidos	\$ (1,787,190)	\$ (1,697,719)	\$ (1,640,419)	\$ (1,683,271)	\$ (1,752,901)
Valor razonable de activos del plan	<u>2,922,537</u>	<u>3,269,477</u>	<u>2,802,064</u>	<u>2,670,212</u>	<u>2,236,684</u>
Situación del fondo	<u>\$ 1,135,347</u>	<u>\$ 1,571,758</u>	<u>\$ 1,161,645</u>	<u>\$ 986,941</u>	<u>\$ 483,783</u>
Ajustes por experiencia sobre la obligación por beneficios definidos	<u>\$ (572,680)</u>	<u>\$ (998,161)</u>	<u>\$ (584,864)</u>	<u>\$ (448,456)</u>	<u>\$ (240,112)</u>
Ajustes por experiencia sobre los activos del plan	<u>\$ 186,740</u>	<u>\$ (26,585)</u>	<u>\$ (87,826)</u>	<u>\$ (108,760)</u>	<u>\$ 86,080</u>

#### 15. Capital contable

- a. El capital social suscrito y pagado a valor nominal de Grupo Carso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2008	2007	2008	2007
Serie A1	2,745,000,000	2,745,000,000	\$ 1,058,036	\$ 1,058,036
Acciones recompradas en tesorería	<u>(418,514,500)</u>	<u>(415,795,000)</u>	<u>(161,313)</u>	<u>(160,265)</u>
Capital social histórico	<u>2,326,485,500</u>	<u>2,329,205,000</u>	<u>\$ 896,723</u>	<u>\$ 897,771</u>

El capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.60 por acción, pagadero a partir del 15 de mayo del mismo año. Dicho pago ascendió a \$1,395,891. En la junta de consejo de administración celebrada el 25 de febrero de 2008, los consejeros en ejercicio de las facultades que les fueron delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007, acordaron el pago de un dividendo extraordinario en efectivo, a razón de \$7.00 por acción, pagadero en una sola exhibición a partir del 7 de marzo de 2008. Dicho pago ascendió a \$16,285,399.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007, se ratificó la cantidad de \$3,293,583 como monto máximo de recursos para la adquisición de acciones propias, que era el remanente pendiente de aplicación del monto que a su vez, había autorizado la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006. Asimismo, en aquella Asamblea, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.50 por acción, pagadero a partir del 17 de julio de 2007. Dicho pago ascendió a \$1,200,845.

Los dividendos decretados en ambos años provinieron del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") consolidada.

- b. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la reserva legal a valor nominal de la Compañía asciende \$381,635 y se presenta dentro de las utilidades retenidas.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2008	2007
Cuenta de capital de aportación	\$ 5,853,496	\$ 5,878,300
Cuenta de utilidad fiscal neta consolidada	<u>39,835,765</u>	<u>42,599,406</u>
Total	<u>\$ 45,689,261</u>	<u>\$ 48,477,706</u>

#### 16. Saldos y operaciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en miles de dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2008	2007
Activos monetarios	546,214	1,933,924
Pasivos monetarios a corto plazo	(214,820)	(222,415)
Pasivos monetarios a largo plazo	<u>(743,623)</u>	<u>(742,729)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(412,229)</u>	<u>968,780</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ (5,580,880)</u>	<u>\$ 10,526,957</u>

- b. Las operaciones en miles de dólares estadounidenses fueron como sigue:

	2008	2007
Ventas de exportación	862,962	822,946
Ventas de subsidiarias en el extranjero	455,577	264,940
Compras de importación	(1,099,542)	(1,122,184)
Ingresos por intereses	15,600	52,993
Gastos por intereses	(29,858)	(40,421)
Otros	<u>(204,929)</u>	<u>(133,049)</u>

- c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen de los auditores independientes fueron como sigue:

		31 de diciembre de			10 de marzo de
		2008		2007	2009
Dólar estadounidense	\$	13.5383	\$	10.8662	\$ 15.3517

#### 17. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

		2008		2007
Ventas	\$	11,795,393	\$	10,961,542
Intereses ganados (pagados), netos		42,418		(6,999)
Rentas cobradas		17,482		21,714
Compras		(1,993,375)		(2,060,418)
Donativos		-		(736,853)
Seguros pagados		(257,666)		(149,104)
Servicios pagados		(125,973)		(178,300)
Carga financiera de cartera descontada		(10,740)		(16,780)
Compras de activo fijo		(217)		-
Cesión de derechos ("Las Trufas") (1)		302,431		-
Otros ingresos (gastos), netos		382,945		(86,324)

- (1) En abril de 2008, la compañía subsidiaria Inmuebles General, S.A. de C.V. (fideicomitente y fideicomisario en primer lugar) celebró un contrato de fideicomiso con Banco Inbursa, S.A. (fiduciario), realizándose la aportación de un terreno destinado al desarrollo arquitectónico denominado "Plaza Carso" por parte del fideicomitente; del cual a su vez, se cedieron los derechos a favor de Inmobiliaria Las Trufas, S.A. de C.V. ("Las Trufas") parte relacionada, equivalentes al 15% del total de los derechos del fideicomiso, para construir sus oficinas corporativas, por esta cesión de derechos Las Trufas pagó \$302,431 (equivalentes a 29,180 miles de dólares); los cuales fueron registrados netos de su costo por \$34,572, dentro de otros ingresos en el estado de resultados consolidado.

- b. Las transacciones con compañías asociadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

		2008		2007
Ventas	\$	24,146	\$	7,186
Servicios cobrados		53,209		-
Rentas cobradas		-		271
Compras		(103,811)		(121,164)
Gastos por intereses		(982)		(621)
Otros ingresos, netos		52,697		302

- c. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

		2008		2007
Por cobrar-				
Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	\$	359,329	\$	-
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.		308,695		610,316
Delphi Packard Electric Systems		120,810		226,083
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.		74,468		95,398
Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V.		59,685		489
Uninet, S.A. de C.V.		54,319		124,176
Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.		48,563		131,008
Renta de Equipo, S.A. de C.V.		41,634		18
Construcción, Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.		39,240		-

	2008	2007
Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	38,561	13,475
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	36,495	-
Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V.	33,388	123,355
ENITEL de Nicaragua, S.A. de C.V.	28,511	33,894
Servicios de Comunicación de Honduras, S.A. de C.V.	23,598	55,121
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	22,454	2,099
Telmex, S.A. (Chile)	21,772	-
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	21,546	20,526
Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.	18,254	10,695
Embratel Participacoes, S.A.	17,705	-
AMX Argentina, S.A.	15,047	-
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	12,641	11,290
Teléfonos de Noroeste, S.A. de C.V.	11,826	42,297
Seguros Inbursa, S.A.	11,710	-
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A.	10,117	12,966
Ideal Panamá, S.A.	366	166,824
Otros	<u>66,533</u>	<u>71,962</u>
	<u>\$ 1,497,267</u>	<u>\$ 1,751,992</u>
<b>Por pagar-</b>		
Distribuidora Telcel, S.A. de C.V.	\$ 27,290	\$ 36,355
Cleaver Brooks de México, S.A. de C.V.	18,994	20,461
Philip Morris México, S.A. de C.V.	10,303	625,829
Inmobiliaria las Trufas, S.A. de C.V.	8,640	-
Proyectos Educativos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	4,463	-
Banco Inbursa, S.A.	3,327	2,157
Operadora Mercantil, S.A. de C.V.	2,036	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	2,190	627
Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	-	301,892
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	-	57,904
Seguros Inbursa, S.A.	-	3,760
CFC Concesiones, S.A. de C.V.	-	2,876
Concesionaria de Vías Troncales, S.A. de C.V.	-	2,511
Otras	<u>985</u>	<u>144</u>
	<u>\$ 78,228</u>	<u>\$ 1,054,516</u>

- d. El rubro de cuentas por cobrar incluye cuentas por cobrar a clientes descontados por \$3,052,631 al 31 de diciembre de 2007, con Banco Inbursa, S.A. en su totalidad.
- e. En el rubro de préstamos de instituciones financieras se incluyen saldos con Banco Inbursa, S.A. por \$403,883 y \$177,426 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente; los cuales causan intereses a una tasa variable de acuerdo a las condiciones generales de mercado.
- f. En el rubro de deuda a largo plazo, se incluyen saldos con Banco Inbursa, S.A. por \$425,987 y \$687,354 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente a una tasa variable de acuerdo a las condiciones generales de mercado.



- g. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial y/o directivos clave de la Compañía, fueron como sigue:

	2008	2007
Beneficios directos a corto y largo plazo	\$ 110,372	\$ 149,473
Beneficios por terminación	4,488	707
Beneficios post retiro	208,760	178,181

**18. Otros ingresos – neto**

	2008	2007
Ganancia en venta de acciones de subsidiarias y asociadas	\$ 222,959	\$ 15,017,142
Dividendos cobrados	729,639	-
Deterioro de activos de larga duración	(49,899)	(28,532)
Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)	(308,925)	(407,232)
Donativos	-	(739,947)
Cesión de derechos “Las Trufas”	267,859	-
Otros, neto	<u>79,615</u>	<u>166,983</u>
	<u>\$ 941,248</u>	<u>\$ 14,008,414</u>

- a. La PTU se calcula sobre la utilidad fiscal que para estos efectos no considera el ajuste por inflación, y la depreciación fiscal es a valores históricos y no a valores actualizados.

	2008	2007
Se integra:		
Causada	\$ (317,717)	\$ (412,626)
Diferida	<u>8,792</u>	<u>5,394</u>
	<u>\$ (308,925)</u>	<u>\$ (407,232)</u>

- b. Los principales conceptos que originaron el pasivo por PTU diferida son:

	2008	2007
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (activa) pasiva:		
Inventarios	\$ 35,963	\$ 25,000
Inmuebles, maquinaria y equipo	103,540	-
Anticipos a clientes	(6,738)	(10,562)
Excedente del fideicomiso para beneficios a los empleados al retiro	46,236	-
Provisiones	(33,494)	-
Otros, neto	<u>(350)</u>	<u>5,638</u>
Pasivo por PTU diferida a largo plazo	<u>\$ 145,157</u>	<u>\$ 20,076</u>

**19. Impuestos a la utilidad**

La Compañía está sujeta en 2008 al ISR y al IETU y en 2007 al ISR y al IMPAC.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles entre otras partidas, ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 28%. En 2007, la Compañía obtuvo un crédito fiscal por un importe de \$24,618, equivalente al 0.5% ó 0.25% del resultado fiscal, debido a que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley. La Compañía causa el ISR y, hasta 2007, el IMPAC en forma consolidada con sus subsidiarias.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 16.5% para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El IMPAC se causó en 2007 a razón del 1.25% sobre el valor del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados), sin disminuir del mismo el importe de las deudas y se pagó únicamente por el monto en que excedió al ISR del año.

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentar una declaración consolidada de ISR con sus controladas, en los términos de la ley del ISR.

a. El impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	2008	2007
ISR:		
Causado	\$ 3,238,192	\$ 4,880,034
Diferido	(1,509,561)	404,142
Variación en la estimación para la valuación del impuesto al activo por recuperar y pérdidas fiscales por amortizar	31,917	66,602
IETU:		
Causado	18,939	-
Diferido	<u>10,487</u>	<u>2,871</u>
	<u>\$ 1,789,974</u>	<u>\$ 5,353,649</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto a la utilidad se muestra a continuación:

	2008	2007
Tasa legal	%	%
	28	28
Más (menos) efecto de diferencias permanentes:		
Gastos no deducibles	1	-
Efectos de la inflación	1	-
Ganancia en venta de acciones de subsidiarias	(4)	(6)
Utilidad en instrumentos financieros derivados	(4)	-
Participación en los resultados de compañías asociadas	(4)	(1)
Otros, neto	<u>1</u>	<u>1</u>
Tasa efectiva	<u>19</u>	<u>22</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuesto sobre la renta diferido, son:

	2008	2007
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 4,118,366	\$ 4,430,061
Inventarios	903,263	1,247,452
Cuentas por cobrar por ventas en abonos	726,416	852,909
Anticipos de clientes	(660,222)	(308,552)
Swaps y futuros de gas natural y metales	201,476	294,572
Ingresos y costos por avance de obra	746,373	749,197

	2008	2007
Estimaciones complementarias de activo y reservas de pasivo	(663,660)	(597,647)
Otros, neto	<u>498,549</u>	<u>751,942</u>
ISR diferido de diferencias temporales	5,870,561	7,419,934
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	(202,438)	(103,427)
Reserva de pérdidas fiscales	31,917	-
Pérdidas accionarias	(33,962)	-
ISR diferido (CUFINRE a largo plazo)	<u>23,293</u>	<u>23,492</u>
Pasivo por ISR diferido a largo plazo	<u>\$ 5,689,371</u>	<u>\$ 7,339,999</u>

Debido a que la Compañía identificó que algunas de sus subsidiarias esencialmente pagarán IETU, en 2007 registró IETU diferido.

d. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por IETU diferido, son:

	2008	2007
Crédito fiscal de inventarios	\$ (54)	\$ (4,349)
Crédito fiscal del saldo pendiente de deducir de inversiones adquiridas entre enero de 1998 y agosto de 2007	(2,333)	(7,830)
Crédito fiscal del saldo pendiente de deducir de inversiones no nuevas adquiridas de septiembre a diciembre de 2007	(53)	(75)
Crédito fiscal por sueldos y salarios	-	(1,742)
Cuentas y documentos por pagar	-	(67)
Otros	<u>23</u>	<u>(3,683)</u>
IETU diferido (activo)	(2,417)	(17,746)
IETU diferido pasivo:		
Inventarios	160	7,408
Inmuebles, maquinaria y equipo	41,565	55,076
Otros	<u>15,928</u>	<u>11</u>
IETU diferido pasivo	<u>57,653</u>	<u>62,495</u>
Pasivo por IETU diferido	<u>\$ 55,236</u>	<u>\$ 44,749</u>

e. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el impuesto al activo por recuperar de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por impuesto sobre la renta diferido y un pago anticipado por ISR, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2008 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2008	\$ -	\$ 391
2009	45,718	11,299
2010	48,216	2,249
2011	19,697	21,827
2012	-	40,460
2013	1,996	36,174
2014 y posteriores	<u>607,366</u>	<u>33,711</u>
	<u>\$ 722,993</u>	<u>\$ 146,111</u>

## 20. Operaciones discontinuadas

Como se menciona en la Nota 1, durante 2007 la Compañía vendió las acciones del negocio tabacalero y de su subsidiaria Porcelanite, razón por la cual los estados de resultados del ejercicio de éstas hasta las fechas de venta, se presentan por separado en el estado de resultados consolidado como operaciones discontinuadas.

Asimismo, en el balance general de 2007 se separaron los activos y pasivos a corto y largo plazo de dichas subsidiarias y se presentan como activos y pasivos de operaciones discontinuadas.

El balance general al 31 de diciembre 2007 de las subsidiarias dispuestas, se integra como se muestra a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	1,054,465
Inventarios – Neto		163,976
Otras cuentas por cobrar		400,543
		<u>1,618,984</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo		14,066
		<u>14,066</u>
Total activo	\$	<u>1,633,050</u>
Cuentas por pagar a proveedores	\$	12,060
Impuestos y gastos acumulados		540,728
		<u>540,728</u>
Total pasivo	\$	<u>552,788</u>

A continuación se muestran cifras relevantes del estado de resultados de las subsidiarias discontinuadas, por el periodo en que se consolidaron, mismas que corresponden al segmento tabacalero en 2008 y a los segmentos tabacalero y de recubrimientos cerámicos en 2007:

	2008	2007
Ventas netas	\$ 227,171	\$ 18,985,693
Costos y gastos	229,797	16,997,656
Gastos de operación	37,799	529,187
Otros ingresos (gastos), Neto	42,785	(115,005)
Resultado integral de financiamiento	13,968	25,627
Participación en los resultados de compañías asociadas	-	863,583
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>16,328</u>	<u>2,233,055</u>
Impuestos a la utilidad	<u>115,941</u>	<u>258,376</u>
(Pérdida) utilidad neta de operaciones discontinuadas	<u>\$ (99,613)</u>	<u>\$ 1,974,679</u>

## 21. Compromisos

A la fecha de los estados financieros, se tienen los siguientes compromisos más relevantes para la Compañía provenientes de las principales subsidiarias:

### I. Grupo comercial:

- a. Al 31 de diciembre de 2008, Sanborns tiene celebrados contratos con proveedores para la remodelación y construcción de algunas de sus tiendas. El monto de los compromisos contraídos por este concepto, asciende aproximadamente a \$914,607.
- b. Sanborns y sus subsidiarias tienen celebrados contratos de arrendamiento en 339 de sus tiendas (Sears, Sacks, Sanborn Hermanos, Sanborn's-Café, Mix-Up, Discolandia, I Shop, Dorian's, Operadora de cafeterías de Grupo Sanborns, Corpti, Promusic y Sanborns Panamá). Los contratos de dichos arrendamientos son por plazos forzosos de 1 a 20 años. El importe de las rentas pagadas durante 2008 y 2007 fue de \$717,662 y \$647,416, respectivamente; asimismo, la Compañía y sus subsidiarias como arrendatarias tienen contratos cuyos plazos fluctúan de 1 a 15 años y el importe de ingresos por rentas en 2008 y 2007 fue de \$451,506 y \$448,522, respectivamente.

- c. A través de un acuerdo suscrito el 12 de septiembre de 2006, Sanborns celebró un contrato para el pago de consultoría y de licencia de uso de marcas, por un plazo inicial de 15 años con opción de renovación por 10 años más, el cual prevé el pago mínimo anual de \$500,000 dólares americanos, a través del cual se le permite la utilización del nombre de Saks Fifth Avenue tanto en su razón social como en sus tiendas.
- d. A través de un acuerdo suscrito el 20 de diciembre de 2001, Sears prorrogó por 10 años a partir del 17 de abril de 2002, el contrato de licencia de uso de marcas, el cual prevé el pago del 1% sobre los ingresos por venta de mercancía, a través del cual se le permite la utilización del nombre de Sears tanto en su razón social como en sus tiendas, así como la explotación de las marcas propiedad de Sears Roebuck and Company, dentro de las que destacan Craftsman y Kenmore.

## **II. Infraestructura y construcción:**

- a. En noviembre de 2008, CICSA firmó el contrato para la construcción del "Túnel Emisor Oriente" por un monto de \$9,596 millones de pesos, con el que se recuperará la capacidad del drenaje de la Ciudad de México y evitará inundaciones durante la temporada de lluvia. La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México a través del Fideicomiso 1928, ante la necesidad de dichas obras y considerando la capacidad técnica y la experiencia de las empresas mexicanas que conforman un consorcio, llevó a cabo una adjudicación directa conforme a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para asignar dicho proyecto a la empresa denominada Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V. (COMISSA), cuyos accionistas son: CICSA que participa con un 40% del capital, Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (ICA), Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. (COTRISA), Constructora Estrella, S.A. de C.V. (CESA) y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. (LOMBARDO).

El proyecto ya ha iniciado sus trabajos de ingeniería y construcción bajo un esquema de obra pública mixta sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado, que deberá concluirse en septiembre de 2012. El contrato contempla la construcción de un túnel de 7 metros de diámetro terminado, con una longitud de 62 kilómetros aproximadamente y una capacidad de 150 m<sup>3</sup> por segundo. El Túnel Emisor Oriente permitirá incrementar significativamente la capacidad de drenaje en el Valle de México y permitir el desarrollo normal de los programas de mantenimiento del drenaje profundo.

- b. En el tercer trimestre de 2008, CICSA obtuvo el contrato para llevar a cabo los trabajos consistentes en el diseño, desarrollo e ingeniería y construcción de la presa de almacenamiento "El Realito", para abastecimiento de agua potable a la zona conurbada de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada sobre el río Santa María, en el municipio de San Luis de La Paz, Guanajuato. El monto de este contrato asciende a \$550 millones de pesos, de los cuales Operadora participa en un 52% y que se estima ejecutar en un plazo de tres años.
- c. En el segundo trimestre de 2008, el consorcio en el que participa CICSA junto con Ingenieros Civiles Asociados, S. A. de C. V. (subsidiaria de empresas ICA, S. A. B. de C. V.) y Alstom Mexicana, S. A. de C. V., recibió la asignación del proyecto para la construcción de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México (también llamada "Línea Dorada"), la cual abarcará una distancia de aproximadamente 24 kilómetros (de Mixcoac a Tláhuac). Esta asignación fue otorgada, por parte de la Dirección General de Obras para el Transporte del Gobierno del Distrito Federal, mediante licitación pública internacional. El monto del contrato correspondiente es de \$15,290 millones de pesos. La participación de CICSA será del 25% del valor de la obra civil de dicho proyecto.
- d. Durante octubre de 2007, CICSA firmó el contrato con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (JMAS), Chihuahua, para realizar la construcción, mantenimiento, conservación y operación del acueducto "Conejos Médanos", para el abastecimiento de agua potable a Ciudad Juárez, Chihuahua. La construcción ascenderá a \$254 millones de pesos (valor nominal) y tendrá duración de dos años, mientras que los servicios de operación y mantenimiento ascenderán a \$942 millones de pesos (valor nominal) y serán ejecutados durante 10 años, mediante el pago mensual de tarifas garantizadas por un Fideicomiso de Administración que la JMAS mantendrá vigente durante la operación del contrato.

- e. La compañía subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. (Cilsa Panamá), mediante contrato firmado con Ideal Panamá, S.A. (subsidiaria de IDEAL y parte relacionada), acordó la realización de un Proyecto hidroeléctrico denominado "Bajo de Mina", ubicado sobre el río Chiriqui Viejo, en la República de Panamá (cerca de la frontera con Costa Rica). El proyecto consiste en la construcción de una central eléctrica con capacidad instalada de 54 millones de watts ("Mw") y obras complementarias, con valor total de 126 millones de dólares estadounidenses. El proyecto inició en el cuarto trimestre de 2007 y se estima que concluirá a finales de 2010.
- f. En septiembre de 2007, CICSA a través de su subsidiaria Operadora firmó un contrato de construcción para ampliar la planta de óxido de etileno en la central petroquímica Morelos. El monto del contrato asciende a \$485 millones de pesos (valor nominal). La ejecución del proyecto inició en octubre de 2007 y se estima que concluirá en el primer trimestre de 2009.
- g. En diciembre de 2006 Servicios Integrales GSM, S de R.L. de C.V. firmó un contrato para la perforación y terminación de 60 pozos petroleros (que incluyen obras de infraestructura) en Villahermosa, Tabasco. Los trabajos y obras correspondientes iniciaron en febrero de 2007 y se estima que serán concluidos en diciembre de 2009. El monto del contrato asciende a \$1,432 millones de pesos (valor nominal) más 280 millones de dólares estadounidenses. Adicionalmente, en agosto de 2008 se firmó el convenio para ampliar este contrato de perforación a 60 pozos adicionales al contrato original y se amplió el plazo de conclusión a julio de 2010.
- h. En febrero de 2006, se firmó un contrato para dismantelar una plataforma habitacional existente en Dos Bocas, así como para la ingeniería, procura, construcción, interconexión, arranque y puesta en operación de un nuevo módulo habitacional con capacidad para 84 personas en el Campo Cantarell, Sonda de Campeche, Golfo de México. El monto del contrato asciende a \$198,591 (valor nominal) más 40,669 miles de dólares estadounidenses. Los trabajos iniciaron durante 2006 y el programa original proyectaba concluirlos en septiembre de 2007; a la fecha de este informe, este proyecto se concluyó y se encuentra en proceso de finiquito y de aclaración por trabajos adicionales realizados.
- i. En enero de 2006, Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (antes Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A. de C.V. (CILSA)) firmó un contrato con Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., subsidiaria de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. (IDEAL) para realizar trabajos de coordinación, inspección, vigilancia, construcción y ejecución de la autopista de altas especificaciones Libramiento Norte de la Ciudad de México, con longitud aproximada de 141.62 kilómetros, que inicia en el entronque de Tula, Hidalgo y termina en San Martín Texmelucan, Puebla. El plazo original de ejecución, sujeto a cambios derivados de la oportuna y adecuada liberación de derechos de vía, era de 24 meses a partir de enero de 2006. El valor del contrato asciende a \$2,722 millones (valor nominal) más servicios de coordinación de obra.

Durante el cuarto trimestre de 2008 ha continuado la ejecución de este proyecto, se entregó para operación el tramo del entronque de Ciudad Sahagún a Tulancingo, Hidalgo de 11 km, con lo que se completan un total de 69.8km de esta vía, por lo que se estima concluir el proyecto durante el primer semestre de 2009.

- j. Durante 2004, conjuntamente Grupo Condumex, S.A. de C.V. y Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (antes Swecomex, S.A. de C.V.) ("Operadora"), compañía subsidiaria de CICSA, celebraron contratos de obra pública con Pemex Exploración y Producción ("PEP") para la construcción de dos plataformas de producción (incluyendo la ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre y asistencia técnica durante la instalación, así como interconexión, pruebas y arranque). La construcción de estos proyectos inició en julio de 2004 y concluyó en diciembre de 2006; asimismo durante 2007 se realizaron trabajos de instalación y pruebas costa afuera de ambas plataformas. El monto original de estos contratos ascendía a \$956,589 (valor nominal), más 266,684 miles de dólares estadounidenses. Adicionalmente, entre 2005 y 2007 se firmaron convenios modificatorios para ajustar algunos precios, plazos de ejecución y costos adicionales incurridos. Durante el ejercicio de 2008, se han realizado los trabajos finales que han permitido a lo largo del año, realizar cobros parciales, así como finiquitar por etapas financiera y documentalmente ambos proyectos, cuyo proceso de cierre se estima concluir durante 2009.

## 22. Contingencias

Algunas subsidiarias tienen procedimientos judiciales en trámite ante las autoridades competentes por diversos motivos, principalmente por contribuciones y para la recuperación de cuentas por cobrar a largo plazo a favor de las mismas. En opinión de los funcionarios y abogados de la Compañía, gran parte de estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera, ni los resultados de operación de la misma.

## 23. Información por segmentos

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y adicionalmente, se presenta información general por productos, área geográfica y grupos de clientes homogéneos.

### a. Información analítica por segmento operativo:

	2008						
	Derivados del cobre y aluminio	Producción para la industria automotriz, construcción y telecomunicaciones	Comercial	Minería	Infraestructura y construcción	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ventas netas	\$ 9,741,339	\$ 19,077,005	\$ 32,184,330	\$ 2,833,448	\$13,748,689	\$(2,474,899)	\$ 75,109,912
Utilidad de operación	327,120	843,271	3,715,999	211,356	801,517	610,776	6,510,039
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año	(45,532)	630,330	2,382,318	603,554	615,235	3,251,173	7,437,078
Depreciación y amortización	337,589	404,451	856,279	281,927	239,734	57,063	2,177,043
Inversión en acciones de asociadas	146	719,535	899,344	-	-	3,675,470	5,294,495
Activo total	9,517,697	19,101,550	39,884,370	6,332,606	15,354,467	908,690	91,099,380
Pasivo total	5,234,235	7,946,537	17,565,728	2,197,945	6,579,133	(2,723,046)	36,800,532
	2007						
Ventas netas	\$ 9,490,236	\$ 19,555,888	\$ 31,064,537	\$ 4,302,739	\$12,863,530	\$(2,303,846)	\$ 74,973,084
Utilidad de operación	603,983	1,622,593	4,097,935	2,172,500	600,119	306,039	9,403,169
Utilidad neta consolidada del año	269,993	1,667,560	2,644,961	1,322,591	306,974	14,599,330	20,811,409
Depreciación y amortización	352,560	433,717	761,109	234,331	280,737	61,324	2,123,778
Inversión en acciones de asociadas	146	677,323	854,529	7	-	3,734,850	5,266,855
Activo total	9,596,493	20,358,644	35,091,042	5,145,872	14,080,336	17,447,888	101,720,275
Pasivo total	5,130,610	7,021,562	15,011,480	1,274,964	5,683,428	2,372,680	36,494,724

### b. Información general de segmentos por área geográfica:

La Compañía opera en diferentes zonas geográficas y cuenta con canales de distribución en México, Estados Unidos y otros países, a través de plantas industriales, oficinas comerciales o representantes.

	2008	%	2007	%
Norteamérica	\$ 6,143,865	8.18	\$ 6,186,389	8.25
Centro, Sudamérica y el Caribe	6,883,256	9.16	4,652,869	6.21
Europa	1,002,444	1.33	1,043,127	1.39
Resto del mundo	<u>417,682</u>	<u>0.56</u>	<u>335,549</u>	<u>0.45</u>
Total extranjeras	14,447,247	19.23	12,217,934	16.30
México	<u>60,662,665</u>	<u>80.77</u>	<u>62,755,150</u>	<u>83.70</u>
Ventas netas	<u>\$ 75,109,912</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 74,973,084</u>	<u>100.00</u>

- c. La Compañía tiene una gran diversidad de clientes de acuerdo con la categoría de productos y servicios que ofrece; sin embargo, ningún cliente en lo particular representa más del 10% de las ventas netas. La Compañía ofrece sus productos y servicios en las siguientes industrias: Energía, automotriz, telecomunicaciones, minería, construcción, electrónica y el público en general principalmente.

#### 24. Hecho posterior

El 13 de marzo de 2008, Industrias Nacobre, S.A. de C.V. ("Nacobre") llegó a un acuerdo en principio para; (i) la venta por parte de Nacobre a favor de Mexalit, S.A. ("Mexalit") de sus subsidiarias dedicadas al negocio de cobre y aluminio, así como de aquellos activos necesarios para la operación de dichas sociedades, y (ii) la venta por parte de Nacobre a favor de Amanco México, S.A. de C.V., de su participación en Tubos Flexibles, S.A. de C.V., subsidiaria dedicada a la industria del plástico, todo esto sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes. Como parte de esta operación, Nacobre y Mexalit llevarían a cabo un convenio mediante el cual Nacobre obtendría una participación en el capital social de Mexalit, incluyendo acciones con derecho a voto de esta última.

Con fecha 7 de noviembre de 2008 se firmaron los contratos de las operaciones de compraventa mencionadas anteriormente, los cuales establecen condiciones suspensivas, mismas que se espera se cumplan en el primer cuatrimestre de 2009. Entre otras, la autorización por parte de la Comisión Federal de Competencia, que se obtuvo el 26 de febrero de 2009.

#### 25. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2008 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor, como sigue:

- a. Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2009:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

NIF C-8, Activos intangibles

NIF D-8, Pagos basados en acciones

INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación (se permite su aplicación anticipada al 1 de octubre de 2008)

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF B-7, Adquisiciones de negocios* - Requiere valorar la participación no controladora (interés minoritario) a su valor razonable a la fecha de adquisición y reconocer la totalidad del crédito mercantil también con base en el valor razonable. Establece que los gastos de compra y de reestructura no deben formar parte de la contraprestación, ni reconocerse como un pasivo asumido por la adquisición, respectivamente.



*La NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados* - Establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; da la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.

*La NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*- Requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.

*La NIF C-8, Activos intangibles* - Requiere que el saldo no amortizado de costos preoperativos al 31 de diciembre de 2008 se cancele afectando utilidades retenidas.

*La NIF D-8, Pagos basados en acciones*- Establece las reglas para el reconocimiento de las transacciones con pagos basados en acciones (al valor razonable de los bienes recibidos o en su caso, el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados); incluyendo el otorgamiento de opciones de compra de acciones a los empleados; por lo tanto, se elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Información Financiera 2, Pagos basados en acciones.

*INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación* - Modifica el párrafo 20 del Documento de adecuaciones del Boletín C-2, para considerar que en el caso de que un instrumento financiero primario se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la entidad deja de ser activo, y pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta o bien, a la categoría de conservado a vencimiento, si tiene una fecha definida de vencimiento y si la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento. Asimismo incluye revelaciones adicionales relativas a dicha transferencia.

- b. Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010, permitiendo su aplicación anticipada:

*INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles* - Complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, y requiere la separación de los diversos componentes en los contratos con la finalidad de definir si el contrato se refiere a la construcción de bienes inmuebles, venta o a la prestación de servicios, estableciendo las reglas aplicables para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos asociados de conformidad con la identificación de los diferentes elementos de los contratos. Precisa cuándo es apropiado aplicar el método de avance de obra para el reconocimiento de los ingresos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **26. Normas de Información Financiera Internacionales**

En enero de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras, para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

## **27. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2009, por el C.P. Quintín Botas Hernández y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y Dictamen de los auditores independientes del 10 de marzo de 2010

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados de 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros consolidados	7

## Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“la Compañía”) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y sus relativos estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de ciertas subsidiarias, que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 representan el 5% y 3% de los activos consolidados totales y el 6% y 5% de los ingresos consolidados totales respectivamente, fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3, a partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las disposiciones de las siguientes normas de información financiera: B-7, Adquisiciones de negocios; B-8, Estados financieros consolidados o combinados; C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes y C-8, Activos intangibles.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Walter Fraschetto

10 de marzo de 2010

# Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

Activo	2009	2008
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,070,969	\$ 4,981,043
Inversiones en valores	2,524,312	1,522,067
Cuentas y documentos por cobrar:		
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$470,006 en 2009 y \$387,257 en 2008)	15,976,652	16,740,156
Otras cuentas por cobrar	1,804,234	1,785,321
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	<u>741,183</u>	<u>1,486,990</u>
	18,522,069	20,012,467
Instrumentos financieros derivados	987,627	1,869,871
Inventarios - Neto	14,544,836	14,332,084
Pagos anticipados	498,692	145,094
Activos circulantes discontinuados	-	<u>3,959,886</u>
Total del activo circulante	<u>43,148,505</u>	<u>46,822,512</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo	107,628	112
Inmuebles, maquinaria y equipo:		
Edificios y adaptaciones a locales arrendados	27,141,914	22,709,277
Maquinaria y equipo	19,655,317	18,578,617
Equipo de transporte	1,096,767	1,127,175
Mobiliario y equipo	3,166,950	3,307,323
Equipo de cómputo	<u>1,615,061</u>	<u>1,762,828</u>
	52,676,009	47,485,220
Depreciación acumulada	<u>(27,232,105)</u>	<u>(26,042,156)</u>
	25,443,904	21,443,064
Terrenos	11,995,074	9,148,413
Construcciones en proceso	<u>4,830,445</u>	<u>2,082,504</u>
	42,269,423	32,673,981
Inventarios inmobiliarios	643,116	585,452
Inversión en acciones de compañías asociadas y otras	9,640,862	5,294,495
Activo neto proyectado por beneficios a los empleados al retiro	339,724	330,597
Impuesto sobre la renta diferido por pérdidas fiscales	465,198	-
Otros activos - Neto	1,063,070	619,091
Activos a largo plazo discontinuados	-	<u>4,773,140</u>
Total	<u>\$ 97,677,526</u>	<u>\$ 91,099,380</u>

Pasivo y capital contable	2009	2008
Pasivo circulante:		
Préstamos de instituciones financieras	\$ 6,679,273	\$ 4,125,053
Porción circulante de la deuda a largo plazo	72,278	81,320
Cuentas por pagar a proveedores	6,163,309	6,746,494
Beneficios directos a los empleados	688,019	707,481
Impuestos por pagar y gastos acumulados	5,276,591	4,229,937
Instrumentos financieros derivados	482,181	208,751
Anticipos de clientes	1,705,624	2,277,116
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,032,663	78,228
Pasivos circulantes discontinuados	-	<u>1,716,992</u>
Total del pasivo circulante	<u>23,099,938</u>	<u>20,171,372</u>
Deuda a largo plazo	10,756,414	8,742,046
Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, diferidos	3,880,078	4,984,764
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	-	38,771
Otros pasivos a largo plazo	206,240	198,085
Ingresos diferidos - Neto	37,602	37,050
Pasivo a largo plazo discontinuado	-	<u>2,628,444</u>
Total del pasivo	<u>37,980,272</u>	<u>36,800,532</u>
Capital contable:		
Capital social	6,605,928	6,606,995
Prima neta en colocación de acciones	2,160,658	2,160,658
Aportación de capital	39,900	39,900
Utilidades retenidas	41,243,391	36,568,221
Efecto de conversión de operaciones extranjeras	1,068,710	872,285
Instrumentos financieros	<u>(345,525)</u>	<u>(403,095)</u>
Participación controladora	50,773,062	45,844,964
Participación no controladora	<u>8,924,192</u>	<u>8,453,884</u>
Total del capital contable	<u>59,697,254</u>	<u>54,298,848</u>
Total	<u>\$ 97,677,526</u>	<u>\$ 91,099,380</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

# Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos, excepto datos de utilidad básica por acción ordinaria)

	2009	2008
Ventas netas	\$ 66,035,556	\$ 65,912,335
Costo de ventas	<u>45,816,901</u>	<u>48,137,193</u>
Utilidad bruta	20,218,655	17,775,142
Gastos de operación	<u>11,145,049</u>	<u>11,675,731</u>
Utilidad de operación	9,073,606	6,099,411
Otros (gastos) ingresos - Neto	(134,306)	941,765
Resultado integral de financiamiento:		
Gastos por intereses	1,078,154	1,659,477
Ingresos por intereses	334,687	591,527
Ganancia (pérdida) cambiaria - Neta	239,622	(650)
Pérdida en venta de acciones temporales	-	275,589
Ganancia (pérdida) por posición monetaria, neta	327	(3,479)
Efecto de la valuación de instrumentos financieros derivados	<u>(985,423)</u>	<u>2,179,908</u>
	(1,488,941)	832,240
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>1,169,909</u>	<u>1,186,283</u>
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	8,620,268	9,059,699
Impuestos a la utilidad	<u>1,916,523</u>	<u>1,732,704</u>
Utilidad de operaciones continuas	6,703,745	7,326,995
Utilidad de las operaciones discontinuadas	<u>635,668</u>	<u>110,083</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 7,339,413</u>	<u>\$ 7,437,078</u>
Participación controladora	\$ 6,390,360	\$ 6,545,216
Participación no controladora	<u>949,053</u>	<u>891,862</u>
	<u>\$ 7,339,413</u>	<u>\$ 7,437,078</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 2.75</u>	<u>\$ 2.81</u>
Utilidad de operaciones continuas	\$ 2.89	\$ 3.15
Utilidad de las operaciones discontinuadas	<u>0.27</u>	<u>0.05</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 3.16</u>	<u>\$ 3.20</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación ('000)	<u>2,325,100</u>	<u>2,326,655</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	Capital social	Prima neta en colocación de acciones	Aportación de capital	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Instrumentos financieros	Participación controladora	Participación no controladora en subsidiarias consolidadas	Total del capital contable
Saldos consolidados al 1 de enero de 2008	\$ 6,608,043	\$ 2,160,658	\$ 14,902	\$ 91,798,563	\$ (34,949,720)	\$ (8,364,341)	\$ -	\$ (59,862)	\$ 57,208,243	\$ 8,017,308	\$ 65,225,551
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	-	(35,450,187)	34,949,720	-	500,467	-	-	-	-
Reclasificación del efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	(8,364,341)	-	8,364,341	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	(1,048)	-	-	(111,452)	-	-	-	-	(112,500)	-	(112,500)
Disminución de participación no controladora de subsidiarias por compra de acciones	-	-	24,998	(66,472)	-	-	-	-	(41,474)	(11,735)	(53,209)
Dividendos pagados a la participación controladora y no controladora de subsidiarias	-	-	-	(17,681,290)	-	-	-	-	(17,681,290)	(242,072)	(17,923,362)
Saldos antes de la utilidad integral	<u>6,606,995</u>	<u>2,160,658</u>	<u>39,900</u>	<u>30,124,821</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500,467</u>	<u>(59,862)</u>	<u>39,372,979</u>	<u>7,763,501</u>	<u>47,136,480</u>
Efecto de la participación de los trabajadores en la utilidad diferida por cambio en el método de reconocimiento	-	-	-	(101,816)	-	-	-	-	(101,816)	(150)	(101,966)
Utilidad neta consolidada	-	-	-	6,545,216	-	-	-	-	6,545,216	891,862	7,437,078
Efecto por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	371,818	-	371,818	(101,330)	270,488
Efecto de valuación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(343,233)	(343,233)	(99,999)	(443,232)
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,443,400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>371,818</u>	<u>(343,233)</u>	<u>6,471,985</u>	<u>690,383</u>	<u>7,162,368</u>
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 2008	6,606,995	2,160,658	39,900	36,568,221	-	-	872,285	(403,095)	45,844,964	8,453,884	54,298,848
Recompra de acciones	(1,067)	-	-	(93,757)	-	-	-	-	(94,824)	-	(94,824)
Disminución de participación no controladora de subsidiarias por compra de acciones	-	-	-	(68,611)	-	-	-	-	(68,611)	12,175	(56,436)
Dividendos pagados a la participación controladora y no controladora de subsidiarias	-	-	-	(1,395,891)	-	-	-	-	(1,395,891)	(443,459)	(1,839,350)
Saldos antes de la utilidad integral	<u>6,605,928</u>	<u>2,160,658</u>	<u>39,900</u>	<u>35,009,962</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>872,285</u>	<u>(403,095)</u>	<u>44,285,638</u>	<u>8,022,600</u>	<u>52,308,238</u>
Utilidad neta consolidada	-	-	-	6,390,360	-	-	-	-	6,390,360	949,053	7,339,413
Efecto por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	196,425	-	196,425	34,901	231,326
Efecto de valuación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	57,570	57,570	(548)	57,022
Efecto por adopción anticipada de INIF 14	-	-	-	(156,931)	-	-	-	-	(156,931)	(81,814)	(238,745)
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,233,429</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>196,425</u>	<u>57,570</u>	<u>6,487,424</u>	<u>901,592</u>	<u>7,389,016</u>
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 2009	<u>\$ 6,605,928</u>	<u>\$ 2,160,658</u>	<u>\$ 39,900</u>	<u>\$ 41,243,391</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,068,710</u>	<u>\$ (345,525)</u>	<u>\$ 50,773,062</u>	<u>\$ 8,924,192</u>	<u>\$ 59,697,254</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

# Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

	2009	2008
Actividades de operación:		
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	\$ 8,620,268	\$ 9,059,699
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	1,909,794	1,848,940
Ganancia en venta de acciones de subsidiarias	(54,171)	(222,959)
Dividendos cobrados	-	(729,639)
Ganancia en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(58,247)	(20,134)
Deterioro en activos de larga duración	60,584	49,899
Participación en los resultados de compañías asociadas	(1,169,909)	(1,186,283)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(10,414)	(8,792)
Intereses a favor	(334,687)	(591,527)
Pérdida en venta de acciones temporales	-	275,589
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	1,078,154	1,659,477
Pérdida cambiaria por financiamientos	(237,346)	1,812,808
Utilidad de las operaciones discontinuadas	635,668	110,083
Partidas sin impacto en el efectivo:		
Estimaciones, provisiones y otras partidas	<u>1,066,165</u>	<u>-</u>
	11,505,859	12,057,161
(Aumento) disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	(477,500)	(3,476,039)
Inventarios	1,151,348	194,239
Pagos anticipados	(353,254)	101,970
Cuentas por cobrar a largo plazo	(107,516)	46,647
Otros activos	(101,881)	4,014
Operaciones discontinuadas	2,795,957	1,843,551
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(578,883)	(692,717)
Beneficios directos a empleados	(157,549)	(91,181)
Impuestos por pagar y gastos acumulados	(587,401)	661,433
Impuestos a la utilidad pagados	(4,015,682)	(4,652,256)
Anticipos de clientes	(571,492)	882,157
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,954,435	(976,288)
Instrumentos financieros derivados	1,273,550	(1,646,425)
Otros pasivos	(28,508)	(87,941)
Operaciones discontinuadas	<u>(4,345,436)</u>	<u>(407,987)</u>
	<u>(4,149,812)</u>	<u>(8,296,823)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	7,356,047	3,760,338
Actividades de inversión:		
Venta de instrumentos financieros con fines de negociación, netos	(908,502)	(86,325)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(4,682,364)	(4,949,269)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	520,607	323,896
Adquisición de inventarios inmobiliarios	116,308	(469,236)
Inversión en concesiones	(235,557)	-
Venta de subsidiarias, neto de efectivo	6,048,938	409,644
Adquisición de inversión en asociadas	(5,395,308)	(4,369)
Dividendos cobrados	862,227	1,526,573
Disminución de minoritario	(56,436)	(53,209)
Ingresos por intereses	334,687	-
Otras partidas	<u>(39,117)</u>	<u>1,161,738</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(3,434,517)</u>	<u>(2,140,557)</u>

(Continúa)



	2009	2008
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	3,921,530	1,619,781
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	9,664,749	16,565,711
Pago de préstamos	(9,777,956)	(14,174,445)
Intereses pagados	(1,015,549)	(2,259,123)
Dividendos pagados a mayoritarios y minoritarios	(1,839,350)	(17,923,362)
Recompra de acciones	(94,824)	(112,500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,062,930)</u>	<u>(17,903,719)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	858,600	(16,283,938)
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	231,326	133,770
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>4,981,043</u>	<u>21,131,211</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 6,070,969</u>	<u>\$ 4,981,043</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

### 1. Actividades y eventos importantes

- a. **Actividades** - Los estados financieros consolidados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias (“la Compañía” o “Grupo Carso”) como si se tratara de una sola compañía.

Las principales empresas subsidiarias y asociadas y sus actividades prioritarias son las siguientes:

Subsidiaria	% de Participación		Actividad
	2009	2008	
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“CICSA”)	65.72	65.55	Explotación de las diversas ramas de la ingeniería incluyendo: la perforación de pozos petroleros y el proyecto y la construcción de plataformas petroleras y de todo género de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas; la construcción y mantenimiento de carreteras, obras de conducción de agua, plantas de tratamiento de aguas y centrales hidroeléctricas; construcción de vivienda; manufactura y comercialización de tubos de acero al carbón estirados en frío, así como la instalación de redes de telecomunicación y de telefonía. (4)
Grupo Calinda, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Calinda”)	100	100	Servicios de hotelería.
Grupo Condomex, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Condomex”)	99.57	99.57	Manufactura y comercialización de productos para los mercados de la construcción, de la industria automotriz, de energía y de las telecomunicaciones; industria minero-metalúrgica, así como fabricación y venta de productos derivados del cobre y de aluminio y sus aleaciones hasta mayo de 2009. (1 y 2)
Grupo Sanborns, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Sanborns”)	99.98	99.98	Operación de tiendas departamentales, de regalos, de discos, restaurantes, cafeterías y administración de centros comerciales a través de las siguientes marcas comerciales principalmente: Sanborns, Sears, Sacks Fifth Avenue, Mix-up y Dorian’s y al arrendamiento de inmuebles. (3)
Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Cantabria”)	100	100	Tenedora de acciones de empresas en los sectores de arrendamiento de inmuebles, hotelería y manufactura de empaques flexibles hasta junio de 2008. (5)

Asociada	2009	2008	Actividad
Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. ("ITM")	16.75	16.75	Transportación ferroviaria.
Philip Morris México, S.A. de C.V. ("PM México")	20.00	20.00	Fabricación y comercialización de cigarros.
Elementia, S. A. de C. V. ("Elementia")	49.00	-	Manufactura y comercialización de productos de alta tecnología para los sectores del fibrocemento, concreto, polietileno, estireno, cobre y aluminio. (2)

b. **Eventos importantes**

- El 31 de marzo de 2009, Tenedora de Empresas de Materiales de Construcción, S.A. de C.V. ("Temaco") (antes Industrias Nacobre, S.A. de C.V.), subsidiaria de la Compañía, vendió el 100% de las acciones de su subsidiaria Tubos Flexibles, S.A. de C.V., empresa dedicada a la fabricación y venta de tubos de PVC, por un importe de \$402,600, generando una utilidad de \$203,308, que se presenta dentro del renglón operaciones discontinuadas – neto en los estados consolidados de resultados adjuntos. (Ver Nota 20)
- El 1 de junio de 2009, Temaco, subsidiaria de la Compañía, concretó la venta a favor de Elementia (antes Mexalit, S.A.) del 100% de las acciones de sus subsidiarias dedicadas al negocio de cobre y aluminio, así como de aquellos activos necesarios para la operación de dichas sociedades. El precio de venta fue de \$5,404,845, generando una utilidad de \$146,843, que se presenta dentro del renglón operaciones discontinuadas – neto en los estados consolidados de resultados adjuntos. (Ver Nota 21). Al mismo tiempo, Temaco adquiere el 49% de las acciones de Elementia con un costo de adquisición de \$4,318,144. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía se encuentra en proceso de valorar los activos y pasivos adquiridos a su valor razonable, ya que de acuerdo con la NIF B-7 se tiene un período de un año para efectuar dicha valuación.
- El 24 de junio de 2009, Sanborns adquirió la totalidad de las acciones de Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V. ("IDEP") en \$306,390, generándose un exceso de la contraprestación pagada sobre su valor contable de \$736,964, reconocido en el valor de los terrenos y edificios adquiridos, por corresponder a su valor razonable determinado por un perito independiente; conforme a lo dispuesto en la NIF B-7, Adquisiciones de negocios. La adquisición se realizó de una compañía pública relacionada, por lo que previo a la misma, se informó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se obtuvo la aprobación de la Comisión Federal de Competencia.
- En septiembre de 2009, CICSA celebró un acuerdo para adquirir en 30 millones de dólares el 60% de Bronco Drilling MX, S. de R.L. de C.V. ("Bronco MX"), una empresa 100% subsidiaria de Bronco Drilling Company, Inc. ("Bronco Drilling") dedicada a la operación, renta y mantenimiento de equipos de perforación y reparación de pozos de petróleo y gas en México y Latinoamérica. Adicionalmente CICSA adquirió de Banco Inbursa, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inbursa una opción de compra (warrant) por 5,440,770 acciones de Bronco Drilling. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía se encuentra en proceso de valorar los activos y pasivos adquiridos a su valor razonable, ya que de acuerdo con la NIF B-7 se tiene un período de un año para efectuar dicha valuación, por lo que a esa fecha se encuentran registrados a su valor contable.

5. En junio de 2008, Inmuebles Cantabria vendió el 100% de las acciones de su subsidiaria Galas de México, S.A. de C.V. por un importe de \$411,740, generando una ganancia de \$222,959, que se presenta dentro de otros ingresos, neto en el estado consolidado de resultados. Debido a su poca importancia dentro del contexto de estos estados financieros consolidados, no se presenta como operación discontinuada.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por la controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía, por lo tanto, en su elaboración han sido eliminados los saldos intercompañías y las operaciones importantes realizadas entre ellas.
- c. **Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras** – Para consolidar los estados financieros de operaciones extranjeras, éstos se modifican para presentarse con base en las NIF mexicanas. Posteriormente, si la operación extranjera tiene una moneda funcional diferente a su moneda de registro, primero se convierte la información financiera de su moneda de registro a su moneda funcional. Finalmente, si la moneda de informe es diferente a su moneda funcional, la información financiera se convierte de la moneda funcional a la de informe, considerando las siguientes metodologías:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es diferente, convierten sus estados financieros preparados en la moneda de registro utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión se registran en el resultado integral de financiamiento.

Las operaciones extranjeras cuya moneda funcional y de informe es diferente, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos, 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

**Entorno económico inflacionario**- Las operaciones extranjeras convierten sus estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión se registran en el resultado integral del financiamiento. Posteriormente, para convertir los estados financieros de la moneda funcional al peso mexicano, primero reexpresan sus estados financieros en moneda de poder adquisitivo al cierre del ejercicio, utilizando el índice de precios del país de origen de la moneda funcional, y posteriormente los convierten utilizando el tipo de cambio de cierre para todas las partidas; los efectos de conversión, se registran en el capital contable.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias indirectas cuyas monedas de registro y/o funcional son diferentes a la moneda de informe:

Empresa	Moneda de registro	Moneda funcional
Cablana, S.A.	Euro	Euro
Cablana do Brasil, Limitada	Real	Real
Cicsa Colombia, S.A.	Peso colombiano	Peso colombiano
Cicsa Dominicana, S.A.	Peso dominicano	Peso dominicano

Empresa	Moneda de registro	Moneda funcional
Cicsa Ingeniería y Construcción Chile, Limitada S. de R.L.	Peso Chileno	Peso Chileno
Cicsa Perú, S.A.C.	Nuevo Sol	Nuevo Sol
Cilsa Panamá, S.A.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Cobre de México, S.A. de C.V.	Peso	Dólar estadounidense
Condumex Inc.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Conduotel Austral Comercial e Industrial, Limitada	Peso chileno	Peso chileno
Grupo Sanborns Internacional, S.A. (Chile)	Peso chileno	Peso chileno
Grupo Sanborns Internacional, S.A. (Panamá)	Balboa panameño	Balboa panameño
Nacel de Centroamérica, S.A.	Quetzal	Quetzal
Nacel de Honduras, S.A.	Lempira	Lempira
Nacel de Nicaragua, S.A.	Córdoba	Córdoba
Nacel de El Salvador, S.A.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Procisa Ecuador, S.A.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Procisa do Brasil Projetos, Construcoes e Instalacoes, Ltd.	Real	Real
Procosertel, S.A.	Peso argentino	Peso argentino
Planteir, S.A.	Peso uruguayo	Peso uruguayo
Sanborns El Salvador, S. A.	Colón	Colón

El saldo final del efecto acumulado por conversión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es por \$231,326 y 270,488, respectivamente.

La Administración ha establecido una política que exige que las subsidiarias administren su riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional.

- d. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas por los efectos de conversión de operaciones extranjeras y la valuación de inversiones en valores e instrumentos financieros. En 2009, además incluyen el efecto acumulado por la adopción de la INIF 14.
- e. **Utilidad de operación** - La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aún cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.
- f. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se exponen las políticas contables significativas aplicadas para la obtención de las cifras presentadas en los estados financieros consolidados:

- a. **Cambios contables por emisión de NIF.** A partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF):
- **NIF B-7, Adquisiciones de negocios (NIF B-7)** - Requiere valorar la participación no controladora (antes interés minoritario) a su valor razonable a la fecha de adquisición y reconocer la totalidad del crédito mercantil también con base en el valor razonable. Establece que los gastos de compra y de reestructura no deben formar parte de la contraprestación, ni reconocerse como un pasivo asumido por la adquisición, respectivamente.
  - **NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados (NIF B-8)** - Establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; da la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.
  - **NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes (NIF C-7)** - Requiere la valuación a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.
  - **NIF C-8, Activos intangibles (NIF C-8)** - Requiere que el saldo no amortizado de costos preoperativos al 31 de diciembre de 2008 se cancele afectando utilidades retenidas. La adopción de esta NIF, no tuvo efecto en los estados financieros de la Compañía.
  - **INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles (INIF 14)** - Complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, y requiere la separación de los diversos componentes en los contratos con la finalidad de definir si el contrato se refiere a la construcción de bienes inmuebles, venta o a la prestación de servicios, estableciendo las reglas aplicables para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos asociados de conformidad con la identificación de los diferentes elementos de los contratos. Precisa cuando es apropiado aplicar el método de avance de obra para el reconocimiento de los ingresos. Estos cambios a la NIF son aplicables a partir del 1 de enero de 2010, sin embargo la Compañía los adoptó de manera anticipada a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009. Los efectos generados en el Sector Vivienda en CICSA, por la aplicación anticipada de esta INIF al 1° de enero de 2009, fueron una reducción en los activos totales, pasivos totales y utilidades acumuladas consolidados de \$278,210, \$39,465 y \$238,745, respectivamente.
  - **INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación (INIF 16)** - Modifica el párrafo 20 del Documento de adecuaciones del Boletín C-2, para considerar que en el caso de que un instrumento financiero primario se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la entidad deja de ser activo, y pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta o bien, a la categoría de conservado a vencimiento, si tiene una fecha definida de vencimiento y si la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento. Asimismo incluye revelaciones adicionales relativas a dicha transferencia.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo de la insuficiencia en la actualización del capital contable a resultados acumulados ya que determinó que fue impráctico identificar el resultado por tenencia de activos no monetarios correspondiente a los activos no realizados a esa fecha.

- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones diarias de excedentes de efectivo.
- d. **Inversiones en valores** – Desde su adquisición, las inversiones tanto de deuda como de capital se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía al momento de su adquisición, en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando la Compañía tiene el propósito de comercializarlos a corto plazo, sin considerar su fecha de vencimiento: se presentan a su valor razonable y la fluctuación en su valuación forma parte de los resultados del periodo; (2) conservados a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos durante toda su vigencia: se presentan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta e instrumentos financieros distintos a las clasificaciones anteriores, se presentan a su valor razonable; el resultado derivado de su valuación, neto del impuesto sobre la renta y, en su caso, de la participación de los trabajadores en las utilidades, se registra en la utilidad integral dentro del capital contable, y se recicla a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en el mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperadas en su totalidad, el deterioro determinado se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda, se registran al valor de la obligación que representan, y los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión se amortizan durante el periodo de su vigencia, con base en los saldos insolutos de la emisión.

- e. **Instrumentos financieros derivados** - Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación o de cobertura de riesgo de movimientos adversos en: a) tasas de interés, b) tipo de cambio de deudas a largo plazo, c) precios de acciones, d) precios de metales, y e) precio del gas natural, se reconocen como activos y pasivos, a su valor razonable.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, no se han designado como de cobertura para efectos contables. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

La Compañía tiene celebrados algunos contratos con efectos por reconocer y que por su naturaleza generan un derivado implícito, éstos se valúan a su valor razonable y el efecto se registra en el estado de resultados al cierre del periodo en que se valúan.

- f. **Inventarios** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de mercado, excepto que: 1) el valor de mercado no debe exceder del valor de realización y que 2) el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización.
- g. **Inventarios inmobiliarios** – Se valúan al costo de adquisición de terrenos, licencias, materiales, mano de obra y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad de construcción de la Compañía. La Compañía clasifica como inventarios a largo plazo, aquellos terrenos que su fase de explotación es superior a un año.
- h. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. En el caso de activos fijos de origen extranjero, su costo de adquisición se actualizó hasta esa misma fecha, con la inflación del país de origen y se consideró la fluctuación del peso mexicano con relación a la moneda del país de origen. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, considerando un porcentaje de valor de desecho en algunos activos.



El resultado integral de financiamiento (“RIF”) proveniente de pasivos financieros, incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza, en caso de que este importe sea significativo y siempre y cuando la inversión en estos bienes sea plenamente identificable con los pasivos que originan la carga financiera.

- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede el valor mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados, que en términos porcentuales en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efecto por el deterioro ascendió a \$60,584 y \$49,899, respectivamente, y se presenta dentro de otros (gastos) ingresos, neto en el estado consolidado de resultados.
- j. **Inversión en acciones de asociadas y otras** - Estas inversiones se valúan conforme al método de participación.
- k. **Otros activos** - Los activos intangibles se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil, determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los activos intangibles reconocidos por la Compañía son los siguientes:

1. Los costos de la fase de investigación se capitalizan como otros activos y se amortizan con base en el método de línea recta que es en 5 años.
2. Las erogaciones efectuadas por restauración de sitio por obligaciones futuras en el año y se amortizan en línea recta en un período de 5 años.

Los planes y proyectos de control ambiental se presentan dentro del rubro de otros activos. Las erogaciones que se efectúan por este concepto, se aplican a la provisión por remediación y el incremento posterior de dicha provisión se carga a resultados, si corresponde a obligaciones presentes, o a otros activos si son por obligaciones futuras, en el año en que se determinan.

- l. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- m. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- n. **Provisión para remediar daños al medio ambiente** - La Compañía ha asumido políticas que tienden a la protección del medio ambiente en el marco de las leyes y regulaciones que la norman; sin embargo, las subsidiarias industriales del grupo y en especial las mineras, por su propia actividad en ocasiones realizan operaciones que llegan a tener impacto en el medio ambiente. Debido a esto se llevan a cabo planes de remediación (en la mayoría de los casos aprobados por autoridades competentes), que implican la estimación de las erogaciones que con esta finalidad serán realizadas.

Conforme a la normatividad contable, por este concepto se crea una provisión de pasivo, que se corresponde con un cargo a los resultados cuando se trata de deterioro al medio ambiente ya ocurrido, y a un activo diferido sujeto a amortización (Restauración de sitio), cuando se trata de afectaciones que se prevé se provocarán en el futuro (Ver notas 10 y 13).

La estimación de las erogaciones a efectuar puede verse modificada por cambios ya sea en las condiciones físicas de la zona de trabajo afectada, en la actividad desarrollada, en las leyes y regulaciones vigentes, por variaciones en los precios de materiales y servicios requeridos (sobre todo en trabajos a efectuar en el futuro mediato), por cambio en los criterios seguidos para determinar los trabajos a realizar en la zona impactada, etc.

- o. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad de todo el personal y el de pensiones del personal no sindicalizado y pagos por retiro que se asemejan a una pensión, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sustancialmente las compañías subsidiarias tienen constituidos fondos de inversión, con los que cubren esta contingencia.
- p. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra como gasto en el año en que se causa, y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en los estados de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.
- q. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a resultados acumulados el 1 de enero de 2008.
- r. **Impuesto al activo** – El impuesto al activo (“IMPAC”) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general como una cuenta por cobrar.
- s. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.
- t. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se reconocen como sigue:
  - 1. **Los ingresos por ventas** - se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a quienes los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
  - 2. **Los ingresos por servicios** - son reconocidos conforme se va prestando el servicio.
  - 3. **Los ingresos por contratos de construcción a largo plazo** - se reconocen con base en el método de “por ciento de avance”, por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que los últimos costos estimados que se determinan excedan los ingresos contratados, se registra la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

4. **Los ingresos por trabajos extraordinarios** - se reconocen cuando su monto puede ser cuantificado de manera confiable y existe evidencia razonable de su aprobación por parte del cliente. Los ingresos por reclamaciones se reconocen cuando pueden ser cuantificados confiablemente y cuando, derivado del avance en la negociación, existe evidencia razonable de que el cliente aceptará su pago.
5. **Los ingresos por desarrollos inmobiliarios** - se reconoce a la fecha en que se firman las escrituras respectivas, en las cuales se transfieren los derechos y obligaciones del inmueble al comprador y se ha recibido cuando menos el 20% del precio pactado. Si existe incertidumbre sobre los cobros futuros, el ingreso se registra conforme se efectúan los mismos. En los casos en donde existan indicios de dificultad de su recuperación, se constituyen reservas adicionales para cuentas de cobro dudoso, afectando los resultados del ejercicio en que se determinan.
- u. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria (participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2009	2008
Efectivo	\$ 2,235,208	\$ 1,783,292
Inversiones diarias de excedentes de efectivo	<u>3,835,761</u>	<u>3,197,751</u>
	<u>\$ 6,070,969</u>	<u>\$ 4,981,043</u>

**5. Inversiones en valores**

	2009	2008
Con fines de negociación	\$ 2,347,079	\$ 1,386,846
Disponibles para la venta	<u>177,233</u>	<u>135,221</u>
	<u>\$ 2,524,312</u>	<u>\$ 1,522,067</u>

**6. Otras cuentas por cobrar**

	2009	2008
Deudores diversos	\$ 784,706	\$ 880,503
Impuesto sobre la renta por acreditar	403,885	11,563
Impuesto empresarial a tasa única por recuperar	368,904	268,186
Impuesto al activo por recuperar	-	27,803
Otros impuestos por recuperar	92,035	6,365
Otros	<u>154,704</u>	<u>590,901</u>
	<u>\$ 1,804,234</u>	<u>\$ 1,785,321</u>

**7. Inventarios**

	2009	2008
Materia prima y materiales auxiliares	\$ 2,836,194	\$ 3,423,999
Producción en proceso	669,279	540,321
Productos terminados	554,503	1,146,323
Mercancía en tiendas	7,116,629	7,759,451
Terreno y construcción de vivienda en proceso	1,184,639	486,326
Estimación para obsolescencia de inventarios	<u>(417,703)</u>	<u>(696,570)</u>
	11,943,541	12,659,850

	2009	2008
Mercancías en tránsito	996,441	866,379
Refacciones y otros inventarios	136,037	2,118
Anticipos a proveedores y contratistas	<u>1,468,817</u>	<u>803,737</u>
	<u>\$ 14,544,836</u>	<u>\$ 14,332,084</u>
Inventarios inmobiliarios a largo plazo	<u>\$ 643,116</u>	<u>\$ 585,452</u>

## 8. Inmuebles, maquinaria y equipo

En virtud de la diversidad de las actividades de negocio en que participa la Compañía, las vidas estimadas de los activos varían significativamente, por lo que resulta impráctico mencionarlas.

La Compañía está en proceso constante de evaluación de los activos en desuso, a fin de determinar su posible uso a corto plazo, o tomar las medidas necesarias para su realización. Los activos que están fuera de uso temporal, se refieren a maquinaria y equipo del sector minero e industrial por un importe de \$133,807 y \$285,998 a valor de realización al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efecto por el deterioro y baja de valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, ascendió a \$60,584 y \$49,899, respectivamente, mismos que se presentan en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de otros (gastos) ingresos, neto.

Con la finalidad de cumplir con eficacia compromisos adquiridos con clientes, así como para mejorar los márgenes de productividad, se encuentra en proceso de construcción en el “Patio de Tuxpan” una Plataforma móvil denominada Jack – up Independencia I, que estará dedicada a la perforación petrolera en aguas someras (poco profundas). Este proyecto inició su construcción durante 2009 y se estima concluirlo a finales de 2010 y permitirá la generación de ingresos por arrendamiento del mismo.

## 9. Inversión en acciones de compañías asociadas y otras

	2009	2008
Elementia, S.A. de C.V.	\$ 4,063,617	\$ -
Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V.	3,165,054	2,889,875
Philip Morris México, S.A. de C.V.	975,272	1,005,544
Centro Comercial Plaza Satélite, S.A. de C.V. (Fideicomiso F-7278 de BBVA Bancomer, S.A.)	569,796	579,912
Fideicomiso F-00096 Cabi Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	217,851	211,817
Grupo Telvista, S.A. de C.V.	200,019	161,517
Centro Histórico de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	268,400	-
Adventure Tile, Inc.	-	240,020
Otras asociadas	<u>180,853</u>	<u>205,810</u>
	<u>\$ 9,640,862</u>	<u>\$ 5,294,495</u>

## 10. Otros activos

	2009	2008
Costos en la fase de investigación de yacimientos	\$ 235,557	\$ 154,746
Restauración de sitio	89,137	79,240
Depósitos en garantía	178,174	127,371
Crédito mercantil	91,051	91,051
Instrumentos financieros derivados	60,754	-
Participación de los trabajadores en la utilidades, diferida	4,316	-
Otros, neto	<u>404,081</u>	<u>168,869</u>
	<u>\$ 1,063,070</u>	<u>\$ 621,277</u>

El monto presentado como restauración de sitio corresponde a los activos pendientes de amortizar, conforme a lo expuesto en el inciso n) de la Nota 3.

## 11. Deuda a largo plazo

	2009	2008
I. Préstamo sindicado por 600,000 miles de dólares estadounidenses, con vencimiento del principal en septiembre de 2011; y causa intereses a tasa libor más 0.275 puntos porcentuales pagaderos trimestralmente	\$ 7,835,220	\$ 8,122,981
II. Préstamos directos en euros principalmente, con vencimientos trimestrales y semestrales del principal y de los intereses, a tasas variables y con último vencimiento en 2014	188,124	188,840
III. Préstamos directos en pesos, con vencimientos mensuales del principal y de los intereses a tasas variables y con último vencimiento en 2017	2,792,757	485,535
IV. Otros préstamos	<u>12,591</u>	<u>26,010</u>
	10,828,692	8,823,366
Menos - Porción circulante	<u>(72,278)</u>	<u>(81,320)</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 10,756,414</u>	<u>\$ 8,742,046</u>

La deuda a largo plazo devenga intereses a tasas variables. Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante 2009 y 2008, se ubicaron en un promedio ponderado de 8.09% y 9.94%, respectivamente; mientras que el promedio de los financiamientos en dólares fue de 1.20% y 3.60%, en cada año.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2009, son:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2011	\$ 7,939,467
2012	102,309
2013	1,763,308
2014 y posteriores	<u>951,330</u>
	<u>\$ 10,756,414</u>

El contrato del préstamo sindicado y los directos establecen obligaciones de hacer y no hacer para los acreditados; adicionalmente, requieren que con base en los estados financieros consolidados de Grupo Carso y de algunas de sus subsidiarias se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. Todos estos requerimientos se cumplen a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados.

## 12. Instrumentos financieros derivados y de cobertura

El objetivo de celebrar contratos con instrumentos financieros derivados es: (i) cubrir parcialmente los riesgos financieros por exposiciones en el tipo de cambio, tasas de interés y precios del gas natural y de algunos metales; o (ii) la expectativa de un buen rendimiento financiero originado por el comportamiento de los subyacentes pactados. La decisión de tomar una cobertura económica o financiera, obedece a las condiciones del mercado, a la expectativa que del mismo se tenga a una fecha determinada, y al contexto económico nacional e internacional de los indicadores económicos que influyen en las operaciones de la Compañía.

Las operaciones realizadas con forwards y swaps de divisas y/o tasas de interés, así como el warrant de precio de acciones y los derivados implícitos se resumen a continuación:

Instrumento	Designado como	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2009			(Utilidad)
		Monto ('000)	Unidad		Activo (pasivo)	Resultado integral de financiamiento ejercicio	Resultado integral de financiamiento ejercicios anteriores	pérdida en liquidación Resultado integral de financiamiento
Forwards dólar	Negociación compra	400,000	Dólares	Diciembre 2010	\$ 261,919	\$ 625,993	\$ (887,912)	\$ -
Forwards dólar	Negociación compra	3,800	Dólares	Enero a junio 2010	(171)	171	-	-
Forwards dólar	Negociación compra	200	Euros	Marzo 2010	30	(30)	-	-
Forwards dólar	Negociación compra	533,000	Dólares	Durante 2009	-	-	-	213,582
Forwards dólar	Negociación venta	131,000	Pesos	Marzo y mayo 2010	(9,773)	9,773	-	-
Forwards dólar	Negociación venta	1,535,000	Dólares	Durante 2009	-	-	-	(929,762)
Swaps dólar / libor a pesos / TIIE	Negociación compra	155,000	Dólares	Septiembre 2011	350,125	126,826	(476,951)	80,964
Swaps TIIE a fija	Negociación compra	8,700,000	Pesos	Mayo 2017 y septiembre 2018	19,925	132,757	(152,682)	171,511
Swaps TIIE a fija	Negociación compra	1,210,000	Pesos	Abril y septiembre 2011	(1,118)	1,118	-	-
Swaps TIIE a fija	Negociación compra	226,000	Pesos	Durante 2009	-	-	-	8,418
Swaps fija a TIIE	Negociación venta	1,700,000	Pesos	Junio 2017 y mayo 2018	98,319	(17,932)	(80,387)	(51,875)

Instrumento	Designado como	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2009			(Utilidad)
		Monto ('000)	Unidad		Activo (pasivo)	Resultado integral de financiamiento ejercicio	Resultado integral de financiamiento ejercicios anteriores	pérdida en liquidación Resultado integral de financiamiento
Warrant precio de acciones	Negociación compra	5,440,770	Acciones	2010, 2011 y 2012	60,749	(166)	-	-
Call option dólar	Cobertura compra	40,618	Dólares	Durante 2009 2010 y 2012	-	-	-	26,286
Implícitos	N/A	27,323	Dólares	2020	<u>50,765</u>	<u>52,646</u>	<u>(103,411)</u>	<u>-</u>
Total al 31 de diciembre de 2009					<u>\$ 830,770</u>	<u>931,156</u>	<u>\$(1,701,343)</u>	<u>\$ (480,876)</u>
Total al 31 de diciembre de 2008					<u>\$ 1,699,916</u>	<u>(1,535,409)</u>	<u>\$ (164,507)</u>	<u>\$ (74,352)</u>

Las operaciones abiertas y liquidadas con futuros y swaps de cobertura de metales para la venta, se resumen a continuación:

Instrumento	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2009		(Utilidad)
	Monto	Unidad		Activo (pasivo)	Utilidad integral	pérdida en liquidación Ventas
Futuros de plata	6,840	Miles de onzas	Marzo 2010 a diciembre 2011	\$ 1,981	\$ 13,411	-
Futuros de plata	1,430	Miles de onzas	Durante 2009	-	-	5,138
Futuros y swaps de oro	503	Miles de onzas	Enero 2010 a diciembre 2011	147,019	(147,019)	-
Futuros y swaps de oro	114,400	Miles de onzas	Durante 2009	-	-	99,026
Swaps de plomo	11,364	Toneladas	Enero a diciembre 2010	(33,455)	33,455	-
Swaps de plomo	2,487	Toneladas	Durante 2009	-	-	3,254
Swaps de zinc	47,016	Toneladas	Enero a diciembre 2010	(340,025)	340,025	-
Swaps de zinc	9,011	Toneladas	Durante 2009	-	-	37,668
Swaps de cobre	7,927	Toneladas	Enero a diciembre 2010	(59,115)	59,115	-
Swaps de cobre	375	Toneladas	Durante 2009	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,540</u>
Total al 31 de diciembre de 2009				<u>\$ (283,595)</u>	<u>\$ 298,987</u>	<u>\$ 148,626</u>

El valor razonable de los futuros de plata por \$(15,392) se presenta en el balance general en el renglón de efectivo y equivalentes de efectivo.

Durante el año algunos futuros de plata y cobre clasificados como de negociación cumplieron con las características para ser designados como de cobertura, el efecto registrado en el RIF fue una pérdida de \$113,638.

Las operaciones abiertas y liquidadas con futuros de negociación de metales para la venta, se resumen a continuación:

Instrumento	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2009		(Utilidad) pérdida en liquidación
	Monto	Unidad		Activo (pasivo)	Resultado integral de financiamiento	Resultado integral de financiamiento
Futuros de plata	5,910	Miles de onzas	Durante 2009	\$ -	\$ -	\$ 70,785
Futuros de oro	23	Miles de onzas	Junio y diciembre 2010	-	286,517	-
Futuros de oro	128,400	Miles de onzas	Durante 2009	-	-	(8,056)
Futuros de cobre	4,457	Toneladas	Marzo 2010 a marzo 2011	-	86,618	-
Futuros de cobre	6,124	Toneladas	Durante 2009	-	-	135,182
Total al 31 de diciembre de 2009				\$ -	\$ 373,135	\$ 197,911
Total al 31 de diciembre de 2008				\$ 139,614	\$ (334,038)	\$ (620,323)

El valor razonable de los futuros de oro y cobre por \$(66,098) y \$(86,618) respectivamente, se presenta en el balance general en el renglón de efectivo y equivalentes de efectivo.

Las operaciones abiertas y liquidadas con futuros y swaps de cobertura de compra de metales y gas se resumen a continuación:

Instrumento	Nocional		Vencimiento	Valuación al 31 de diciembre de 2009		(Utilidad) pérdida en liquidación
	Monto	Unidad		Activo (pasivo)	Utilidad integral	Costo de ventas
Futuros y swaps de cobre	737	Toneladas	Enero a diciembre 2010	\$ 9,481	\$ (9,481)	\$ -
Futuros y swaps de cobre	7,317	Toneladas	Durante 2009	-	-	59,926
Swaps de aluminio	1,092	Toneladas	Enero a abril 2010	9,570	(9,570)	-
Swaps de aluminio	19,622	Toneladas	Durante 2009	-	-	33,997
Swaps de gas natural	3,655	MMBtu	Enero 2010	(26)	26	-
Swaps de gas natural	261,953	MMBtu	Durante 2009	-	-	15,997
Total al 31 de diciembre de 2009				\$ 19,025	\$ (19,025)	\$ 109,920
Total al 31 de diciembre de 2008				\$ (173,838)	\$ 173,838	\$ 39,494



### 13. Provisiones

2009	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Ajuste a valor presente	Saldo al cierre
Provisión para remediación del medio ambiente	\$ 142,497	\$ 18,784	\$ (309)	\$ (9,410)	\$ 151,562

2008	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Ajuste a valor presente	Saldo al cierre
Provisión para remediación del medio ambiente	\$ 113,688	\$ 30,604	\$ (1,795)	\$ -	\$ 142,497

Por sus actividades en la minería, la Compañía desarrolla planes y proyectos de control ambiental requeridos para cumplir con las obligaciones de subsanar el medio ambiente. Las erogaciones que se efectúan por este concepto se aplican a la provisión por remediación y el incremento posterior de dicha provisión se carga a resultados, si corresponden a obligaciones presentes, o a otros activos si son por obligaciones futuras, en el año en que se determinan. En el 2009 y 2008 se incrementó la provisión en \$18,874 y \$30,604, respectivamente, con cargo a otros activos, generados principalmente por el proyecto El Coronel, en Minera Real de Angeles.

### 14. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene planes para pagos por jubilación, muerte o invalidez total a su personal no sindicalizado en la mayoría de sus subsidiarias, y para pagos por prima de antigüedad para todo su personal, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de trabajo, adicionalmente tiene la contingencia de pagar remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a la reestructuración. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2009	2008
Obligación por beneficios adquiridos	\$ (325,242)	\$ (293,194)
Obligación por beneficios no adquiridos	<u>(1,377,939)</u>	<u>(1,265,866)</u>
Obligación por beneficios definidos	(1,703,181)	(1,559,060)
Valor razonable de los activos del plan	<u>2,370,668</u>	<u>2,286,278</u>
Exceso del fondo	667,487	727,218
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios anteriores y modificaciones al plan	123,397	165,757
Ganancias actuariales no reconocidas	<u>(451,160)</u>	<u>(562,378)</u>
Activo neto proyectado	<u>\$ 339,724</u>	<u>\$ 330,597</u>
Aportaciones al fondo	<u>\$ 49,619</u>	<u>\$ 52,393</u>

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2009	2008
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	8.36	8.45
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	8.42	8.42
Incremento salarial	4.51	3.80
Incremento futuro de pensiones	5.95	4.25

Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados en un periodo de 5 años.

El costo (ingreso) neto del periodo se integra como sigue:

	2009	2008
Costo laboral del servicio actual	\$ 164,036	\$ 127,602
Costo financiero	132,641	77,701
Rendimiento esperado de los activos del plan	(193,464)	(168,896)
Costo laboral de servicios pasados	66,235	43,380
Ganancias actuariales netas	(27,599)	(18,472)
Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada (distinta a reestructuración o discontinuación)	<u>(114,122)</u>	<u>(101,960)</u>
Costo (ingreso) neto del periodo	<u>\$ 27,227</u>	<u>\$ (40,645)</u>

La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$172,621 en 2009 y \$142,612 en 2008.

Montos del año actual y cuatro periodos anteriores:

	2009	2008	2007	2006	2005
Obligación por beneficios definidos	\$(1,703,181)	\$ (1,559,060)	\$ (1,697,719)	\$ (1,640,419)	\$ (1,683,271)
Valor razonable de activos del plan	<u>2,370,668</u>	<u>2,286,278</u>	<u>3,269,477</u>	<u>2,802,064</u>	<u>2,670,212</u>
Situación del fondo	<u>\$ 667,487</u>	<u>\$ 727,218</u>	<u>\$ 1,571,758</u>	<u>\$ 1,161,645</u>	<u>\$ 986,941</u>
Ajustes por experiencia sobre la obligación por beneficios definidos	<u>\$ (451,160)</u>	<u>\$ (562,378)</u>	<u>\$ (998,161)</u>	<u>\$ (584,864)</u>	<u>\$ (448,456)</u>
Ajustes por experiencia sobre los activos del plan	<u>\$ 123,397</u>	<u>\$ 165,757</u>	<u>\$ (26,585)</u>	<u>\$ (87,826)</u>	<u>\$ (108,760)</u>

## 15. Capital contable

- a. El capital social suscrito y pagado a valor nominal de Grupo Carso al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2009	2008	2009	2008
Serie A1	2,745,000,000	2,745,000,000	\$ 1,058,036	\$ 1,058,036
Acciones recompradas en tesorería	<u>(421,281,600)</u>	<u>(418,514,500)</u>	<u>(162,380)</u>	<u>(161,313)</u>
Capital social histórico	<u>2,323,718,400</u>	<u>2,326,485,500</u>	<u>\$ 895,656</u>	<u>\$ 896,723</u>

El capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.60 por acción, pagadero a partir del 18 de mayo del mismo año. Dicho pago ascendió a \$1,395,891.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.60 por acción, pagadero a partir del 15 de mayo del mismo año. Dicho pago ascendió a \$1,395,891. En la junta de consejo de administración celebrada el 25 de febrero de 2008, los consejeros en ejercicio de las facultades que les fueron delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007, acordaron el pago de un dividendo extraordinario en efectivo, a razón de \$7.00 por acción, pagadero un una sola exhibición a partir del 7 de marzo de 2008. Dicho pago ascendió a \$16,285,399.

Los dividendos decretados en ambos años provinieron del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") consolidada.

- b. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva legal a valor nominal de la Compañía asciende a \$381,635 y se presenta dentro de las utilidades retenidas.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2009	2008
Cuenta de capital de aportación	\$ 6,034,915	\$ 5,834,040
Cuenta de utilidad fiscal neta consolidada	<u>44,576,787</u>	<u>39,835,765</u>
Total	<u>\$ 50,611,702</u>	<u>\$ 45,669,805</u>

## 16. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2009	2008
Ventas	\$ 9,398,128	\$ 11,795,393
Intereses (pagados) ganados, netos	(63,908)	42,418
Rentas cobradas	16,495	17,482
Compras	(1,669,627)	(1,993,375)
Seguros pagados	(207,627)	(257,666)
Servicios pagados	(224,162)	(125,973)
Carga financiera de cartera descontada	-	(10,740)
Cesión de derechos ("Las Trufas") (1)	-	302,431
Otros ingresos (gastos), netos	138,735	382,945
Compras de activo fijo	(350)	(217)

- (1) En abril de 2008, la compañía subsidiaria Inmuebles General, S.A. de C.V. (fideicomitente y fideicomisario en primer lugar), celebró un contrato de fideicomiso con Banco Inbursa, S.A. (fiduciario), realizándose la aportación de un terreno destinado al desarrollo arquitectónico denominado "Plaza Carso" por parte del fideicomitente; del cual a su vez, se cedieron los derechos a favor de Inmobiliaria Las Trufas, S.A. de C.V. ("Las Trufas") parte relacionada, equivalentes al 15% del total de los derechos del fideicomiso, para construir sus oficinas corporativas. Por esta cesión de derechos, Las Trufas pagó \$302,431 (equivalentes a 29,180 miles de dólares), los cuales fueron registrados netos de su costo por \$34,572, dentro de otros ingresos en el estado de resultados consolidado.

- b. Las transacciones con compañías asociadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2009	2008
Ventas	\$ 75,994	\$ 24,146
Servicios cobrados	180	53,209
Intereses cobrados	118	-
Compras	(99,711)	(103,811)
Gastos por intereses	-	(982)
Otros ingresos, netos	-	52,697

- c. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2009	2008
Por cobrar-		
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$ 264,341	\$ 74,468
Delphi Packard Electric Systems	134,106	120,810
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	111,920	308,982
Consortio Red Uno, S.A. de C.V.	35,819	48,563
Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V.	28,962	33,388
Uninet, S.A. de C.V.	17,972	54,319
Teléfonos de Noroeste, S.A. de C. V.	17,892	11,826
Renta de Equipo, S.A. de C.V.	17,443	41,634
Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	11,586	39,164
Construcción, Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.	11,062	39,240
Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A.	10,969	-
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	8,023	21,546
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A.	5,757	10,117
Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.	5,464	18,254

	2009	2008
Telmex, S.A. de C.V.	3,363	21,772
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	630	22,454
Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	340	359,329
Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V.	134	59,685
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	-	36,495
ENITEL de Nicaragua, S.A. de C.V.	-	28,511
Servicios de Comunicación de Honduras, S.A. de C.V.	-	23,598
Embratel Participacoes, S.A.	-	17,705
AMX Argentina, S.A.	-	15,047
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	-	12,641
Seguros Inbursa, S.A.	-	11,427
Otras	<u>55,400</u>	<u>56,015</u>
	<u>\$ 741,183</u>	<u>\$ 1,486,990</u>

Por pagar-

Inmobiliaria las Trufas, S.A. de C.V.	\$ 1,144,716	\$ 8,640
Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V.	185,583	-
Seguros Inbursa, S.A.	156,161	-
Inmuebles Magad, S.A. de C.V.	142,797	-
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	97,151	-
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	80,129	-
Philip Morris México, S.A. de C.V.	70,052	10,303
Fianzas la Guardiania Inbursa, S.A. de C.V.	62,922	-
Distribuidora Telcel, S.A. de C.V.	34,352	27,290
Fundación Carlos Slim, A.C.	24,528	-
Cleaver Brooks de México, S.A. de C.V.	14,791	18,994
Otras	<u>19,481</u>	<u>13,001</u>
	<u>\$ 2,032,663</u>	<u>\$ 78,228</u>

- d. En el rubro de préstamos de instituciones financieras se incluyen saldos con Banco Inbursa, S.A. por \$1,395,335 y \$403,883 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente; los cuales causan intereses a una tasa variable de acuerdo a las condiciones generales de mercado.
- e. En el rubro de deuda a largo plazo, se incluyen saldos con Banco Inbursa, S.A. por \$2,768,757 y \$425,987 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente a una tasa variable de acuerdo a las condiciones generales de mercado.
- f. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial y /o directivos clave de la Compañía, fueron como sigue:

	2009	2008
Beneficios directos a corto y largo plazo	\$ 141,641	\$ 110,372
Beneficios por terminación	4,710	4,488
Beneficios post retiro	252,497	208,760

## 17. Saldos y operaciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en miles de dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2009	2008
Activos monetarios	301,135	546,214
Pasivos monetarios a corto plazo	(153,896)	(214,820)
Pasivos monetarios a largo plazo	<u>(611,580)</u>	<u>(743,623)</u>
Posición pasiva neta	<u>(464,341)</u>	<u>(412,229)</u>
Equivalentes en miles de pesos	\$ <u>(6,063,690)</u>	\$ <u>(5,580,879)</u>

- b. Las operaciones en miles de dólares estadounidenses fueron como sigue:

	2009	2008
Ventas de exportación	379,597	565,287
Ventas de subsidiarias en el extranjero	383,943	455,577
Compras de importación	(717,282)	(1,100,852)
Ingresos por intereses	829	15,600
Gastos por intereses	(7,171)	(18,601)
Otros	(174,780)	(162,570)

- c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen de los auditores independientes fueron como sigue:

	31 de diciembre de		10 de marzo de
	2009	2008	2010
Dólar estadounidense	\$ 13.0587	\$ 13.5383	\$ 12.6574

## 18. Otros (gastos) ingresos - Neto

	2009	2008
Ganancia en venta de acciones de subsidiarias y asociadas	\$ 54,171	\$ 222,959
Dividendos cobrados	-	729,639
Deterioro de activos de larga duración	(60,584)	(49,899)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(269,022)	(281,531)
Venta de marcas	300,000	-
Provisión litigio (Porcelanite y Atlas Flooring)	(365,644)	-
Cesión de derechos "Las Trufas"	-	267,859
Otros, neto	<u>206,773</u>	<u>52,738</u>
	\$ <u>(134,306)</u>	\$ <u>941,765</u>

- a. La PTU se calcula sobre la utilidad fiscal que para estos efectos no considera el ajuste anual por inflación, y la depreciación fiscal es a valores históricos y no a valores actualizados.

	2009	2008
La PTU se integra como sigue:		
Causada	\$ (279,436)	\$ (271,461)
Diferida	<u>10,414</u>	<u>(10,070)</u>
	\$ <u>(269,022)</u>	\$ <u>(281,531)</u>

b. Los principales conceptos que originaron el (activo) pasivo por PTU diferida son:

	2009	2008
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (activa) pasiva:		
Inventarios	\$ (2,323)	\$ 5,186
Inmuebles, maquinaria y equipo	31,758	16,360
Anticipos a clientes	(6,622)	(5,053)
Excedente del fideicomiso para beneficios a los empleados al retiro	38,077	47,911
Instrumentos derivados de negociación	(8,662)	8,987
Instrumentos derivados de cobertura	(34,602)	-
Reservas y provisiones	(5,959)	(24,402)
Otros, neto	<u>(15,983)</u>	<u>(10,218)</u>
Pasivo por PTU diferida a largo plazo	<u>\$ (4,316)</u>	<u>\$ 38,771</u>

## 19. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles entre otras partidas, ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa es 28% para 2009 y 2008, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio.

IETU - El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y la mayoría de sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconocen únicamente ISR diferido. Asimismo, algunas subsidiarias de la compañía identificaron que esencialmente pagarán IETU, por lo tanto reconocen únicamente IETU diferido.

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentar una declaración consolidada de ISR con sus controladas, en los términos de la ley del ISR.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2009	2008
ISR:		
Causado	\$ 3,524,609	\$ 2,986,902
Diferido	(1,604,338)	(1,320,914)
Variación en la estimación para la valuación del impuesto al activo por recuperar	19,674	31,917
IETU:		
Causado	13,441	10,387
Diferido	<u>(36,863)</u>	<u>24,412</u>
	<u>\$ 1,916,523</u>	<u>\$ 1,732,704</u>

- b. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2009	2008
	%	%
Tasa legal	28	28
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	2	1
Efectos de inflación	(4)	1
Participación en resultados de compañías asociadas	(4)	(4)
Ingresos no acumulables	(2)	-
Ganancia en venta de acciones de subsidiaria	-	(4)
Otros	<u>2</u>	<u>(3)</u>
	<u>22</u>	<u>19</u>

- c. Los importes y conceptos de las otras partidas integrales y el impuesto diferido que se afectaron durante el periodo, son:

	Importe antes de impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad	Importe neto de impuestos a la utilidad
Ganancia por realizar en cobertura de flujo de efectivo	\$ 272,812	\$ 76,387	\$ 196,425
Efecto de conversión de operaciones extranjeras	<u>79,958</u>	<u>22,388</u>	<u>57,570</u>
	<u>\$ 352,770</u>	<u>\$ 98,775</u>	<u>\$ 253,995</u>

- d. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuestos diferidos, son:

	2009	2008
Impuesto sobre la renta diferido (activo) pasivo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 3,384,260	\$ 3,512,899
Inventarios	610,279	429,134
Cuentas por cobrar por ventas en abonos	576,624	726,416
Anticipos de clientes	(522,645)	(498,864)
Swaps y futuros de gas natural y metales	108,595	248,822
Ingresos y costos por avance de obra	(170,556)	746,373
Estimaciones complementarias de activo y reservas de pasivo	(1,144,207)	(638,461)
Otros, neto	<u>548,977</u>	<u>434,872</u>
ISR diferido de diferencias temporales	3,391,327	4,961,191



	2009	2008
ISR por pagar por pérdidas fiscales en consolidación	483,082	-
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	(40,182)	(52,226)
Reserva pérdidas fiscales	19,674	31,917
Pérdidas accionarias	(33,962)	(33,962)
ISR diferido (CUFINRE a largo plazo)	<u>23,326</u>	<u>22,608</u>
Pasivo por ISR diferido a largo plazo	3,843,265	4,929,528
Impuesto empresarial a tasa única diferido (activo)		
pasivo:		
Crédito fiscal de inventarios	(32)	(54)
Crédito fiscal del saldo pendiente de deducir de inversiones adquiridas entre enero de 1998 y agosto de 2007	(1,396)	(2,333)
Crédito fiscal del saldo pendiente de deducir de inversiones no nuevas adquiridas de septiembre a diciembre de 2007	(20)	(53)
Cuentas y documentos por pagar	(490)	-
Otros	<u>-</u>	<u>23</u>
IETU diferido (activo)	<u>(1,938)</u>	<u>(2,417)</u>
IETU diferido pasivo:		
Inventarios	160	160
Inmuebles, maquinaria y equipo	38,014	41,565
Cuentas por cobrar de ventas a plazos	577	-
Otros	<u>-</u>	<u>15,928</u>
IETU diferido pasivo	<u>38,751</u>	<u>57,653</u>
Pasivo por IETU diferido	<u>36,813</u>	<u>55,236</u>
Total del pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	<u>\$ 3,880,078</u>	<u>\$ 4,984,764</u>

- e. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, por los que ya se ha reconocido el activo por impuesto sobre la renta diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2009 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2010	\$ 11,819
2011	7,302
2012	76
2013	18,952
2014	17,599
2015 y posteriores	<u>1,620,210</u>
	<u>\$ 1,675,958</u>

## 20. Operaciones discontinuadas

Como se menciona en la Nota 1, durante 2009 la Compañía vendió las acciones de sus subsidiarias dedicadas a la transformación y venta de productos de cobre y aluminio, y a la fabricación y venta de tubos de PVC. Por lo tanto, en el balance general de 2008 se presentan por separado los activos y pasivos a corto y largo plazo de dichas subsidiarias y se presentan como activos y pasivos de operaciones discontinuadas.

Los balances generales al 31 de diciembre de 2008 de las subsidiarias dispuestas, se integran como se muestra a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	256,057
Cuentas por cobrar – Neto		1,821,999
Inventarios – Neto		1,436,440
Otras cuentas por cobrar		<u>445,390</u>
		3,959,886
Inmuebles, maquinaria y equipo		4,344,337
Otros activos		<u>428,803</u>
		<u>4,773,140</u>
Total activo	\$	<u>8,733,026</u>
Deuda a corto plazo	\$	1,150,000
Cuentas por pagar a proveedores		362,469
Impuestos, gastos acumulados y otros pasivos a corto plazo		<u>204,523</u>
		1,716,992
Deuda a largo plazo		1,759,979
Impuestos por pagar y otros pasivos a largo plazo		866,229
Impuestos diferidos		<u>2,236</u>
		<u>2,628,444</u>
Total pasivo	\$	<u>4,345,436</u>

Asimismo, los estados de resultados del ejercicio de éstas subsidiarias hasta la fecha de venta, se presentan por separado en el estado de resultados consolidado como operaciones discontinuadas.

A continuación se muestran cifras relevantes del estado de resultados de las subsidiarias discontinuadas, por el periodo en que se consolidaron, mismas que corresponden al segmento de derivados del cobre, aluminio y pvc en 2009 y a los segmentos de derivados del cobre, aluminio y pvc y al sector tabacalero en 2008:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Ventas netas	\$ 3,023,967	\$ 9,424,748
Costos y gastos	2,352,304	8,681,183
Gastos de operación	119,518	373,362
Otros (gastos) ingresos, neto	(106,826)	42,268
Resultado integral de financiamiento	<u>(35,227)</u>	<u>(129,177)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	410,092	283,294
Impuestos a la utilidad	<u>124,575</u>	<u>173,211</u>
Utilidad de operaciones discontinuadas	285,517	110,083
Utilidad en venta de subsidiaria	<u>350,151</u>	<u>-</u>
Utilidad neta de operaciones discontinuadas	<u>\$ 635,668</u>	<u>\$ 110,083</u>

## 21. Compromisos

A la fecha de los estados financieros, se tienen los siguientes compromisos provenientes de las principales subsidiarias:

### I. Grupo Comercial:

- a. Al 31 de diciembre de 2009, Sanborns tiene contratos celebrados con proveedores para la remodelación y construcción de algunas de sus tiendas. El monto de los compromisos contraídos por este concepto, asciende aproximadamente a \$2,644,223.
- b. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, Sanborns y sus subsidiarias tienen celebrados contratos de arrendamiento en 277 de sus tiendas (Sears, Sacks Fifth Avenue, Sanborn Hermanos, Sanborn's - Café, Mix-Up, Discolandia, I Shop, Dorian's, Corpti, Promusic y Sanborns Panamá). Los contratos de dichos arrendamientos son por plazos forzosos de 1 a 20 años. El importe de las rentas pagadas durante 2009 y 2008 fue de \$686,356 y \$717,662, respectivamente; asimismo, la Compañía y sus subsidiarias como arrendatarias tienen contratos cuyos plazos fluctúan de 1 a 15 años y el importe de ingresos por rentas en 2009 y 2008 fue de \$835,243 y \$451,506, respectivamente.
- c. A través de un acuerdo suscrito el 12 de septiembre de 2006, Sanborns celebró un contrato para el pago de consultoría y de licencia de uso de marcas, por un plazo inicial de 15 años con opción de renovación por 10 años más, el cual prevé el pago mínimo anual de \$500,000 dólares estadounidenses, a través del cual se le permite la utilización del nombre de Saks Fifth Avenue tanto en su razón social como en sus tiendas.
- d. Sears Roebuck de México, S.A. de C.V. (Sears México) y Sears Roebuck and Co. (Sears US), recientemente firmaron un convenio, mediante el cual han decidido prorrogar en los mismos términos en que actualmente se encuentra, el Contrato de Licencia de Uso de Marcas y los contratos de Ventas de Mercancía y Asesoría que rigen la relación comercial entre ellas. El acuerdo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2019, pero contempla la existencia de una prórroga de siete años adicionales en iguales condiciones, salvo que alguna decida no prorrogarlo, notificando a la otra parte con dos años de anticipación.

### II. Infraestructura y Construcción:

- a. Durante diciembre de 2009, Operadora firmó un convenio de obra a precios unitarios con el organismo público descentralizado de carácter estatal Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), para construir la modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, a 4 Carriles, del Km 1+100 al Km 32+630, en el Estado de México. Los trabajos consisten en la ampliación de 2 a 4 carriles, incluyendo terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento asfáltico, construcción y adecuación de entronques con una longitud total de 31.6 Km. El monto de la obra es de \$492,162 más I.V.A. y se ejecutará en un plazo contractual de 20 meses.
- b. Operadora anunció en octubre de 2009, que ha llegado a un acuerdo con Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. ("IDEAL") (parte relacionada), para llevar a cabo las obras de Construcción y Modernización correspondientes al "Proyecto Pacífico Norte" integrado por: (i) El Libramiento Sur de Culiacán y el Libramiento de Mazatlán y sus ramales de liga, y (ii) La Autopista de Altas Especificaciones Mazatlán-Culiacán, y las obras de modernización asociadas a la misma. Las obras a ejecutarse, según contrato firmado en febrero de 2010, ascienden a un monto total de \$3,678,200 más IVA. CICSA funge como obligado solidario en este proyecto.

- c. En julio de 2009, Servicios Integrales GSM, S.A. de C.V. (“GSM”) y Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (“Operadora”) recibieron de Pemex Exploración y Producción (“PEP”) la adjudicación del contrato de obra pública correspondiente a los "Trabajos integrados para la perforación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo" (Paquete Adicional VIII). El valor de dicho contrato asciende a aproximadamente \$203,528 más 119,897 miles de dólares estadounidenses, más el IVA respectivo y se ejecutará en un plazo aproximado de dos años. Durante septiembre 2009 inició la ejecución de este proyecto de perforación de 144 pozos petroleros.
- d. En abril de 2009, Operadora celebró un contrato con CFC Concesiones, S.A. de C.V., subsidiaria de IDEAL, para llevar a cabo la construcción del cuerpo dos de la autopista libramiento Nororiente de la zona metropolitana de la Ciudad de Toluca, con una longitud de 29.4 Km, ubicada en los municipios de Lerma, Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán, Temoaya y Almoloya de Juárez, en el plazo de un año. El contrato tiene un valor de \$750,675, aproximadamente. A la fecha de emisión de este informe, continúa la ejecución del proyecto conforme al programa establecido.
- e. En noviembre de 2008, CICSA firmó el contrato para la construcción del Túnel Emisor Oriente por un monto de \$9,595,581 (valor nominal), con el que se recuperará la capacidad del drenaje de la Ciudad de México y evitará inundaciones durante la temporada de lluvia. La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México a través del Fideicomiso 1928, ante la necesidad de dichas obras y considerando la capacidad técnica y la experiencia de las empresas mexicanas que conforman el consorcio, llevó a cabo una adjudicación directa conforme a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para asignar dicho proyecto a la empresa denominada Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V. (COMISSA), cuyos accionistas son: CICSA que participa con un 40% del capital, Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (ICA), Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. (COTRISA), Constructora Estrella, S.A. de C.V. (CESA) y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. (LOMBARDO).

El proyecto ya ha iniciado sus trabajos de ingeniería y construcción bajo un esquema de obra pública mixta sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado, que deberá concluirse en septiembre de 2012. El contrato contempla la construcción de un túnel de 7 metros de diámetro terminado, con una longitud de 62 kilómetros aproximadamente y una capacidad de 150 m3 por segundo. El Túnel Emisor Oriente, permitirá incrementar significativamente la capacidad de drenaje en el Valle de México y el desarrollo normal de los programas de mantenimiento del drenaje profundo. Durante 2009 el trabajo principal se desarrolló en las lumbreras número 10 y 13, se realizó la construcción de 2 plantas para producción de dovelas y se tuvieron avances cercanos al 90% en la construcción de las máquinas tuneladoras (Tunnel Boring Machines o TBMs).

- f. En el tercer trimestre de 2008, se obtuvo mediante un consorcio conformado por Operadora y otras compañías externas al Grupo, el contrato para llevar a cabo los trabajos consistentes en el diseño, desarrollo e ingeniería y construcción de la presa de almacenamiento el Realito, para abastecimiento de agua potable a la zona conurbada de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada sobre el río Santa María, en el municipio de San Luis de La Paz, Guanajuato. El monto de este contrato asciende a \$549,748 (valor nominal), de los cuales Operadora participa en un 52% y que se estima ejecutar en un plazo de tres años. Durante 2009, se realizaron principalmente trabajos de despalme y excavaciones en el proyecto, así como en la construcción de estructuras para puentes y en la producción de materiales agregados para concreto.

- g. En el segundo trimestre de 2008, el consorcio en el que participa CICSA junto con Ingenieros Civiles Asociados, S. A. de C. V. (subsidiaria de empresas ICA, S. A. B. de C. V.) y Alstom Mexicana, S. A. de C. V., recibió la asignación del proyecto para la construcción de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México (también llamada Línea dorada), la cual abarcará una distancia de aproximadamente 24 kilómetros (de Mixcoac a Tláhuac). Esta asignación fue otorgada, por parte de la Dirección General de Obras para el Transporte del Gobierno del Distrito Federal, mediante licitación pública internacional. El monto del contrato correspondiente es de \$15,290,000 (valor nominal). La participación de CICSA será del 25% del valor de la obra civil de dicho proyecto. Durante 2009 se realizaron trabajos de obras inducidas, se reubicó un acueducto de 48", se realizaron trabajos de obra civil, construcción de zapatas, dados de columnas y construcción de pilotes.
- h. Durante 2008 y 2009, CICSA firmó contratos y órdenes de trabajo con partes relacionadas en México y Latinoamérica, por montos totales de \$926,602 y \$937,146 (valor nominal), respectivamente. Los contratos incluyen servicios profesionales para la construcción y modernización de redes de cableado de cobre (pares) y fibra óptica de planta externa, así como para construir canalizaciones e instalación de fibra óptica en enlaces urbanos y zonales, fibra óptica urbana, fibra óptica para automatizaciones, obra pública, y acometidas. La mayor parte de los proyectos contratados en México fue concluida durante 2008 y 2009, mientras que los proyectos de Latinoamérica, que se han ejecutado normalmente, se estima que concluirán durante 2010.
- i. Durante octubre de 2007, CICSA firmó el contrato con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (JMAS), Chihuahua, para realizar la construcción, mantenimiento, conservación y operación del Acueducto Conejos Médanos, para el abastecimiento de agua potable a Ciudad Juárez, Chihuahua. La construcción ascenderá a \$254,111 (valor nominal) y tendrá duración de dos años, mientras que los servicios de operación y mantenimiento ascenderán a \$942,086 (valor nominal) y serán ejecutados durante 10 años, mediante el pago mensual de tarifas garantizadas por un fideicomiso de administración que la JMAS mantendrá vigente durante la operación del contrato. Durante 2008, continuó la construcción del acueducto conforme al programa establecido, logrando un avance del 68% aproximadamente. Durante 2009 concluyó la construcción de este proyecto, conforme al programa establecido, por lo que el proyecto ya fue inaugurado y se encuentra en fase final de pruebas para su puesta en operación.
- j. En septiembre de 2007, CICSA a través de su subsidiaria Operadora firmó un contrato de construcción para ampliar la planta de óxido de etileno en la Central Petroquímica Morelos. El monto del contrato asciende a \$484,864 (valor nominal). La ejecución del proyecto inició en octubre de 2007 y se estimaba que concluiría en el primer trimestre de 2009. Al cierre de 2009, este proyecto prácticamente se ha concluido y se encuentra en proceso de finiquito y de entrega documental con el cliente.
- k. La compañía subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. (Cilsa Panamá), mediante contrato firmado en julio de 2007, con Ideal Panamá, S.A. (subsidiaria de IDEAL y parte relacionada), acordó la realización de 2 proyectos hidroeléctricos denominados "Bajo de Mina" y "Baitún", ambos ubicados sobre el río Chiriqui Viejo, en la República de Panamá (cerca de la frontera con Costa Rica). El proyecto consiste en la construcción de dos Centrales Eléctricas con capacidad instalada de 54 y 70 millones de watts (mw), respectivamente, así como obras complementarias, con valor total de 126 y 199 millones de dólares estadounidenses. El proyecto Bajo de Mina inició en el cuarto trimestre de 2007 mientras que Baitún inició en el segundo semestre de 2008, por lo que se estima que el primero concluirá a finales de 2010 y el segundo proyecto durante 2011. Durante el año de 2009 continuó la excavación del canal de desvío y del túnel de conducción y ventana, así como con excavaciones para tubería de presión y con obras de la casa de máquinas, asimismo se han comenzado a instalar los equipos electromecánicos y equipos auxiliares.

- l. En diciembre de 2006, GSM firmó un contrato para la perforación y terminación de 60 pozos petroleros (que incluye obras de infraestructura) en Villahermosa, Tabasco. Los trabajos y obras correspondientes iniciaron en febrero de 2007 y se estima serán concluidos durante el primer cuatrimestre de 2010. El monto del contrato asciende a \$1,431 millones de pesos (valor nominal) más 279,909 miles de dólares estadounidenses.

Por otro lado, en agosto de 2008 se firmó el convenio para ampliar el contrato de perforación mencionado en el párrafo anterior; derivado de esto se incrementó en 60 pozos adicionales al contrato original y se amplió el plazo de conclusión a julio de 2010, aunque se estima que el contrato será terminado de forma anticipada en el primer trimestre de 2010.

- m. En febrero de 2006, Operadora firmó un contrato para dismantelar una plataforma habitacional existente en Dos Bocas, así como para la ingeniería, procura, construcción, interconexión, arranque y puesta en operación de un nuevo módulo habitacional con capacidad para 84 personas en el Campo Cantarell, Sonda de Campeche, Golfo de México. El monto del contrato asciende a \$198,591 (valor nominal) más 40,669 miles de dólares estadounidenses. Los trabajos iniciaron durante 2006 y el programa original proyectaba concluirlos en septiembre de 2007; durante 2009 este proyecto se concluyó y se encuentra en proceso de finiquito, así como de aclaración y negociación por trabajos adicionales realizados.
- n. En febrero de 2006, la subsidiaria Grupo PC Constructores, S.A. de C.V. firmó diversos contratos para realizar obras de clausura y saneamiento de un relleno sanitario para construir un Centro Deportivo en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, con un valor total de \$750,000 aproximadamente (valor nominal). La ejecución del proyecto inició en marzo de 2007 y se proyectaba concluir durante septiembre de 2007. El proyecto se concluyó a finales de 2008; al cierre de 2009 se encuentra en proceso de finiquito documental.
- o. En enero de 2006, Operadora firmó un contrato con Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., subsidiaria de IDEAL para realizar trabajos de coordinación, inspección, vigilancia, construcción y ejecución de la autopista de altas especificaciones Libramiento Norte de la Ciudad de México, con longitud aproximada de 141.62 kilómetros, que inicia en el entronque de Tula, Hidalgo y termina en San Martín Texmelucan, Puebla. El plazo original de ejecución, sujeto a cambios derivados de la oportuna y adecuada liberación de derechos de vía, era de 24 meses a partir de enero de 2006. El valor del contrato asciende a \$2,722,106 (a valor nominal) más servicios de coordinación de obra.

Durante 2008 se entregó para operación el tramo del entronque de Ciudad Sahagún a Tulancingo, Hidalgo de 11 km, con lo que se completan un total de 69.8 km de esta vía. Durante los primeros meses de 2009, continuó de forma sostenida la ejecución de este proyecto y en el tercer trimestre se realizó la inauguración de este proyecto, entrando en operación la totalidad de esta carretera y sólo se continúan realizando los trabajos finales de gasas y puentes vehiculares.

- p. En abril de 2005, Operadora firmó un contrato con Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V. (parte relacionada) para la coordinación, inspección, vigilancia, construcción y ejecución de la Autopista Tepic-Villa Unión. El plazo de ejecución de la obra era de 553 días naturales a partir del 27 de abril de 2005. El valor original del proyecto era de \$2,416,229 (valor nominal) y en julio de 2006 se firmó un convenio modificatorio para la coordinación, inspección y vigilancia del tramo carretero 3 denominado entronque San Blas-Estación Yago con valor de \$287,308 (valor nominal), más servicios de coordinación de obra. El proyecto inició en 2005 y concluyó durante 2007, por lo que se han concluido la mayoría de pasos inferiores vehiculares y se encuentra en proceso de finiquitarse documentalmente.

- q. Durante 2004 conjuntamente Condumex y Operadora firmaron contratos para la construcción de dos plataformas de producción (incluyendo la ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre y asistencia técnica durante la instalación, así como interconexión, pruebas y arranque). La construcción de estos proyectos inició en julio de 2004 y concluyó en diciembre de 2006; asimismo durante 2007 se realizaron trabajos de instalación y pruebas costa afuera de ambas plataformas. El monto original de estos contratos ascendía a \$956,589 (valor nominal), más 266,684 miles de dólares estadounidenses. Adicionalmente, entre 2005 y 2007 se firmaron convenios modificatorios para ajustar algunos precios, plazos de ejecución y costos adicionales incurridos. Durante 2008 se realizaron los trabajos finales, desde entonces y a lo largo de 2009, se han realizado cobros parciales, así como finiquitar por etapas financiera y documentalmente ambos proyectos, cuyo proceso de cierre se estima concluir durante el primer semestre de 2010.

## 22. Contingencias

- a. Existe un procedimiento de investigación de prácticas monopólicas absolutas en el mercado público del transporte ferroviario de carga en territorio nacional iniciado por la Comisión Federal de Competencia (“Cofeco”) con motivo de la venta de las acciones representativas del capital social de Ferrosur, S.A. de C.V. y de la adquisición de las acciones representativas del capital social de Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. Como resultado de dicho procedimiento, la Cofeco determinó, que había quedado acreditada la comisión de la práctica monopólica absoluta prevista en el artículo 9º, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, por parte de entre otras sociedades, Grupo Carso y ordenó la supresión de dicha práctica monopólica e impuso una multa a entre otras sociedades, Grupo Carso por la cantidad de \$82,200; asimismo, se ordenó contratar una fianza por el mismo importe, la cual se registró como otro activo dentro del balance general consolidado adjunto.

En contra de dicha resolución, Grupo Carso promovió juicio de amparo indirecto, mismo que se radicó ante el juzgado sexto de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal. La demanda de garantías se admitió a trámite y actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas e integración del expediente, por lo que no se ha celebrado ninguna audiencia constitucional. En opinión del asesor legal de la Compañía, no existen en este momento elementos para determinar la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia.

- b. Algunas subsidiarias tienen procedimientos judiciales en trámite ante las autoridades competentes por diversos motivos, principalmente por contribuciones y para la recuperación de cuentas por cobrar a largo plazo a favor de las mismas. En opinión de los funcionarios y abogados de la Compañía, gran parte de estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera, ni los resultados de operación de la misma.

## 23. Información por segmentos

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y adicionalmente, se presenta información general por productos, área geográfica y grupos de clientes homogéneos.

### a. Información analítica por segmento operativo:

	2009					
	Producción para la industria automotriz, construcción y telecomunicaciones	Comercial	Minería	Infraestructura y construcción	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ventas netas	\$ 14,569,693	\$ 33,459,827	\$ 4,483,961	\$14,134,809	\$ (612,734)	\$ 66,035,556
Utilidad de operación	1,566,288	4,414,100	1,903,840	921,005	268,373	9,073,606
Utilidad neta consolidada del año	2,243,472	3,333,163	693,470	690,544	378,764	7,339,413
Depreciación y amortización	425,883	878,478	263,011	293,039	49,383	1,909,794
Inversión en acciones de asociadas	4,801,613	1,156,031	-	4,825	3,678,393	9,640,862
Activo total	22,830,339	49,798,105	8,082,605	14,672,324	2,294,153	97,677,526
Pasivo total	7,285,234	24,312,308	3,979,163	5,369,980	(2,966,413)	37,980,272

	2008					
	Producción para la industria automotriz, construcción y telecomunicaciones	Comercial	Minería	Infraestructura y construcción	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ventas netas	\$ 19,319,816	\$ 32,184,330	\$ 2,833,448	\$13,243,658	\$(1,668,917)	\$ 65,912,335
Utilidad de operación	758,579	3,715,999	211,356	646,777	766,700	6,099,411
Utilidad neta consolidada del año	584,798	2,382,318	603,554	527,180	3,339,228	7,437,078
Depreciación y amortización	413,937	856,279	281,927	239,734	57,063	1,848,940
Inversión en acciones de asociadas	719,681	899,344	-	-	3,675,470	5,294,495
Activo total	19,101,550	39,884,370	6,332,606	15,354,467	10,426,387	91,099,380
Pasivo total	7,946,537	17,565,728	2,197,945	6,579,133	2,511,189	36,800,532



b. Información general de segmentos por área geográfica:

La Compañía opera en diferentes zonas geográficas y cuenta con canales de distribución en México, Estados Unidos y otros países, a través de plantas industriales, oficinas comerciales o representantes. La distribución de sus ventas es la siguiente:

	2009	%	2008	%
Norteamérica	\$ 2,902,715	4.40	\$ 3,724,490	5.65
Centro, Sudamérica y el Caribe	6,052,433	9.16	6,200,770	9.41
Europa	394,169	0.60	861,032	1.31
Resto del mundo	<u>937,330</u>	<u>1.42</u>	<u>398,390</u>	<u>0.60</u>
Total extranjeras	10,286,647	15.58	11,184,682	16.97
México	<u>55,748,909</u>	<u>84.42</u>	<u>54,727,653</u>	<u>83.03</u>
Ventas netas	<u>\$ 66,035,556</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 65,912,335</u>	<u>100.00</u>

- c. La Compañía tiene una gran diversidad de clientes de acuerdo con la categoría de productos y servicios que ofrece; sin embargo, ningún cliente en lo particular representa más del 10% de las ventas netas. La Compañía ofrece sus productos y servicios en las siguientes industrias: Energía, automotriz, telecomunicaciones, minería, construcción, electrónica y el público en general principalmente.

## 24. Hecho posterior

- a. En enero de 2010 PEP asignó por medio de una adjudicación directa a GSM en participación conjunta con Operadora, ambas subsidiarias de CICSA, los trabajos para la perforación y terminación de 100 Pozos del Terciario de la Región Sur. El monto del contrato de obra pública es de \$1,028,380 más 159,406 miles de dólares estadounidenses, más el IVA respectivo y se ejecutará en un plazo de 35 meses.
- b. CICSA anunció en enero de 2010, que derivado de la adjudicación del contrato al consorcio ganador para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco de Tula Hidalgo, la Emisora, a través de un consorcio que se constituirá al efecto, espera la contratación de aproximadamente \$2,050,000 (IVA incluido) por su participación en el desarrollo de la ingeniería estructural, y arquitectónica así como por su participación en la construcción civil. La Planta de Atotonilco será la mayor en México y una de las más grandes del mundo. Contará con una capacidad de 35 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s) para el tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México, limpiando 23 m<sup>3</sup>/s durante estiaje y 12 m<sup>3</sup>/s adicionales en época de lluvias, mediante un módulo de proceso físico-químico.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010:

C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.  
Mejoras a las NIF 2010  
INIF 17, Contratos de concesión de servicios

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF C-1, Efectivo*, modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

*Mejoras a las NIF 2010*, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*: amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo*: requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

*NIF B-7, Adquisiciones de negocios*: precisa que en los casos en que se reconozcan activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de un arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

*NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*: modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

*NIF C-13, Partes relacionadas*: requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

*INIF 17, Contratos de concesión de servicios*, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital; establece que la infraestructura de los contratos de concesión de servicios que esté dentro del alcance de esta INIF no debe reconocerse como inmuebles, maquinaria y equipo; precisa que los ingresos recibidos, cuando el operador realiza los servicios de construcción o mejora y servicios de operación en un único contrato, deben reconocerse por cada tipo de servicio, con base en los valores razonables de cada contraprestación recibida al momento de prestarse el servicio, cuando los montos son claramente identificables y una vez cuantificados, los ingresos seguirán el criterio de reconocimiento que les corresponda tomando en cuenta la naturaleza del servicio prestado; asimismo, establece que cuando el operador proporciona servicios de construcción o mejora, tanto los ingresos como los costos y gastos asociados con el contrato deben reconocerse con el método de avance de obra y la contraprestación recibida o por cobrar debe ser reconocida inicialmente a su valor razonable; y que los ingresos por servicios de operación, deben reconocerse conforme se prestan los servicios y considerando lo dispuesto en la norma supletoria NIC-18.

- b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:

B-5, Información financiera por segmentos y,  
B-9, Información financiera a fechas intermedias

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF B-5, Información financiera por segmentos*, establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa y requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

*La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias*, a diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **26. Normas de Información Financiera Internacionales**

En enero de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

## **27. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2010, por el C.P. Quintín Botas Hernández y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
condensados por los periodos de seis  
meses que terminaron el 30 de junio de  
2010 y 2009, e informe de revisión  
limitada de los contadores  
independientes del 30 de septiembre de  
2010

**Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

**Informe de revisión limitada de los contadores independientes y estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2010 y 2009**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de revisión limitada de los contadores independientes	1
Balances generales consolidados condensados	2
Estados consolidados condensados de resultados	3
Notas a los estados financieros consolidados condensados	4

## **Informe de revisión limitada de los contadores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.**

Hemos llevado a cabo una revisión limitada de los balances generales consolidados condensados de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la “Compañía”) al 30 de junio de 2010 y 2009 y los estados consolidados condensados de resultados que les son relativos, por los periodos de seis meses que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Previamente hemos examinado los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen sin salvedades el 10 de marzo de 2010.

Hemos conducido nuestra revisión de acuerdo con la norma sobre la revisión limitada de estados financieros intermedios emitida por el Instituto de Contadores Públicos, A.C. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de estados financieros, en entrevistas con funcionarios de la Compañía que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables, en la lectura de actas de asamblea y de juntas de consejo, y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios; por lo que es sustancialmente menor que una auditoría conducida de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, cuyo objetivo es expresar una opinión con relación a los estados financieros tomados en su conjunto; por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Basados en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de modificaciones significativas que deban hacerse a los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Walter Frassetto

30 de septiembre de 2010

## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Balances generales consolidados condensados

Al 30 de junio de 2010 y 2009

(En miles de pesos)

### Activo

	2010 (No auditado)	2009 (No auditado)
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,833,998	\$ 8,228,356
Cuentas y documentos por cobrar	20,339,960	19,464,944
Inventarios - Neto	14,002,244	14,271,029
Pagos anticipados	<u>515,130</u>	<u>349,733</u>
Total del activo circulante	41,691,332	42,314,062
Cuentas por cobrar a largo plazo	96,005	107,672
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto:	45,930,154	33,822,615
Inversión en acciones de compañías asociadas y otras	9,665,535	9,032,772
Otros activos - Neto	<u>3,724,318</u>	<u>1,630,537</u>
Total	<u>\$ 101,107,344</u>	<u>\$ 86,907,658</u>

### Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:		
Préstamos de instituciones financieras	\$ 4,408,278	\$ 851,454
Créditos bursátiles	2,900,000	2,800,000
Cuentas por pagar a proveedores	6,296,787	4,995,975
Impuestos por pagar y gastos acumulados	<u>11,309,104</u>	<u>8,548,103</u>
Total del pasivo circulante	24,914,169	17,195,532
Deuda a largo plazo	10,390,121	8,479,443
Otros pasivos a largo plazo	<u>4,132,507</u>	<u>4,706,806</u>
Total del pasivo	39,436,797	30,381,781
Capital contable:		
Participación controladora	51,739,593	47,985,910
Participación no controladora	<u>9,930,954</u>	<u>8,539,967</u>
Total del capital contable	<u>61,670,547</u>	<u>56,525,877</u>
Total	<u>\$ 101,107,344</u>	<u>\$ 86,907,658</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados condensados.

## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Estados consolidados condensados de resultados

Por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2010 y 2009

(En miles de pesos, excepto datos de utilidad básica por acción ordinaria)

	2010 (No auditado)	2009 (No auditado)
Ventas netas	\$ 34,535,109	\$ 30,846,673
Costo de ventas	<u>23,691,577</u>	<u>21,351,876</u>
Utilidad bruta	10,843,532	9,494,797
Gastos de operación	<u>5,723,134</u>	<u>5,435,946</u>
Utilidad de operación	5,120,398	4,058,851
Otros (gastos) ingresos - Neto	(186,618)	280,725
Resultado integral de financiamiento	(845,431)	(506,238)
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>708,308</u>	<u>568,070</u>
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	4,796,657	4,401,408
Impuestos a la utilidad	<u>1,210,429</u>	<u>997,668</u>
Utilidad de operaciones continuas	3,586,228	3,403,740
(Pérdida) utilidad de las operaciones discontinuadas	<u>(22,576)</u>	<u>602,424</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 3,563,652</u>	<u>\$ 4,006,164</u>
Participación controladora	\$ 3,197,617	\$ 3,556,592
Participación no controladora	<u>366,035</u>	<u>449,572</u>
	<u>\$ 3,563,652</u>	<u>\$ 4,006,164</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 1.38</u>	<u>\$ 1.53</u>
Utilidad de operaciones continuas	\$ 1.54	\$ 1.46
Utilidad de las operaciones discontinuadas	<u>(0.01)</u>	<u>0.26</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1.53</u>	<u>\$ 1.72</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación ('000)	<u>2,321,382</u>	<u>2,326,462</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados condensados.



## Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Notas a los estados financieros consolidados condensados

Por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2010 y 2009

(En miles de pesos)

### 1. Actividades y eventos importantes

- a. **Actividades** - Los estados financieros consolidados condensados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias (“la Compañía” o “Grupo Carso”) como si se tratara de una sola compañía.

Las principales empresas subsidiarias y asociadas y sus actividades prioritarias son las siguientes:

Subsidiaria	% de Participación		Actividad
	2010	2009	
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“CICSA”)	65.72	65.72	Explotación de las diversas ramas de la ingeniería incluyendo: la perforación de pozos petroleros y el proyecto y la construcción de plataformas petroleras y de todo género de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas; la construcción y mantenimiento de carreteras, obras de conducción de agua, plantas de tratamiento de aguas y centrales hidroeléctricas; construcción de vivienda; manufactura y comercialización de tubos de acero al carbón estirados en frío, así como la instalación de redes de telecomunicación y de telefonía. (4)
Grupo Calinda, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Calinda”)	100	100	Servicios de hotelería.
Grupo Condomex, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Condomex”)	99.57	99.57	Manufactura y comercialización de productos para los mercados de la construcción, de la industria automotriz, de energía y de las telecomunicaciones; industria minero-metalúrgica, así como fabricación y venta de productos derivados del cobre y de aluminio y sus aleaciones hasta mayo de 2009. (1 y 2)
Grupo Sanborns, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Sanborns”)	99.98	99.98	Operación de tiendas departamentales, de regalos, de discos, restaurantes, cafeterías y administración de centros comerciales a través de las siguientes marcas comerciales principalmente: Sanborns, Sears, Sacks Fifth Avenue, Mix-up y Dorian’s y al arrendamiento de inmuebles. (3)
Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V. y Subsidiarias (“Cantabria”)	100	100	Tenedora de acciones de empresas en los sectores de arrendamiento de inmuebles, hotelería.

Asociada	2010	2009	Actividad
Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. ("ITM")	16.75	16.75	Transportación ferroviaria.
Philip Morris México, S.A. de C.V. ("PM México")	20.00	20.00	Fabricación y comercialización de cigarros.
Elementia, S. A. de C. V. ("Elementia")	49.00	49.00	Manufactura y comercialización de productos de alta tecnología para los sectores del fibrocemento, concreto, polietileno, estireno, cobre y aluminio. (2)

b. *Eventos importantes*

- El 31 de marzo de 2009, Tenedora de Empresas de Materiales de Construcción, S.A. de C.V. ("Temaco") (antes Industrias Nacobre, S.A. de C.V.) subsidiaria de la Compañía, vendió el 100% de las acciones de su subsidiaria Tubos Flexibles, S.A. de C.V., empresa dedicada a la fabricación y venta de tubos de PVC, por un importe de \$402,600, generando una utilidad de \$203,308, que se presenta dentro del renglón operaciones discontinuadas – neto en los estados consolidados condensados de resultados adjuntos.
- El 1 de junio de 2009, Temaco subsidiaria de la Compañía, concretó la venta a favor de Elementia (antes Mexalit, S.A.) del 100% de las acciones de sus subsidiarias dedicadas al negocio de cobre y aluminio, así como de aquellos activos necesarios para la operación de dichas sociedades. El precio de venta fue de \$5,404,845, generando una utilidad de \$146,843, que se presenta dentro del renglón operaciones discontinuadas – neto en los estados consolidados condensados de resultados adjuntos. Al mismo tiempo, Temaco adquiere el 49% de las acciones de Elementia con un costo de adquisición de \$4,318,144.
- El 24 de junio de 2009, Sanborns adquirió la totalidad de las acciones de Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V. ("IDEP") en \$306,390, generándose un exceso de la contraprestación pagada sobre su valor contable de \$736,964, el cual fue reconocido en el valor de los terrenos y edificios adquiridos al 31 de diciembre de 2009, por corresponder a su valor razonable determinado por un perito independiente; conforme a lo dispuesto en las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") NIF B-7, Adquisiciones de negocios. La adquisición se realizó de una compañía pública relacionada, por lo que previo a la misma, se informó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se obtuvo la aprobación de la Comisión Federal de Competencia.
- En septiembre de 2009, CICSA celebró un acuerdo para adquirir en 30 millones de dólares el 60% de Bronco Drilling MX, S. de R.L. de C.V. ("Bronco MX"), una empresa 100% subsidiaria de Bronco Drilling Company, Inc. ("Bronco Drilling") dedicada a la operación, renta y mantenimiento de equipos de perforación y reparación de pozos de petróleo y gas en México y Latinoamérica. Adicionalmente CICSA adquirió de Banco Inbursa, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inbursa una opción de compra (warrant) por 5,440,770 acciones de Bronco Drilling. Al 30 de junio de 2010, la Compañía se encuentra en proceso de valorar los activos y pasivos adquiridos a su valor razonable, ya que de acuerdo con la NIF B-7 se tiene un período de un año para efectuar dicha valuación, por lo que a esa fecha se encuentran a su valor contable.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados condensados y notas al 30 de junio de 2010 y 2009 y por los periodos de seis meses que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados condensados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por la controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía, por lo tanto, en su elaboración han sido eliminados los saldos intercompañías y las operaciones importantes realizadas entre ellas.
- c. **Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras** – Para consolidar los estados financieros de operaciones extranjeras, éstos se modifican para presentarse con base en las NIF mexicanas. Posteriormente, si la operación extranjera tiene una moneda funcional diferente a su moneda de registro, primero se convierte la información financiera de su moneda de registro a su moneda funcional. Finalmente, si la moneda de informe es diferente a su moneda funcional, la información financiera se convierte de la moneda funcional a la de informe.

La administración ha establecido una política que exige que las subsidiarias administren su riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional.

## 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados condensados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se exponen las políticas contables significativas aplicadas para la obtención de las cifras presentadas en los estados financieros consolidados condensados:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 30 de junio de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2010 y 2009 fueron 1.39% y 1.27%, respectivamente.
- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones diarias de excedentes de efectivo.
- c. **Inversiones en valores** – Desde su adquisición, las inversiones tanto de deuda como de capital se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía al momento de su adquisición, en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando la Compañía tiene el propósito de comercializarlos a corto plazo, sin considerar su fecha de vencimiento: se presentan a su valor razonable y la fluctuación en su valuación forma parte de los resultados del periodo; (2) conservados a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos durante toda su vigencia: se presentan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta e instrumentos financieros distintos a las clasificaciones anteriores, se presentan a su valor razonable; el resultado derivado de su valuación, neto del impuesto sobre la renta y, en su caso, de la participación de los trabajadores en las utilidades, se registra en la utilidad integral dentro del capital contable, y se recicla a los resultados al momento de su

venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en el mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperadas en su totalidad, el deterioro determinado se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda, se registran al valor de la obligación que representan, y los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión se amortizan durante el periodo de su vigencia, con base en los saldos insolutos de la emisión.

- d. ***Instrumentos financieros derivados*** - Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación o de cobertura de riesgo de movimientos adversos en: a) tasas de interés, b) tipo de cambio de deudas a largo plazo, c) precios de acciones, d) precios de metales, y e) precio del gas natural, se reconocen como activos y pasivos, a su valor razonable.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, no se han designado como de cobertura para efectos contables. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

La Compañía tiene celebrados algunos contratos con efectos por reconocer y que por su naturaleza generan un derivado implícito, éstos se valúan a su valor razonable y el efecto se registra en el estado de resultados al cierre del periodo en que se valúan.

- e. **Inventarios** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de mercado, excepto que: 1) el valor de mercado no debe exceder del valor de realización y que 2) el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización.
- f. **Inventarios inmobiliarios** – Se valúan al costo de adquisición de terrenos, licencias, materiales, mano de obra y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad de construcción de la Compañía. La Compañía clasifica como inventarios a largo plazo, aquellos terrenos que su fase de explotación es superior a un año.
- g. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. En el caso de activos fijos de origen extranjero, su costo de adquisición se actualizó hasta esa misma fecha, con la inflación del país de origen y se consideró la fluctuación del peso mexicano con relación a la moneda del país de origen. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, considerando un porcentaje de valor de desecho en algunos activos.

El resultado integral de financiamiento (“RIF”) proveniente de pasivos financieros, incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza, en caso de que este importe sea significativo y siempre y cuando la inversión en estos bienes sea plenamente identificable con los pasivos que originan la carga financiera.

- h. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede el valor mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados, que en términos porcentuales en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- i. **Inversión en acciones de asociadas y otras** - Estas inversiones se valúan conforme al método de participación.
- j. **Otros activos** - Los activos intangibles se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil, determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los activos intangibles reconocidos por la Compañía son los siguientes:

1. Los costos de la fase de investigación se capitalizan como otros activos y se amortizan con base en el método de línea recta que es en 5 años.
2. Las erogaciones efectuadas por restauración de sitio por obligaciones futuras en el año y se amortizan en línea recta en un período de 5 años.

Los planes y proyectos de control ambiental se presentan dentro del rubro de otros activos. Las erogaciones que se efectúan por este concepto, se aplican a la provisión por remediación y el incremento posterior de dicha provisión se carga a resultados, si corresponde a obligaciones presentes, o a otros activos si son por obligaciones futuras, en el año en que se determinan.

- k. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Provisión para remediar daños al medio ambiente** - La Compañía ha asumido políticas que tienden a la protección del medio ambiente en el marco de las leyes y regulaciones que la norman; sin embargo, las subsidiarias industriales del grupo y en especial las mineras, por su propia actividad en ocasiones realizan operaciones que llegan a tener impacto en el medio ambiente. Debido a esto se llevan a cabo planes de remediación (en la mayoría de los casos aprobados por autoridades competentes), que implican la estimación de las erogaciones que con esta finalidad serán realizadas.

Conforme a la normatividad contable, por este concepto se crea una provisión de pasivo, que se corresponde con un cargo a los resultados cuando se trata de deterioro al medio ambiente ya ocurrido, y a un activo diferido sujeto a amortización (Restauración de sitio), cuando se trata de afectaciones que se prevé se provocarán en el futuro.

La estimación de las erogaciones a efectuar puede verse modificada por cambios ya sea en las condiciones físicas de la zona de trabajo afectada, en la actividad desarrollada, en las leyes y regulaciones vigentes, por variaciones en los precios de materiales y servicios requeridos (sobre todo en trabajos a efectuar en el futuro mediato), por cambio en los criterios seguidos para determinar los trabajos a realizar en la zona impactada, etc.

- n. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad de todo el personal y el de pensiones del personal no sindicalizado y pagos por retiro que se asemejan a una pensión, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- o. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra como gasto en el año en que se causa, y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en los estados de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.
- p. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a resultados acumulados el 1 de enero de 2008.

- q. **Impuesto al activo** – El impuesto al activo (“IMPAC”) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general como una cuenta por cobrar.
- r. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.
- s. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se reconocen como sigue:
  - 1. **Los ingresos por ventas** - se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a quienes los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
  - 2. **Los ingresos por servicios** - son reconocidos conforme se va prestando el servicio.
  - 3. **Los ingresos por contratos de construcción a largo plazo** - se reconocen con base en el método de “por ciento de avance”, por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que los últimos costos estimados que se determinan excedan los ingresos contratados, se registra la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.
  - 4. **Los ingresos por trabajos extraordinarios** - se reconocen cuando su monto puede ser cuantificado de manera confiable y existe evidencia razonable de su aprobación por parte del cliente. Los ingresos por reclamaciones se reconocen cuando pueden ser cuantificados confiablemente y cuando, derivado del avance en la negociación, existe evidencia razonable de que el cliente aceptará su pago.
  - 5. **Los ingresos por desarrollos inmobiliarios** - se reconoce a la fecha en que se firman las escrituras respectivas, en las cuales se transfieren los derechos y obligaciones del inmueble al comprador y se ha recibido cuando menos el 20% del precio pactado. Si existe incertidumbre sobre los cobros futuros, el ingreso se registra conforme se efectúan los mismos. En los casos en donde existan indicios de dificultad de su recuperación, se constituyen reservas adicionales para cuentas de cobro dudoso, afectando los resultados del ejercicio en que se determinan.
- t. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria (participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

#### 4. Deuda a largo plazo

Corresponde a lo siguiente:

- a) Préstamo sindicado por 600 millones de dólares estadounidenses que equivalen en pesos a \$7,594,021 y \$7,921,381 al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente, con vencimiento del principal en septiembre de 2011; y causa intereses a tasa libor más 0.275 puntos porcentuales pagaderos trimestralmente.
- b) Préstamos directos en euros principalmente, con vencimientos trimestrales y semestrales del principal y de los intereses, a tasas variables y con último vencimiento en 2014 que equivalen en pesos a \$139,779 y \$186,601 al 30 junio de 2010 y 2009, respectivamente.
- c) Préstamos directos en pesos, con vencimientos mensuales del principal y de los intereses a tasas variables y con último vencimiento en 2017 que equivalen a \$2,762,000 y \$477,380 al 30 junio de 2010 y 2009, respectivamente.
- d) Otros préstamos que equivalen a \$4,721 y \$19,430 al 30 junio de 2010 y 2009, respectivamente.

## 5. Capital contable

- a. El capital social suscrito y pagado a valor nominal de Grupo Carso al 30 de junio de 2010 y 2009 se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2010	2009	2010	2009
Serie A1	2,745,000,000	2,745,000,000	\$ 1,058,036	\$ 1,058,036
Acciones recompradas en tesorería	<u>(432,489,500)</u>	<u>(419,418,100)</u>	<u>(166,700)</u>	<u>(161,661)</u>
Capital social histórico	<u>2,312,510,500</u>	<u>2,325,581,900</u>	<u>\$ 891,336</u>	<u>\$ 896,375</u>

El capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

- b. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.66 por acción, pagadero en dos exhibiciones, a razón de \$0.33 por cada una, a partir del 18 de mayo y 19 de octubre del mismo año. El pago de mayo ascendió a \$764,701.

El dividendo decretado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) consolidada.

- c. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 30 de junio de 2010 y 2009 la reserva legal a valor nominal de la Compañía asciende a \$381,635 y se presenta dentro de las utilidades retenidas.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 6. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles entre otras partidas, ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación. La tasa es 28% para 2009, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio.



IETU - El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y la mayoría de sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconocen únicamente ISR diferido. Asimismo, algunas subsidiarias de la compañía identificaron que esencialmente pagarán IETU, por lo tanto reconocen únicamente IETU diferido.

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentar una declaración consolidada de ISR con sus controladas, en los términos de la ley del ISR.

## **7. Compromisos**

### **I. Grupo Comercial:**

- a) Al 30 de junio de 2010, Sanborns tiene contratos celebrados con proveedores para la remodelación y construcción de algunas de sus tiendas.
- b) Asimismo, al 30 de junio de 2010, Sanborns y sus subsidiarias tienen celebrados contratos de arrendamiento en sus tiendas (Sears, Saks Fifth Avenue, Sanborn Hermanos, Sanborn's - Café, Mix-Up, Discolandia, I Shop, Dorian's, Corpti, Promusic y Sanborns Panamá). Los contratos de dichos arrendamientos son por plazos forzosos de 1 a 20 años. Asimismo, la Compañía y sus subsidiarias como arrendatarias tienen contratos cuyos plazos fluctúan de 1 a 15 años.
- c) A través de un acuerdo suscrito el 12 de septiembre de 2006, Sanborns celebró un contrato para el pago de consultoría y de licencia de uso de marcas, por un plazo inicial de 15 años con opción de renovación por 10 años más, el cual prevé el pago mínimo anual de \$500,000 dólares estadounidenses, a través del cual se le permite la utilización del nombre de Saks Fifth Avenue tanto en su razón social como en sus tiendas.
- d) Sears Roebuck de México, S.A. de C.V. (Sears México) y Sears Roebuck and Co. (Sears US), recientemente firmaron un convenio, mediante el cual han decidido prorrogar en los mismos términos en que actualmente se encuentra, el Contrato de Licencia de Uso de Marcas y los contratos de Ventas de Mercancía y Asesoría que rigen la relación comercial entre ellas. El acuerdo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2019, pero contempla la existencia de una prórroga de siete años adicionales en iguales condiciones, salvo que alguna decida no prorrogarlo, notificando a la otra parte con dos años de anticipación.

### **II. Infraestructura y Construcción:**

- a) En enero de 2010, Pemex Exploración y Producción ("PEP") asignó por medio de una adjudicación directa a Servicios Integrales GSM, S.A. de C.V. ("GSM") en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V. ("Operadora"), ambas subsidiarias de CICSA, los trabajos para la perforación y terminación de 100 Pozos del Terciario de la Región Sur. El monto del contrato de obra pública es de \$1,028,380 más 159,406 miles de dólares estadounidenses, más el IVA respectivo y se ejecutará en un plazo de 35 meses.

- b) CICSA anunció en enero de 2010, que derivado de la adjudicación del contrato al consorcio ganador para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco de Tula Hidalgo, la Emisora, a través de un consorcio que se constituirá al efecto, espera la contratación de aproximadamente \$2,050,000 por su participación en el desarrollo de la ingeniería estructural y arquitectónica, así como por su participación en la construcción civil. La Planta de Atotonilco será la mayor en México y una de las más grandes del mundo. Contará con una capacidad de 35 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s) para el tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México, limpiando 23 m<sup>3</sup>/s durante estiaje y 12 m<sup>3</sup>/s adicionales en época de lluvias, mediante un módulo de proceso físico-químico.
- c) Durante diciembre de 2009, Operadora firmó un convenio de obra a precios unitarios con el organismo público descentralizado de carácter estatal Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), para construir la modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal a 4 Carriles, del Km 1+100 al Km 32+630, en el Estado de México. Los trabajos consisten en la ampliación de 2 a 4 carriles, incluyendo terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento asfáltico, construcción y adecuación de entronques con una longitud total de 31.6 Km. El monto de la obra es de \$492,162 y se ejecutará en un plazo contractual de 20 meses.
- d) Operadora anunció en octubre de 2009, que ha llegado a un acuerdo con Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. ("IDEAL") (parte relacionada), para llevar a cabo las obras de Construcción y Modernización correspondientes al "Proyecto Pacífico Norte" integrado por: (i) El Libramiento Sur de Culiacán y el Libramiento de Mazatlán y sus ramales de liga, y (ii) La Autopista de Altas Especificaciones Mazatlán-Culiacán, y las obras de modernización asociadas a la misma. Las obras a ejecutarse, según contrato firmado en febrero de 2010, ascienden a un monto total de \$3,678,200. CICSA funge como obligado solidario en este proyecto.
- e) En julio de 2009, GSM y Operadora recibieron de PEP la adjudicación del contrato de obra pública correspondiente a los "Trabajos integrados para la perforación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo" (Paquete Adicional VIII). El valor de dicho contrato asciende a aproximadamente \$203,528 más 119,897 miles de dólares estadounidenses, y se ejecutará en un plazo aproximado de dos años. Durante septiembre 2009 se inició la ejecución de este proyecto de perforación de 144 pozos petroleros.
- f) En abril de 2009, Operadora celebró un contrato con CFC Concesiones, S.A. de C.V., subsidiaria de IDEAL, para llevar a cabo la construcción del cuerpo dos de la autopista libramiento Nororiental de la zona metropolitana de la Ciudad de Toluca, con una longitud de 29.4 Km, ubicada en los municipios de Lerma, Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán, Temoaya y Almoloya de Juárez, en el plazo de un año. El contrato tiene un valor de \$750,675, aproximadamente. A la fecha de emisión de este informe, continúa la ejecución del proyecto conforme al programa establecido.

## 8. Contingencias

- a) Existe un procedimiento de investigación de prácticas monopólicas absolutas en el mercado público del transporte ferroviario de carga en territorio nacional iniciado por la Comisión Federal de Competencia ("Cofeco") con motivo de la venta de las acciones representativas del capital social de Ferrosur, S.A. de C.V. y de la adquisición de las acciones representativas del capital social de Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. Como resultado de dicho procedimiento, la Cofeco determinó, que había quedado acreditada la comisión de la práctica monopólica absoluta prevista en el artículo 9º, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, por parte de entre otras sociedades, Grupo Carso y ordenó la supresión de dicha práctica monopólica e impuso una multa a entre otras sociedades, Grupo Carso por la cantidad de \$82,200; asimismo, se ordenó contratar una fianza por el mismo importe, la cual se registró como otro activo dentro del balance general consolidado condensado adjunto al 30 de junio de 2010.

En contra de dicha resolución, Grupo Carso promovió juicio de amparo indirecto, mismo que se radicó ante el juzgado sexto de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal. La demanda de garantías se admitió a trámite y actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas e integración del expediente, por lo que no se ha celebrado ninguna audiencia constitucional. En opinión del asesor legal de la Compañía, no existen en este momento elementos para determinar la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia.

- b) Algunas subsidiarias tienen procedimientos judiciales en trámite ante las autoridades competentes por diversos motivos, principalmente por contribuciones y para la recuperación de cuentas por cobrar a largo plazo a favor de las mismas. En opinión de los funcionarios y abogados de la Compañía, gran parte de estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera, ni los resultados de operación de la misma.

## **9. Hecho posterior**

*Escisión* - El 24 agosto de 2010, en Asamblea General de Accionistas se aprobó la escisión de los sectores minero e inmobiliario de la Compañía, por lo que las dos sociedades escindidas adquirirán los activos y asumirán los pasivos del sector minero e inmobiliario con fecha 31 de diciembre de 2010, fecha en la que surtirán efectos la escisión.

## **10. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 30 de septiembre de 2010, por el C.P. Quintín Botas Hernández y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

c) **Opinión legal**

Ciudad de México, Distrito Federal, a 27 de diciembre de 2010

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**

**Dirección General de Emisiones Bursátiles**

Insurgentes Sur no. 1971, Torre Sur, piso 7

Colonia Guadalupe Inn

01020 Ciudad de México, Distrito Federal

México

Atención: C.P. María de Lourdes Abán Sánchez  
Directora General de Emisiones Bursátiles

Estimados señores:

Hacemos referencia a la solicitud de fecha 10 de noviembre de 2010, presentada por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso"), relativa a la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el "Registro") de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. ("Minera Frisco" o la "Emisora"), sociedad anónima bursátil de capital variable constituida como resultado de la escisión de Grupo Carso aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Carso celebrada el día 4 de noviembre de 2010 (la "Asamblea de Escisión"), solicitud que fue ratificada por la Emisora el día 9 de diciembre de 2010.

Minera Frisco ha solicitado nuestra opinión como asesores legales externos independientes y, en tal carácter, hemos revisado la documentación e información legal que se describe más adelante, y hemos sostenido reuniones con funcionarios de Grupo Carso y Minera Frisco respecto de dicha documentación e información de conformidad con lo previsto en el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 87 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, conforme las mismas han sido modificadas (la "Circular Única de Emisoras"), expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Para efectos de la presente opinión, hemos examinado los siguientes documentos:

- (i) La escritura pública número 37,483 de fecha 10 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 11 de noviembre de 2010, bajo el folio mercantil número 33,325\*, mediante la cual se protocolizó el acta de la Asamblea de Escisión, la cual aprobó, entre otros asuntos, (a) sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones y término, la escisión de Grupo Carso a efecto de que, como sociedad escidente y sin extinguirse, aporte en bloque parte de su activo y capital a dos nuevas sociedades escindidas de nueva creación que tendrán las denominaciones sociales "Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V." y "Minera Frisco, S.A.B. de C.V."; y (b) que Grupo Carso lleve a cabo todos los actos necesarios para que la totalidad de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco sean inscritas en el Registro, listadas en la Bolsa Mexicana de

Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa") y depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") para su cotización en el mercado mexicano de valores, sin oferta pública de por medio;

- (ii) La escritura pública número 37,614 de fecha 25 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 30 de noviembre de 2010, bajo el folio mercantil electrónico número 427475-1, mediante la cual se hace constar la constitución de Minera Frisco, la cual quedó sujeta a las condiciones y términos referidos en el inciso j) de la Resolución I.1 del acta de la Asamblea de Escisión. Según consta en la Cláusula Tercera de la escritura descrita en este inciso (ii), el licenciado Alejandro Archundia Becerra, en su carácter de delegado especial de la Asamblea de Escisión, declaró que con fecha 19 de noviembre de 2010 se cumplió la condición suspensiva contenida en la Resolución I.1, inciso j), subinciso j.2), del acta de la Asamblea de Escisión;
- (iii) El título a ser emitido para amparar las acciones representativas del capital social de Minera Frisco;
- (iv) La constancia del Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora de fecha 21 de diciembre de 2010 suscrita en términos de lo previsto en el Anexo D de la Circular Única de Emisoras;
- (v) El folleto informativo preliminar relativo a la inscripción de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco; y
- (vi) La información descrita en la solicitud de inscripción de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco y los alcances a dicha solicitud presentados a esta fecha, incluyendo la documentación anexa a los mismos, que se requiere para tramitar la solicitud referida de conformidad con los artículos 86 a 90 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos 2, 7, 9 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras.

Hemos asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna, (i) la legitimidad de todas las firmas y autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados; y (ii) la fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados por Grupo Carso.

Considerando lo anterior, manifestamos que, a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada conforme a su objeto social y conforme a la ley para solicitar la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro. Según consta en la Cláusula Tercera de la escritura descrita en el párrafo (ii) anterior, el licenciado Alejandro Archundia Becerra, en su carácter de delegado especial de la Asamblea de Escisión, declaró que con fecha 19 de noviembre de

2010 se cumplió la condición suspensiva contenida en la Resolución I.1, inciso j), subinciso j.2), del acta de la Asamblea de Escisión.

2. A la fecha de la presente opinión legal, ha transcurrido el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días de calendario posteriores a las publicaciones del extracto de escisión y a la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura pública que formaliza el Acta de Escisión sin que durante dicho plazo se hubiera presentado oposición judicial a la escisión de Grupo Carso.

3. Los estatutos sociales de Minera Frisco están vigentes y su texto contiene las disposiciones que los estatutos sociales de una sociedad anónima bursátil deben contener conforme a la Ley de Mercado de Valores y a la Circular Única de Emisoras.

3. Los acuerdos de la Asamblea de Escisión relativos a la inscripción en el Registro, listado en Bolsa y depósito en Indeval de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Minera Frisco, es decir, de 2,745'000,000 acciones, de las cuales 2,312'510,500 están totalmente suscritas y pagadas, y 432,489,500 se mantienen en la tesorería de Minera Frisco, para su cotización en el mercado mexicano de valores, han sido válidamente adoptados y están apegados a las disposiciones legales aplicables.

4. Las acciones representativas del capital social de Minera Frisco han sido válidamente emitidas, y los derechos inherentes a las mismas son exigibles en su contra. Asimismo, el título expedido para amparar las acciones representativas del capital social de Minera Frisco en términos de lo previsto en el artículo décimo de los estatutos sociales de Minera Frisco está apegado a derecho de conformidad con lo previsto en la legislación vigente en la materia y en los estatutos sociales de Minera Frisco.

La presente opinión legal se encuentra sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Esta opinión se basa en información y documentos que nos han sido proporcionados para efectos de rendir la presente opinión, y en las circunstancias existentes a la fecha de la misma y de las que tenemos conocimiento y en nuestro poder, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta a la veracidad de dicha información y documentos;

b) Para efectos de rendir la presente opinión legal, no hemos obtenido ni revisado certificado, constancia o documento alguno expedido por registro público alguno (incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, el folio mercantil de Minera Frisco);

c) La presente opinión legal se basa y tiene fundamento únicamente en las leyes aplicables en México vigentes a la fecha de la presente y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes de otras jurisdicciones;

d) La presente no incluye opinión alguna con respecto a cualesquiera de las subsidiarias o afiliadas de Minera Frisco;

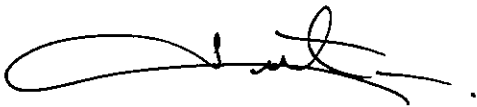
f) Únicamente hemos dado a la Emisora asesoría legal sobre asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no asumimos ni aceptamos responsabilidad genérica sobre materias y/o regulaciones distintas a las que hace referencia la presente opinión legal; y

g) No expresamos opinión alguna respecto de la solvencia de Minera Frisco, ni respecto de la bondad de las acciones representativas de su capital social.

Las opiniones antes expresadas se emiten con efectos al 31 de diciembre de 2010 y están condicionadas y/o sujetas a probables y posibles modificaciones por causa de cambios en la legislación y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que hace referencia la presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones que surgan con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a la Comisión, o a cualquier otra persona o entidad, respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de responsabilidad u obligación alguna de informar a la Comisión, o a cualquier otra persona o entidad, respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas derivadas de circunstancias o eventos futuros.

Atentamente,

**Forastieri Abogados, S.C.**



Francisco Forastieri Muñoz  
Socio

c.c.p. Lic. León Ernesto Ubilla Suazo  
Director General Adjunto de Autorizaciones Bursátiles, Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Lic. José Manuel Allende Zubiri  
Director de Emisoras y Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.  
Lic. Gabriela Flores Salamanca  
Subdirector Jurídico, S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.



d) **Título definitivo**

Título Definitivo No. 1

Ampara 2,745'000,000 acciones Serie "A-1"

**"MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V."**

Nacionalidad:	Mexicana
Domicilio Social:	Ciudad de México, Distrito Federal
Duración	99 años (contados a partir de la fecha de su constitución)

**El presente título definitivo se expide para su depósito en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.**

El presente título definitivo ampara 2,745'000,000 (dos mil setecientos cuarenta y cinco millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A-1", íntegramente suscritas y pagadas, correspondientes al capital mínimo fijo de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad").

El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 2,745'000,000 (dos mil setecientos cuarenta y cinco millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A-1". La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por el número de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A-2" que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión.

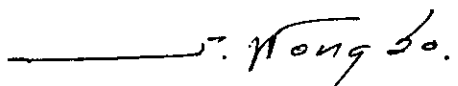
La Sociedad se constituyó como una sociedad anónima bursátil de capital variable mediante escritura pública número 37,614 de fecha 25 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil electrónico número 427475-1, el 30 de noviembre de 2010.

La Sociedad es de nacionalidad mexicana. La sociedad no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin "cláusula de exclusión de extranjeros", ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos inversionistas y sociedades.

Los derechos y obligaciones de los accionistas de la Sociedad se contienen en el reverso del presente título definitivo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 3 de enero de 2011.

  
C.P. José Humberto Gutiérrez Olivera Z.  
Consejero

  
Ing. Justo Wong Salinas  
Consejero



